

PUBLICACION CON DESTINO A LA SOCIEDAD CIVIL DE LA ACTUALIZACION DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE LA CORPORACION DE CIENCIA Y TEGNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL – COTECMAR.

El presente documento es un resumen de los requisitos contenidos en los parágrafos 2 y 4 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y los artículos 1.2.1.5.1.3 y 1.2.1.5.1.4 del Decreto 2150 de 2017, para la Permanencia en el Régimen Tributario Especial.

La siguiente información y anexos estará publicada en la Página Web de la Dian, para ser consultada.

DENOMINACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y EL DOMICILIO DE LA ENTIDAD

La Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial – COTECMAR- con Nit: 806.008.873-3 y ubicada en la Zona Industrial de Mamonal Km 9, es una organización innovadora que trabaja dentro del campo de la investigación científica y tecnológica, apoyando el desarrollo de la industria marítima colombiana.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA

Para tratar el objeto social se toma como referencia el artículo 5 de los “Estatutos Corporativos” donde se detallan los propósitos corporativos, declarados como Objeto Social en el Certificado de Existencia y representación Legal.

Capitulo primero. NOMBRE, NATURALEZA, DURACIÓN, REGIMEN JURÍDICO, NACIONALIDAD, DOMICILIO, CAPACIDAD, PROPOSITOS.

Artículo 5: PROPÓSITOS: La CORPORACIÓN tendrá los siguientes propósitos:

5.1. Propender por la generación y el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico en la industria naval, marítima y fluvial y en proyectos y programas diferentes a la industria naval en los que tengan aplicación las capacidades adquiridas por COTECMAR, a través de la investigación científica, la adaptación y aplicación de tecnologías nacionales o extranjeras, la transferencia de los resultados de las investigaciones y la asesoría en estas áreas para el desarrollo tecnológico, con el fin de mejorar la competitividad de la industria naval, marítima y fluvial y actividades industriales y comerciales diferentes a la industria naval en las que tengan aplicación las capacidades adquiridas por COTECMAR, y la equidad en la distribución de los beneficios de la tecnología.

5.2. Proponer políticas y estrategias de investigación y desarrollo de tecnologías para la industria naval, marítima y fluvial y actividades industriales y comerciales diferentes a la industria naval en las que tengan aplicación las capacidades adquiridas por COTECMAR que propendan por la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;

5.3. Apoyar, la creación, el fomento y el desarrollo de empresas que incorporen innovaciones científicas o tecnológicas aplicables a la industria naval, marítima y fluvial

y actividades industriales y comerciales diferentes a la industria naval en las que tengan aplicación las capacidades adquiridas por COTECMAR;

5.4. Apoyar a las entidades competentes en el estudio y diseño del Plan Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología, de conformidad con la Ley 29 de 1990 y normas concordantes;

5.5. Organizar centros y talleres científicos y tecnológicos e incubadoras de empresas relacionadas o complementarias o derivadas de la industria naval, marítima y fluvial y actividades industriales y comerciales diferentes a la industria naval en las que tengan aplicación las capacidades adquiridas por COTECMAR;

5.6. Desarrollar estrategias de formación de recursos humanos con la finalidad de dar capacitación al personal científico, técnico y administrativo que se requiera para el avance y la gestión de la ciencia y la tecnología en el campo naval, marítimo y fluvial y sus aplicaciones a otras actividades que se puedan beneficiar de este desarrollo;

5.7. Promover y apoyar procesos de transferencia e innovación tecnológicas y de proyectos relativos a la industria naval, marítima y fluvial y actividades industriales y comerciales diferentes a la industria naval en las que tengan aplicación las capacidades adquiridas por COTECMAR;

5.8. Promover formas organizacionales, crear empresas o asociarse con otras públicas o privadas para el cumplimiento y desarrollo más eficiente de sus propósitos;

5.9. Organizar seminarios, cursos y eventos nacionales o internacionales de ciencia y tecnología en el campo de la industria naval, marítima y fluvial;

5.10. Hacer publicaciones científicas y otorgar premios y distinciones por los trabajos que se adelanten en el campo de la ingeniería naval, marítima y fluvial y actividades industriales y comerciales diferentes a la industria naval en las que tengan aplicación las capacidades adquiridas por COTECMAR;

5.11. Dar apoyo logístico y técnico a entidades que se relacionen con los propósitos establecidos en estos estatutos mediante la constitución de sociedades comerciales que desarrollarán en forma exclusiva sus actividades bajo el régimen de Zona Franca;

5.12. Propender por una eficiente utilización de la capacidad industrial, comercial y tecnológica con que cuenta la Corporación, mediante la ejecución de proyectos propios o diferentes a los de la industria naval, en los que estas capacidades adquiridas tengan aplicación;

5.13. Organizar, operar y administrar astilleros y talleres en los que se apliquen la tecnología y los conocimientos científicos adquiridos por la CORPORACIÓN;

5.14. Realizar todas las actividades afines o relacionadas directa o indirectamente con los propósitos establecidos en estos estatutos;

5.15. Participar en organizaciones afines o complementarias nacionales o del exterior;

5.16. Promover el desarrollo de proyectos relativos al presente objeto social en estrecha relación con las instituciones de Educación Superior, miembros de la CORPORACIÓN;

5.17. Aprovechar los resultados de sus actividades en beneficio de los intereses nacionales;

5.18. La CORPORACION podrá adquirir y vender los bienes y servicios que se requieran para el desarrollo de su objeto social.

En relación con el objeto social de la organización, la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial – COTECMAR, es una corporación de ciencia y tecnología basada en las políticas y normatividad colombiana de ciencia y tecnología, de conformidad con los artículos 69 y 71 de la Constitución Política, la Ley 29 de 1990 “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico”, su Decreto 393 de 1991 “Por el cual se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías” y las regulaciones previstas para las corporaciones en el Código Civil. Por lo anterior, su objeto social se encuentra directamente relacionado y es de interés general en la actividad meritoria No. 4. Ciencia, tecnología e innovación, actividades definidas en el artículo 18 de la Ley 1286 de 2009 y declaradas en el artículo 359 de la Ley 1819 de 2016.

MONTO Y EL DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO

Los excedentes contables tratados como exentos del año 2024 que corresponden a los excedentes tratados como exentos en el año inmediatamente anterior son reinvertidos en el objeto social principal de acuerdo cómo fue aprobado por el Consejo Directivo mediante acta N°110 del 13 de marzo de 2025 y que se resume a continuación:

| TIPO DE ACTIVIDAD | GRUPO FOCAL | EC TRATADOS COMO EXENTOS | |
|-----------------------------|-----------------|--------------------------|--------------------|
| | | EC 2024 | PLAZO DE EJECUCIÓN |
| ACTIVIDAD MERITORIA | I+D+i | \$ 8.400.083.054 | 3 años (2025-2027) |
| | SIAO | \$ 309.920.625 | 3 años (2025-2027) |
| ASIGNACIONES PERMANENTES | INFRAESTRUCTURA | \$ 21.119.786.556 | 3 años (2025-2027) |
| | TIC | \$ 6.000.000.000 | 3 años (2025-2027) |
| TOTAL POR PLATAFORMA | | \$ 35.829.790.235 | |

MONTO Y DESTINO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES QUE SE HAYAN REALIZADO EN EL AÑO 2024

Las asignaciones permanentes realizadas o ejecutadas en el año 2024 corresponden a las constituidas con los excedentes contables de vigencias anteriores, en la siguiente tabla presentamos el estado de las mismas:

| TIPO DE ACTIVIDAD | GRUPO FOCAL | PRESUPUESTO PDTI 2024 | | | TOTAL REINVERSIÓN EJECUTADA 2024 |
|-----------------------------|-----------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------------------|
| | | EC 2021 | EC 2022 | EC 2023 | |
| ASIGNACIONES PERMANENTES | INFRAESTRUCTURA | \$ 361.661.233 | \$ 6.172.787.354 | \$ 2.283.450.198 | \$ 7.692.891.610 |
| | TIC | \$ 136.268.142 | \$ 817.342.901 | \$ 1.500.206.492 | \$ 2.773.975.390 |
| TOTAL POR PLATAFORMA | | \$ 497.929.375 | \$ 6.990.130.255 | \$ 3.783.656.690 | \$ 10.466.867.000 |

NOMBRES E IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPAN CARGOS GERENCIALES, DIRECTIVOS O DE CONTROL

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | IDENTIFICACIÓN | CARGO ACTUAL |
|----|-----------------------------------|----------------|--------------------------------------------------|
| 1 | ANA CATALINA CANO LONDOÑO | 43.105.229 | MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DELEGADO |
| 2 | JUAN RICARDO ROZO OBREGÓN | 73.133.413 | MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO TITULAR |
| 3 | HERNANDO ENRIQUE MATTOS DAGER | 73.144.566 | MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO TITULAR Y DELEGADO |
| 4 | RAFAEL ARTURO ARANGUREN DEVIA | 73.156.372 | MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO TITULAR Y DELEGADO |
| 5 | JOHN HENRY RUÍZ MURCIA | 73.166.198 | MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO TITULAR Y DELEGADO |
| 6 | ALBERTO ENRIQUE ROA VARELO | 19.352.359 | MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO TITULAR |
| 7 | LUIS DANIEL TERÁN HERNÁNDEZ | 1.052.962.874 | MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DELEGADO |
| 8 | GABRIEL ERNESTO BARRERO TAPIAS | 79.056.680 | MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DELEGADO |
| 9 | KATHERINE LUCIA PARDO SANCHEZ | 32.879.711 | MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DELEGADO |
| 10 | MARQUEZ VELOSA LUIS FERNANDO | 73.144.548 | PRESIDENTE |
| 11 | SANCHEZ BLANCO MICHAEL EYLES | 79.724.582 | VICEPRESIDENTE TECNOLOGIA Y OPERACIONES |
| 12 | CARREÑO BENAVIDES MARGARITA ROCIO | 31.952.291 | VICEPRESIDENTE EJECUTIVO |
| 13 | GOMEZ CORTES CAMILO ENRIQUE | 79.906.040 | GERENTE PLANTA |
| 14 | NIÑO PINILLA ELIBERTO | 91.494.990 | GERENTE PLANTA |
| 15 | JUAN ERNESTO POSADA ALCALDE | 80.182.554 | GERENTE PLANTA |
| 16 | FUENTES MONTAÑA DAVID IGNACIO | 80.134.041 | GERENTE DISEÑO E INGENIERIA |
| 17 | JORGE HERNAN GOMEZ URIBE | 80.087.853 | GERENTE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO |
| 18 | GIL DE LOS RIOS CARLOS EDUARDO | 73.118.461 | GERENTE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN |
| 19 | GONZALEZ REBELLON CLAUDIA MARCELA | 1.116.234.534 | GERENTE TALENTO HUMANO |
| 20 | BERNAL TORRES MARIO ALBERTO | 9.521.131 | JEFE OFICINA AUDITORIA INTERNA |

MONTO TOTAL DE PAGOS SALARIALES A LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS, SIN OBLIGACIÓN DE DISCRIMINAR LOS PAGOS INDIVIDUALES DURANTE EL AÑO 2024.

El monto total de los pagos salariales de los miembros de cuerpos directivos es \$498.940.000.

NOMBRES E IDENTIFICACIÓN DE LOS FUNDADORES

| N° | FUNDADOR | NIT |
|-----------|-------------------------------------------------|-------------|
| 1 | Base Naval ARC Bogotá | 800.141.644 |
| 2 | Universidad Nacional de Colombia | 899.999.063 |
| 3 | Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito | 860.034.811 |
| 4 | Universidad Tecnológica de Bolívar | 890.401.962 |

MONTO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

El monto del Patrimonio Bruto a 31 de diciembre de 2024 es \$881.322.484.000
El monto del Patrimonio Líquido a 31 de diciembre de 2024 es \$286.422.284.000

INFORMACION DE LA DECLARACION DE RENTA AÑO 2024

Número de Formulario: 1117615276827
Número del Autoadhesivo: 91900281779326
Fecha de Presentación: 11 de abril de 2025

ANEXOS

1. Informe Anual de Gestión
2. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024
3. Declaración de Renta 2024
4. Certificación del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial.



ANEXO 1

INFORME ANUAL DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD

20 24



CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA
NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL



20
24

*Una publicación de Corporación de Ciencia y Tecnología para el
Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial – Cotecmar.*

VALM. LUIS FERNANDO MÁRQUEZ VELOSA
Presidente

CN. MARGARITA CARREÑO BENAVIDES
Vicepresidente Ejecutivo

CN. EDWIN GERMÁN FIERRO MONJE
Vicepresidente de Tecnología y Operaciones
desde el 22-dic-23 al 19-dic-24.

CN. MICHAEL EYLES SANCHEZ BLANCO
Vicepresidente de Tecnología y Operaciones
a partir del 20-dic-24

*PERSONAS DE CONTACTO
PREGUNTAS Y COMENTARIOS SOBRE EL INFORME Y SU CONTENIDO*

CN. MARGARITA CARREÑO BENAVIDES
Vicepresidente Ejecutivo
mcarreno@cotecmar.com

CN (RA) JAIME JIMENEZ CENDALES
Jefe Oficina de Planeación
jjjimenez@cotecmar.com

FRANCISCO JAVIER NERYS NOVOA
Coordinador de Planeación
fnerys@cotecmar.com

MAGALY SOFIA MILANES DIAZ
Coordinador de Planeación
mmilanes@cotecmar.com



Acerca de este Informe (2-3), (2-4)

VISIÓN GENERAL

Este informe ha sido preparado con el propósito de dar a conocer las externalidades de la Corporación, comunicando los impactos externos y gestión relacionada con su contexto Ambiental (E), Social (S) y de su Gobernanza (G), así como su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ALCANCE Y COBERTURA DEL INFORME

Este informe presenta los resultados alcanzados en favor de la Sostenibilidad de la Corporación en el contexto nacional e internacional, a consecuencia de las actividades y gestiones realizadas en el periodo definido.

PERIODO DEL REPORTE

Este informe contiene datos relacionados en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. En lo que respecta a información financiera, contiene un comparativo con el mismo periodo del año inmediatamente anterior (2023).

INTERVALO DE INFORMES

Corresponde al quinto informe de sostenibilidad que presenta la Corporación tomando como referencia el estándar GRI.



NOTA DE PROPIEDAD INTELECTUAL:

La Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial - COTECMAR, reconoce y respeta las marcas registradas, nombres comerciales y logos de las entidades que aparecen en el presente informe, garantizando el cuidado y protección de los derechos de propiedad intelectual inherentes a los mismos. Estos son utilizados por COTECMAR para facilitar la ilustración del presente documento y sin ánimo de lucro.

Todos los derechos reservados, se prohíbe la reproducción total o parcial de su contenido, la recopilación en sistema informático, la transmisión en cualquier forma o en cualquier medio, por registro o por métodos, sin el permiso previo y por escrito de los editores.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 603 de 2000, según la cual se debe indicar en los informes el "estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual", y conscientes de la importancia que reviste la propiedad Industrial y los derechos de autor, la Corporación cumple cuidadosamente con las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial y derechos de autor expedidas en Colombia y demás normas internacionales adoptadas que regulan la materia.

Conforme lo anterior, se declara a la Corporación como titular de los activos intangibles y derechos de propiedad intelectual, registrados legalmente ante las oficinas competentes, así mismo, se afirma que en todos aquellos casos en que no se es titular originario de los derechos de propiedad intelectual que se encuentra bajo su uso y goce, se han adquirido de terceros tales derechos con las formalidades y requisitos legales, bajo estos mismos lineamientos, se han transferido en favor de la Corporación la titularidad de los derechos bajo licenciamientos o cesión, con las formalidades y requisitos legales exigidos.

LIBRE CIRCULACIÓN DE FACTURAS Y FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Atendiendo a lo establecido por la Ley 1676 de 2013, la Corporación ha cumplido con los deberes que le asisten para la recepción y pago de las facturas emitidas a su cargo. Para facilitar la libre circulación y pago de estas, se garantiza que las facturas surtan su debido trámite para el pago oportuno y para atender con debida diligencia las solicitudes de descuento. De igual forma, y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2242 de 2015 y normas relacionadas, COTECMAR se encuentra habilitada y autorizada por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) dentro del sistema de facturación electrónica, permitiendo la interoperabilidad de la factura electrónica y facilitando el intercambio de información entre los actores del sistema.

CUMPLIMIENTO DE APORTES SOCIALES

En observancia de la ley colombiana que rige la materia, COTECMAR ha cumplido durante el 2024 con sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social; esto indica que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctas y se han determinado adecuadamente las bases de cotización pagadas y en forma periódica mensual, por lo cual la Corporación como aportante se encuentra a paz y salvo por pago de aportes al SGSS, al cierre del periodo.

TABLA DE CONTENIDO

PRINCIPALES LOGROS, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS 12

CARTA DE PRESIDENTE 16

1. SOBRE COTECMAR 18

- 1.1. CARACTERÍSTICAS, PROPIEDAD Y MARCO LEGAL 19
- 1.2. UBICACIÓN DE NUESTRAS SEDES 21
- 1.3. LINEAS DE NEGOCIO Y MERCADO 22
- 1.4. APOORTE A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS 22
- 1.5. MATERIALIDAD 23

2. NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS 24

- 2.1. GRUPOS DE INTERÉS IDENTIFICADOS 25
- 2.2. CONVENCIONES 29
- 2.3. CONSULTA EN CUESTIONES ECONÓMICAS, AMBIENTALES Y SOCIALES 30
- 2.4. ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA 31

3. GOBERNANZA 32

- 3.1. ESTRUCTURA DE GOBERNANZA 33
- 3.2. MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN 33
- 3.3. RESPONSABILIDAD EN TEMAS ECONÓMICOS, AMBIENTALES Y SOCIALES 34
- 3.4. DELEGACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE GESTIÓN DE LOS IMPACTOS 34
- 3.5. CONFLICTOS DE INTERÉS 36
- 3.6. VALORES, PRINCIPIOS, ESTÁNDARES Y NORMAS DE CONDUCTA 37

4. ESTRATEGIA, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS 40

- 4.1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 41
- 4.2. COMPROMISOS Y POLÍTICAS 44
- 4.3. MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO 44
- 4.4. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y LAS NORMATIVAS 46
- 4.5. AFILIACIÓN A ASOCIACIONES Y MEMBRESIAS 46

5. NUESTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES 48

- 5.1. CONSTRUCCIONES 49
- 5.2. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO 53
- 5.3. SERVICIOS INDUSTRIALES 58
- 5.4. EXPORTACIONES 59

| | | |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 5.5. | ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - ACTI | 59 |
| 5.6. | OTRAS ACTIVIDADES | 60 |
| 6. | NUESTRO TALENTO HUMANO | 84 |
| 6.1. | COMPOSICIÓN DE NUESTRA FUERZA LABORAL | 85 |
| 6.2. | CONTRATACIONES Y ROTACIÓN DEL PERSONAL | 89 |
| 6.3. | BRECHA SALARIAL | 91 |
| 6.4. | FORMACIÓN DE LOS COLABORADORES | 92 |
| 6.5. | EVALUACIONES DE DESEMPEÑO DE LOS COLABORADORES PARA VALORACIÓN DE METAS Y LOGROS ALCANZADOS | 94 |
| 6.6. | CLIMA LABORAL Y BIENESTAR CORPORATIVO | 95 |
| 6.7. | COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL | 97 |
| 7. | RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL | 98 |
| 7.1. | IMPACTOS AMBIENTALES | 99 |
| 7.2. | IMPACTOS SOCIALES | 107 |
| 7.3. | SISTEMAS DE GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO | 108 |
| 7.4. | GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES | 109 |
| 8. | SITUACIÓN FINANCIERA E INVERSIÓN CORPORATIVA | 116 |
| 8.1. | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024 | 117 |
| 8.2. | APORTE DE SOCIOS | 118 |
| 8.3. | ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y SU COMPARATIVO CON 2023. | 119 |
| 8.4. | BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SU COMPARATIVO CON 2023. | 120 |
| | TABLA CONTENIDO GRI | 122 |
| | ANEXOS | 126 |

LISTA DE ILUSTRACIONES

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Ilustración 1. Vicealmirante Luis Fernando Márquez Velosa - Presidente COTECMAR | 16 |
| Ilustración 2. Marco Legal - Fundamentos Normativos | 19 |
| Ilustración 3. Objeto y características de la Corporación | 20 |
| Ilustración 4. Sedes Operativas | 21 |
| Ilustración 5. Líneas de Negocios | 22 |
| Ilustración 6. Compromisos y Metas por ODS priorizado | 23 |
| Ilustración 7. Temas materiales | 23 |
| Ilustración 8. Grupos de Interés de COTECMAR | 25 |
| Ilustración 9. Caracterización de nuestros proveedores | 26 |
| Ilustración 10. Estadísticas de compras COTECMAR 2024 | 27 |
| Ilustración 11. Vinculación Sostenible | 29 |
| Ilustración 12. Convenciones | 29 |
| Ilustración 13. Convenciones alineadas con el Direccionamiento estratégico | 30 |
| Ilustración 14. Resultados Brand Equity, medición 2024 vs 2022 | 31 |
| Ilustración 15. Órganos de Dirección y Administración de COTECMAR | 33 |
| Ilustración 16. Conformación del Consejo Directivo de COTECMAR | 34 |
| Ilustración 17. Estructura organizacional de COTECMAR | 35 |
| Ilustración 18. Apoderados por parte del Representante Legal | 35 |
| Ilustración 19. Comités corporativos internos | 36 |
| Ilustración 20. Esquema analítico para toma de decisiones en caso de dilemas éticos | 27 |
| Ilustración 21. Valores y principios éticos de COTECMAR | 38 |
| Ilustración 22. Rifa de beneficios entre el personal de trabajadores de la Corporación | 39 |
| Ilustración 23. Apropiación valores Corporativos | 39 |
| Ilustración 24. Estrategia corporativa 2023-2026 | 41 |
| Ilustración 25. Mega COTECMAR 2023-2026 | 42 |
| Ilustración 26. Indicadores estratégicos (2023-2026) – resultados al 31-dic-24 | 43 |
| Ilustración 27. Afiliaciones y Membresías de COTECMAR | 46 |
| Ilustración 28. Botes de Operaciones Fluviales de Bajo Calado | 49 |
| Ilustración 29. Lancha Policía “La Sultana” | 49 |
| Ilustración 30. Bote tipo “F” | 50 |
| Ilustración 31. Embarcaderos Fluviales CORMAGDALENA - Tipo “C” - Calamar (Bolívar) | 50 |
| Ilustración 32. Patrullera Oceánica Colombiana (POC) | 50 |
| Ilustración 33. Bote Insular | 51 |
| Ilustración 34. Centro de Atención Primaria en Salud Costero Fluvial - CAPS CF | 51 |
| Ilustración 35. Embarcadero Fluviales tipo “A” | 51 |
| Ilustración 36. Plataforma Estratégica de Superficie – PES | 52 |
| Ilustración 37. Botes de Operación Fluvial de Bajo Calado - BOFBC | 52 |
| Ilustración 38. Unidades atendidas por fuerzas en el año 2024. | 53 |
| Ilustración 39. ARC “Gloria” | 54 |
| Ilustración 40. ARC “Juanchaco” | 54 |
| Ilustración 41. ARC “Independiente” | 54 |
| Ilustración 42. Botes ENAP | 54 |
| Ilustración 43. ARC “Providencia” | 54 |
| Ilustración 44. Submarino ARC “Tayrona” | 54 |
| Ilustración 45. ARC “Intrépido” | 55 |
| Ilustración 46. Submarino ARC “Indomable” | 55 |
| Ilustración 47. ARC “Ariari” | 55 |
| Ilustración 48. ARC “Julio Correa” | 55 |
| Ilustración 49. Buque “GC-110 Juan Mora Porras” del Cuerpo de guardacostas de Costa Rica. | 55 |
| Ilustración 50. Buque “BL 1601 QUETZAL” la marina de Guatemala. | 55 |
| Ilustración 51. RM Valkyria | 56 |
| Ilustración 52. RM Potosi | 56 |
| Ilustración 53. BZ STATIA VITORY | 56 |
| Ilustración 54. MN Knockout P | 57 |
| Ilustración 55. Estado de Proyectos Ejecutados de ACTI 2024 | 59 |
| Ilustración 56. Flyer Congreso en español e Inglés. | 61 |
| Ilustración 57. Interrelaciones ACTI – Sector Astillero | 62 |
| Ilustración 58. Participación de COTECMAR en procesos de construcción de la agenda regional de Competitividad - Comité Regional de Competitividad. | 63 |
| Ilustración 59. Recepción de la viceministra de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del comité ejecutivo del Clúster Marítimo para explorar sinergias para el desarrollo del sector - Clúster marítimo. | 64 |
| Ilustración 60. Participación de COTECMAR en el Campus 48 “Explorando el Galeón San José” en el marco del XI Encuentro Nacional de Vocaciones Científicas. | 64 |
| Ilustración 61. Visita de empresas nacionales a la sede de COTECMAR Mamonal - Colombia Productiva | 67 |
| Ilustración 62. Convocatorias MINCIENCIAS en las que participó COTECMAR en 2024 | 68 |
| Ilustración 63. Encuentro de aliados estratégicos – Proveedores de COTECMAR | 68 |
| Ilustración 64. Innovaciones en proceso 2024 | 69 |
| Ilustración 65. CRM Bitrix COTECMAR | 70 |
| Ilustración 66. Proyectos I+D+i 2024 por tipología y su participación en la inversión | 71 |
| Ilustración 67. Informe ACTI 2023, Revista SHIP SCIENCE & TECHNOLOGY Vol.17 No. 34 y Vol. 18 No. 35 | 73 |
| Ilustración 68. Registro de Ideas – Programa Armando Ideas | 76 |
| Ilustración 69. Ideas ganadoras reto de innovación SST. | 76 |
| Ilustración 70. Actividades desarrolladas en marco del día de la Creatividad y la Innovación | 77 |
| Ilustración 71. Diseño para la Construcción Extensión LP2 | 78 |
| Ilustración 72. Maquinaria y Equipos adquiridos para el Desarrollo de Capacidades de COTECMAR | 79 |
| Ilustración 73. Ferias y Misiones 2024 | 80 |
| Ilustración 74. Así nos ven los medios | 81 |
| Ilustración 75. Fortalecimiento Tecnologías de la Información y Comunicaciones | 82 |

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Ilustración 76. Programas SIAO Educación Formal en ejecución 2024 | 92 |
| Ilustración 77 . Otros aportes en formación y aprendizaje | 93 |
| Ilustración 78. Beneficios otorgados 2024 | 95 |
| Ilustración 79. Conmemoración día de la mujer cotecmarina | 96 |
| Ilustración 80. Celebración día del Niño | 96 |
| Ilustración 81. Ascensos personal militar | 96 |
| Ilustración 82. Aniversario COTECMAR | 96 |
| Ilustración 83. Día del Amor y de la Amistad | 96 |
| Ilustración 84. Feria del Emprendimiento | 96 |
| Ilustración 85. Actividad fin de año con los niños | 96 |
| Ilustración 86. Certificado Soldadores SENA | 96 |
| Ilustración 87. Comité de Convivencia Laboral 2024-2025. | 97 |
| Ilustración 88. Programa de ahorro y uso eficiente del recurso energético | 99 |
| Ilustración 89. Monitoreo PTAR 1,12 LPS | 102 |
| Ilustración 90. Monitoreo PTAR 0,12 LPS | 102 |
| Ilustración 91. Ton CO2 eq Alcance 1 – Alcance 2, vigencias 2021-2022 y 2023 | 103 |
| Ilustración 92. Certificado de Redención de Energía Renovable | 103 |
| Ilustración 93. Gestión de residuos de la Corporación - comparativo 2023 vs 2024 | 104 |
| Ilustración 94. Entrega de fauna silvestre en el año 2024. | 105 |
| Ilustración 95. Visita de seguimiento CARDIQUE | 105 |
| Ilustración 96. Visita de seguimiento EPA | 105 |
| Ilustración 97. Fortalecimiento atención de emergencias ambientales – Sede Mamonal y Bocagrande | 106 |
| Ilustración 98. Entrega de kits escolares en la comunidad de Santa Catalina | 107 |
| Ilustración 99. Beneficiarios Del Centro de Vida del Barrio Chiquinquirá | 107 |
| Ilustración 100. Entrega de donación de alimentos al Banco de Alimentos de Cartagena | 107 |
| Ilustración 101. Entrega de donación de juguetes a niños y niñas de la Fundación FUNDEVIDA. | 107 |
| Ilustración 102. Sistemas de Gestión Corporativos | 108 |
| Ilustración 103. Actividades realizadas para el mejoramiento continuo de los Sist. de Gestión Corporativos. | 109 |
| Ilustración 104. Riesgos Estratégicos de la Corporación | 109 |
| Ilustración 105. Tasa de Éxito Procesal 31 de diciembre de 2024 | 110 |
| Ilustración 106. Despliegue del SGSST en la Corporación | 111 |
| Ilustración 107. Metodologías y herramientas para la gestión de riesgos en SST en COTECMAR | 111 |
| Ilustración 108. Implementación Visión Zero | 112 |
| Ilustración 109. Aliados para la atención de la salud de los trabajadores | 112 |
| Ilustración 110. Gestiones Medicina Preventiva - vigencia 2024 | 113 |
| Ilustración 111. Accidentalidad 2024 | 114 |

LISTA DE TABLAS

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 1. Objetos de conocimiento generados en 2024 | 76 |
| Tabla 2. Otros logros gestión del conocimiento | 77 |
| Tabla 3. Cursos de gestión tecnológica | 77 |
| Tabla 4. Distribución colaboradores por género, origen y tipo de contratación | 87 |
| Tabla 5. Distribución trabajadores por género, origen y nivel de cargo | 88 |
| Tabla 6. Media horas de formación de los colaboradores por género 2024 | 93 |
| Tabla 7. Ejecución Ingresos Operacionales al 31-dic-2024 | 117 |
| Tabla 8. Ejecución Gastos de funcionamiento al 31-dic-2024 | 117 |
| Tabla 9. Recursos en Ejecución PDTI año 2024 y su comportamiento al 31-dic-24. | 118 |
| Tabla 10. Detalle Aporte de Socios 2024 | 118 |
| Tabla 11. Estados de Resultados comparativos 2024 vs 2023 | 119 |
| Tabla 12. Balance General comparativo 2024 vs 2023 | 120 |

LISTA DE GRÁFICAS

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Gráfica 1. Comparativo valor compras 2023 vs 2024 | 27 |
| Gráfica 2. PQRSCDF año 2024 | 30 |
| Gráfica 3. Buques atendidos por sede | 57 |
| Gráfica 4. Buques atendidos por tipo de cliente | 57 |
| Gráfica 5. Buques atendidos por tipo de servicio | 57 |
| Gráfica 6. Buques atendidos por tipo de venta | 57 |
| Gráfica 7. Atención de buques por tipo de venta y servicio 2024 | 58 |
| Gráfica 8. Estadísticas de servicios industriales 2024 | 58 |
| Gráfica 9. Exportaciones 2024 | 59 |
| Gráfica 10. Distribución colaboradores por origen | 85 |
| Gráfica 11. Distribución colaboradores por pertenencia étnica | 86 |
| Gráfica 12. Distribución colaboradores por género | 86 |
| Gráfica 13. Distribución colaboradores por identidad de género | 86 |
| Gráfica 14. Participación por género y tipo de contratación | 87 |
| Gráfica 15. Participación por género y nivel de cargo | 88 |
| Gráfica 16. Distribución colaboradores por nivel de cargo y rango de edad | 89 |
| Gráfica 17. Distribución colaboradores por rango de edad vs género | 89 |
| Gráfica 18. Variación fuerza laboral por tipo de contratación 31-dic-23 vs 31-dic-24 | 90 |
| Gráfica 19. Rotación por género 2023 vs 2024 | 90 |
| Gráfica 20. Rotación por rango de edad 2023 vs 2024 | 90 |
| Gráfica 21. Reingresos colaboradores por género y nivel de cargo 2024 | 91 |
| Gráfica 22. Brecha salarial mujeres vs hombres 2024 | 91 |
| Gráfica 23. Distribución formación de alto nivel por género 2024 | 92 |
| Gráfica 24. Consumo energético en Kw 2023 vs 2024 - sedes operativas | 99 |
| Gráfica 25. Consumo hídrico en m3 2023 vs 2024 - sedes operativas | 100 |





PRINCIPALES LOGROS, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

HITOS/LOGROS IMPORTANTES

FIRMA DE CONTRATOS/CONVENIOS DE CONSTRUCCIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL:

EMBARCACIONES PARA CONTROL MARÍTIMO/FLUVIAL Y DE VIGILANCIA:

- o Armada de Colombia - 01 Unidad de Reacción Rápida de Alta Interdicción tipo A.
- o Alcaldía de Cali - 01 Lancha de Vigilancia para Policía Nacional
- o Ministerio de la Defensa de Guatemala – 08 Botes de Operación Fluvial de Bajo Calado (BOFBC)

EMBARCACIONES PARA OPERACIONES DE BENEFICIO SOCIAL

- o Hospital Luis Ablanque de la Plata E.S.E. - Primer Centro de Atención Primaria en Salud Costero Fluvial – CAPS CF para el Anden Pacífico.
- o Hospital de San Andrés y Providencia E.S.E – 01 Lancha para transporte asistencial marítimo de urgencias y emergencias.

ARTEFACTOS FLOTANTES PARA EL BENEFICIO SOCIAL

- o Cormagdalena - 17 embarcaderos fluviales

ENTREGA DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL:

- 04 Botes de Operación Fluvial de Bajo Calado (BOFBC) para FONSECON.
- 01 Bote Tipo F de FONSECON con destino a la Armada de Colombia para la Estación de Guardacostas de Leticia.
- 01 Lancha de Vigilancia para Policía Nacional contratada a través de la Alcaldía de Cali.
- 08 Botes de Operación Fluvial de Bajo Calado (BOFBC) para el Ministerio de la Defensa de Guatemala.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

La línea de negocios de Mantenimiento y reparación generó más del 55,8% de los ingresos del año, con \$239.894 millones COP. Fueron atendidas 112 unidades ARC y 54 buques particulares entre nacionales e internacionales.

EXPORTACIÓN

La exportación de productos y servicios permitieron generar ingresos de 59,6 mil millones COP.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS

- Primer lugar en la tercera edición del concurso “Los mejores Diseños Industriales 2024” con la estrategia de protección de propiedad intelectual del diseño de la Buque de Apoyo Logístico y Cabotaje (BALC), otorgado por la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual. Diciembre del 2024.



1

- Premio Nacional de Ingeniería 2024, entregado por la Sociedad Colombiana de Ingenieros por el diseño y construcción del Buque ARC Simón Bolívar. Mayo 2024



2

- Reconocimiento a la Innovación Empresarial 2024, entregado por la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo - UNITECNAR. Mayo 2024.



3

- Primer lugar en la medición FURAG dentro de la Rama Ejecutiva en las políticas de:
 - Gobierno Digital (94,7)
 - Gestión del Conocimiento e Innovación (100)
 - Control Interno (99,1)



4

1. Logo Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual, tomado de <https://asipi.org/>

2. Logo Sociedad Colombiana de Ingenieros, tomado de <https://sci.org.co/>

3. Logo UNITECNAR, tomado de <https://www.unitecnar.edu.co/>

4. Logo del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG) de la Función Pública, tomado de <https://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#/>

PROTECCIÓN DE NUESTRA PROPIEDAD INTELECTUAL

- Registro Patente de Invención Nacional: MÁQUINA PARA LEVANTAMIENTO Y TRANSPORTE DE ELEMENTOS
- Registro de Marca figurativa: Bote Colombiamar
- Registro de Marca nominativa: PES
- Registro de Marca nominativa: LPR
- Registro de Marca nominativa: COTENERGY BOAT
- Registro de Software: NAVAL CRAFT MASTER: SCANTLING'S CALCULATOR
- Registro Diseño Industrial: CAPS-CF
- Registro Diseño Industrial: CAPS-F
- Registro Marca mixta: #SeguimosAvante
- Solicitud de registro Marca nominativa: CIDIN
- Solicitud de registro Marca mixta: COTECMAR
- Solicitud de registro Marca mixta: PROYECTO ECOTEA
- Solicitud de registro Marca nominativa: ARMANDO IDEAS
- Solicitud de registro Marca nominativa: INTERCOT
- Solicitud de registro Marca 3D: LPR
- Solicitud de registro Marca nominativa: ECOTEA
- Solicitud de registro Marca 3D: BALC en Guatemala



5



6



7

5. Logo Superintendencia Industria y Comercio tomado de <https://www.sic.gov.co/>

6. Logo Dirección Nacional de Derechos de Autor, tomado de <https://www.derechodeautor.gov.co/es>

7. Logo oficina Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala, tomado de: <https://portal.rpi.gob.gt/>

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

- 21 artículos científicos publicados en revistas especializadas.
- 28 ponencias presentadas en eventos académicos.

OTROS LOGROS POR DESTACAR

- Mantenimiento certificación de nuestro Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015.
- Recertificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la norma ISO 45001:2018.
- Mantenimiento certificación de nuestro Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001:2015
- Mantenimiento acreditación de nuestro Sistema de Gestión del Laboratorio de Metrología bajo la norma ISO/IEC 17025:2017.
- Mantenimiento certificación Código Internacional para la Protección de Buques y de las Instalaciones Portuarias – PBIP.
- Reconocimiento por parte de Positiva Compañía de Seguros S.A. por la destacada gestión en la promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la categoría Excelencia en SST 2024





Ilustración 1
Vicealmirante
Luis Fernando Márquez Velosa
Presidente de COTECMAR

Carta del Presidente

A través del Informe de Gestión y Sostenibilidad 2024, la Corporación presenta los resultados y el impacto de las gestiones y actividades realizadas en este período, orientadas al crecimiento de Cotecmar y el cumplimiento de los escenarios trazados para el Direccionamiento Estratégico 2023-2042.

Quiero comenzar por agradecer el compromiso, profesionalismo y trabajo en equipo de todos nuestros colaboradores, motor de esta Corporación y quienes han hecho de Cotecmar un referente nacional e internacional en ciencia, tecnología e innovación para la industria naval marítima y fluvial.

El año 2024 estuvo marcado por el inicio de construcción de proyectos de alto impacto social como el caso de los Embarcaderos Flotantes Fluviales derivado de los contratos firmados con la Corporación

Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA) y el Fondo Nacional de Turismo (FONTUR), así como el Centro de Atención Primaria en Salud-Costero Fluvial (Buque Hospital CAPS-CF de 30 metros de eslora) con la ESE Luis Ablanque de la Plata de la ciudad de Buenaventura, iniciativa impulsada por el Ministerio de Salud y Protección Social. Estos proyectos nos permiten colocar al servicio del país y nuestra sociedad, todas las capacidades, conocimientos y habilidades de Cotecmar en el sector marítimo y fluvial.

A la par de estos proyectos, continuamos con la construcción de la Patrullera Oceánica Colombiana (POC, buque de 93 metros de eslora), que hasta el mes de diciembre de 2024 reportaba un 66.3% de avance, materializando cada vez más un sueño de la Armada de Colombia y nuestra Corporación. Este proyecto convertirá a Colombia en uno de los primeros países de Latinoamérica con la capacidad de diseñar y construir este tipo de buques. Así mismo, dimos inicio al proceso constructivo del Bote Insular para la Dirección General Marítima (Bote en aluminio de 20,6 metros de eslora), que permitirá fortalecer la actividad misional y operativa de esta



entidad en las áreas insulares de nuestro país. Este bote se convierte en la cuarta embarcación que Cotecmar construye para Dimar tras el éxito en construcción de los buques balizadores ARC “Isla Palma” y ARC “Isla Alburquerque”, y el buque de investigación científico-marina ARC “Simón Bolívar”. Aunado a lo anterior, también es importante resaltar los diferentes proyectos de reparación y mantenimiento para el sostenimiento de las Unidades a flote de las Armada de Colombia que realizamos a lo largo del territorio nacional, coadyuvando a la disponibilidad operativa de las diferentes Fuerzas Navales.

En materia internacional, logramos la firma de dos convenios de cooperación con el Ministerio de Defensa de Guatemala, que incluyeron la fabricación, suministro y exportación de ocho Botes de Operación Fluvial de Bajo Calado (BOFBC), así como el mantenimiento del Buque de Apoyo Logístico y Ayuda Humanitaria tipo BALC BL-1601 “Quetzal” en nuestras instalaciones en Cartagena. Además, se destacó la exportación de nuestros servicios a través de la atención para reparación y mantenimiento de más de 50 embarcaciones de diferentes

partes del mundo, que encontraron en Cotecmar calidad, eficiencia, profesionalismo y tecnología.

Es importante destacar, el reconocimiento obtenido por parte de Positiva Compañía de Seguros S.A. por la destacada gestión en la promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la categoría Excelencia en SST 2024, lo que refleja el compromiso y la gestión de todos los cotecmarinos por cuidar unos de otros en nuestros lugares de trabajo. Así como también, el mantenimiento de la certificación de nuestro Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015., y la recertificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la norma ISO 45001:2018.

Finalmente, agradecemos a nuestro Consejo Directivo, colaboradores, clientes, aliados comerciales y en general a todos nuestros grupos de interés, por el apoyo y respaldo para cada una de nuestras acciones, estamos seguros de que juntos ¡seguiremos adelante! por Colombia.

Vicealmirante Luis Fernando Márquez Velosa

Presidente

1

■ **SOBRE
COTECMAR**



1.1. CARACTERÍSTICAS, PROPIEDAD Y MARCO LEGAL ⁽²⁻¹⁾

Somos la Corporación de Ciencia y Tecnología para el desarrollo de la industria Naval, Marítima y Fluvial - "COTECMAR"; una persona jurídica con régimen jurídico del derecho privado⁸ para todos nuestros actos, de participación mixta, de carácter científico, técnico y tecnológico y sin fines de lucro. Es nuestro objeto el desarrollo y ejecución de actividades de investigación, transferencia y aplicación de tecnología en beneficio de la industria Naval, Marítima y Fluvial en nuestro país, Colombia.

En cuanto a su naturaleza jurídica, COTECMAR es una entidad pública descentralizada indirecta del sector administrativo de Defensa de la República de Colombia⁹, la cual forma parte del Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial de la Defensa (VVGSED) - clasificada dentro del grupo de Industrias Militares. No es ejecutora del gasto público ni está considerada en la Ley del Presupuesto General de la Nación, ya que los recursos con los cuales desarrollamos nuestras actividades no son asignados por el Estado colombiano, sino que son autogenerados; es decir, tanto el presupuesto de gastos de funcionamiento como el

presupuesto de inversión, tienen su origen en el desarrollo de las actividades correspondientes a nuestro objeto social y son el resultado de la interacción corporativa en su contexto social y económico, claramente sujeto a las condiciones propias de un emprendimiento, en el cual son los resultados los que viabilizan su condición de sostenibilidad en el largo plazo.

Bajo el amparo de la Constitución Política de Colombia y las normas de Ciencia y Tecnología, COTECMAR fue constituida mediante la escritura pública No. 0616 del 21 de julio de 2000 de la Notaría Sexta de Cartagena, siendo sus miembros fundadores el Ministerio de Defensa Nacional - Armada de Colombia, la Escuela Colombiana de Ingeniería "Julio Garavito", la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Tecnológica de Bolívar. Posteriormente se incorporó la Universidad del Norte en 2004, ante la dimisión de la Escuela Colombiana de Ingeniería.

8. Ley 29 de 1990 y el Decreto Ley 393 de 1991

9. Ley 489 de 1998, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1070 de 2015 y la jurisprudencia colombiana

Ilustración 2
Marco Legal - Fundamentos Normativos



Por medio de COTECMAR se materializa un esquema de interacción y relacionamiento entre el Estado, la Universidad y la Empresa, bajo una dinámica que se articula como el Triángulo de Sábato.¹⁰

La Corporación es una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), aspecto que le demanda el cumplimiento de obligaciones específicas que son de estricto cumplimiento ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN -. Para COTECMAR es prioridad mantener la documentación debidamente actualizada y atender los requisitos normativos que evidencien el cumplimiento legal¹¹, de manera que le sea permitido mantener esta condición para el desarrollo de sus actividades.

Una de las obligaciones que tiene la Corporación es la reinversión de los excedentes contables que hayan sido generados por su actividad económica, los cuales son destinados al cumplimiento de sus propósitos¹².

Por otra parte, los bienes que conforman el patrimonio corporativo solo pueden ser destinados para ser usados en la consecución de sus propósitos; por esa razón, ninguno de sus

Para COTECMAR es prioridad mantener la documentación debidamente actualizada y atender los requisitos normativos que evidencien el cumplimiento legal

bienes, fondos y rentas pueden ser traspasados (en ningún momento) como distribución de utilidades, al patrimonio de otra persona natural o jurídica.

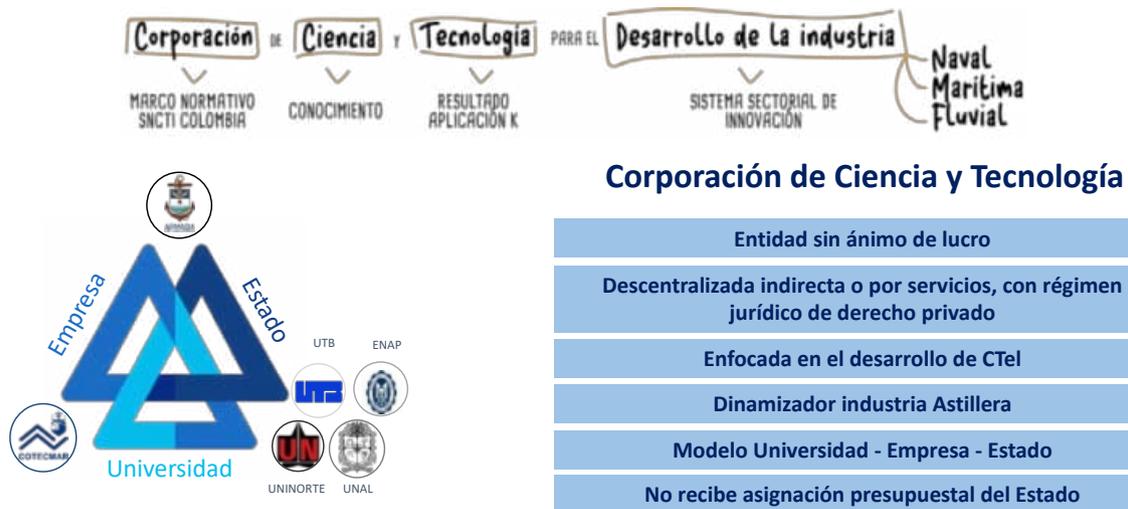
Es así como se declara que: lo que le pertenece a COTECMAR, no le pertenece a ninguno de sus miembros.

10. Modelo de política científico – tecnológica desarrollado por Jorge Alberto Sábato, en el cual se plantea que - para la existencia de un sistema de ciencia y tecnología – se hace necesaria la interrelación entre el Estado (el cual diseña y ejecuta las políticas), la Universidad (como oferente de tecnología, con su infraestructura científico – tecnológica) y la Empresa (como demandante de tecnología, desde el sector productivo).

11. Ley 1819 de 2016, Decreto 2150 de 2017, Ley 1943 de 2018, Ley de crecimiento económico de 2019, Decreto 1680 de 2020 y Estatutos de la Corporación.

12. Estatutos de COTECMAR – Artículo 5

Ilustración 3
Objeto y características de la Corporación



1.2. UBICACIÓN DE NUESTRAS SEDES ⁽²⁻¹⁾

Somos de nacionalidad colombiana y nuestras operaciones tienen domicilio principal en Cartagena (Colombia), sin embargo, tenemos operación nacional donde las necesidades de la Armada de Colombia y nuestros clientes lo requieran. Contamos con un total de cuatro (04) sedes en el país: tres (03) en Cartagena y una (01) en Bogotá D.C., de las cuales dos (02) son operativas y dos (02) administrativas, las cuales describimos a continuación - ubicadas en Cartagena, así

- **Planta Mamonal (Ppal.):** Zona Industrial Mamonal Km 9.
- **Planta Bocagrande:** Carrera 2, Bocagrande, Base Naval ARC Bolívar.
- **Vicepresidencias:** Centro, Plaza San Pedro No. 4-34.
- **Presidencia:** Bogotá, Calle 26 No. 69B-53, oficina 406, Edificio Bogotá Corporate Center

Ilustración 4
Sedes Operativas



1.3. LINEAS DE NEGOCIO Y MERCADO

(2-6)

COTECMAR lidera e impulsa el desarrollo del sector astillero de Colombia; desarrollamos productos y servicios en cuatro (04) líneas de negocio: Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI),¹³ Construcciones (buques y artefactos navales), Reparaciones & Mantenimiento (Buques y artefactos navales) y Servicios a la Industria – a través de las cuales interactuamos en el mercado institucional/estatal y particular a nivel nacional e internacional, con un registro de ingresos operacionales en 2024 de \$429 mil millones COP¹⁴, cuya participación fue de un 86,12 % nacionales y el 13,88% obtenidos por exportaciones.

Creamos valor y aportamos a la construcción de un país que desarrolla conocimiento, siendo la innovación una vocación característica de quienes formamos parte de COTECMAR. Prueba de ello es nuestra evolución a través de más de dos décadas, con el desarrollo de los buques de mayor tamaño y complejidad tecnológica que se hayan construido en Colombia, los reconocimientos alcanzados por nuestra gestión y el liderazgo en la exportación de servicios al mercado marítimo internacional.

1.4. APOORTE A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS

En COTECMAR hemos orientado nuestros esfuerzos al desarrollo de iniciativas orientadas a garantizar la sostenibilidad de la Corporación. De allí que, desde el año 2022, se han venido implementando los conocimientos adquiridos durante la estancia postdoctoral titulada: “El Papel de COTECMAR y su aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en el marco de

Ilustración 5
Líneas de Negocios

Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación - ACTI

Gestión Tecnológica de la Innovación y el conocimiento.
Diseño e Ingeniería
Tecnologías de información, comando y control

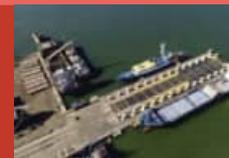


Construcciones

Buques de Operaciones Militares y de Guardacostas.
Buques de Trabajo
Buques Asist. social y Uso Dual
Embarcaciones de Recreo.

Reparación y mantenimiento

De buques y artefactos navales
En dique, a flote y modernización
Conversiones



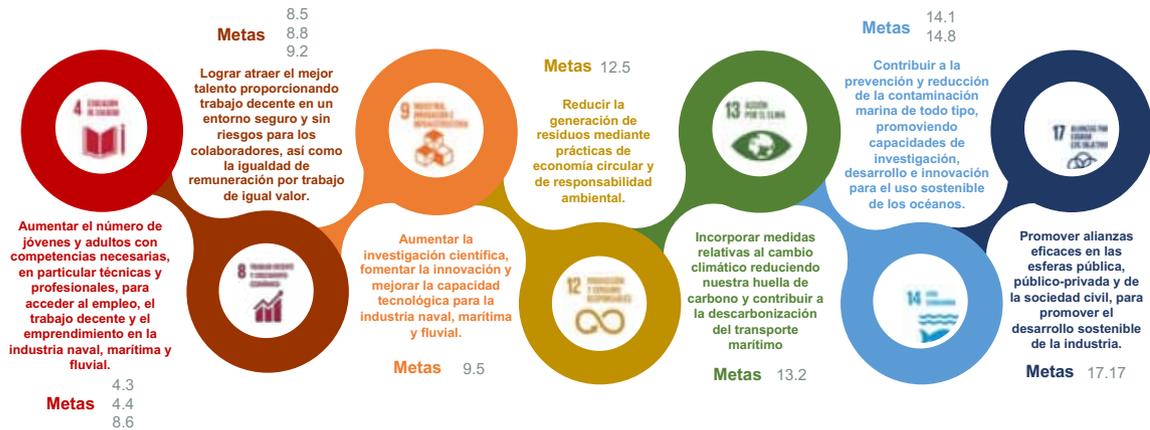
Servicios a la industria

Comercializ. capacidad instalada
Metalmecánica
Motores
Soldadura
Control autom.
Electricidad
Mat. Compuestos,

13. Reconocido inicialmente en 2018 y posteriormente en 2022 como Centro de Desarrollo Tecnológico por parte de COLCIENCIAS (hoy MINCIENCIAS)

14. Pesos Colombianos, no incluye subvenciones.

Ilustración 6
Compromisos y Metas por ODS priorizado



En el anexo: “Contribución ODS_priorizados”, se describen las principales actividades y logros alcanzados durante el 2024.

1.5. MATERIALIDAD

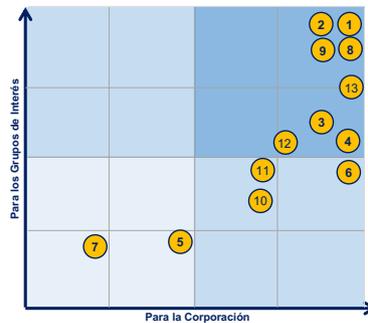
(3-1), (3-2)

La materialidad hace referencia a una selección de temas que por su relevancia reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales que se consideran más significativos para la Corporación, de acuerdo con su contexto, naturaleza, dinámica e intereses. Es sobre estos en los que prioriza aún mayores esfuerzos y recursos, para identificar oportunidades que contribuyan a su fortalecimiento y/o mitigación, de manera que se genere valor a nuestros grupos de interés.

De acuerdo con el análisis realizado en el marco de la estancia postdoctoral al interior de la Corporación, se identificaron algunos asuntos o temas considerados de relevancia para la gestión corporativa, los cuales dieron indicación acerca de las acciones a tomar, en desarrollo de la estrategia, y en coherencia con lo planteado en nuestro Direccionamiento Estratégico (ilustración 7).

Es relevante indicar que para la Corporación es relevante la observación y seguimiento de los numerales 5 y 7, otorgando prioridad al relacionamiento, el respeto y comunicación con nuestros colaboradores, otorgando prioridad a los Derechos Humanos y a los lineamientos institucionales del Ministerio de Defensa Nacional y de la Armada de Colombia, así como la obser-

Ilustración 7
Temas materiales



- 1) Salud y Seguridad en el trabajo
- 2) Gobernanza, integridad empresarial y anticorrupción
- 3) Gestión ambiental
- 4) Desarrollo, bienestar y protección del Talento Humano
- 5) Comunidades locales y relaciones con el territorio
- 6) Cambio climático: emisiones en las operaciones y emisión de GEI en el diseño de embarcaciones
- 7) Derechos Humanos
- 8) Innovación, investigación y desarrollo
- 9) Productos y servicios ofrecidos con calidad y seguros
- 10) Diversidad e igualdad de oportunidades
- 11) Cadena de suministro sostenible y responsable: prácticas justas de adquisición
- 12) Productos y servicios sostenibles
- 13) Satisfacción del cliente

vancia de la ley y las prioridades gubernamentales, en todas las actividades que se realizan.

En igual forma, la actividad de COTECMAR ha continuado estimulando la generación de empleo, el jalonamiento productivo y el desarrollo de proveedores, la transformación digital y el desarrollo de capacidades a través de la inversión para la reducción de brechas tecnológicas en el marco de la reindustrialización, lo cual genera impacto socioeconómico en la región Caribe, marcando el inicio de un periodo de muy alto impacto en la historia de la Corporación.

2.

NUESTROS GRUPOS DE INTERES



2.1. GRUPOS DE INTERÉS IDENTIFICADOS (2-29)

En COTECMAR hemos identificado ocho (08) grupos de interés - o partes interesadas - así:

2.1.1. CLIENTES

Es para quienes desarrollamos soluciones integrales a la medida de sus requerimientos, valorando su nivel de satisfacción con objetivos de

excelencia, tanto en servicios como en productos. Estos están segmentados de acuerdo con sus actividades, intereses y naturaleza, y son para quienes actúan a diario nuestros equipos de trabajo especializados en cada una de las 04 líneas de negocios que interactúan en diferentes sectores y actividades. Su confianza y satisfacción es la que nos han permitido construir el valor de nuestra marca.

Ilustración 9
Grupos de interés de COTECMAR



2.1.2. ARMADA DE COLOMBIA

Es nuestra razón de ser, a quien nos debemos y por quienes hemos transformado la industria; es nuestro principal cliente, socio y aliado estratégico, para quien se han diseñado y construido los medios que requiere para el cumplimiento de su misión, a través de nuevas tecnologías y la optimización de nuestras capacidades tecnológicas, desarrolladas a través de investigación, desarrollo e innovación.

2.1.3. INDUSTRIA & GOBIERNO

Contribuimos a la construcción y al fortalecimiento de un Estado Social de Derecho a través de soluciones orientadas al bienestar social y al desarrollo de la industria astillera en Colombia.

2.1.4. CONSEJO DIRECTIVO

Es el nivel más alto de la gobernanza, tomador de las decisiones de mayor relevancia para nuestra sostenibilidad, inspirando el marco de transparencia y legalidad que nos caracteriza.

2.1.5. COMUNIDAD CIENTÍFICA

Participamos junto con los principales actores y generadores de conocimiento, en desarrollo de proyectos y actividades orientadas al desarrollo científico y tecnológico de la industria en Colombia.

2.1.6. PROVEEDORES

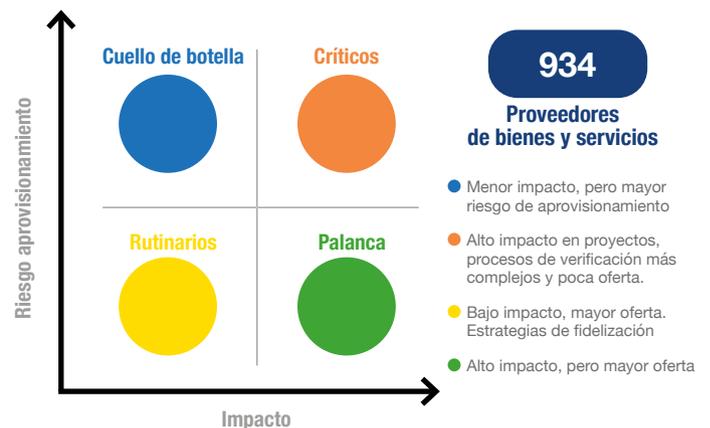
Bajo parámetros de transparencia y cumplimiento normativo, las operaciones de la Corporación estimulan la demanda de productos y servicios y el fortalecimiento de sus aliados estratégicos, jalona el encadenamiento productivo, estimula la generación de empleo y el desarrollo socio económico de la región.

2.1.6.1. CADENA DE SUMINISTROS

(2-6), (308-1), (414-1)

Nuestra cadena de suministros es dinámica, alineada a las necesidades de los proyectos, con un enfoque de sostenibilidad y desarrollo de la industria naval, marítima, fluvial; la forman 3.787 proveedores de bienes y servicios, de los que se mantuvo una relación comercial con 934 de estos durante la vigencia de 2024. El restante se encuentra en fase de evaluación para determinar que bienes o servicios pueden ser suministrados según las necesidades del sector. De los proveedores utilizados en la vigencia de 2024, 107 empresas (11,47%) son internacionales; que participan principalmente en el suministro de equipos y sistemas complejos, materias primas de alta complejidad y servicios exclusivos; por otra parte, 826 (88,53%) son nacionales, y representan la mayor participación en compras (94%), relacionadas principalmente con la ejecución de servicios, adecuaciones, instalaciones, y materia prima nacional, garantizando una estructura óptima que impulsa el consumo a nivel país. Todos se encuentran caracterizados de acuerdo con el Sistema de Gestión de Calidad y Modelo Logístico, según la complejidad de adquisición e impacto sobre los procesos, así:

Ilustración 9
Caracterización de nuestros proveedores



A continuación, algunos datos importantes relacionados con las compras efectuadas en la vigencia de 2024:

Gráfica 1
Comparativo valor compras 2023 vs 2024

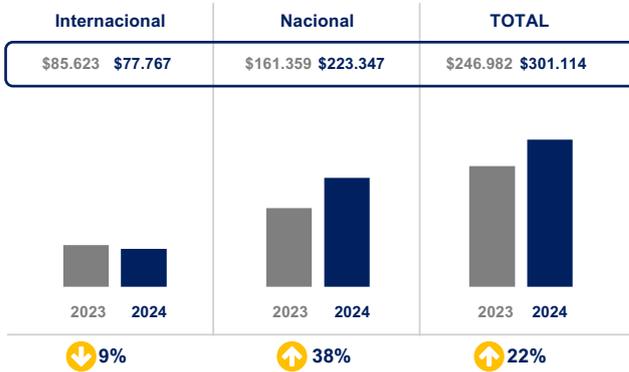
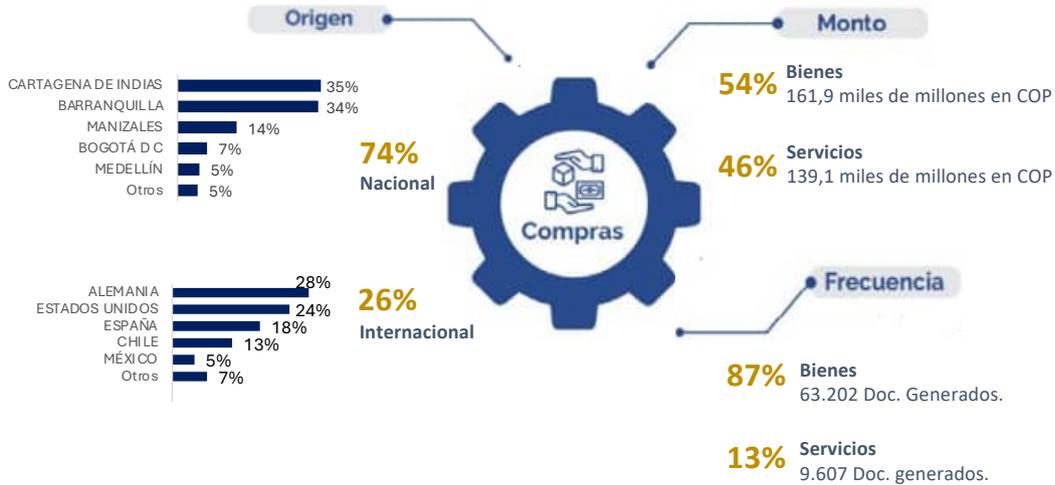


Ilustración 10
Estadísticas de compras COTECMAR 2024



Se considera relevante mencionar que la Corporación contribuye al fortalecimiento de la industria nacional, a través de la generación de empleos directos, indirectos e inducidos, principalmente mediante la adquisición de servicios. De otra parte, en lo referente a compra de bienes, se encuentra en marcha la estrate-

gia Vendor Managed Inventory – VMI, con la cual se busca fortalecer la sostenibilidad en las compras, actualizando los precios con los proveedores a partir de estudios y ajustes que correspondan a la variación de las condiciones del mercado.

2.1.6.2. EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

La evaluación de desempeño de proveedores de materiales y servicios considera los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), calidad en la ejecución de servicios o suministro de bienes, y el Sistema de Gestión Ambiental (SGA). Este último evalúa la idoneidad del personal contratista que trabaja en la Corporación, especialmente en lo relacionado con el trato responsable al medio ambiente.

Por lo anterior, los proveedores interesados en vincularse con COTECMAR deben ofrecer productos y servicios que cumplan con criterios de sostenibilidad. Idealmente, estos productos deben estar elaborados con materiales reciclados o reutilizables, ser duraderos y contar con etiquetas ambientales certificadas.

Es importante que los productos no utilicen materias primas de especies protegidas ni provengan de zonas declaradas de conservación ambiental. En la Corporación también se valoran opciones recargables o reutilizables que faciliten su reparación y mantenimiento, prolongando así su vida útil. Además, se priorizan productos cuyos procesos de producción minimicen las emisiones de CO₂ y reduzcan la generación de residuos, facilitando la recuperación y el reciclaje de materiales. Este enfoque integral asegura que nuestros socios comerciales cumplan con los estándares de seguridad, las medidas preventivas correspondientes, y los sistemas de control de calidad y certificaciones aplicables en sus procesos de producción.

Durante la vigencia 2024 se actualizó la Cartilla del Proveedor C-GESLOG-001, incluyendo lineamientos como las obligaciones ambientales para la ejecución de los servicios y políticas de cancelación de suministro de bienes o servi-

cios por incurrir en incidentes ambientales que provoquen una situación de emergencia de grado 3 definidas en el Plan de Contingencia por Derrames de COTECMAR PL-SEGMEJ-002

2.1.6.3. VINCULACIÓN SOSTENIBLE:

Dentro de las prácticas de responsabilidad social, la Corporación ha fomentado el relacionamiento con proveedores cuya gestión organizacional propende por la inclusión social, la vinculación de mano de obra de la población más vulnerable y el estricto cumplimiento de los derechos humanos y laborales, asegurando las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, la gestión de los impactos ambientales en sus operaciones, el uso de materia prima reciclable o reutilizada (fomentando la vinculación de productos y servicios amigables con el medio ambiente) y la transparencia e integridad en todas sus acciones, en el marco de la creación de valor compartido.

Es por esto, que en 2024 se creó un indicador que permite llevar la trazabilidad de número de empresas nacionales que se han vinculado en el semestre a la cadena de suministro de bienes o servicios recurrentes y tienen criterios de sostenibilidad en sus operaciones, los criterios de sostenibilidad de los proveedores varían en 14 categorías así: Derechos humanos y laborales, Economía circular, Gestión anticorrupción, Gestión de continuidad del negocio, Gestión de riesgos ASG (Ambientales Sociales Gobernanza), Gestión de riesgos LAFT (lavado de activos y financiación del terrorismo), Medición de huella de carbono / Incorporación de energías Alternativas/ Ecoamigables, Producción más limpia, Programas de inclusión laboral, Programas de Investigación Desarrollo e Innovación, Programas de Investigación, Desarrollo e Innovación, Reporte de Sostenibilidad O Informe de Gestión bajo estándares GRI triple cuenta o reporte no financiero., Voluntariado corporativo, Otros.

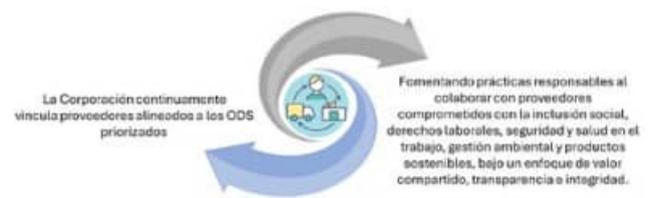


Así mismo, se actualizó el Anexo 4 de la Cartilla del Proveedor C-GESLOG-001, que incluye la Matriz de Requisitos Ambientales para proveedores de bienes y servicios. Las modificaciones incorporan certificaciones medioambientales específicas para servicios con impacto ambiental, tales como el sandblasting, el suministro de madera, el manejo, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos, servicios de mantenimiento de equipos, servicios de construcción de obras civiles y suministro de aparatos eléctricos. Este es un paso significativo hacia la mejora de la responsabilidad ambiental en la cadena de suministro de la corporación.

2.1.7. SOCIEDAD

Generar, a través de la responsabilidad social corporativa, bienestar económico, social, y am-

Ilustración 11
Vinculación Sostenible



biental, así como desarrollo tecnológico y científico.

2.1.8. CLIENTE INTERNO

Construir un gran lugar para trabajar en un marco de relaciones de confianza, transparencia y productividad.

2.2. CONVENCIONES

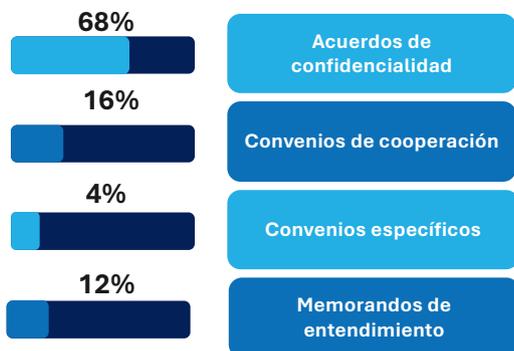
Dado el relacionamiento de COTECMAR en un contexto nacional e internacional, y en procura de gestionar negocios y proyectos con diversos aliados estratégicos, durante la vigencia 2024 se suscribieron veinticinco (25) convenciones que contribuyen al desarrollo de los propósitos

corporativos y al cumplimiento de su direccionamiento estratégico.

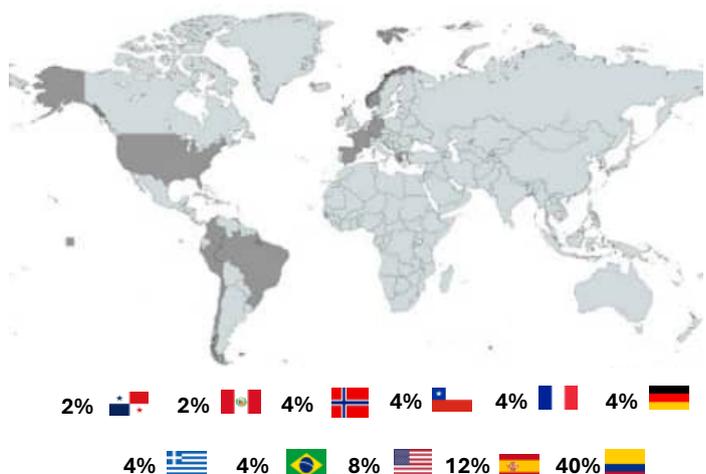
Atendiendo lo anterior, en la siguiente ilustración se representa el comportamiento de los acuerdos de voluntades suscritos según su tipología y la nacionalidad de la contraparte.

Ilustración 12
Convenciones

TIPO DE INSTRUMENTO



NACIONALIDAD ALIADO



De las convenciones suscritas se destaca que el setenta y seis por ciento (76%) de ellas están orientadas al Crecimiento en el Sector Astillero, el veinte por ciento (20%) encaminadas a Fortalecer las Capacidades Productivas a través de la puesta en marcha del Proyecto de Capacidad

de Levante -CALE- y el cuatro por ciento (4%) impactando la Gestión del Talento Humano; identificándose que apalanca tres (3) de las Perspectivas Estratégicas Corporativas, como se puede observar a continuación:

Ilustración 13
Convenciones alineadas con el Direccionamiento estratégico



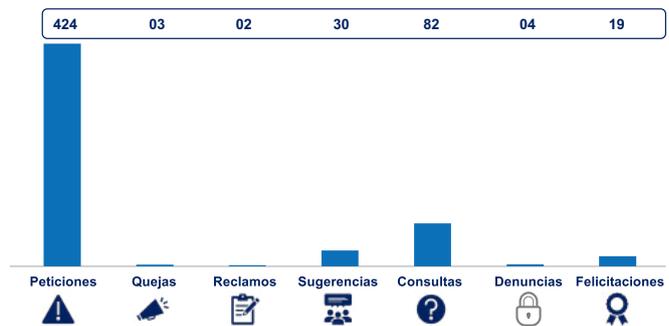
2.3. CONSULTA EN CUESTIONES ECONÓMICAS, AMBIENTALES Y SOCIALES

(2-26), (2-29)

En COTECMAR priorizamos la gestión con transparencia. Dentro de los procesos de consulta existentes, contamos con mecanismos de PQRSCDF, recibiendo 564 al cierre del 2024 - a través de los diferentes canales disponibles - las cuales fueron atendidas oportunamente. De lo anterior 424 fueron peticiones - siendo esta la clasificación más significativa con el 75,17% del total. Las PQRSCDF recibidas fueron debidamente atendidas y se encuentran clasificadas así: (Ver gráfica 2).

Las 04 denuncias fueron recibidas a través de la Línea de Transparencia, por lo cual se adelantaron las auditorías correspondientes y se presentaron los resultados a la alta dirección, conforme con el procedimiento establecido para tal efecto. Por otra parte, se aplicaron encuestas de satisfacción y medición de los impactos

Gráfica 2
PQRSCDF año 2024



positivos, negativos y necesidades de nuestros grupos de interés por medio de la metodología Brand Equity¹⁵ - estudio que se ha venido realizando cada dos años, como a continuación se explica:

2.3.1. BRAND EQUITY – MEDICIÓN 2024

En 2024, el estudio de imagen y posicionamiento de la marca fue desarrollado con colaboradores de la Corporación, tomando como base la herramienta y experiencia de 2022 para levantar la información, por medio de reuniones con representantes de cada grupo de interés. Como conclusión se obtuvo que la marca tiene una asociación del 100%, lo cual indica un alto nivel de reconocimiento y una lealtad del 93% reflejo de un alto nivel de preferencia, siendo esta última sensible a precios bajos por parte de competidores, con potencial para fortalecer las estrategias de fidelización. También se percibe un 94% de calidad, lo cual indica un

alto nivel de satisfacción que se refleja en recomendaciones a terceros.

En cuanto a la notoriedad, se trata de un aspecto que busca determinar el nivel de importancia que la Corporación representa para los diferentes grupos de interés, medición que se toma de manera independiente entre la Armada de Colombia, el cliente interno, la comunidad científica, los proveedores, la industria y gobierno, los clientes y el público en general, siendo este último en el que menos valor se obtuvo, debido a que las estrategias de marketing y comunicaciones están orientadas a grupos de interés específico e intrínsecamente relacionados con la actividad corporativa.

Ilustración 14
Resultados Brand Equity, medición 2024 vs 2022



2.4. ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

(2-30)

Durante la vigencia 2024, el porcentaje de personal afiliado al Sindicato Nacional de Trabajadores de Rama y Servicios de la Industria del Transporte de Colombia - SNTT disminuyó pasando de 49 trabajadores en el mes de enero a 45 trabajadores en el mes de diciembre de 2024 – esta última cifra representa el 3,4% del total de la población de la Corporación.

En COTECMAR seguimos cumpliendo con los acuerdos pactados en la convención colectiva suscrita con la mencionada organización sindical, así mismo priorizamos la mejora de las condiciones laborales, el bienestar y el reconocimiento a la excelente labor realizada por nuestro Talento Humano.

15. Brand Equity. Medida del valor de la marca, utilizada para comprender la reputación de esta a partir de la medición efectuada entre los diferentes grupos de interés con los que interactúa y se relaciona.



3.



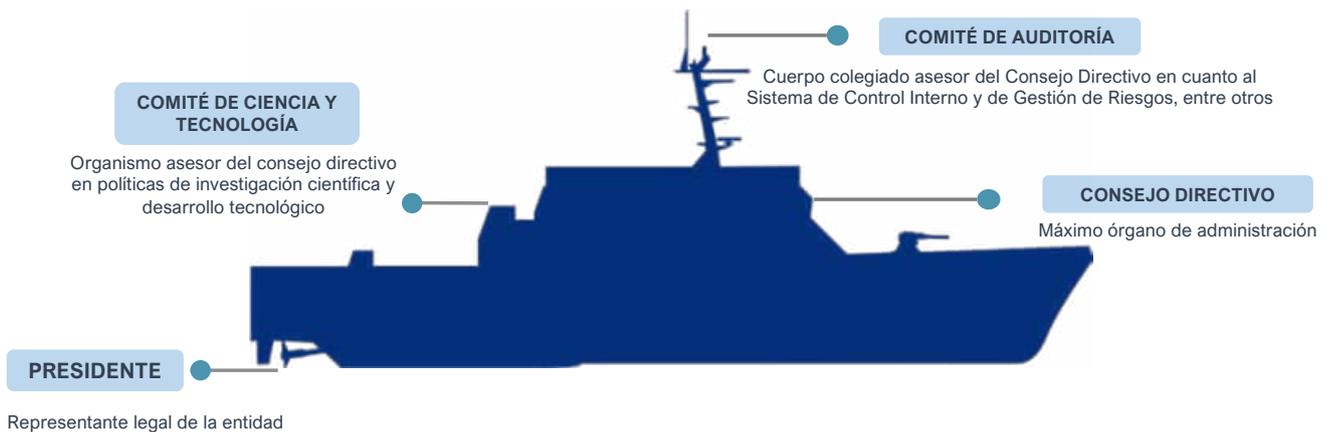
GOBERNANZA

(3-3)

3.1. ESTRUCTURA DE GOBERNANZA (2-9)

Nuestra Dirección y Administración la conforman: El Consejo Directivo, el Comité de Ciencia y Tecnología, el Comité de Auditoría y el Presidente de la Corporación.

Ilustración 15
Órganos de Dirección y Administración de COTECMAR



3.2. MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN (2-9), (2-10), (2-11), (2-12), (2-14), (2-18), (405-1)

El Consejo Directivo es nuestro máximo órgano de administración. Su conformación está definida en el artículo 21 de nuestros estatutos, y lo integran trece (13) miembros de la institución, entidades y personas jurídicas que representan a los cuatro (04) miembros fundadores activos (Ministerio de Defensa Nacional, Armada de Colombia y las 03 Universidades socias) y al Departamento Nacional de Planeación, quienes toman las decisiones que impactan o se encuentran directamente relacionadas con el objeto social de la Corporación.

Se trata de personas en cargos que en su mayoría son ocupados por PEP¹⁶. A la fecha del presente informe, de los 13 miembros - entre

titulares y delegados permanentes - 02 son mujeres y 11 son hombres; 84,6% son mayores de 50 años (01 mujer y 10 hombres) y el 15,4% en el rango de edad de 30 a 50 años (01 mujer y 01 hombres).

Dentro de sus funciones del Consejo Directivo se encuentra la aprobación y actualización del Direccionamiento Estratégico, el seguimiento a la ejecución de la Estrategia, las políticas, los objetivos relacionados con el desarrollo sostenible, los logros y resultados de la Corporación, así como otras definidas sus Estatutos.

16. PEP - *Personas Políticamente Expuestas*

Ilustración 16

Conformación del Consejo Directivo de COTECMAR



El Presidente del Consejo Directivo es el Sr. Ministro de Defensa Nacional y la señora Viceministra de Veteranos y del GSED¹⁷ – es su delegada permanente (Resolución No. 0175 del 21-ene-2022), quien lidera al máximo órgano de Gobierno, realiza evaluaciones anuales y supervisa el cumplimiento de las directrices orientadas a fortalecer el buen gobierno corporativo¹⁸.

3.3. RESPONSABILIDAD EN TEMAS ECONÓMICOS, AMBIENTALES Y SOCIALES (2-12)

El Presidente de COTECMAR es el Representante Legal, responsable de la Corporación. El cargo es ocupado actualmente por el Sr. Vicealmirante Luis Fernando Marquez Velosa.

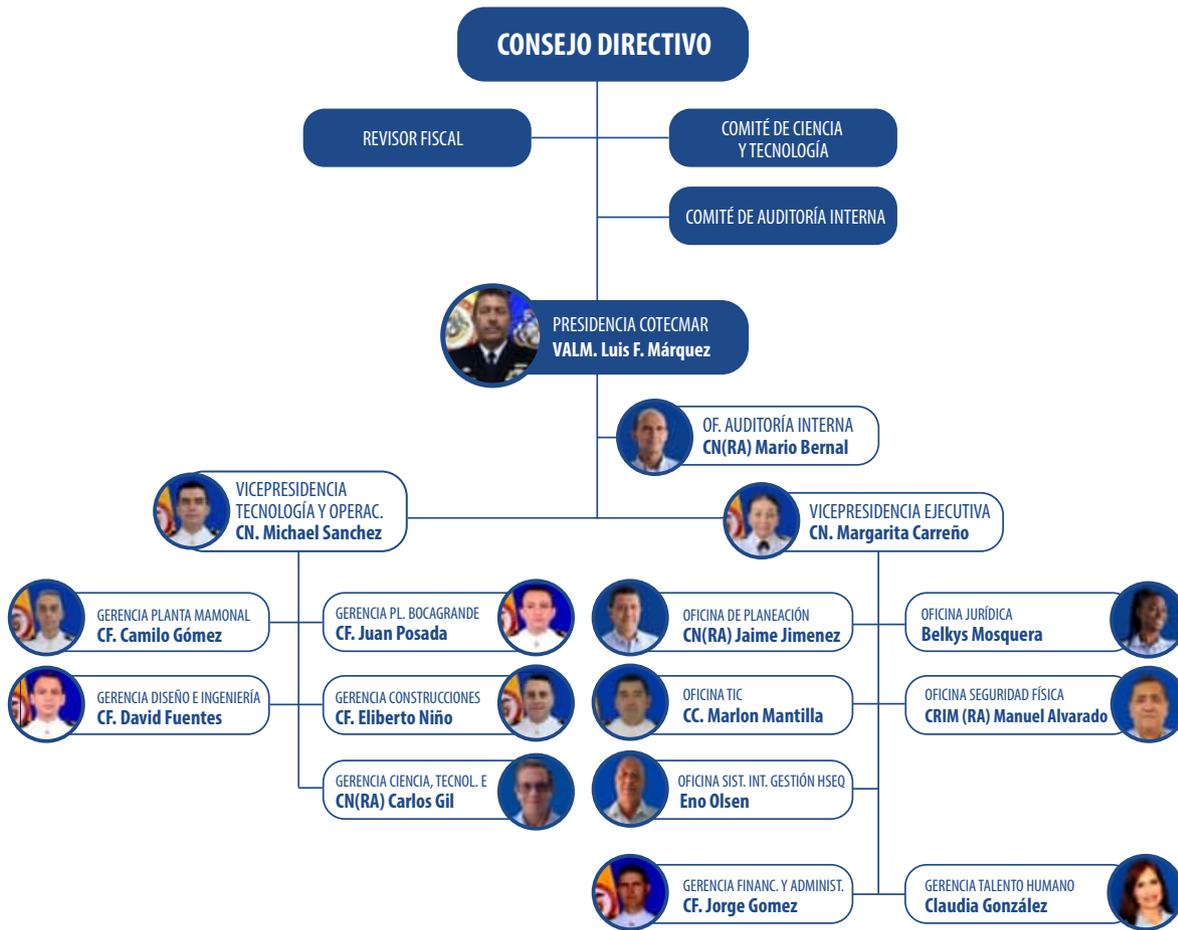
3.4. DELEGACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE GESTIÓN DE LOS IMPACTOS (2-13)

Obedece a nuestra estructura organizacional, aprobada por el Consejo Directivo.

17. Grupo Social y Empresarial de la Defensa

18. Directiva Permanente No. 023/MDN/VGSED-DIVRI del 17 de octubre del 2024.

Ilustración 17
Estructura organizacional de COTECMAR



En función de la optimización de la gestión corporativa, la Presidencia de la Corporación ha

designado apoderados en temas económicos, ambientales, sociales y jurídicos, así:

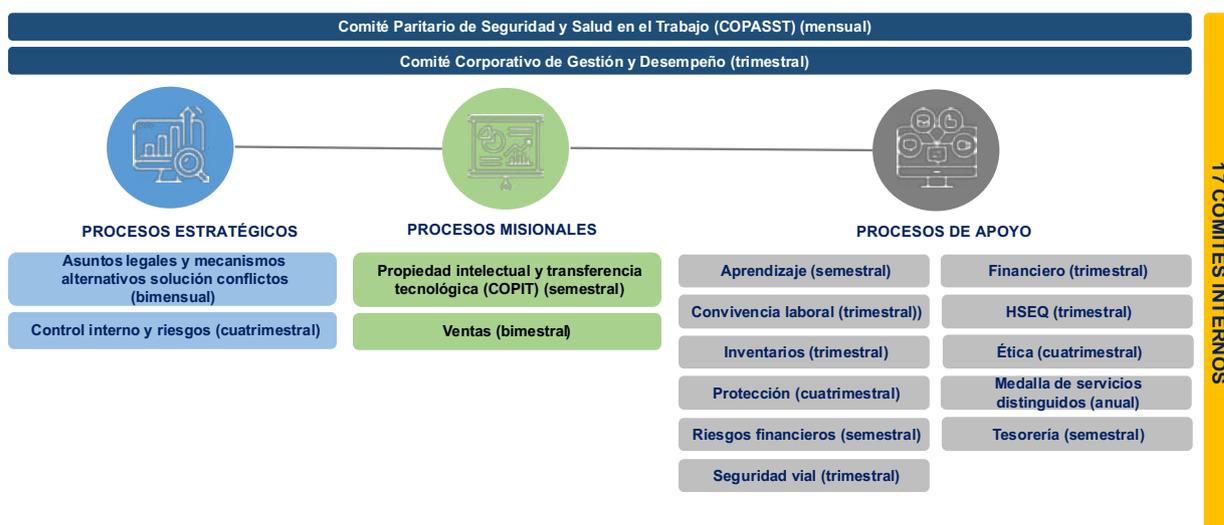
Ilustración 18
Aporerados por parte del Representante Legal



Por otra parte, la toma de decisiones a nivel interno se realiza en forma colegiada, a través de diecisiete (17) comités relacionados de acuerdo

con el proceso corporativo, su temática y periodicidad, así:

Ilustración 19
Comités corporativos internos



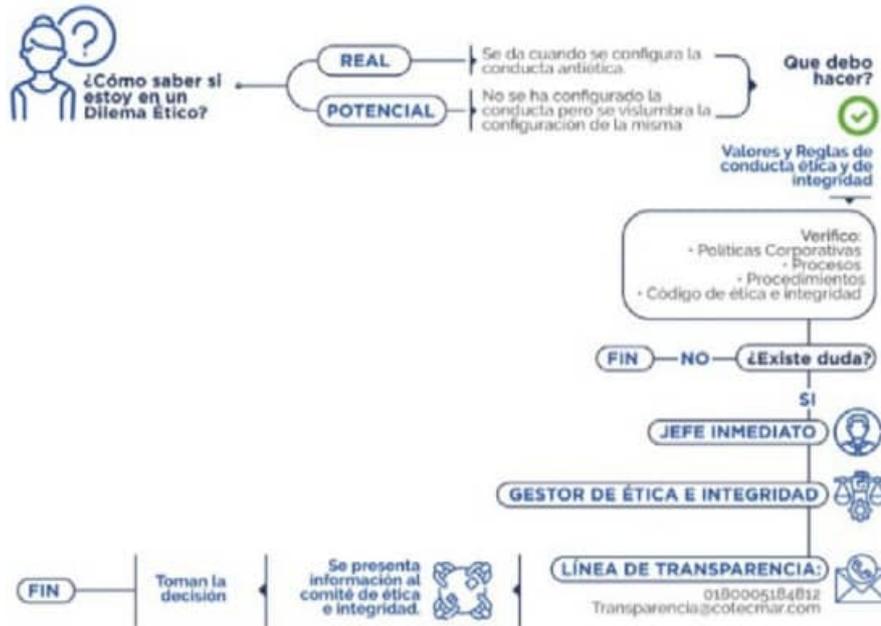
3.5. CONFLICTOS DE INTERÉS (2-15), (2-25), (205-2)

COTECMAR cuenta con un código de ética e integridad en el cual se prevén los mecanismos y prácticas corporativas, basados en valores, principios, reglas éticas, de conducta y de información adecuada, que permitirán realizar procesos de autorregulación en la gestión ordinaria, convirtiéndose así en una guía fundamental que ayudará a complementar y afianzar el régimen de transparencia, confianza y credibilidad tanto al interior de COTECMAR como en la relación con clientes y demás terceros.

En caso de conducta antiética y/o de conflictos de interés se presente al interior de la Corporación, cualquier trabajador o integrante de los grupos de interés tiene el compromiso de informarlo. Para ello, se han dispuesto canales de comunicación abiertos para quienes deseen

denunciar, y se cuenta con diferentes medios físicos y virtuales. En caso de tratarse de un tercero, las denuncias pueden ser presentadas ante la Presidencia, Vicepresidencias, o ante cualquiera de las Gerencias u Oficinas de la Corporación, así como a través del correo transparencia@cotecmar.com o la línea de transparencia 018005184812 bajo reserva de confidencialidad de la información de la persona que radica la denuncia, primando el principio de buena fe tanto de la persona que presenta la denuncia, como de la persona que es denunciada.

Ilustración 20
Esquema analítico para toma de decisiones en caso de dilemas éticos



3.6. VALORES, PRINCIPIOS, ESTÁNDARES Y NORMAS DE CONDUCTA (205-2)

En COTECMAR estamos comprometidos con que las actividades que se realicen den cumplimiento a las leyes, normas y reglamentos aplicables, acordes con los más altos estándares de ética e integridad. Contamos con un Código de Ética e Integridad actualizado con la ley 2016 de 2020 y un Comité de Ética e Integridad formado por directivos, que tiene como pilar construir un modelo de ética e integridad que lleve a toda su fuerza laboral a cumplir los principios éticos que deben regir la actividad de la Corporación, lo cual impactará en el beneficio de cada uno de sus trabajadores y en una mayor transparencia y eficiencia en la gestión de esta.

Durante la vigencia 2024, se realizó la actualización del Código de Ética e Integridad como mejora continua, incorporando temas relacionados con el comportamiento antiético e inhumano, el acoso laboral y sexual. Se realizó socialización a nuestros trabajadores mediante las inducciones y reinducciones, así como a los proveedores de bienes y servicios, para fortalecer los valores y principios éticos considerados al momento de tomar decisiones y actuar en los diferentes escenarios que se puedan presentar.

Ilustración 21
Valores y principios éticos de COTECMAR



Es clave que cada miembro de la Corporación entienda que la ética y la integridad no son solo responsabilidad de unos pocos, sino un compromiso colectivo. La cultura organizacional se construye con la participación de todos, y tener principios claros como la no tolerancia hacia los conflictos de intereses y la corrupción son esenciales para mantener la transparencia y la confianza tanto interna como externa.

Se continúan realizando campañas frente a los presentes u obsequios remitidos por parte de proveedores y clientes, las cuales pudieran comprometer o influenciar la toma de decisiones en los procesos de manera inapropiada. Se indicó que, ante estas situaciones, todos los elementos deben ser devueltos al proveedor/cliente o entregados a la Gerencia de Talento Humano para posteriormente ser sorteados entre todo el personal, a nivel Corporativo.

3.6.1. FORTALECIMIENTO VALORES CORPORATIVOS – CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD

Durante la vigencia 2024, trabajamos activamente en el fortalecimiento de los valores Corporativos y las reglas de conducta ética, tomando como referente nuestro Código de Ética e Integridad, fomentando la apropiación de este en cada una de las actividades realizadas.

El respeto fue una de las reglas de conducta ética más promovida, encaminado a incitar el buen trato entre compañeros, clientes y demás personas, bajo las normas, conductas sociales y laborales, fundamentadas en la dignidad, imparcialidad y cortesía.



Ilustración 22

Rifa de beneficios entre el personal de colaboradores de la Corporación



Ilustración 23

Apropiación valores Corporativos





4.

ESTRATEGIA, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS

(2-23), (2-24)

En coherencia con su visión corporativa¹⁹, la Corporación se orienta al cumplimiento de su

misión, con una estrategia que ha sido declarada, de la siguiente manera:

Ilustración 24
Estrategia corporativa 2023-2026



4.1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

4.1.1. METAS DE ALTO IMPACTO – MEGA

La MEGA del cuatrienio 2023-2026 está representada por los siguientes cinco (05) proyectos, de los cuales dos (02) son retos direccionadores para la Corporación. A continuación, su avance:

19. VISIÓN CORPORATIVA: “En el año 2042, COTECMAR con sus aliados estratégicos se habrá consolidado en Latinoamérica como líder innovador de la industria naval, marítima y fluvial, generando ventajas estratégicas a la Armada Nacional y valor al mercado particular, producto del desarrollo tecnológico alcanzado por el sector astillero colombiano”.



Ilustración 25
Mega COTECMAR 2023-2026

| | 2023 | 2024 | | 2025 | 2026 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|----------|----------|----------|
| | Avance a dic-23 | Avance a dic-24 | Meta año | Meta año | Meta año |
| 1. Diseño e inicio de la construcción y puesta de quilla de la primera Fragata Colombiana, para la Armada de Colombia. | 0% | 16,5% | 30% | 75% | 100% |
| 2. Diseño y construcción de la Patrullera Oceánica Colombiana – POC (anteriormente denominada OPV 93C). | 31,4% | 66,3% | 75% | 98% | 100% |
| 3. Desarrollo de estrategias para el incremento de la Capacidad de Levante. | 14% | 29% | 40% | 80% | 100% |
| 4. Alistamiento para el proyecto de repotenciación de los submarinos oceánicos en Colombia. | 2,9% | 6,4% | 29% | 37% | 40% |
| 5. COTECMAR verde y sostenible, maximización en el uso de energías alternativas y acciones para la protección del medio ambiente. | 30% | 50% | 50% | 75% | 100% |

1. En el proyecto “Diseño e inicio de la construcción y puesta de quilla de la primera Fragata Colombiana, para la Armada de Colombia” (reto direccionador corporativo); se continuó con la generación de información de Ingeniería Funcional, de la cual se genera la información técnica requerida con el detalle y las especificaciones para su construcción.

2. El “Diseño y construcción de la Patrullera Oceánica Colombiana – POC (anteriormente denominada OPV 93C) para la Armada de Colombia”; presenta un avance del 66,32% frente a un 75% planeado. En la ingeniería del proyecto se han tenido avances significativos en la generación de información de la rampa de popa, cableado, AMS, sistemas de navegación y antenas del mástil. Con relación a la Construcción del buque, se continuó el ensamble de bloques con la unión de bloques de la zona 7, así como la prueba de hermeticidad de tanques y tubería en frío. Así mismo, se continuó con la instalación de outfitting en los niveles 40, 50 y 60 del buque.

3. El “Desarrollo de estrategias para el incremento de la Capacidad de Levante” (reto

direccionador corporativo) avanza en un 29% frente a lo planeado del 40%. El objetivo es fortalecer la línea de negocios de reparaciones y mantenimiento a través de nuevos medios tecnológicos para incrementar la exportación de servicios a buques de mayor tamaño, reto direccionador de la Corporación. Actualmente, se ha avanzado en negociaciones y análisis estratégicos que son requeridos para la estructuración del proyecto

4. Proyecto “Alistamiento para el proyecto de repotenciación de los submarinos oceánicos en Colombia” presenta un avance del 6,4% frente a un avance planeado del 29%. El proyecto avanza en la preparación de la extensión de su vida útil, incorporando las actividades de gestión de transferencia de conocimiento y experiencias de proyectos similares, construyendo el plan de trabajo orientado a establecer los roles y responsabilidades de cada área de la Corporación en el desarrollo de este importante proyecto. El proyecto de “puesta a punto y recuperación de capacidades de las unidades submarinas de la Armada de Colombia”, ha sido ajustado a los lineamientos de la institución en cuanto su alcance y viabilidad en el tiempo.

5. En cuanto al proyecto “COTECMAR verde y sostenible, maximización en el uso de energías alternativas y acciones para la protección del medio ambiente” presenta un avance del 50% frente a un avance planeado del 50%. En el primer trimestre del 2024, se recibió la auditoría externa por parte de Lloyds Register Quality Assurance – LRQA, para validar el cumplimiento de la implementación de la norma ISO 14001:2015, y como resultado de la información presentada y evaluada, se pudo evidenciar que el sistema de Gestión ambiental continúa cumpliendo con los requisitos establecidos en la norma ISO 14001:2015. Para el segundo semestre, se realizó la medición de huella de carbono de la vigencia 2023, y se implementó como estrategia la adquisición de certificados de energía renovables – REC y la sustitución del parque automotor de los vehículos de la Corporación por vehículos híbridos, lo cual permitió la disminución del 22% con relación al año anterior (2022). En igual forma, se continuó con la implementación de estrategias de economía circular en coordinación con la empresa gestora de residuos permitiendo el aprovechamiento de 25,6% (139.148 kgs.) de residuos generados, en procesos de reciclaje, compostaje y generación de combustible sólido formulado.

En conclusión, los proyectos más importantes para la Corporación se han venido desarrollan-



do de manera articulada y coherente, no solo con las necesidades de la Armada de Colombia sino con las capacidades de producción y el alistamiento que se debe hacer en cada caso para llevarlos a cabo de manera satisfactoria, fortaleciendo el cumplimiento de la misión corporativa.

4.1.2. INDICADORES ESTRATÉGICOS NIVEL CONSEJO DIRECTIVO

Los indicadores estratégicos para el periodo 2023-2026 corresponden a los mismos definidos en el pasado escenario estratégico. A continuación, se relaciona el avance al cierre de la vigencia:

Ilustración 26
Indicadores estratégicos (2023-2026) – resultados al 31-dic-24

| | INGRESOS OPERACIONALES NACIONALES | INGRESOS OPERACIONALES POR EXPORTACIÓN | EBITDA | SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL | PERCEPCIÓN DE GRUPOS DE INTERES |
|--------------|-----------------------------------|----------------------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| Periodicidad | Trimestral | Trimestral | Trimestral | Anual <i>(seg. trimestral)</i> | Bienal |
| Meta | \$300.489.772.102 | \$ 40.130.080.830 | \$ 18.680.646.131 | 1 | 4 |
| Resultado | \$ 370.018.806.339 | \$ 59.645.668.909 | \$ 46.684.066.696 | 1 | 4,4 |
| Cumplimiento | 123,1% | 148,6% | 249,9% | 100% | 110% |

Se resalta el cumplimiento de todos los indicadores antes mencionados, principalmente los indicadores asociados a los ingresos operacionales nacionales y de exportación, los cuales superaron de manera significativa la meta establecida con un 123,1% y 148,6% respectivamente; este último se vio favorecido por la Tasa Representativa del Mercado (TRM) y por los resultados alcanzados en la gestión de los proyectos de construcciones y reparaciones realizados con clientes extranjeros. Con relación al EBITDA, estuvo por encima de la cifra proyectada, teniendo en cuenta la optimización de gastos de funcionamiento y el incremento en el margen de contribución de los proyectos. Así mismo, el indicador de soluciones integrales para la Industria naval, marítima y fluvial, el cual mide los proyectos de construcción de buques con clientes internacionales que integran transferencia de tecnología, doctrina, entrenamiento, entre otras, que al cierre del periodo reportado presenta un 100% de cumplimiento, gracias a que el pasado 26 de septiembre de 2024 se firmó un convenio específico de Cooperación Técnico – Naval con el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Guatemala con el fin de realizar la fabricación y el suministro de ocho (8) botes de operación fluvial de bajo calado BOFBC por un valor total de USD 4.643.000.

Por último, con relación al quinto indicador, que es bienal, el valor relacionado corresponde a la medición realizada en el primer semestre de la presente vigencia, cuya escala de medición es de 1 a 5, y obtuvimos 4,4, lo cual representa un alto nivel de cumplimiento.

4.2. COMPROMISOS Y POLÍTICAS (2-23), (2-24)

En las actividades que desarrollamos en nuestro relacionamiento con los diferentes grupos

de interés, estamos comprometidos con el cumplimiento de los requisitos legales y otros asociados con el negocio, la gestión del riesgo a nivel corporativo, la implementación de mecanismos para la identificación de aspectos ambientales y control de sus impactos que permitan la protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, la promoción de condiciones de trabajo seguras y saludables, la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, la consulta y participación de nuestros trabajadores, y aspectos de relevancia que están relacionados en nuestra Política de Gestión Integral (PO-PLADIR-001).

Así mismo, para procesos específicos, contamos con otras políticas, tales como Seguridad de la Información Corporativa, tratamientos de Datos Personales, Política de Seguridad de la Cadena de Suministro Internacional, Política para la prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, Política Corporativa de Seguridad Vial, entre otros.

4.3. MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO (205-2)

4.3.1. OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

A través de las plataformas Infolaft Search e Informa, adelantamos verificaciones OFAC - Lista Clinton de las contrapartes - socios, funcionarios, proveedores y clientes. A 31 de diciembre 2024, se realizaron 8.473 verificaciones a personas naturales y jurídicas y 8.339 unidades consumidas respectivamente. Mensualmente comunicamos a la Unidad de Información de Análisis Financieros (UIAF) los reportes referentes a la no realización de operaciones en efectivo de comercio exterior y el reporte negativo de operaciones sospechosas (ROS), sin novedades durante la vigencia 2024.



Por otra parte, se adelantó capacitación en SA-GRILAFT (Sistema de Autocontrol y Gestión de Riesgos integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva LA/FT/FPDAM) a 1.034 colaboradores, alcanzando un 100% del total de los colaboradores.

4.3.2. CONTROL Y AUDITORÍA

Para el segundo semestre 2024, se llevó a cabo la visita por parte de la Contraloría General de la República (CGR), para adelantar la auditoría financiera a la vigencia 2023, de la cual se determinó el fenecimiento de la cuenta y un hallazgo de naturaleza administrativa. La Corporación adelanta plan de mejoramiento dividido en 3 metas.

4.3.2.1. PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

El Plan Anual de Auditoría 2024 presentó un avance real del 103,09%, lo anterior originado por el número de auditorías adelantadas (131), las recomendaciones originadas y cerradas en el sistema de gestión documental (18) y el cumplimiento de las metas del Plan de Mejoramiento de la CGR vigencia 2022.

4.3.2.2. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL ESTADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se realizó la Evaluación Independiente al Estado Sistema de Control Interno para el I semestre la cual arroja un resultado de 99%.

4.3.2.3. COMITÉ DE AUDITORÍA

Para la vigencia 2024, se realizaron tres Comités Ordinarios de Auditoría 17°, 18° y 19° y el 1er Comité extraordinario de Auditoría, en los cuales se hizo desarrollo de las siguientes actividades: aprobación del acta No.17°, 18°, 19° así como las presentaciones del informe de la Oficina de Auditoría Interna y Oficial de Cumplimiento, la evaluación del Sistema de Control Interno I semestre 2024, presentación de PQRSD, del Sistema de Gestión de Riesgos y de la Revisoría Fiscal, la aprobación al Manual SA-GRILAFT y la tercerización del Oficial de Cumplimiento, entre otras.



4.4. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y LAS NORMATIVAS

(2-27)

Durante el periodo reportado, no se presentaron casos de incumplimiento de la legislación ni de normativas.

Destacamos que el 22 de mayo de 2024 se emitió el Decreto 659 de 2024, que introduce modificaciones al régimen aduanero establecido en el Decreto 1165 de 2019, incorporando cambios significativos en los procesos aduaneros.

La nueva normativa entró en vigor progresivamente desde el 7 de junio de presente año, estableciendo nuevas directrices para las operaciones de comercio exterior. Estos ajustes implican cambios relevantes para los procesos de venta de servicios al exterior, así como para nuestra cadena de suministro internacional a nivel operativo y estratégico.

Un cambio crucial que entrará en vigor una vez sea reglamentado, como usuarios aduaneros en el sector astillero es la habilitación de las instalaciones industriales como puntos de entrada y salida para embarcaciones de procedencia extranjera destinadas a reparación y acondicionamiento, y el ingreso de sus partes y

repuestos en diferentes jurisdicciones sin pagar tributos aduaneros.

Otro cambio relevante, se encuentra la obligación de presentar declaraciones anticipadas en los procesos de importación 48 horas antes de la llegada de la carga de importación al puerto o aeropuerto lo cual, una vez reglamentado, implicará otros ajustes en las condiciones de negociación con los proveedores internacionales, en lo que respecta a los términos INCOTERM.

Adicionalmente, como Operadores Económicos Autorizados (OEA), hemos observado con satisfacción ajustes positivos en las disposiciones aplicables al tratamiento de pagos extemporáneos.

Para la Corporación, el cumplimiento de la norma fortalece la transparencia en todas sus operaciones.

4.5. AFILIACIÓN A ASOCIACIONES Y MEMBRESÍAS

(2-28)

Formamos parte de diferentes grupos, asociaciones o gremios, como:

Ilustración 27
Afiliaciones y Membresías de COTECMAR







5.

NUESTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES

(2-6), (3-3)

5.1. CONSTRUCCIONES

Durante el año 2024 fueron entregados 12 Botes de Operación Fluvial Bajo Calado-BOFBC (04 estatales nacionales y 08 tipo exportación), 01 una lancha, 01 bote tipo "F" y 10 artefactos (embarcaderos). Se encuentran en proceso de construcción 03 buques, 01 Bote y 100 artefactos. así mismo, se encuentra en proceso de

ingeniería 01 buque tipo Fragata. Los ingresos generados representaron el 43,95% del total de ingresos generados por la Corporación durante el año.

5.1.1. ESTATAL NACIONAL

Ilustración 28
Botes de Operaciones Fluviales de Bajo Calado



Botes Operaciones Fluviales Bajo Calado:

Unidades con capacidad de patrullaje, reacción y apoyo ante eventos de emergencia, salvaguardando la vida humana en afluentes fluviales y contrarrestar el accionar enemigo.

04 ENTREGADOS

Ilustración 29
Lancha Policía "La Sultana"



Lancha Policía "La Sultana":

lancha diseñada para reforzar la seguridad en el Valle del Cauca, como parte de la estrategia integral de seguridad para el Valle del Cauca, haciendo patrullaje fluvial a través del río Cauca.

01 ENTREGADA

Ilustración 30
Bote tipo "F"



Bote tipo F:

Bote interceptor fluvial de alto desempeño, con capacidad para 14 personas, que permite ejecutar operaciones de patrullaje, reacción y atención de emergencias, salvaguardando la vida humana y contrarrestar el accionar enemigo.

01 ENTREGADA

Ilustración 31
Embarcaderos Fluviales CORMAGDALENA - Tipo "C" - Calamar (Bolívar)



Embarcaderos Fluviales flotantes tipo "A", "C" y "E" (CORMAGDALENA)F:

Contrato que permite aportar a la recuperación de la navegabilidad de la actividad portuaria a lo largo de 17 puntos ribereños del río Magdalena

15 ENTREGADAS

02 EJECUCIÓN 97%

Ilustración 32
Patrullera Oceánica Colombiana (POC)



Patrullera Oceánica Colombiana (POC):

Buque que permite ejecutar operaciones navales en tiempo de paz o de guerra con el propósito de contribuir al cumplimiento de la función constitucional de la Armada Nacional, contribuyendo a la represión de conductas delictivas en el mar, amenazas y riesgos que se presentan en las aguas jurisdiccionales colombianas, que a su vez afectan las condiciones de seguridad de los colombianos, los bienes, los activos y el medio ambiente.

01 EJECUCIÓN 66,3%

Ilustración 33
Bote Insular



Bote tipo Insular:

Bote que permite ejecutar operaciones para aumentar el control del tráfico marítimo, realizar inspecciones en zonas de fondeo, muelles, canales de acceso, bienes de uso público y litorales, así como aumentar el control de los deportes náuticos, eventos de contaminación, apoyar actividades de investigación científico-marina y realizar operaciones de búsqueda y rescate en coordinación con el componente operacional de Guardacostas ARC.

01 EJECUCIÓN 60,5%

Ilustración 34
Centro de Atención Primaria en Salud Costero Fluvial - CAPS CF



Centro de Atención Primaria en Salud Costero Fluvial – CAPS CF:

Infraestructura móvil para la prestación de servicios de salud costero-fluvial para el andén pacífico con capacidad médica para atender especialidades como: consulta externa, consulta especializada, imágenes diagnósticas, laboratorio clínico, cirugía, vacunación, entre otras.

01 EJECUCIÓN 38%

Ilustración 35
Embarcadero Fluviales tipo “A”



Embarcaderos fluviales flotantes tipo “A” (FONTUR):

Contrato con mayor impacto social firmado hasta la fecha por la Corporación, para mejorar la conectividad fluvial en 26 departamentos de Colombia que se encuentran a orillas del río Magdalena principalmente, y sobre otros ríos, ciénagas, embalses, lagunas y represas del país. Así mismo, para apalancar el desarrollo socioeconómico de estos territorios promoviendo la creación de nuevos negocios incluyentes a través del turismo.

88 EJECUCIÓN 67%

Ilustración 36
Plataforma Estratégica de Superficie – PES



Plataforma Estratégica de Superficie – PES:

Es un buque de guerra versátil capaz de contrarrestar múltiples amenazas y destinado a la protección del tráfico marítimo y la negación del uso del mar al enemigo. El buque llevará a cabo misiones de defensa a lo largo de la costa o fuera de ella; deberá tener la capacidad de contrarrestar amenazas aéreas, de superficie y submarinas.

01 EJECUCIÓN 0,64%

5.1.2. ESTATAL INTERNACIONAL

Ilustración 37
Botes de Operación Fluvial de Bajo Calado - BOFBC



Botes Operaciones Fluviales Bajo Calado:

Botes diseñados para fortalecer las acciones de seguridad en ríos, lagos y otros cuerpos de agua en Guatemala

08 ENTREGADOS



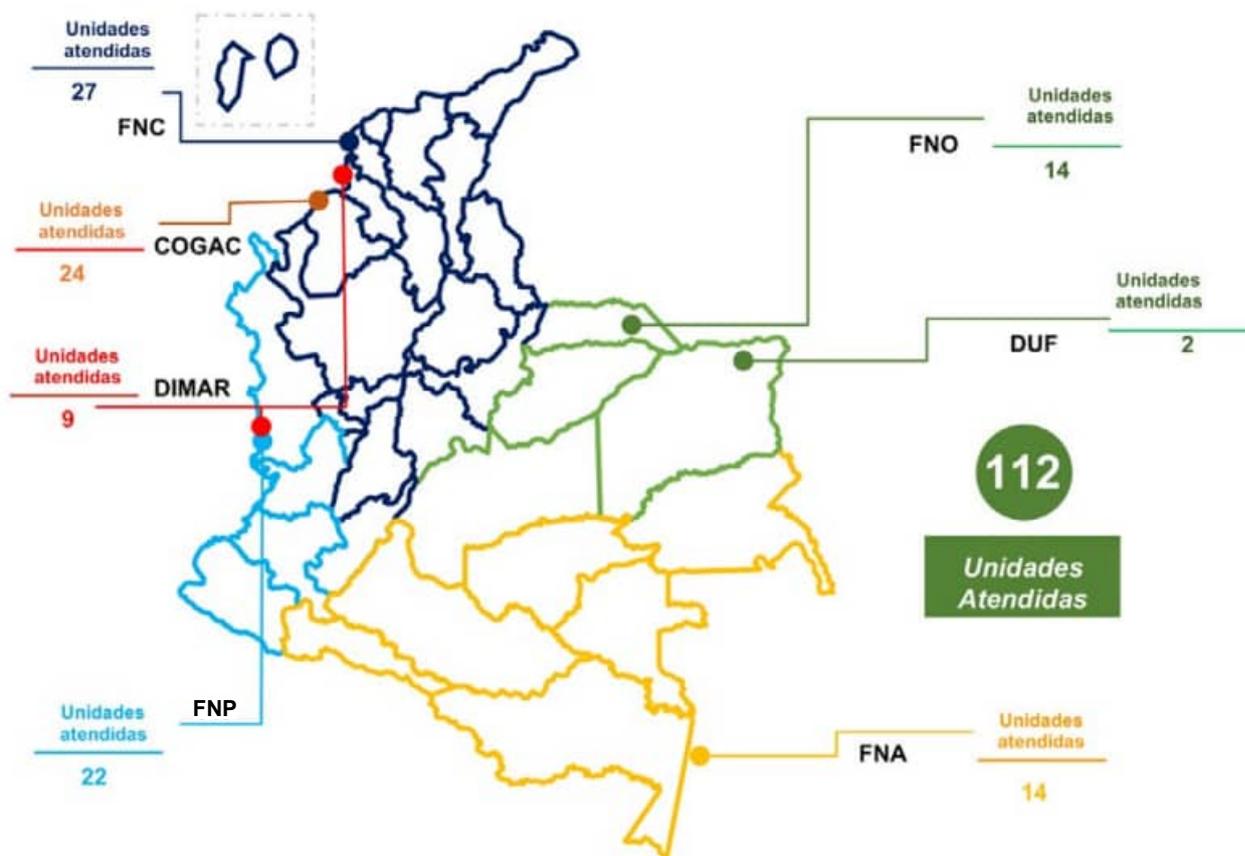
5.2. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO

En el transcurso del año 2024, las Gerencias de Mamonal y Bocagrande proporcionaron asistencia integral en la reparación y mantenimiento de embarcaciones tanto estatales como particulares. Los ingresos generados por ambas instalaciones en esta línea de negocio durante este periodo representaron el 55,83% del total del año, cumpliendo exitosamente con las metas de ingresos planteadas.

5.2.1. ESTATAL NACIONAL

A través de proyectos satélites brindamos el soporte requerido por la Armada de Colombia y la Dirección General Marítima - DIMAR a lo largo y ancho del territorio nacional. A continuación, se detalla las unidades atendidas durante el año 2024 en las diferentes fuerzas navales y componentes:

Ilustración 38
Unidades atendidas por fuerzas en el año 2024.



Algunas de las unidades intervenidas se presentan a continuación:

Ilustración 39
ARC "Gloria"



Ilustración 40
ARC "Juanchaco"



Ilustración 41
ARC "Independiente"



Ilustración 42
Botes ENAP



Ilustración 43
ARC "Providencia"



Ilustración 44
Submarino ARC "Tayrona"



Ilustración 45
ARC "Intrépido"



Ilustración 46
Submarino ARC "Indomable"



Ilustración 47
ARC "Ariari"



Ilustración 48
ARC "Julio Correa"



5.2.2. ESTATAL INTERNACIONAL

COTECMAR brinda soporte a las necesidades

operativas de otras Marinas y entidades de la Región.

Ilustración 49
Buque "GC-110 Juan Mora Porras" del Cuerpo de guardacostas de Costa Rica.



Ilustración 50
Buque "BL 1601 QUETZAL" la marina de Guatemala



5.2.3. PARTICULAR

Se atendieron los requerimientos de nuestros clientes en el mercado nacional e internacional, comprometidos con la calidad, el excelente manejo de los tiempos y ofreciendo los precios

más competitivos de la región con lo que ganamos fidelidad de nuestros clientes que nos siguen prefiriendo por recibir una excelente relación de costo beneficio. A continuación, se presentan algunos de los proyectos ejecutados:

Ilustración 51
RM Valkyria



Ilustración 52
RM Potosi



Ilustración 53
BZ STATIA VITORY



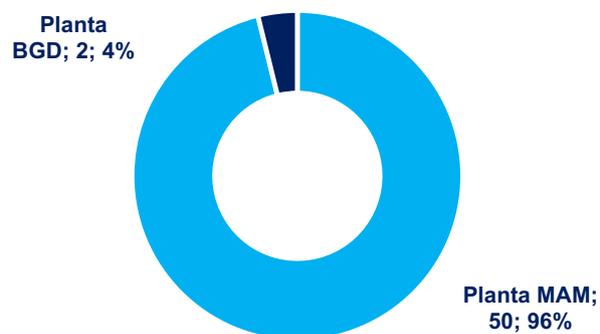
Ilustración 54
MN Knockout P



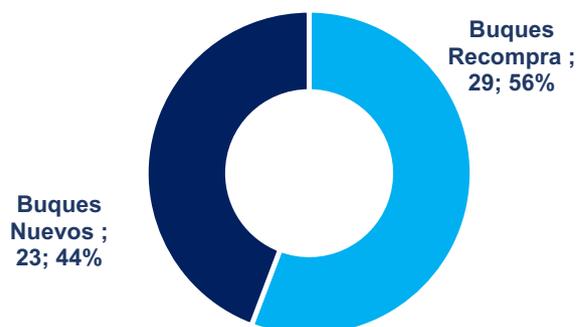
A continuación, algunas estadísticas de nuestros servicios de reparación y mantenimiento

ofrecidos a clientes estatales internacionales y particulares:

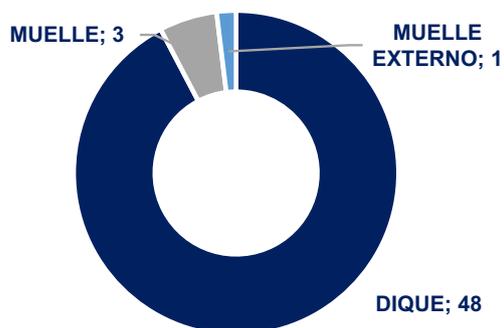
Gráfica 3
Buques atendidos por sede



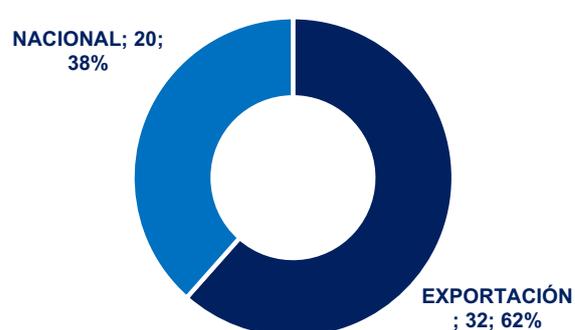
Gráfica 4
Buques atendidos por tipo de cliente



Gráfica 5
Buques atendidos por tipo de servicio



Gráfica 6
Buques atendidos por tipo de venta



Gráfica 7
Atención de buques por tipo de venta y servicio 2024



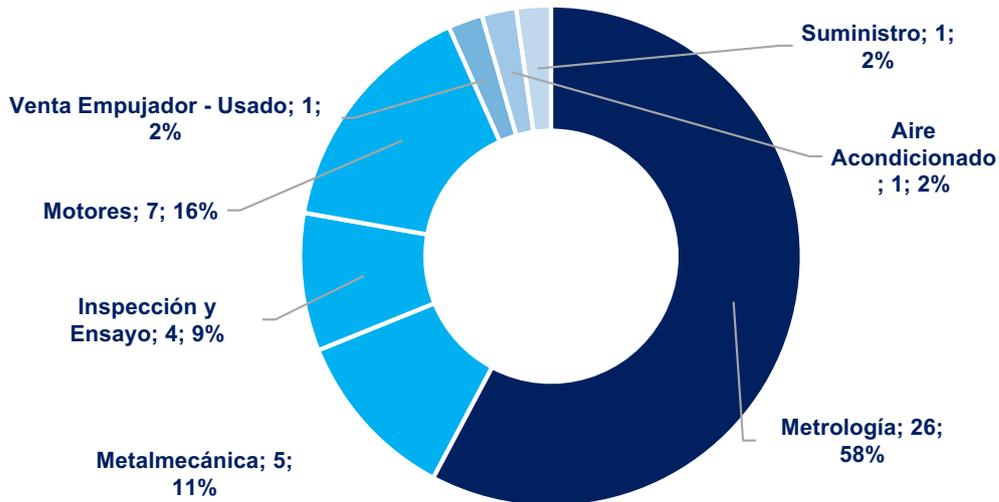
5.3. SERVICIOS INDUSTRIALES

Nuestra capacidad y experiencia se ofrece a la solución de requerimientos de la industria, con servicios destacados en áreas como: arrendamiento y venta de usado, metrología, metal-mecánica, inspección y ensayo, motores, aire acondicionado, entre otros, atendiendo 26 empresas y entidades con alrededor de 45 necesidades de la industria.

Cabe resaltar que de las 26 entidades atendida 03 son internacionales. Bajo esta línea de negocios, la Corporación generó ingresos que representaron el 0,2% del total de ingresos del año 2024.

El 78% de los servicios en 2024 fueron Recompra, lo que representa la fidelización de nuestros clientes.

Gráfica 8
Estadísticas de servicios industriales 2024

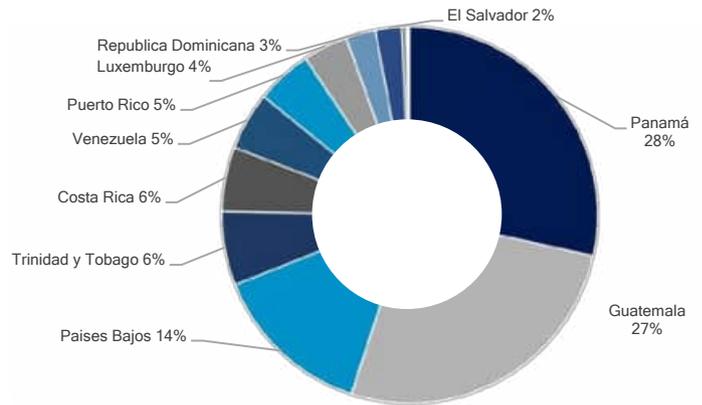


5.4. EXPORTACIONES

A través de la oferta integral de nuestras embarcaciones navales, marítimas y fluviales, y servicios de reparación y mantenimiento para el mercado comercial, logramos tener presencia en diversos mercados internacionales alrededor del mundo, creciendo en el desarrollo de las relaciones comerciales con nuestros clientes y captando nuevas e importantes cuentas de empresas de reconocimiento internacional.

En el periodo reportado exportamos productos y servicios que representaron el 13,88% del total de ingresos, atendiendo 38 proyectos entre todas las líneas de negocio.

Gráfica 9
Exportaciones 2024



5.5. ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - ACTI

Ilustración 55
Estado de Proyectos Ejecutados de ACTI 2024



En relación con los convenios, durante el 2024, la Corporación suscribió el Convenio TULATO a través del cual se desarrolla un bote eléctrico remotamente controlado en alianza con el Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM y el Convenio 011-2024 celebrado con Colombia Productiva para el fortalecimiento de la red de proveedores. Así mismo, COTECMAR y JINEN-ARC suscribieron el Convenio Especial de Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación 010– 2024, que busca fortalecer las capacidades en robótica submarina de la Armada Nacional. Así mismo, se logró la liquidación del Convenio Especial de Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación 002 – 2021, suscrito entre COTECMAR y JINEN-ARC a través del cual se llevó a cabo el Codesarrollo de la Plataforma Estratégica de Superficie.

Adicionalmente, para el año 2024, se gestionaron 04 contratos suscritos entre la Corporación y FIDUCOLDEX S.A. (vocera y administradora del Fondo Francisco José de Caldas de Minicencias), a través de los cuales se ejecuta el proyecto ECOTEA, que tiene como propósito el desarrollo de una embarcación eco amigable y la ejecución de 03 estancias postdoctorales enfocadas en la gestión territorial para el fomento del bio-turismo, el fortalecimiento de las capacidades de diseños y el uso de energías renovables en la industria naval, marítima y fluvial.

Desde COTECMAR, se han adelantado estrategias que permitan fortalecer las capacidades tecnológicas de la Corporación, orientadas principalmente a potenciar el desarrollo de futuros de sistemas de mando, control y comunicaciones.

En este sentido, durante los años 2023 y 2024 se adelantaron iniciativas orientadas al diseño e implementación de soluciones enfocadas en adquirir y afianzar conocimientos en integración de señales / sistemas y gestión de comunicaciones de a bordo, así como también, ha iniciado procesos de adquisición y desarrollo de habilidades en control remoto y/o aspectos de semiautónoma en embarcaciones. Como resultado, la corporación efectuó la venta de dos (02) sistemas tipo INTERCOM para Submarinos y dos (02) sistema de anunciamiento general y alarma para unidades de superficie y un (01) sistema LINK-CO para la POC. Los cuales han sido probados exitosamente en el marco de operaciones internacionales que desarrolló la Armada de Colombia.

Finalmente, se efectuaron 03 consultorías a las empresas Aguas de Cartagena, Comfenalco y Buzca en temáticas asociadas a Propiedad Intelectual y Gestión del Conocimiento.

5.6. OTRAS ACTIVIDADES

5.6.1. CONGRESO INTERNACIONAL DE DISEÑO E INGENIERIA NAVAL-CIDIN

Durante el 2024, se trabajó en la planeación y organización del IX Congreso Internacional de Diseño e Ingeniería Naval – CIDIN, que se realizará en el marco de la Feria Colombiamar 2025. Gracias a estos esfuerzos, se definieron los ejes temáticos principales para cada día del evento, además de confirmar la participación de tres destacados Keynote Speakers, quienes enriquecerán la agenda académica con su experiencia y conocimientos.

Ejes temáticos CIDIN 2025: Tema principal: Navegando hacia un futuro sostenible en la industria naval, marítima y fluvial.

- Día 1:/ Desafíos en los proyectos de diseño y construcción naval.
- Día 2:/ Tecnologías emergentes aplicadas a procesos de transformación digital en la industria naval, marítima y fluvial.



- Día 3:/ Avances y oportunidades de desarrollo enfocados a la transición energética en el sector astillero.

En los meses de noviembre y diciembre se recibieron los papers completos propuestos para

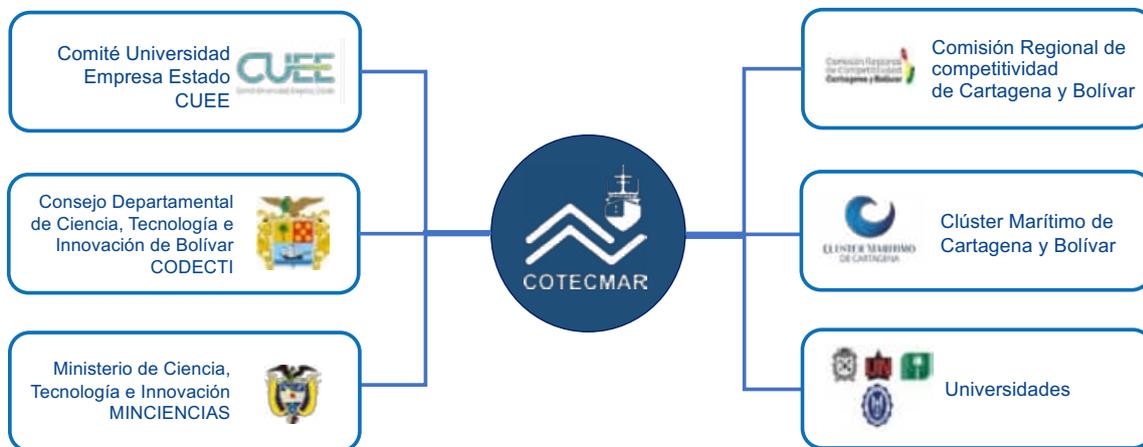
participar de la agenda académica del congreso. Los trabajos fueron evaluados por personal con experiencia en cada una de las temáticas del CIDIN, garantizando una experiencia académica de alto nivel.

Ilustración 56
Flyer Congreso en español e Inglés

5.6.2. GESTIONES PARA EL CRECIMIENTO DEL SECTOR

5.6.2.1. INTERRELACIONES ACTI PARA EL CRECIMIENTO DEL SECTOR

Ilustración 57
Interrelaciones ACTI – Sector Astillero



Comité Universidad Empresa Estado – CUEE:

Durante el 2024 se participó en las sesiones del Comité Ejecutivo del CUEE de Cartagena y Bolívar, donde se indicó que los programas “Unidos por una Cartagena Competitiva e Innovadora” y “Cartagena progresa, empleo y capital humano para el Desarrollo”, del actual Plan de Desarrollo Distrital, Cartagena Ciudad de Derechos 2024 – 2027, se encuentran alineados con el Comité, por lo que líneas estratégicas enfocadas en el fortalecimiento de la orientación socio ocupacional, generación de empleo formal, programas de formación en bilingüismo, alianzas para estudiar y medir la brecha de capital humano, así como la actualización de la política pública distrital de innovación y fomentar una cultura de innovación, podrán ser parte trabajadas al interior de las mesas de Capital Humano y de Innovación del Comité.

Igualmente se destaca que la creación de startups de interés público ha sido considerada como uno de los intereses de la actual Gober-

nación de Bolívar, considerándose el potencial para fortalecer el ecosistema de innovación. Respecto a la participación de la Corporación en el comité, se destaca el compromiso e interés al integrarse como miembro de la mesa de trabajo enfocada en “Cultura de Innovación”.

Comisión Regional de Competitividad de Cartagena y Bolívar:

En representación del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI) del Departamento de Bolívar, se ha participado en diferentes mesas de trabajo, que se enfocaron en la presentación de la evaluación de las iniciativas y proyectos a incluir en el capítulo de inversión regional del Sistema General de Regalías – SGR, basadas en criterios de pertinencia, sostenibilidad, articulación con los planes y políticas públicas nacionales/territoriales, viabilidad, impacto y mejoramiento; así como en la presentación del plan de trabajo de la Comisión, que se constituye de los siguientes pun-

tos: a) Gobernanza y Articulación entre actores de la comisión, b) Empleo Efectivo de Indicadores para la toma de decisión, c) Desarrollo de Proyectos y Buenas Prácticas de Competitividad. Así mismo, desde los conocimientos y capacidades de la Corporación, también se generó aporte con la revisión de documentos y envío de información en el marco del proceso de actualización del Plan Regional de Competitividad de Cartagena y Bolívar.

Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bolívar – CODECTI:

En el marco de este espacio de interrelaciones, se participó en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo realizadas en 2024, donde se socializaron las convocatorias No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de Minciencias para la financiación de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en el país, se establece una agenda preparatoria para la estructuración de las Demandas Territoriales del departamento. Adicionalmente, durante el año 2024 se revisaron los avances en la actualización el Plan Regional de Competitividad para construir una visión compartida entre todos los actores para el desarrollo productivo, competitivo y sostenible de la región a largo plazo.

Finalmente, en el marco del CODECTI, se expone el decreto 0979 del 02 de agosto de 2024, por medio del cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación y en el cual, COTECMAR es elegido miembro del Consejo de Bolívar en calidad de representante de empresa del sector productivo.

Ilustración 58

Participación de COTECMAR en procesos de construcción de la agenda regional de Competitividad - Comité Regional de Competitividad.



Clúster Marítimo de Cartagena y Bolívar:

Dando continuidad a la iniciativa del clúster liderado por la Cámara de Comercio de Cartagena, durante el 2024:

- La Corporación participó en sesiones realizadas durante el 2024, presentando los resultados de la mesa de trabajo de gestión tecnológica e innovación, mesa liderada por COTECMAR que durante el año realizó un ejercicio de identificación de retos tecnológicos en las empresas del clúster, como insumo para la posterior formulación de proyectos de I+D+i que permitan implementar soluciones a los retos identificados, fortaleciendo así las capacidades de la industria.
- Se realizó coordinación para la participación conjunta por segunda vez consecutiva en Navalia 2024 donde el clúster y COTECMAR compartieron espacio en la muestra comercial integrándonos para el beneficio del sector marítimo en representación de Colombia.
- Se inició la consultoría contratada con esfuerzo de todos los miembros del Clúster para el diseño de una propuesta de ley de política de abanderamiento para beneficio de todo el sector.

- Acompañamiento al desarrollo tecnológico denominado “Kalamari”, que fue generado por la empresa Buzca Ingeniería S.A.S, para su participación en el programa de aceleración de innovación Solucionatech 4.0 financiado por la Cámara de Comercio de Cartagena y IXL Center. Se destaca que el mencionado desarrollo ganó el primer lugar en el programa, obteniéndose como premiación formación especializada en innovación por el Global Institute of Management Innovation.

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS:

Durante la vigencia 2024, en el marco del programa de Centros e Institutos públicos de Investigación y Desarrollo – CIPID de MINCIENCIAS, gestionado por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo – CID de la Universidad Nacional de Colombia, COTECMAR participó en el taller para la formulación del Plan de Fortalecimiento e Integración del Ecosistema de Centros e Institutos Públicos de Investigación y Desarrollo – CIPID, el cual consideró aspectos direccionadores enfocados en el fortalecimiento los modelos de gestión para encausar esfuerzos de integración en líneas de investigación y desarrollo, la definición de acciones para promover dichos procesos y la definición de retos hacia el 2031.

Adicionalmente, en el marco de este programa, la Corporación participó en el diplomado en Planeación Estratégica en Gestión de la I+D+i para la alta gerencia de los CIPID, que fue diseñado para generar capacidades alrededor de la planeación estratégica, la gestión Tecnológica y Producción Científica, gestión de la Propiedad Intelectual, la Diplomacia Científica, la Incorporación de estrategia de transformación digital y la formulación de estrategias y políticas públicas para los CIPID.

Ilustración 59

Recepción de la viceministra de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del comité ejecutivo del Clúster Marítimo para explorar sinergias para el desarrollo del sector - Clúster marítimo.



Dentro de las actividades de interrelaciones con el Ministerio, se resalta el acompañamiento que la Corporación brindó alrededor del evento Campus 48, donde MINCIENCIAS articuló esfuerzos y capacidades para fomentar las vocaciones científicas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestro país. En este espacio se buscó generar conciencia sobre la importancia de la industria naval, marítima y fluvial, abriéndose un campo de oportunidades para hacer parte de la transformación y desarrollo del país, alrededor de los ríos y mares de Colombia, jugando a ser los diseñadores y constructores de embarcaciones innovadoras de Cotecmar”.

Ilustración 60

Participación de COTECMAR en el Campus 48 “Explorando el Galeón San José” en el marco del XI Encuentro Nacional de Vocaciones Científicas.



5.6.2.2. OTRAS INTERRELACIONES ACTI

- Establecimiento de una alianza estratégica con Colombia Productiva mediante un convenio de cooperación para desarrollar un programa de desarrollo de proveedores que espera impactar a 65 empresas pertenecientes a la cadena de proveedores de COTECMAR. Actualmente se encuentra en ejecución el programa de desarrollo de proveedores.
- Participación en el desarrollo del evento “Bahía de Oportunidades” desarrollado por el Consejo Gremial de Bolívar y ANATO para la promoción de las capacidades del sector astillero y otras industrias de Cartagena ante grupos poblacionales juveniles de la ciudad.
- Asistencia a la VII cumbre nacional de proveedores de ECOPETROL para la difusión de capacidades ACTI de COTECMAR con empresas y proveedores del sector oil and gas de Colombia.
- Se suscribió convenio específico, entre el ITM, COTECMAR, ARC-JINEN, Celsia, Prometeus Soluciones, UNICESMAG, UNAL y Smart City Instruments, para el desarrollo del Programa TULATO - “Tecnologías para la adopción de sistemas energéticos y de movilidad eficientes que fomentan el desarrollo sostenible orientados a regiones con alto potencial bio-social y energético como Tumaco, Nariño”.
- Se suscribió convenio específico entre ITM y COTECMAR, para el desarrollo de la estancia postdoctoral titulada “Adopción tecnológica para el diseño y la integración de fuentes alternativas de energía o de bajas emisiones en embarcaciones menores desarrolladas”, derivada del Contrato de Recuperación Contingente No. 112721-115-2023 firmado por ITM y FIDUCOLDEX S.A.
- Se continua con el desarrollo de los convenios específicos que suscribió la Corporación con ICONTEC, y UNAL, para el desarrollo del proyecto ECOTEA “Desarrollo de una embarcación eléctrica eco amigable, en el marco de la transición energética para el transporte fluvial de carga y pasajeros en el río Atrato”, buscando contribuir al incremento del nivel de madurez tecnológica de una embarcación fluvial enfocada en la electromovilidad de TRL 4 a TRL 6 a través de pruebas de puerto (HAT) y pruebas en el entorno pertinente, con el fin de mostrar su potencial aplicación en el río Atrato”.
- Participación en evento de innovación Bee Inn Fest de CENICAÑA, para compartir capacidades ACTI y aprendizajes de innovación en otros sectores.
- Relacionamiento estratégico con el equipo de INDRA España para explorar sinergias en pro del desarrollo de COTECMAR SISTEMAS.
- Participación en el encuentro de actores innovadores del Distrito de Cartagena para promover cultura y de innovación y difundir capacidades ACTI.
- Participación en espacios de formación internacional especializada en Propiedad Intelectual con la organización mundial de propiedad intelectual (OMPI), evento marco para el establecimiento de relaciones con actores del ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia y América Latina.
- Relacionamiento con la Universidad del Rosario y EAN, para explorar potenciales cooperaciones para el desarrollo de proyectos.
- Se participó en las mesas para la construcción de la agenda prospectiva “Cartagena Super Ciudad”, cuyo ejercicio fue un espacio de participación ciudadana con presencia de los sectores públicos, privados y sociedad civil, donde se presentó la visión de COTECMAR en la dinamización de una industria naval, marítima y fluvial fortalecida para brindar más oportunidades de empleo formal y afrontar proyectos productivos y



de CTel de alta complejidad tecnológica en la ciudad.

5.6.2.3. COMITÉ ASTILLEROS

En ejecución de la estrategia corporativa, la Corporación participo en las actividades del Comité Astilleros en 2024, desde diferentes gestiones que tienen como fin optimizar las condiciones del sector para beneficio de todos sus actores:

- Se logró que en el Decreto 679 de 2024 (Nuevo Estatuto Aduanero) se incluyeran aspectos que contribuyen al desarrollo de la industria naval, marítima y fluvial en un contexto de competitividad.
- Se participó en las capacitaciones de manejo de residuos ambientales y Descarbonización liderada por la empresa Astivik el 04 de abril, también, se llevó a cabo la capacitación virtual el 17 de mayo sobre preparación y Tips de desarrollo de la auditoría ISO 14001.
- Se logró participar como colectividad en la Feria Navalía 2024, gracias a las gestiones realizadas desde este comité y la Cámara de Comercio de Cartagena, en este espacio se logró promocionar y dar visibilidad a la industria naval Colombiana.

5.6.2.4. CLÚSTER ASTILLERO – DESARROLLO DE PROVEEDORES

La Corporación durante la vigencia del 2024 realizó las siguientes gestiones:

- En el marco del programa PDTI Desarrollo de Proveedores se llevó a cabo una capacitación especializada en acero naval y certificaciones de manhole, dirigida a empresas que han colaborado con el programa de desarrollo de proveedores de COTECMAR. La empresa Cyrgo, reconocida por ser proveedor de acero naval en Colombia, impartió la capacitación sobre este material esencial. Paralelamente, la empresa Lloyd's Register ofreció una capacitación orientada al proceso de certificación de bienes y procesos productivos. Todo esto se realizó con la intención de seguir estrechando lazos con nuestros proveedores y generar eventos de relacionamiento donde el foco sea la transmisión de conocimientos. Esta actividad tuvo como objetivo principal proporcionar a las empresas los conocimientos necesarios para acceder a nuevos mercados, fortaleciendo así sus capacidades y fomentando su crecimiento dentro del sector.
- En el marco de las iniciativas desarrolladas por COTECMAR para el crecimiento del sector, se realizó una visita a las instalaciones de la Corporación por parte del Clúster Marítimo de Cartagena y Bolívar. Esta actividad tuvo como propósito principal que las empresas pudieran conocer los bienes y servicios de mayor uso por parte de COTECMAR, así como comprender la dinámica del sector. De esta manera, las empresas pueden identificar en qué líneas de negocio pueden ingresar para fortalecer y crecer en el mercado nacional. Lo anterior en el contexto del fortalecimiento de las relaciones con la Cámara de Comercio de Cartagena.

- Se establecieron acercamientos estratégicos con las Cámaras de Comercio en Barranquilla, Bogotá y Barrancabermeja para promover la red de proveedores. Estas reuniones facilitaron la exposición de las necesidades logísticas de COTECMAR, priorizando la incorporación de proveedores locales que garanticen calidad y cumplimiento de los plazos de entrega.

5.6.2.5. PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS COLOMBIA PRODUCTIVA:

La alianza estratégica con Colombia Productiva finalizó la fase contractual con la formalización de un convenio de cooperación, marcando el inicio del programa en abril de 2024. Este convenio está enmarcado en la estrategia 'En Cadena' del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual, a través de Colombia Productiva, canaliza fondos gestionados por empresas ancla. El objetivo es fortalecer las capacidades de las PYMES y unidades productivas, elevando su competitividad en las cadenas de valor.

En el sector astillero, COTECMAR se ha seleccionado como empresa ancla, lo anterior, aliado en el marco de la estrategia Corporativa articulada a su Programa de Desarrollo de Proveedores, en donde la Corporación impulsa las capacidades de 25 PYMES que ya forman parte de su red de proveedores mediante asistencias técnicas. Además, potencializa las capacidades de 40 nuevas PYMES a través de programas de desarrollo empresarial. Esta alianza permite identificar áreas de mejora en su cadena de suministro, abordando estas necesidades mediante una estrecha colaboración con cada una de las 65 PYMES beneficiadas. De esta manera, COTECMAR no solo fortalece su red de proveedores, sino que también contribuye al crecimiento y competitividad del sector astillero en Colombia, asegurando un impacto positivo y sostenible en las PYMES involucradas.

Ilustración 61
Visita de empresas nacionales a la sede de COTECMAR Mamonal - Colombia Productiva



En el marco del proyecto EnCadena, se llevaron a cabo sesiones de consultoría personalizadas con las empresas participantes, brindando apoyo específico a cada una según sus necesidades y objetivos comerciales. Estas sesiones se enfocaron en el desarrollo de hojas de ruta, detallando los pasos y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos establecidos en las consultorías. En esa línea, se trabajó de manera cercana con las empresas que mostraron disponibilidad y compromiso en el proceso de consultoría, recibiendo orientación para optimizar sus procesos comerciales, mejorar su competitividad y definir sus estrategias de negocio de forma clara y eficiente. Este enfoque personalizado permitió que las empresas aplicaran los conocimientos adquiridos durante las sesiones de trabajo y ajustaran sus estrategias a las necesidades del mercado, asegurando una mayor efectividad en la implementación de las acciones definidas.

CONVOCATORIAS MINCIENCIAS:

Durante la vigencia 2024, la Corporación participó como proponente y estableció alianzas con instituciones del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología - SNCTel, para la postulación de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en el marco de las siguientes convocatorias de Minciencias:

Ilustración 62

Convocatorias MINCIENCIAS en las que participó COTECMAR en 2024

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Convocatoria N°. 39 Erradicación de la Violencia | Convocatoria N°. 40 Impulsar el desarrollo de ecosistemas de investigación e innovación para la transición energética justa | Convocatoria N°. 41 Contribuir a la investigación y desarrollo tecnológico para la generación del conocimiento alrededor de la agroecología | Convocatoria N°. 42 Impulsar proyectos que fomenten la convergencia supramunicipales, intrarregionales e interregionales |
| Convocatoria N°. 43 Generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación | Convocatoria N°. 948 Orquídeas: "Mujeres en la Ciencia 2024" | Convocatoria N°. 951 Fortalecimiento del conocimiento geocientífico y tecnológico de las fuentes no convencionales de energía y la captura, almacenamiento y uso de CO ₂ . | Convocatoria N°. 950 Fortalecer la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación en inteligencia artificial y tecnologías aeroespaciales. |

5.6.2.6. REUNIÓN DE ALIADOS ESTRATÉGICOS

En el 2024 se llevó a cabo la Reunión Anual de Proveedores organizada por COTECMAR, cuyo objetivo principal es crear un ambiente de colaboración con nuestros aliados estratégicos. Durante este evento, se destacó la excelente labor de los proveedores en el año inmediatamente anterior mediante reconocimientos a aquellos mejor calificados según criterios y variables predefinidos. Además de este reconocimiento, se compartió información general y se animó a los proveedores a continuar trabajando con compromiso para lograr beneficios mutuos. También se abordaron los planes futuros de la organización y se recordó la importancia de cumplir con políticas corporativas como la transparencia y la ética. Este espacio se convierte en una oportunidad integral para fortalecer la relación, fomentar la colaboración continua y reafirmar valores compartidos. Cabe resaltar que el evento contó con la presencia de 130 proveedores.

En el marco de la reunión, se desarrolló un panel titulado "Avanzando hacia la Sostenibilidad en la Industria Astillera: Perspectivas y Experiencias en la Cadena de Suministro Sostenible", con la participación de distinguidos panelistas:

- Vicealmirante Luis Fernando Márquez Velosa, Presidente de COTECMAR

Ilustración 63

Encuentro de aliados estratégicos – Proveedores de COTECMAR



- Juan Manuel Lesmes Patiño, Director de la Cámara Fedemetal de la ANDI
- María Eugenia Rinaudo Mannucci, Directora de Sostenibilidad en la Universidad EAN
- Gabriel Enrique Guevara Cardoso, Managing Director de MAN Energy Solutions Chile Limitada

5.6.3. GESTIÓN COMERCIAL

Durante el 2024, la Corporación intensificó el esfuerzo para promover su oferta de productos y servicios en todas las líneas de negocio segmentando los mercados objetivo para Construcciones, Reparación y Mantenimiento y Servicios a la Industria. Se realizó especial énfasis

en los procesos de servicio al cliente en el cual se hace seguimiento postventa para conocer el estado de los productos y servicios entregados con el fin de generar estrategias de atención al cliente personalizadas, y en satisfacer las necesidades de la Armada de Colombia, realizando un seguimiento continuo y detallado de los requerimientos de sus unidades a nivel nacional y generando misiones técnicas y comerciales para atender sus necesidades. Con el fin de incorporar procesos innovadores se ha seguido gestionando el uso de CRM para mejorar la comunicación asertiva con los clientes y el seguimiento del proceso comercial. En el ámbito internacional, nuestro mercado objetivo se ha enfocado en Centroamérica y Suramérica, manteniendo relación por medio de misiones estratégicas a las distintas armadas de la región con el fin de estrechar lazos para las negociaciones actuales y futuras. Para el mercado particular el

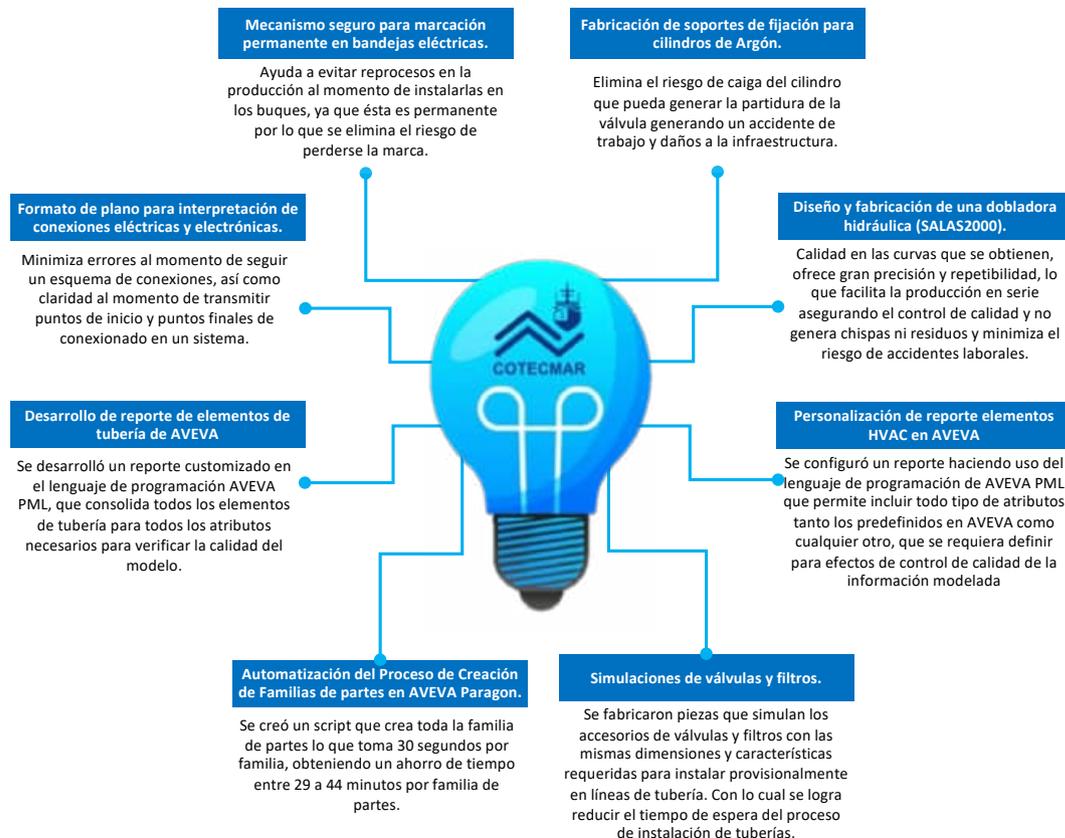
foco se amplía a clientes tanto del continente Americano como del continente Europeo, hemos hecho presencia en ferias de renombre del sector astillero y se ha combinado con misiones comerciales con dos focos: estrechar relaciones y conocer las necesidades actuales de nuestros clientes potenciales y cautivos.

5.6.4. GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN (3-3)

5.6.4.1. INNOVACIÓN DE PROCESOS

La Corporación valora las ideas implementadas en procesos, porque contribuyen a la mejora de las actividades diarias de nuestros colaboradores, haciendo el trabajo más seguro y aumentando la productividad. Durante 2024 se registraron las siguientes ideas a través del programa Armando Ideas:

Ilustración 64
Innovaciones en proceso 2024



5.6.4.2. INNOVACIÓN DE PRODUCTOS

Continuamos con la ejecución del proyecto de Desarrollo de Nuevos Productos, el cual nos permite:

- La generación de conceptos de buques y/o artefactos navales para dar soporte al área comercial buscando fortalecer la oferta de nuevas oportunidades al mercado con productos innovadores y diferenciadores.
- Desarrollar procesos de innovación incremental de productos propios, realizando adaptaciones funcionales y mejoras a estos diseños para que puedan ser comercializados con el valor agregado de su operación.
- Realizar avances en las fases de diseño en fases precontractuales de proyectos con alto potencial en el mercado, y procurando lograr las metas de innovación en producto. Además de viabilizar la firma de contratos de construcción, con restricciones de tiempo en su ejecución, buscando también la maduración del diseño con lo cual se mitigan riesgos durante la construcción.

- Dinamizar la gestión y ejecución para la formulación de proyectos de I+D con actividades de diseño e ingeniería para incrementar las posibilidades para la captación de recursos disponibles en convocatorias de proyectos de fondos y entidades nacionales e internacionales.

5.6.4.3. INNOVACIÓN EN MARKETING

Se ha trabajado en la generación de cultura del uso del CRM Bitrix 24, el cual es un paso innovador hacia la modernización del proceso comercial, se realiza mantenimiento de la página web corporativa e inicio de estrategias de marketing en torno a Colombiamar 2025, se realiza estudios de vigilancia competitiva usando herramientas para recopilación de información que nos ayuda a generar informes de mercado, análisis de tendencias y datos estadísticos sobre diversos segmentos del sector marítimo, como la construcción naval.

Ilustración 65
CRM Bitrix COTECMAR

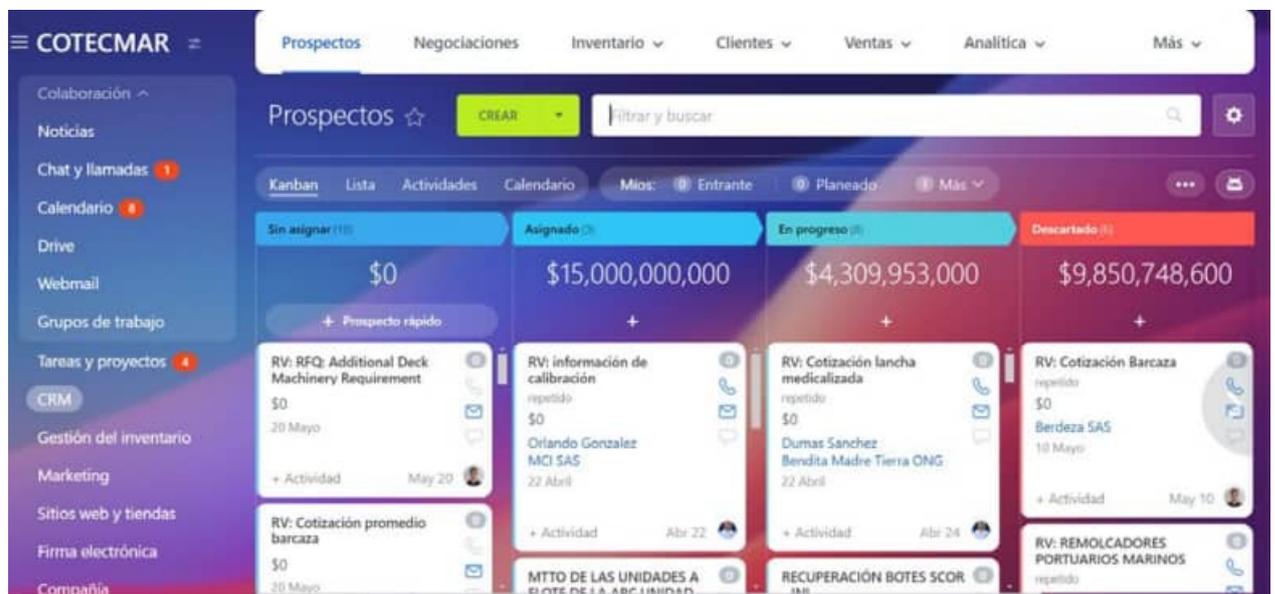


Ilustración 66
Proyectos I+D+i 2024 por tipología y su participación en la inversión



5.6.4.4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

La inversión en I+D+i del año 2024, representa la visión de la Corporación para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, principalmente aquellos englobados en los pilares de “Aprendizaje y Crecimiento” y “Procesos Internos”, permitiendo el fortalecimiento de las capacidades que COTECMAR requiere como Centro de Desarrollo Tecnológico dentro del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel) del país. En el año 2024 se ejecutaron \$6.546 millones COP por PDTI (recursos internos) en proyectos I+D+i, correspondientes a 21 proyectos en las categorías de Gestión Tecnológica, Investigación Aplicada, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Procesos/organizacional:

en sistemas aplicados principalmente a la defensa, seguridad y al ámbito marítimo e industrial, para la transferencia de conocimientos, capacidades y codesarrollo del módulo de control para el Sistema Integrado de Comunicaciones (ICS por sus siglas en inglés) para la Patrullera Oceánica Colombiana – POC.

- Actualización de capacidades para mantener el estatus de ser taller autorizado Bitzer: Misión tecnológica mediante inmersión de personal de COTECMAR instalaciones de BITZER, Brasil para la actualización de conocimiento y capacidades que permitan continuar mejorando y desarrollando capacidades en Mantenimiento y reparación de sistemas de refrigeración.
- Desarrollo de capacidades en electrónica y automatización: Misión tecnológica mediante inmersión de personal de COTECMAR instalaciones de SIEMENS, para recibir transferencia de conocimiento, capacidades y asistencia a eventos especializados en Alemania.

5.6.5. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO (KM – KNOWLEDGE MANAGEMENT)

5.6.5.1. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Durante el 2024 se desarrollaron las siguientes actividades de transferencia tecnológica así:

INTERNA-INTERNA

EXTERNA-INTERNA

- Desarrollo del sistema Integrado de Comunicaciones (ICS) Para la patrullera oceánica Colombiana (POC): Misión tecnológica mediante inmersión de personal de COTECMAR en SISDEF, empresa chilena enfocada

- Transferencia de conocimiento entre colaboradores del Departamento de Investigación y Desarrollo a través de la socialización de conocimientos y capacidades adquiridas en la misión tecnológica en Chile, que se da en el marco del plan de transferencia tec-



nológica entre SISDEF y COTECMAR para el desarrollo del Sistema Integrado de Comunicaciones ICS para la Patrullera Oceánica Colombiana – POC.

INTERNA-EXTERNA

- El Inventario de activos intangibles de la corporación se ha levantado en un 100%, a partir del cual se realizará el análisis para definir oportunidades de transferencia Interna-Externa.
- Se implementó el plan de transferencia tecnológica de la máscara respiratoria de cara completa ARCA®, adelantándose labores de identificación de proveedores de tecnología habilitante, diseño de pruebas internas en COTECMAR y determinación de oportunidad comercial en otros sectores.
- Definición del acuerdo de explotación comercial con ARC y el Socio Tecnológico de los intangibles resultantes del proyecto de codesarrollo del diseño contractual de la Plataforma Estratégica de Superficie – PES.
- Exploración de oportunidad con la Marina de Defensa Nacional de Guatemala y diseño del plan de transferencia de tecnología, que permita desarrollar la capacidad de construcción de Botes de Combate Fluvial de Bajo Calado diseñados por COTECMAR.

5.6.5.2. SISTEMA DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL - SIE

En lo referente a actividades de fuente directa, durante lo corrido de 2024 participamos en diferentes actividades de inteligencia empresarial como la realización de misiones comerciales en Ecuador, República Dominicana, Guatemala y Panamá. Además, se asistió a la feria Posidonia en Grecia, Navalía en España y al Congreso Integrado de logística, Zonas Francas y Puertos en Cartagena. Por su parte, finaliza la misión tecnológica y comercial en los Países Bajos 2024 con un representante de COTECMAR para dinamizar las relaciones y posicionamiento de marca con clientes y proveedores en Europa e inicia la misión 2024-2025 en este mismo país. En cuanto a los ejercicios de inteligencia de fuente indirecta se realizaron en total 55 informes distribuidos en los núcleos de: vigilancia tecnológica 07, vigilancia del entorno 10, vigilancia competitiva y comercial 38.

5.6.5.3. SISTEMA BANCO DE PROYECTOS

En 2024 se desarrollaron 12 proyectos de pasantías universitarias, los cuales han permitido la vinculación de 13 estudiantes de pregrado y 01 profesional nivel posgrado de diferentes universidades de la ciudad y de programas académicos, como: Negocios internacionales, Ingeniería Industrial, Ingeniería Naval, Adminis-

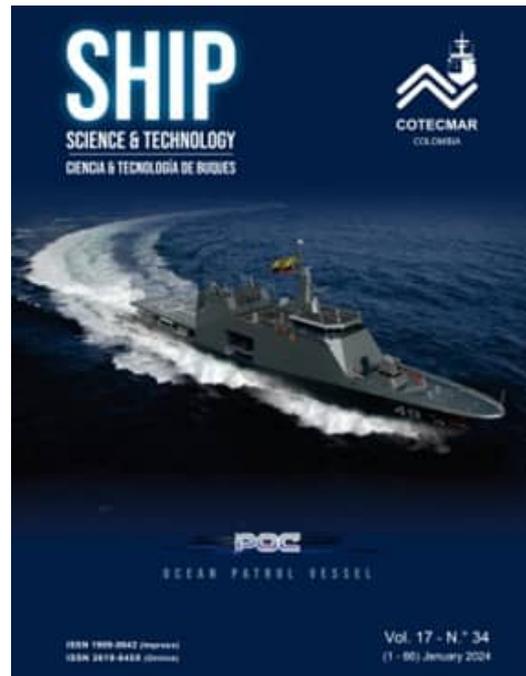
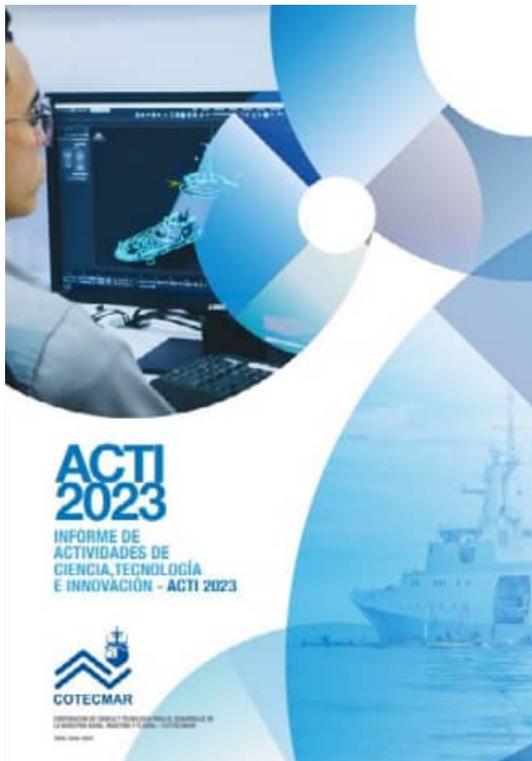
tración Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica.

5.6.5.4. DIVULGACIÓN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Durante el año 2024, se realizó la publicación del Informe de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación ACTI correspondiente a la gestión realizada durante la vigencia 2023. Con relación a nuestra revista Ship Science & Technology, realizamos la edición, impresión y divulgación del volumen 18, número 35 y volumen 18 número 36.

Ilustración 67

Informe ACTI 2023, Revista SHIP SCIENCE & TECHNOLOGY Vol.17 No. 34 y Vol. 18 No. 35



5.6.5.5. GRUPO DE INVESTIGACIÓN PRODIN - PROYECTOS DE DISEÑO E INGENIERÍA NAVAL

Durante el proceso de preparación para la convocatoria de medición de grupos de Minciencias bajo los lineamientos del modelo de medición vigente, se realizaron diversas actividades clave para fortalecer al grupo de investigación PRODIN.

- Se llevó a cabo un barrido de productos de investigación con un enfoque en los últimos cinco años, identificando aquellos que aportan al grupo en términos de calidad y relevancia. Entre estos productos se destacan patentes, informes técnicos, prototipos y otros activos estratégicos registrados en el GrupLac.
- Se analizaron los perfiles de varios investigadores con alta producción académica y científica, evaluando su potencial para ser categorizados como investigadores en las categorías Junior, Asociado o Senior. Este análisis se basó en la revisión detallada de los CvLac, identificando tanto los productos registrados como aquellos faltantes necesarios para alcanzar o mejorar su categoría.
- Con base en el trabajo realizado, se concluyó que el grupo PRODIN cuenta con un alto potencial para ser categorizado en esta convocatoria, sustentado en la calidad de los productos registrados, la consistencia del historial de producción científica y el fortalecimiento del equipo de investigación.

5.6.5.6. CENTRO DE EXCELENCIA – CDE – ESTANCIAS POSTDOCTORALES

En el marco de la Convocatoria 934 de Minciencias, la Corporación fue beneficiada para el desarrollo de 03 Estancias Postdoctorales, que derivaron la suscripción de 02 Contratos de Recuperación Contingentes entre COTECMAR y Fiducoldex S.A., los cuales fueron:



- Contrato de Recuperación Contingente No. 112721-385-2023: en el primer semestre del 2024 continua con el desarrollo de las de 02 estancias postdoctorales asociadas a este contrato, las cuales son:
 - DVE 3.0 – DIGITAL: Diseño de futuros para incrementar las capacidades de innovación abierta de COTECMAR dirigidas a fortalecer el desarrollo territorial sostenible del pacífico colombiano
 - Diseño de un modelo de gestión territorial para el desarrollo del bio-turismo bajo un enfoque inclusivo en el circuito Cartagena – Mompox.
- Contrato de Recuperación Contingente No. 112721-085-2024: suscrito el 21 de junio del 2024 con una duración de 28 meses, a través del cual se lleva a cabo la siguiente estancia postdoctoral:
 - Propuesta de modelo técnico de energía para implementación de la tecnología basada en hidrogeno-gas en la industria marítima y fluvial con una visión hacia la electromovilidad. sostenible.

Así mismo como parte del proceso de cooperación realizado por el Centro de Excelencia (CdE) con actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación se logró:



- Las firmas de contratos de recuperación contingente para el desarrollo de investigaciones aprobadas en el marco de la convocatoria 932 de MINCIENCIAS (Estancias con propósito empresarial), por parte de la Universidad Tecnológica de Bolívar (UTB) y el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM) con Fiducoldex S.A, para la ejecución de los proyectos de interés como:
 - Dr. Jairo Useche Vivero: Utilización de computación de alto desempeño para el análisis de estructuras degradadas en embarcaciones empleando sistemas de monitoreo estructural remoto e información satelital en tiempo real en su ruta de navegación. (Institución proponente: Universidad Tecnológica de Bolívar).
 - Dr. Daniel González: Adopción tecnológica para el diseño y la integración de fuentes alternativas de energía o de bajas emisiones en embarcaciones menores desarrolladas por COTECMAR. (Institución proponente: ITM de Medellín).
- En el marco de Contrato de Recuperación Contingente No. 112721-394- 2023 suscrito entre el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM) con Fiducoldex S.A para el desarrollo del “TULATO - Tecnologías para la adopción de sistemas energéticos y de movilidad eficientes que fomentan el desarrollo sostenible orientados a regiones con alto potencial bio social y energético como Tumaco, Nariño”, que se desarrolla en alianza con COTECMAR, la Institución Universitaria de Envigado, la Universidad Nacional

de Colombia (Sede Medellín), la Universidad CESMAG, Prometeus S.A.S y la Jefatura Integral de Educación Naval de la Armada Nacional, se suscribió el convenio especial de cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación entre las diferentes instituciones aliadas, para aunar esfuerzos que permitan la ejecución del programa TULATO, donde la Corporación lidera el proyecto denominado “BERCO - Desarrollo de un bote enfocado en la electromovilidad remotamente controlado para transporte de insumos logísticos de TRL 3 a TRL 5 como estrategia para validar la funcionalidad de estaciones de recarga que utilicen baterías de segundo uso”.

- Se continua con la ejecución del Contrato de Recuperación Contingente No. 80740-100-2022 firmado entre COTECMAR y FIDUPREVISORA S.A. (posteriormente cedido a FIDUCOLDEX S.A.), a través del cual se lleva a cabo el proyecto “Desarrollo de una embarcación eléctrica ecoamigable, en el marco de la transición energética para el transporte fluvial de carga y pasajeros en el río Atrato”, buscando contribuir al incremento del nivel de madurez tecnológica de una embarcación fluvial enfocada en la electromovilidad de TRL 4 a TRL 6 a través de pruebas de puerto (HAT) y pruebas en el entorno pertinente, con el fin de mostrar su potencial aplicación en el río Atrato”.
- El 24 de diciembre del 2024, se dio inicio al Contrato de Recuperación Contingente No. 112721-129-2024 suscrito entre la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” y FIDUCOLDEX S.A. a través del cual se desarrolla el proyecto titulado “Navegando hacia el Futuro: Integración de Mantenimiento 5.0 en el ciclo de vida de embarcaciones para un Desarrollo Sostenible”. Así mismo, se iniciaron las gestiones para establecer el relacionamiento entre COTECMAR y la ENAP, para el desarrollo técnico del proyecto, considerando el rol de aliado de la Corporación para la Escuela.

5.6.5.7. OBJETOS DE CONOCIMIENTO

Se registra un total de 763 objetos de conocimiento de acuerdo con las diferentes herramientas de gestión que han sido puestas a

disposición de todos nuestros colaboradores en el portal corporativo PKM, con los cuales se fortalece la gestión del conocimiento de la Corporación.

Tabla 1
Objetos de conocimiento generados en 2024

| Herramientas KM | # | Herramientas KM | # |
|----------------------------------|-----|-----------------------------------------|-----|
| Informes y boletines SIE | 79 | Círculos de innovación | 09 |
| Libros especializados adquiridos | 106 | Artículos científicos | 119 |
| Normas | 15 | Wikis | 16 |
| Informes de pasantías | 05 | Lecciones aprendidas | 89 |
| Armando ideas | 99 | Cafés de conocimientos | 05 |
| Registros P.I. | 09 | Espacios de Intercambio de conocimiento | 28 |
| Repositorio (Isolución) | 121 | Trabajos de grado | 04 |
| Instrucciones de Trabajo | 32 | Ponencias | 27 |

5.6.5.8. PROGRAMA ARMANDO IDEAS

Al cierre del año el programa registro el ingreso de 99 ideas, distribuidas en sus tres categorías, así:

En el marco del programa Armando Ideas, se lanzó el reto de innovación: ¿Cómo podemos fortalecer la cultura de seguridad y salud en el trabajo - SST en COTECMAR?, como resultado, se generaron 50 ideas de las cuales se premiaron 05 como ganadoras.

Ilustración 68
Registro de Ideas – Programa Armando Ideas

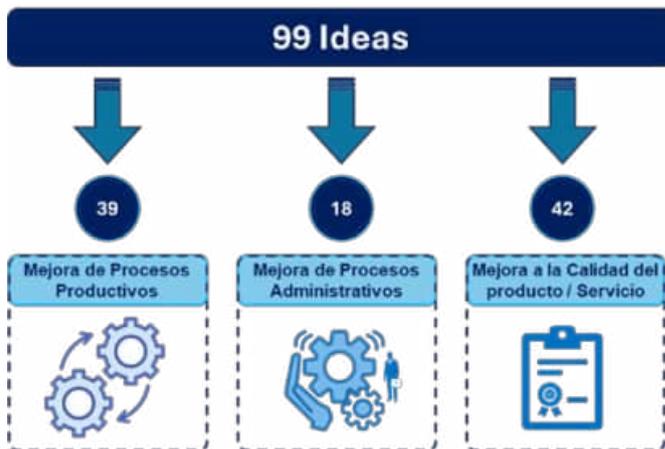


Ilustración 69
Ideas ganadoras reto de innovación SST.

- 1** COTECMAR con estrategia circular en sus residuos con beneficio ambiental y social
- 2** Condiciones seguras para trabajadores en zona de sandblasting.
- 3** Rompe bloqueadas.
- 4** Capucha protectora para cilindros de gas.
- 5** Grupo colaborativo para reto del trabajador más saludable.

5.6.5.9. OTROS LOGROS DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

COTECMAR se sumó a la celebración mundial del día de la Creatividad y la innovación el 21 de abril, con la realización de actividades que

iniciaron el 15 de marzo y culminaron el 26 de abril con la ceremonia de reconocimientos a los colaboradores más creativos e innovadores.

Tabla 2
Otros logros gestión del conocimiento

| Actividades | Descripción |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desafío de innovación ¿Cómo podemos fortalecer la cultura de SST en COTECMAR? | Los colaboradores participaron con el registro de ideas para aportar a la solución del desafío. Se premiaron 05 ideas innovadoras. |
| Taller de prototipado y pitch. | El taller fue dirigido a los colaboradores cuyas ideas del desafío obtuvieron los mayores puntajes en la evaluación. |
| Ruta de la innovación. | Concurso que premió la creatividad de los colaboradores. Las áreas participaron con videos explicando cómo las actividades que realizan aportan a la innovación en COTECMAR. |

Ilustración 70
Actividades desarrolladas en marco del día de la Creatividad y la Innovación



Cursos de gestión tecnológica: Como mecanismo de transferencia y apropiación del conocimiento en COTECMAR se diseñaron 04 cursos virtuales de Gestión Tecnológica que se desarrollaron en el segundo semestre del año, en los siguientes temas:

Desarrollo de webinars Cotecmar: Se generaron 09 espacios de webinar COTECMAR, enfocados en la divulgación de resultados de investigaciones y la socialización de acciones y estrategias para el fortalecimiento de procesos corporativos.

Tabla 3.
Cursos de gestión tecnológica

| Curso | # colaboradores matriculados | % colaboradores certificados |
|---------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Introducción a la Propiedad intelectual. | 431 | 82% |
| Introducción a la Transferencia Tecnológica. | 449 | 88% |
| Introducción a la formulación de proyectos I+D+i. | 277 | 87% |
| Formulación de proyectos I+D+i avanzado. | 43 | 100% |

5.6.6. CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DESARROLLADAS

5.6.6.1. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

En 2024 alcanzamos una producción científica y tecnológica conformada por 21 artículos científicos, 28 ponencias, 09 registros de propiedad intelectual; estos últimos correspondientes a la marca figurativa del bote COLOMBIAMAR, la marca nominativa LPR, marca nominativa PES, el Software Naval Craft Master: Scantling's Calculator, el Diseño industrial tridimensional CAPS F (fluvial), Diseño industrial tridimensional CAPS CF (costero fluvial), la Marca nominativa: COTENERGY BOAT, la Marca SEGUIMOS AVANTE y la Patente de Invención: MÁQUINA PARA LEVANTAMIENTO Y TRANSPORTE DE ELEMENTOS.

5.6.6.2. NIVEL TECNOLÓGICO

Para impulsar su desarrollo tecnológico, la Corporación ha centrado sus esfuerzos en mejorar la productividad, la calidad y la competitividad a nivel internacional. Basándose en estudios y consejos de especialistas, ha definido estrategias clave y alineado su Plan de Desarrollo de Capacidades con las inversiones necesarias para el periodo 2023-2026.

Durante el primer semestre de 2024, se desarrollaron y entregaron los diseños estructurales, arquitectónicos y de redes para la extensión de la LP2, una nueva LP3 y una losa para la LP4, con el objetivo de potenciar la producción de futuros buques. Estos diseños buscan optimizar el uso del espacio disponible, mejorar los procesos de construcción, mantenimiento

y reparación de embarcaciones, e incorporar tecnologías que incrementen la eficiencia y productividad.

Paralelamente a la entrega de los diseños, se inició el proceso de radicación de la licencia de construcción ante la curaduría para la extensión de la LP2, trámite que aún está en curso y en fase de corrección según las observaciones presentadas.

Posteriormente, se llevó a cabo un proceso de invitación abierta para seleccionar a la empresa encargada de ejecutar la obra civil de la extensión de la LP2. Actualmente, este proceso se encuentra en la etapa de negociación.

Con el propósito de aumentar la capacidad para la fabricación de bloques y mejorar la eficiencia en la producción de embarcaciones se construirá la extensión de la LP2. Asimismo, las nuevas instalaciones han sido diseñadas para proporcionar un ambiente laboral seguro para los colaboradores, asegurando el cumplimiento de normativas y estándares que fomenten la sostenibilidad social, ambiental y económica de la Corporación.

Como complemento a la infraestructura requerida, la Corporación gestionó ante el Comando de la Armada de Colombia la adquisición de equipos de última tecnología, con el cual se busca reforzar nuestra capacidad instalada para la optimización de los procesos de construcción, mantenimiento y reparación de embarcaciones y el incremento de nuestro nivel tecnológico durante el presente cuatrienio, en forma similar al modelo que ha sido utilizado por otros países de la región, en los cuales se promueve el desarrollo de la industria astillera con apoyo gubernamental.

Ilustración 71
Diseño para la Construcción Extensión LP2

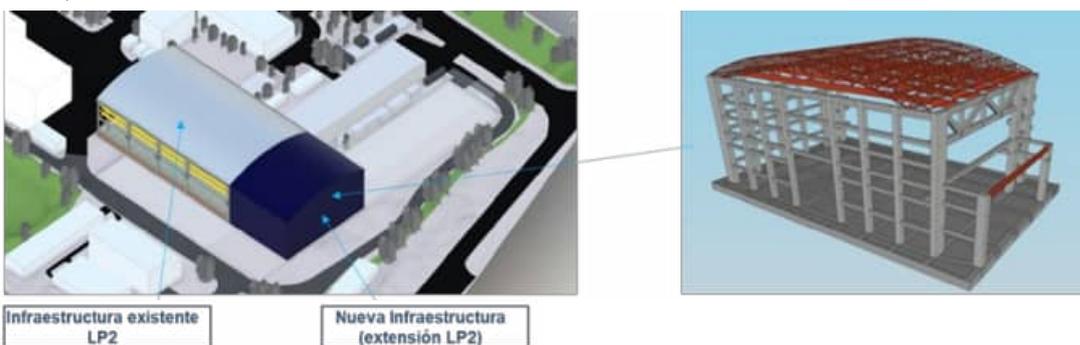


Ilustración 72
Maquinaria y Equipos adquiridos para el Desarrollo de Capacidades de COTECMAR



En atención a lo solicitado, el Ministerio de Defensa - a través de la Armada de Colombia - asignó recursos por \$10.000 millones COP para su ejecución en la vigencia 2024, a través del proyecto de Fortalecimiento de Medios Navales para la Protección de la Soberanía Nacional, de la institución, con estos recursos se pudo gestionar a través de la Armada de Colombia la adquisición de equipos como: Router de Aluminio, Carros de varada, Mesa de Corte, 05 Grúas pescantes y equipos rodantes como 02 montacargas, 01 manlift y 01 telehandler.

Con estos equipos se continúan fortaleciendo las capacidades tecnológicas de la Corporación y se potencializan los procesos productivos de construcción, mantenimiento y reparación de las embarcaciones, en cumplimiento de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de Vida”, y en cumplimiento con los objetivos del CONPES 4129: “Política Nacional de Reindustrialización”, impulsando la evolución de la industria astillera.

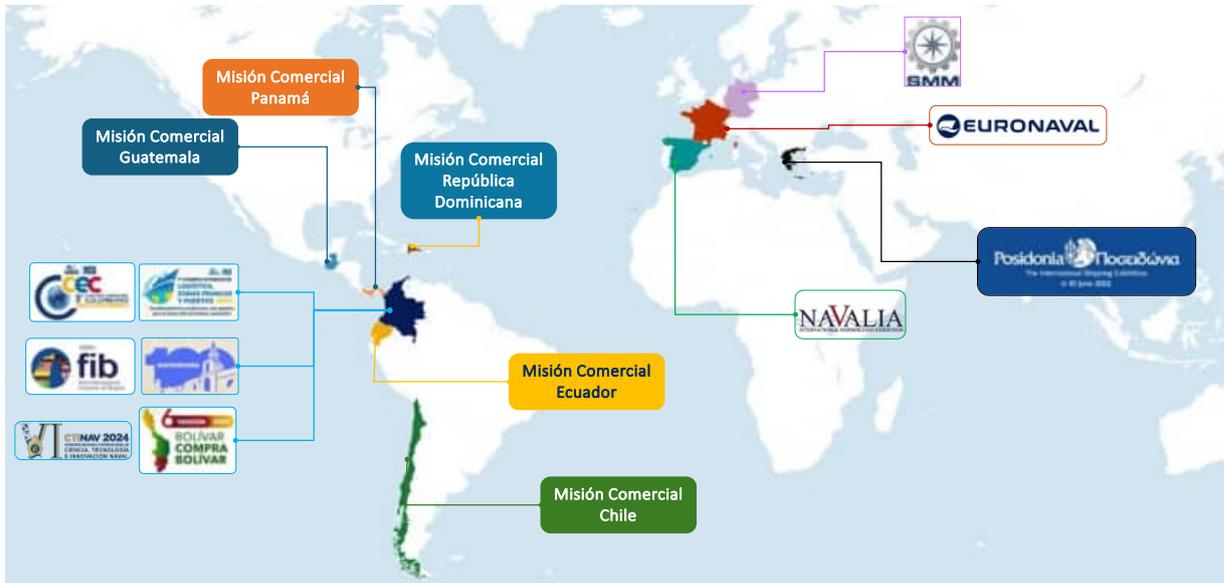
5.6.7. RELACIONAMIENTO, VISIBILIDAD, POSICIONAMIENTO DE MARCA

5.6.7.1. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS COMERCIALES.

A través de nuestra participación en 4 ferias internacionales, 6 eventos nacionales y 5 misiones comerciales internacionales, fortalecimos las relaciones comerciales, validando el cumplimiento de nuestra promesa de valor corporativa y afianzando nuestro posicionamiento y liderazgo a nivel nacional e internacional, identificamos nuevas tendencias tecnológicas y productivas de interés para la Corporación.

En igual forma se fortaleció el valor de la marca con nuestros diferentes grupos de interés, nuestra oferta de productos y servicios como soluciones integrales de alto valor agregado, llevando nuestra marca a las ferias más importantes del sector naval, marítimo y fluvial del planeta.

Ilustración 73
Ferias y Misiones 2024



5.6.7.2. POSICIONAMIENTO DE MARCA

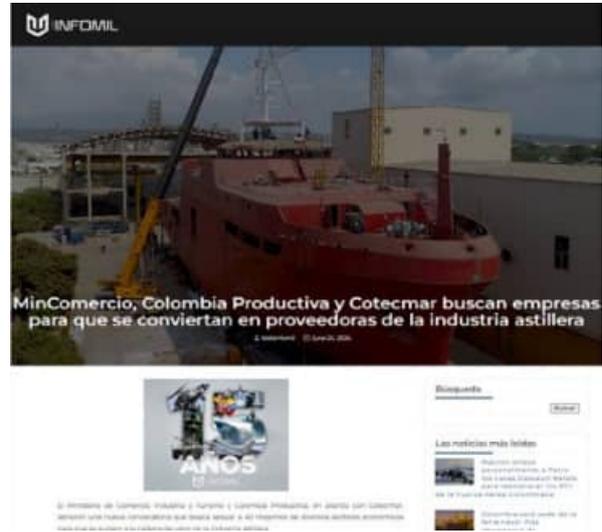
En cuanto al posicionamiento de marca COTECMAR acorde a la estrategia establecida en el Plan de Comunicaciones 2024, fueron elaborados 11 boletines de prensa emitidos con temáticas alusivas a: inicio de construcción embarcaderos para Cormagdalena, firma del contrato de construcción del Centro de Atención Primaria en Salud, avance en la formación de mujeres dentro de la industria naval y astillera, avances construcción Patrullera Oceánica Colombiana, encuentro anual de aliados estratégicos-proveedores, obtención premio nacional de ingeniería por la construcción del Buque de Investigación Científica, aniversario COTECMAR, firma del contrato con Damen para la construcción de Fragata, firma del contrato de cooperación técnico militar con el Ministerio de Defensa de Guatemala, construcción de Bote Insular para la Dirección de la Dirección General Marítima, entrega de embarcaderos para Cormagdalena y desarrollo programa proveedores industria astillera.

Es importante tener en cuenta que estos contenidos se dieron gracias a la estrategia de relacionamiento con medios de comunicación-grupo de interés de la Corporación-y no implicaron gastos por conceptos de pauta.

A su vez, en nuestras principales redes sociales (LinkedIn e Instagram) se efectuaron 230 publicaciones enfocadas en el posicionamiento de marca a través de la difusión de avances de proyectos, fechas especiales, participación en ferias comerciales, firmas de contratos, experiencia de nuestros clientes, jornadas de bienestar corporativo, entre otros.

Durante el año 2024, fueron recibidas 148 solicitudes de visitas, de las cuales se atendieron 142 (68 académicas y 74 comerciales) para un total de 3.585 visitantes.

Ilustración 74
Así nos ven los medios



5.6.8. FORTALECIMIENTO CAPACIDADES PRODUCTIVAS

5.6.8.1. MAQUINARIA, EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA

En la Corporación el fortalecimiento de las capacidades productivas de la Infraestructura, Maquinaria y Equipos se respalda principalmente en el presupuesto del PDTI – grupo focal Infraestructura, el cual para la vigencia 2024 ejecutó recursos por valor de \$7.693 millones COP, que representó el 43,9% de los recursos del PDTI ejecutados en 2024.

Para este nuevo año 2025, se destaca el proyecto de vigas carrileras y polipastos que tendrán lugar en la obra de expansión de la LP2. Siendo elementos muy útiles casi indispensables para mejorar la capacidad de construcción y solventar las necesidades de la corporación.

Todas estas actividades se orientaron a la continuación del Plan de Desarrollo de Capacidades, a partir de la ejecución del Plan Maestro de Infraestructura declarado en nuestro Direccionamiento Estratégico, con el fin de maximizar su uso y aprovechamiento para la optimización de los procesos productivos, incorporando tecnologías adecuadas para fortalecer la eficiencia y se cuenta con instalaciones que incrementen la productividad.

Por otro lado, las actividades ejecutadas se encaminaron a una mejora productiva mediante la repotenciación de las posiciones de varada y sistema de aire comprimido, también a la adquisición de nuevos equipos y maquinaria como lo son el puente grúa y bancos de pruebas y la culminación de la construcción del taller HVAC.

COTECMAR se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cumple con las normas que promueven la protección del medioambiente, a través del fortalecimiento de la PTARD y la constante gestión de un entorno seguro para sus colaboradores a través de la optimización del sistema eléctrico y la repotenciación del sistema contraincendios.

5.6.8.2. CAPACIDADES TIC – TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Durante la vigencia 2024 se desarrollaron proyectos tendientes a lograr dar un salto tecnológico que nos permita avanzar en nuestro compromiso con la transformación digital con una inversión enfocada en el fortalecimiento de tecnologías y desarrollos, con la cual se impulsa la optimización de procesos.

Ilustración 75
Fortalecimiento Tecnologías de la Información y Comunicaciones







6. NUESTRO TALENTO HUMANO

En COTECMAR, consideramos que nuestro Talento Humano es el activo más valioso. Por ello, en 2024, implementamos diversas iniciativas, estrategias, políticas, procedimientos y proyectos enfocados en el desarrollo de nuestros trabajadores, promoviendo la equidad y mejorando la calidad de vida tanto de ellos como de sus familias. Además, nos dedicamos a proporcionar los recursos necesarios para garantizar una

mayor seguridad y proteger la integridad de nuestros trabajadores durante sus actividades, así como para gestionar los riesgos asociados.

Gracias al compromiso y a las relaciones de confianza que hemos cultivado en nuestros equipos de trabajo, hemos logrado cumplir con nuestros objetivos corporativos, entregando productos y servicios de alta calidad en los plazos establecidos.

6.1. COMPOSICIÓN DE NUESTRA FUERZA LABORAL (2-7), (2-8), (405-1)

Al cierre de la vigencia 2024, contamos con una población de 1.314 colaboradores, distribuidos en los 4 niveles de cargo que se encuentran actualmente vigentes en la Directiva de estructura - Directivo, Ejecutivo, Profesional y Operativo, y segmentados por tipo de contratación - Indefinida, fija y Obra/Labor, Aprendizaje, Empresa de Servicios Temporales y personal en comisión de servicios de la Armada de Colombia (A.R.C.).

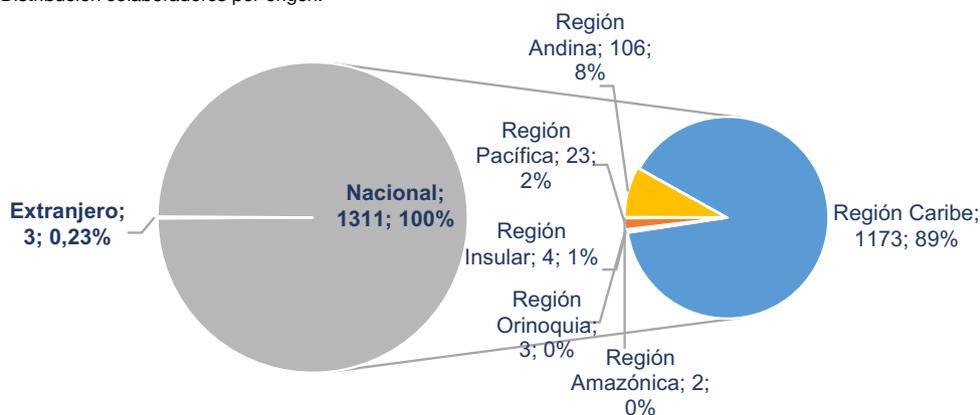
Es relevante precisar que la dimensión de la fuerza laboral, principalmente en el área operativa está estrechamente relacionada con la producción de bienes y servicios, de acuerdo con la demanda laboral de los proyectos que se encuentren en ejecución, por lo cual esta varía según los compromisos contractuales vigentes, por lo cual se puede evidenciar que con-

forme el último reporte realizado, se presentó un aumento en nuestra fuerza laboral producto de la construcción de la Patrullera Oceánica Colombiana, embarcaderos fluviales, bote insular, Botes de Operación Fluvial de Bajo Calado, entre otros productos y las reparaciones institucionales y particulares.

6.1.1. DISTRIBUCIÓN POR ORIGEN

Con relación al perfil sociodemográfico de nuestros colaboradores, 1.311 de estos son mano de obra colombiana, en su mayoría de la región Caribe (89%), y 03 son mano de obra extranjera, específicamente de países Suramericanos, con conocimientos en temas relacionados con Diseño e Ingeniería. Estos datos demuestran el impacto en la región Caribe en generación de empleo.

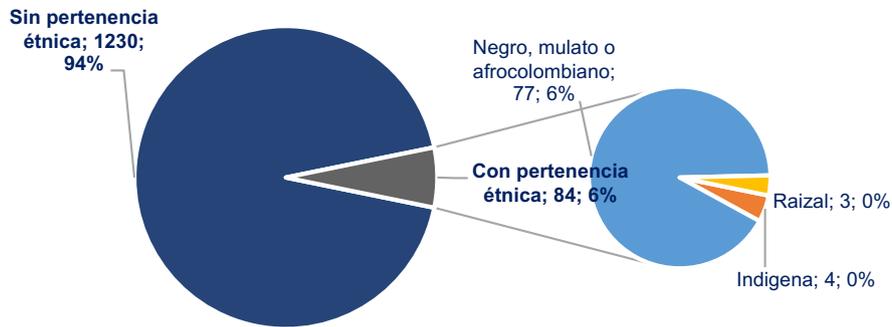
Gráfica 10
Distribución colaboradores por origen.



6.1.2. DISTRIBUCIÓN POR PERTENENCIA ÉTNICA

En cuanto a la distribución por pertenencia étnica, del total de la población contratada, 84 colaboradores se identifican dentro de un grupo étnico; siendo el más representativo la población negra, mulata o afrocolombiano.

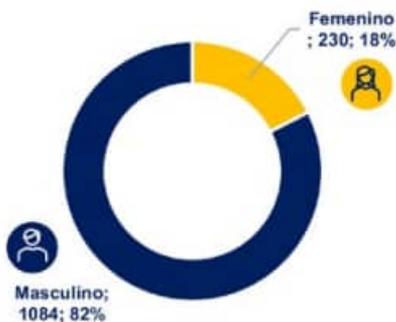
Gráfica 11
Distribución colaboradores por pertenencia étnica



6.1.3. DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO

Del parte de colaboradores, 1084 son hombres y 230 son mujeres distribuidos en diferentes cargos y niveles de las áreas administrativas y operativas. La participación de la mujer es muy relevante, y se ha incrementado hasta alcanzar un 18%.

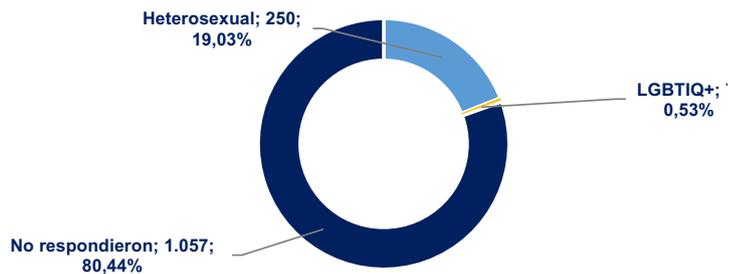
Gráfica 12
Distribución colaboradores por género



6.1.4. DISTRIBUCIÓN POR IDENTIDAD DE GÉNERO

En la Corporación el género con que se identifica un colaborador no es un impedimento para que desempeñe un cargo y como muestra, se cuenta con 07 trabajadores identificados dentro de la población LGBTI +, equivalente a un 0,53%, del total del personal.

Gráfica 13
Distribución colaboradores por identidad de género



6.1.5. DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN

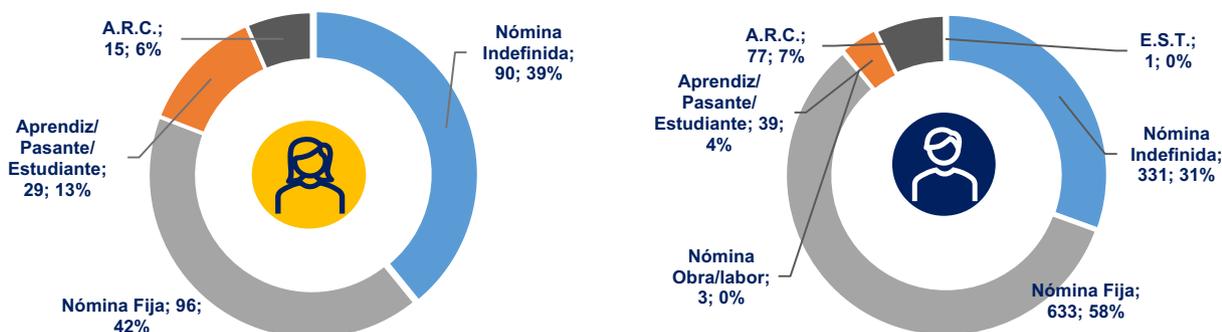
La contratación de trabajadores en COTECMAR se realiza de manera directa teniendo en cuenta la legislación laboral vigente aplicable, sien-

do la modalidad de contratación a término fijo la más empleada, con 729 trabajadores (55,5%), seguido por la contratación a término indefinido con 421 trabajadores (32%), y por contrato de obra o labor con 3 trabajadores (0,2%).

Tabla 4. Distribución colaboradores por género, origen y tipo de contratación

| | NACIONAL | | | EXTRANJERO | | | TOTAL | | |
|-----------------------------|----------------|------------------|--------------------|------------|---------------|---------------|----------------|------------------|-------------------|
| | ♀ | ♂ | Σ | ♀ | ♂ | Σ | ♀ | ♂ | Σ |
| Nómina Indefinida | 90 21% | 329 79% | 419 99,5% | - | 2 100% | 2 0,5% | 90 21% | 331 79% | 421 32,0% |
| Nómina Fija | 96 13% | 632 87% | 728 99,9% | - | 1 100% | 1 0,1% | 96 13% | 633 87% | 729 55,5% |
| Nómina Obra/Labor | - | 3 100% | 3 100% | - | - | - | - | 3 100% | 3 0,2% |
| Aprendiz/Pasante/Estudiante | 29 43% | 39 57% | 68 100% | - | - | - | 29 43% | 39 57% | 68 5,2% |
| A.R.C. | 15 18% | 77 84% | 92 100% | - | - | - | 15 18% | 77 84% | 92 7,0% |
| E.S.T. | - | 1 100% | 1 100% | - | - | - | - | 1 100% | 1 0,1% |
| TOTAL | 230 18% | 1.081 82% | 1.311 99,8% | - | 3 100% | 3 0,2% | 230 18% | 1.084 82% | 1.314 100% |

Gráfica 14. Participación por género y tipo de contratación



6.1.6. DISTRIBUCIÓN POR NIVEL DE CARGO

Con relación al nivel de cargo, y de acuerdo con las actividades que se realizan en la Corporación, 937 trabajadores (71%) se desempeñan

en el nivel operativo (78 mujeres y 859 hombres), sin embargo, haciendo el análisis por género, la mayor parte del personal femenino se desempeña en el nivel profesional con 135 trabajadoras (59%). Con relación al personal

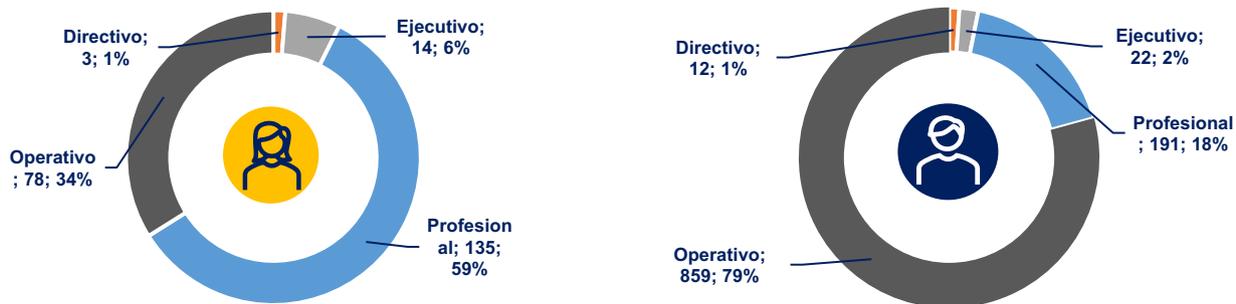
masculino, la mayor parte se desempeña en el nivel operativo, siendo 859 trabajadores (79%);

comportamiento propio del tipo de industria en la cual nos encontramos.

Tabla 5.
Distribución trabajadores por género, origen y nivel de cargo

| | NACIONAL | | | EXTRANJERO | | | TOTAL | | |
|--------------|----------------|------------------|--------------------|------------|---------------|---------------|----------------|------------------|-------------------|
| | ♂ | ♀ | Σ | ♂ | ♀ | Σ | ♂ | ♀ | Σ |
| Directivo | 3 20% | 12 80% | 15 100% | - | - | - | 3 20% | 12 80% | 15 1,1% |
| Ejecutivo | 14 39% | 22 61% | 36 100% | - | - | - | 14 39% | 22 61% | 36 2,7% |
| Profesional | 135 42% | 188 58% | 323 99,1% | - | 3 100% | 3 0,9% | 135 41% | 191 59% | 326 24,8% |
| Operativo | 78 8% | 859 92% | 937 100% | - | - | - | 78 8% | 859 92% | 937 71,3% |
| TOTAL | 230 18% | 1.081 82% | 1.311 99,8% | - | 3 100% | 3 0,2% | 230 18% | 1.084 82% | 1.314 100% |

Gráfica 15.
Participación por género y nivel de cargo



6.1.7. DISTRIBUCIÓN POR EDAD

Respecto a la edad, 791 de nuestros colaboradores (60,2%) se encuentran en edades entre los 30 y 50 años, población que se caracteriza por un alto nivel de experiencia y responsabilidad,

así mismo se evidencia la participación de la mujer en todos los rangos de edad, siendo el rango entre 30 y 50 años el de mayor participación con 133 colaboradoras (58%).

Gráfica 16.
Distribución colaboradores por nivel de cargo y rango de edad



Gráfica 17.
Distribución colaboradores por rango de edad vs género

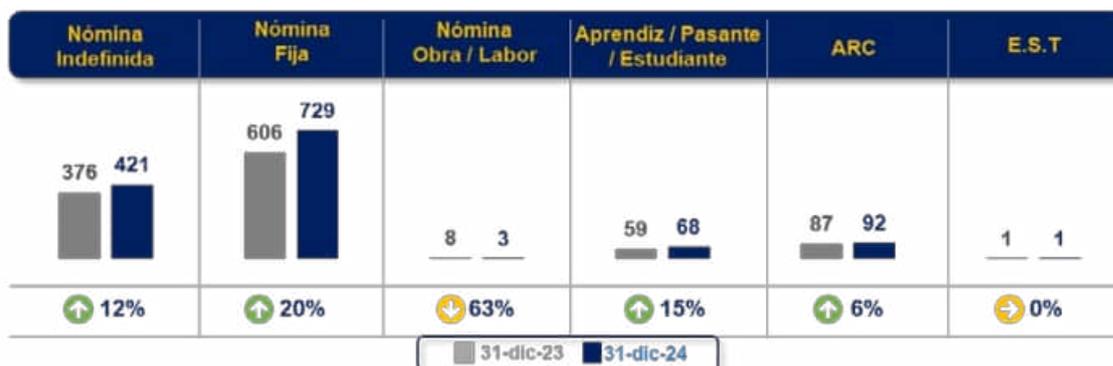


6.2. CONTRATACIONES Y ROTACIÓN DEL PERSONAL (401-1)

En lo que respecta a la variación de nuestros colaboradores, tuvimos un incremento de 177 personas, pasando de 1.137 (a 31 de diciembre de 2023) a 1.314 trabajadores al cierre del 2024, lo cual representa una variación del 15.57%.

Este incremento obedece principalmente a la dinámica generada por la demanda de personal para los proyectos de construcción mencionados al inicio de este capítulo, y las reparaciones de las unidades ARC y civil.

Gráfica 18.
Variación fuerza laboral por tipo de contratación 31-dic-23 vs 31-dic-24



La anterior gráfica indica que la variación más importante se observa en la nómina fija, debido al inicio de la construcción de la Patrullera Oceánica Colombiana que requiere de mayor fuerza laboral para el cumplimiento de los compromisos contractuales. Respecto las nuevas vinculaciones, la contratación del personal menor de 30 años sigue siendo la más representativa (456 trabajadores, lo que equivale al 58% de los ingresos de personal del periodo), fortaleciendo las bases para el relevo generacional del personal próximo a pensionarse. Sin embargo, cabe resaltar que, por cada empleo directo, generamos tres empleos indirectos por el encadenamiento productivo, apalancándonos con proveedores, contratistas y servicios, generando 3.942 empleos en el Sector Naval, Marítimo y Fluvial, apuntando al Objetivo No. 08 de Desarrollo Sostenible “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”.

Frente a la tasa de rotación en la vigencia 2024 fue del 0,70 para los cargos críticos, claves y expertos de negocio, evidenciando una sensación de bienestar y estabilidad en el personal. Continuando en un constante trabajo de retención de personal clave enmarcado en el Plan de Bienestar.

Fortalecimiento proceso de selección de personal

Contribuimos con la empleabilidad en nuestra región, realizamos la 1era. Feria de empleo en el SENA 2024, con el fin de reclutar mano de obra Cartagenera y contribuir con la empleabilidad de nuestra ciudad. Por otra parte, logramos dar respuesta a las necesidades de personal necesarias para la construcción de proyectos de gran envergadura estratégica como la POC, y dar cumplimiento a clientes externos en la línea de reparación y mantenimiento de buques.

Gráfica 19.
Rotación por género 2023 vs 2024

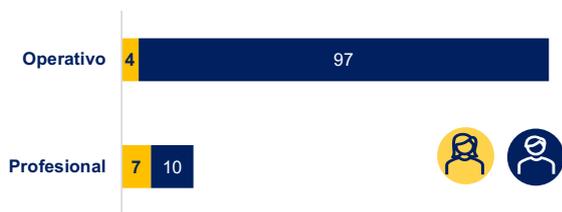


Gráfica 20.
Rotación por rango de edad 2023 vs 2024



6.2.1. SOBRE LA RETENCIÓN Y REINGRESOS DE COLABORADORES

Gráfica 21
Reingresos colaboradores por género y nivel de cargo 2024



La tasa de retención 98,6% refleja el impacto de los planes que la Corporación ha adoptado para fortalecer la lealtad y el grado de compromiso del personal clave, experto y crítico de la Corporación para enfrentar proyectos de largo plazo con mayores garantías de éxito, generando confianza a nuestros clientes, gracias a la experiencia adquirida en el sector.

Con relación a los reingresos, estos están estrechamente ligados a la forma de desarrollar los proyectos en la Corporación, presentando el siguiente comportamiento durante la vigencia 2024.

6.3. BRECHA SALARIAL (405-2)

En la Corporación estamos comprometidos con la igualdad de género, para ello seguimos trabajando en iniciativas para garantizar la igualdad salarial y de distribución laboral entre mujeres y hombres.

Al medir la brecha salarial por niveles de cargo realizada al cierre del 2024, se observó que, en el nivel directivo, las mujeres tienen un salario mayor que el de los hombres (2,2%), por el contrario, en los niveles de cargo ejecutivo, profesional y operativo, los hombres tienen en promedio un salario mayor al de las mujeres,

debido a que la proporción de los hombres es mayor que el de las mujeres por el tipo de industria en la que nos encontramos. Lo anterior no significa que exista una discriminación salarial, dado que las mujeres representan el 18% de la fuerza laboral y los salarios están definidos según el nivel de responsabilidad y el proceso en el que está enmarcado el cargo en la corporación, garantizando que la asignación salarial sea definida por el perfil de cargo y no en la persona que lo ocupa.

Gráfica 22.
Brecha salarial mujeres vs hombres 2023



6.4. FORMACIÓN DE LOS COLABORADORES

(205-2), (403-5), (404-1), (404-2)

Frente a los grandes retos que tenemos en la Corporación para los próximos años, se vuelve un objetivo primordial fortalecer las competencias de nuestro personal a través de formación de alto nivel y para el trabajo y el desarrollo humano, impactando directamente los procesos productivos y administrativos.

6.4.1. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FORMAL

A través del Semillero Talento COTECMAR y el Comité de Aprendizaje de la Corporación, en la vigencia 2024 continuamos apoyando a los

estudiantes en las formaciones que vienen en curso y otorgamos 06 becas a nivel de Maestrías en diferentes áreas de formación y apoyo económico para un estudio Doctoral en Innovación con enfoque en sostenibilidad. Estas inversiones contribuirán a la mejora continua de nuestras operaciones y a fortalecer nuestra competitividad.

A continuación, se presenta la ubicación geográfica y las universidades donde se adelantan los programas de formación de alto nivel en la Corporación:

Gráfica 23
Distribución formación de alto nivel por género 2024

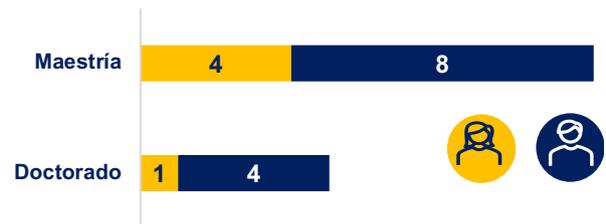


Ilustración 76.
Programas SIAO Educación Formal en ejecución 2024



6.4.2. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Estos programas están orientados a fortalecer las competencias operativas y los procedimientos Corporativos, dando especial cobertura a las certificaciones de cumplimiento Legal, entrenamiento, actualización del conocimiento y fortalecimiento de brechas de competencia. Durante el 2024, se ejecutaron 77 capacitaciones, beneficiando a 1.202 colaboradores, de los cuales 192 correspondieron a mujeres con un promedio de formación de 230,03 horas y 1.010 hombres con un promedio de formación de 434,33 horas, para un total de 664,37 horas de formación, para el desarrollo de competencias del personal. Lo anterior fue maximizado en beneficiarios gracias a las gestiones realizadas con personal experto de Corporación en diferentes temáticas, negociaciones con proveedores, asesores y alianzas estratégicas con la ARL y el SENA.

Ilustración 77
Otros aportes en formación y aprendizaje

Fortalecimiento de Competencia del saber

- ✓ **Apropiación Técnica y Especializada del Conocimiento - ATECO**
 - Curso Mantenimiento Estación de Tráfico Marítimo Wartsila NAVI HARBOUR -STC-TLA-C-00179-00-N (02 colab.)
 - Curso Entrenamiento, Diagnóstico y reparación sistema de inyección (04 colab.)
 - Curso Mantenimiento Motores Wartsila (04 colab.)
- ✓ **Formación Técnica especializada**
 - Marinería de cubierta (26 colab.)
- ✓ **Carreras técnicas**
 - Procesamiento industrial (01 colab.)
 - Auxiliar Administrativo (05 colab.)
 - Seguridad y Salud en el trabajo (01 colab.)
- ✓ **Carreras tecnológicas**
 - Producción industrial (01 colab.)
 - Seguridad e Higiene Ocupacional (01 colab.)

Cumplimiento Normativo

- ✓ **Seguridad y Salud en el Trabajo**
 - Trabajo seguro en altura – 429 colab.
 - Espacios confinados – 166 colab
 - Armado y desarme de andamios
 - Sustancias químicas
 - Energías Peligrosas
- ✓ **Reinducción Corporativa (1.034 colab.)**
- ✓ **Brigadas de emergencia**
- ✓ **Comité de Convivencia Laboral**
- ✓ **Plan Estratégico de Seguridad Vial**
- ✓ **Operador Económico Autorizado – OEA:** Normatividad vigente, roles y responsabilidades (194 colab.)

Fortalecimiento de Competencia del ser

- ✓ **Desarrollo del Líder desde las Neurociencias Cognitivas Aplicadas al Comportamiento.** (185 colab.)
- ✓ **Comunicación Asertiva, reconocimiento, trabajo en equipo, liderazgo y resolución de conflictos**

Tabla 6
Media horas de formación de los colaboradores por género 2024

| Mujeres | | Hombres | | TOTAL | |
|---------|-------------------------|---------|-------------------------|-------------|-------------------------------|
| Cant. | Media Hora de Formación | Cant. | Media Hora de Formación | Total Cant. | Total Media hora de Formación |
| 192 | 230,03 | 1.010 | 434,33 | 1.202 | 664,37 |

6.4.2.1. OTROS APORTES EN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

Equidad de Género con responsabilidad:

En conjunto con el SENA, continuamos con la formación de la ficha técnica de Soldadura solo para mujeres, la cual finalizó su etapa lectiva en el mes de agosto del 2024. Posteriormente se gestionó la vinculación bajo la modalidad de contrato de aprendizaje de 12 de esas estudiantes para desarrollar su etapa productiva en la Corporación desde el 13 de agosto 2024 al 12 de febrero 2025.

1er Encuentro de Gestión Humana: el día 20 de mayo 2024, se realizó en alianza estratégica con la Universidad Tecnológica de Bolívar,

el 1er Encuentro de Gestión Humana para celebrar el Día Internacional de Gestión Humana, permitiendo generar un espacio con líderes de la ciudad de Cartagena, para hablar sobre “Mejores prácticas en el mundo del uso de la inteligencia artificial en los procesos de gestión humana”, al mismo tiempo generar espacios de socialización y multiplicación del conocimiento en el fortalecimiento y mejora de los procesos.

Visita KOIKA a Escuela de Soldadura: igualmente en el mes de mayo se contó con la presencia de algunos funcionarios de KOIKA, quienes deseaban conocer la metodología utilizada por la Corporación en la Escuela de Soldadura, así mismo, su interrelación con el SENA. Esta

alianza estratégica ha permitido a los estudiantes SENA realizar en ambientes reales su etapa lectiva y de aprendizaje, así mismo, ser un semillero para los futuros soldadores del sector y ser un referente para la región.

Convenios Institucionales: En el mes de octubre 2024 se realizó una feria educativa, con la participación de las universidades con las cuales se tienen convenios, con el fin de afianzar relaciones y seguir fortaleciendo vínculos Empresa - Universidad, realizando planes de trabajo conjuntos que nos permitan tener un mayor acercamiento, y poder obtener beneficios como becas y descuentos en matriculas, entre otros aspectos.

6.5. EVALUACIONES DE DESEMPEÑO DE LOS COLABORADORES PARA VALORACIÓN DE METAS Y LOGROS ALCANZADOS (404-3)

A finales de 2023, se logró poner en funcionamiento la plataforma tecnológica para la medición del desempeño de los colaboradores de la Corporación, permitiendo la automatización de este proceso, que hasta ese momento se venía haciendo de forma manual. Esta modernización permitió una gestión más eficiente y objetiva de la evaluación de desempeño de ese año, en la que se programó la participación de 1.205 colaboradores (195 mujeres y 1.010 hombres). De estos, 988 completaron la evaluación (159 mujeres y 829 hombres), logrando una tasa de respuesta del 82%.

Con relación a la evaluación de desempeño de la vigencia 2024, esta registra un avance del 25%, sus resultados se consolidarán en el primer trimestre de 2025.



6.6. CLIMA LABORAL Y BIENESTAR CORPORATIVO (401-2)

En COTECMAR, continuamos fortaleciendo y mejorando la calidad de vida laboral y personal de todos nuestros colaboradores, para impactar positivamente en el clima laboral, la cultura organizacional y la satisfacción de cada uno en la Organización, incentivando el compromiso, sentido de pertenencia y la vocación hacia la productividad e iniciativa en cada labor que desempeñan.

Siendo consecuente con lo anterior, y velando por el bienestar de nuestro talento humano y la sostenibilidad de sus familias, iniciamos el 2024 con un incremento salarial del 10.28%, así mismo, se realizó la actualización de nuestra política de Bienestar Social Corporativo, la cual busca abarcar de manera equitativa, eficiente y eficaz la satisfacción de las necesidades de las personas, en interacción permanente con su entorno laboral, familiar y social, contribuyendo a su crecimiento en todas las áreas, haciéndolos partícipes, junto a sus familias, de una cultura verdadera, integral, de compromiso y sentido de pertenencia hacia la Corporación.

Así mismo, en línea con nuestro compromiso de mejora continua y en el marco del Direccinamiento Estratégico 2023-2026, realizamos

la medición del clima laboral, la cual permitió identificar el estado actual del ambiente organizacional, para poder generar estrategias de fortalecimiento. La medición contó con una participación del 94% del personal, analizando variables claves como credibilidad, respeto, imparcialidad, compañerismo y sentido de pertenencia, alcanzando un índice de favorabilidad del 78%, ubicándonos en una escala medio-alta.

Por otra parte, como parte del plan carrera, fueron ascendidos 98 trabajadores del nivel profesional y operativo, lo cual ha sido fundamental para motivar al personal a superarse y alcanzar sus metas profesionales dentro de la empresa. Esta estrategia ha permitido retener el talento dentro de la organización, fomentando un ambiente laboral positivo y de crecimiento continuo, donde los trabajadores asumen nuevas responsabilidades y retos, mejorando además su calidad de vida familiar y laboral.

Se presentan a continuación la cantidad de colaboradores por beneficio otorgado incluido dentro del plan de Bienestar Social Corporativo al cierre del 2024.

Ilustración 78.
Beneficios otorgados 2024



Ilustración 79
Conmemoración día de la mujer cotecmarina



Ilustración 80
Celebración día del Niño



Ilustración 81
Ascensos personal militar



Ilustración 82
Aniversario COTECMAR



Ilustración 83
Día del Amor y de la Amistad



Ilustración 84
Feria del Emprendimiento



Ilustración 85
Actividad fin de año con los niños



Ilustración 86
Certificado Soldadores SENA



6.6.1. TELETRABAJO SUPLEMENTARIO

Con el propósito de mantener un equilibrio entre la vida laboral y familiar de nuestros trabajadores, al interior de la Corporación adoptamos desde el 03 de mayo del 2023, la política de Teletrabajo suplementario²⁰ para aquellos trabajadores que por sus funciones pudieran hacer uso de esta modalidad. En esta política, se autorizaron 84 cargos, que representan 220 trabajadores, de los cuales 46 durante la vigencia 2024 se han acogido a esta modalidad de trabajo, es decir el 21% del personal autorizado.

formalizó el nombramiento formal del Comité para el periodo 2024-2025.

Durante la vigencia 2024 se recibieron y atendieron siete solicitudes de presuntas quejas de acoso laboral, presentadas por los trabajadores ante el Comité de Convivencia Laboral, dándole trámite de acuerdo con el procedimiento establecido y subsanando las dificultades presentadas. Por otra parte, se desarrollaron actividades en torno al manejo de la cordialidad entre compañeros de trabajo y jefes, enfocados en la cultura del respeto y el buen trato. “EN COTECMAR FOMENTAMOS LA CULTURA DEL RESPETO”.

Durante el 2024, el Comité de Convivencia Laboral orientó sus actividades en el fomento del dialogo, la resolución de conflictos, la comunicación asertiva y la tolerancia entre los trabajadores, manteniendo un ambiente de respeto y escucha activa, así de esta manera convirtiendo a la Corporación en una empresa donde se promueven los valores Corporativos y la sana convivencia.

6.7. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (406-1)

En la vigencia 2024 contamos con un nuevo equipo que integra el comité de convivencia laboral, conformado por 04 representantes por parte de los trabajadores y 04 representantes por parte de la Corporación. Mediante disposición No. 139 del 20 de diciembre de 2023, se

Ilustración 87.
Comité de Convivencia Laboral 2024-2025.



20. Teletrabajo Suplementario: Consiste en una mezcla entre el trabajo en las instalaciones de la empresa y el domicilio del trabajador. Son aquellos teletrabajadores que laboran 2 días a la semana desde su domicilio y el resto de los días lo deben ejecutar en las instalaciones de la Corporación, haciendo uso de las TIC's para dar cumplimiento a sus funciones.



7.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

La Responsabilidad Social es un pilar fundamental dentro de la estrategia Corporativa, con la cual busca mantener el equilibrio entre los ámbitos económicos, sociales y ambientales en cada proceso con el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, mitigando el impacto de la operación sobre el medio ambiente y gestionando las necesidades y expectativas de nuestros diferentes grupos de interés.

7.1. IMPACTOS AMBIENTALES (3-3)

7.1.1. CONSUMO ENERGÉTICO (302-1), (302-4)

Como parte del Sistema de Gestión Ambiental – SGA, la Corporación cuenta con un programa de ahorro y uso eficiente del recurso energético cuyo objetivo es implementar acciones que permitan gestionar el uso adecuado del recurso y reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero - GEI, con una meta anual de reducción enfocado en cuatro actividades fundamentales:

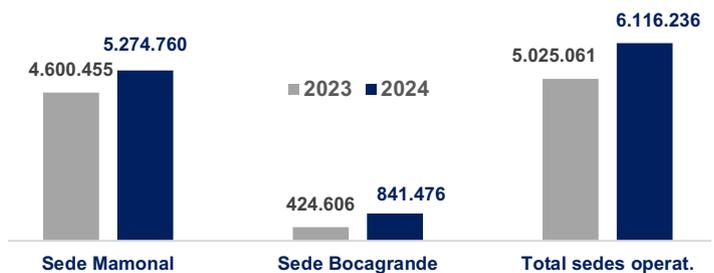
Ilustración 88
Programa de ahorro y uso eficiente del recurso energético



El consumo de energía eléctrica en nuestras sedes durante el año 2024 alcanzó los 6.184.931 kWh, lo que representa un aumento del 23% en comparación con el año 2023. Este incremento se debe principalmente al aumento de la producción en la Sede Mamonal, impulsada por el crecimiento de los proyectos de construcción naval.

En la Corporación contamos con un programa integral de ahorro energético cuyas acciones principales están enfocadas a desarrollar campañas de concientización dirigida a nuestros colaboradores, cambio de luminarias convencionales por tecnología LED, implementación de un sistema de iluminación más eficiente, mantenimiento preventivo a los equipos y maquinaria que hagan uso de este recurso.

Gráfica 24
Consumo energético en Kw 2023 vs 2024 - sedes operativas



7.1.2. REDUCCIÓN REQUERIMIENTOS ENERGÉTICOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS (302-5)

Ante la escasa disponibilidad de embarcaciones de propulsión eléctrica, se desarrolló un proyecto para crear una embarcación eléctrica ecoamigable para transporte fluvial en el Río Atrato. El objetivo es generar y divulgar conocimiento sobre estas embarcaciones, escalando tecnológicamente un bote de reconocimiento fluvial (BRF) con propulsión eléctrica para carga y pasajeros. Se revisó el diseño y se realizaron pruebas, además de un estudio tecnológico sobre sistemas de propulsión eléctrica. Por otra

parte, se creó un modelo de selección del sistema de propulsión utilizando la metodología Analytic Hierarchy Process (AHP) y se revisó el marco legal para la electromovilidad fluvial en Colombia; el diseño incluye materiales sostenibles y una pintura ecoamigable. Así mismo, se generó un modelo 3D del bote para agilizar la producción y los resultados se divulgarán para promover la electromovilidad en el Chocó. Otro proyecto enfocado en la electromovilidad remotamente controlada para transporte de insumos logísticos fue desarrollado, y busca mejorar la sostenibilidad en el transporte marítimo mediante el uso de tecnología eléctrica y control remoto. Se ajusta el diseño de una plataforma eléctrica existente, se desarrollan prototipos y se divulgan los resultados, con el objetivo de reducir emisiones y validar estaciones de recarga con baterías de segundo uso.

En estancias posdoctorales, se desarrollan proyectos para la transición hacia tecnologías limpias en la industria marítima y fluvial. Se revisan diseños de embarcaciones menores y sus tecnologías de propulsión para adoptar fuentes alternativas de energía. Se busca reducir emisiones contaminantes de motores de combustión, estableciendo indicadores para la electromovilidad sostenible y creando territorios sostenibles mediante tecnologías innovadoras. Se propone una solución tecnológica para la movilidad fluvial eléctrica en el corredor turístico Cartagena-Mompós, mejorando la sostenibilidad y eficiencia del transporte en la región.

A través de alianzas con academia y Minciencias, se han formulado proyectos innovadores como:

- Implementar un sistema de mantenimiento inteligente 5.0 en la industria naval del Caribe, utilizando IoT, IA y análisis predictivo para optimizar la eficiencia operativa y reducir el impacto ambiental.
- Crear un modelo de adopción tecnológica en comunidades afectadas por el conflicto

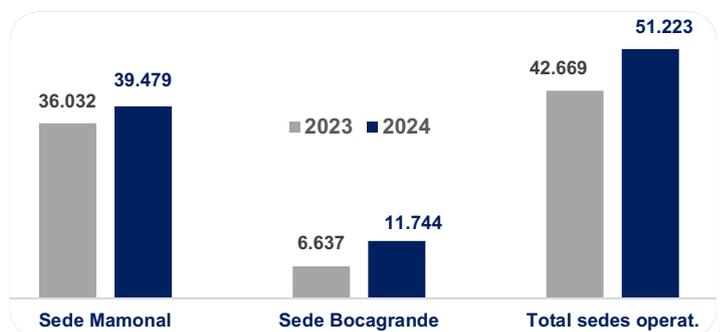
en Colombia, alineado con la política nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, asegurando la integración efectiva y sostenible de tecnologías.

- Diversificar la matriz energética mediante el desarrollo de tecnologías de energía eólica marina flotante, analizando el potencial eólico y evaluando sus impactos ambientales y económicos.

7.1.3. CONSUMO DE AGUA ⁽³⁰³⁻⁵⁾

El consumo hídrico en nuestras sedes operativas durante 2024 fue de 51.419 m³, lo que representa un aumento del 20% en comparación con el año 2023. Este incremento se debe a las mismas razones expuestas en el numeral anterior. Seguimos avanzando en nuestro programa de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico, cuyas acciones están enfocadas en el desarrollo de campañas de concientización, inspecciones periódicas para detectar y corregir fugas, y la puesta en marcha de alternativas tecnológicas y operativas para optimizar el uso de este recurso.

Gráfica 25
Consumo hídrico en m3 2023 vs 2024 - sedes operativas



7.1.3.1. DIRECTIVA PRESIDENCIAL NO. 01 DEL 2024 BUENAS PRACTICAS DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGIA Y AGUA

Teniendo en cuenta la Directiva Presidencial No. 01 de 2024 “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua” del 1 de abril de 2024, la Corporación a través de su programa de ahorro y uso eficiente de agua y energía y mediante un plan de acción ha dado cumplimiento a las medidas establecidas en la directiva, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- Instalar dispositivos ahorradores de agua en baños y cocinas: la Corporación actualmente cuenta con el 50% de sanitarios y lavamanos ahorradores por medio de pulsadores, proyectando en las próximas vigencias la renovación del restante.
- Instalar bombillas o luminarias de bajo consumo y mantenerlas limpias: El 60% del total de la iluminación es tecnología tipo LED, esto se logró mediante un proyecto de Inversión para la implementación del sistema de iluminación en donde se cambiaron las luminarias tipo alógenas a tipo LED.
- Las compras de equipos se deben realizar teniendo en cuenta criterios de eficiencia energética. En especial sistemas de iluminación, aires acondicionados y equipos ofimáticos, considerando lo contenido en la guía

de compras públicas sostenibles, publicada por el MADS: Acuerdo con esta guía, se cumple con los siguientes requerimientos:

- Luminarias: teniendo en cuenta la implementación de luminarias tipo LED, estamos cumpliendo con los requerimientos RETILAP de ser libres de mercurio.
- Vehículos: Como parte de nuestra estrategia para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), hemos implementado la transición progresiva de vehículos convencionales a vehículos híbridos bajo la modalidad de renting. De los 34 vehículos corporativos contamos con 17 vehículos híbridos y 2 camionetas con tecnología euro VI.
- Pinturas: Con relación a las pinturas estamos realizando la verificación de las especificaciones técnicas dadas por el fabricante, con el fin verificar la viabilidad de la adquisición de este tipo de elementos requeridos por la guía; así mismo, para que sea tenida en cuenta dentro de los procesos de selección y/o compras a los proveedores.
- Mantenimientos correctivos y preventivos a los sistemas de iluminación, aire acondicionado e hidráulico: actualmente estos sistemas y equipos cuentan con plan de mantenimiento preventivo lo cual evita que se presenten correctivos y si estos se materializan se corrijan de forma inmediata.
- El lavado del equipo rodante, así como la limpieza de fachadas se realizan por medio de hidro lavadoras y / o baldes si así se requiere, adicionalmente se verifica los sitios utilizados para el lavado de los vehículos corporativos que cumplan con los requerimientos ambientales necesarios para este servicio.



7.1.4. TRATAMIENTO DE AGUAS (306-1)

En la sede Mamonal se cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas, con capacidades de 1.12 y 0.12 litros por segundo, respectivamente. Estas plantas están diseñadas con un sistema de tratamiento integral que incluye tres etapas: 1) Tratamiento preliminar y primario: Compuesto por rejillas y sedimentadores, permitiendo la eliminación de sólidos gruesos y sedimentos. 2) Tratamiento secundario: Integra procesos anaerobios y aerobios para la degradación biológica de la materia orgánica y 3) Tratamiento terciario: Incluye sistemas de filtración y cloración, garantizando la calidad final del agua tratada.

Este sistema de tratamiento asegura el cumplimiento de los requisitos establecidos en el permiso de vertimientos de aguas domésticas, conforme a la Resolución No. 0032 del 29 de agosto de 2023, otorgada por el Establecimiento Público Ambiental (EPA), el cual tiene una vigencia de cinco años.

Durante el año 2024, se realizaron dos monitoreos semestrales (junio y noviembre) de las aguas residuales que salen de las plantas de tratamiento de la sede Mamonal conforme lo establecido en la Resolución 0631 de 2015, cumpliendo con los requisitos normativos.

En lo referente a la sede Bocagrande y otras sedes administrativas, las aguas residuales domésticas son dispuestas a través del sistema de alcantarillado público de la ciudad.

7.1.5. EMISIONES (305-1), (305-2), (305-3), (305-7)

Como parte de nuestro compromiso con la estrategia nacional para la reducción de emisiones y con el fin de contribuir con la meta establecida en la Ley 2169 de 2021 de acción Climática - que busca reducir en un 51% las emisiones de los gases de efecto invernadero (GEI) al 2030 y alcanzar carbono neutralidad a 2050 - hemos venido adelantando desde el año 2022 la medición de Huella de Carbono Corporativa.

Ilustración 89
Monitoreo PTAR 1,12 LPS



Ilustración 90
Monitoreo PTAR 0,12 LPS



En el año 2024 adquirimos la Licencia Saggio® Módulo NET ZERO para la Gestión Estratégica de Gases de Efecto Invernadero de la Corporación, buscando con esto facilitar la medición de la huella de carbono, la gestión de la estrategia de gases de efecto invernadero y la elaboración del informe global GEI. A través de esta herramienta, realizamos la medición correspondiente a la vigencia 2023, obteniendo como resultado una emisión de 932,71 toneladas de CO₂ para el Alcance 1 (Emisiones Directas de la Operación) y Alcance 2 (Consumo Energético).

Al comparar estos resultados con las mediciones de las vigencias anteriores, se observa una reducción del 27,9% respecto a la línea base de 2021 y de 22% en comparación con la medición 2022. El cálculo de la huella de carbono de COTECMAR reveló que la Categoría 1: Emisiones Directas sigue siendo la que más contribuye, con un total de 714,07 toneladas de CO₂-e correspondiente al 77% de las emisiones de la vigencia, siendo las fuentes fijas directas las más representativas 51% con 479,21.

A partir de estos resultados, la Corporación avanza en un plan de descarbonización, el cual establece un horizonte temporal para proyectar las emisiones de la organización bajo un escenario Business as Usual (BAU). Este escenario asume que, en base a las proyecciones de crecimiento incluidas en la planeación estratégica de la organización, se mantendrán las mismas condiciones operativas del año base.

Cabe resaltar que adquirimos un certificado de redención de energía renovable por un consumo de 3.000.000 kWh, los cuales fueron aplicados al consumo total de la planta en Mamonal, la cual asciende a 4.600.455 kWh. Esto representa el 65,2% del consumo total registrado en el reporte 2023 de mencionada planta.

Ilustración 91
Ton CO2 eq Alcance 1 – Alcance 2, vigencias 2021-2022 y 2023

| | MEDICIÓN 2021 (Línea base) | MEDICIÓN 2022 | MEDICIÓN 2023 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Alcance 1 Emisiones directas de GEI - imputables a la Organización: Procesos de combustión de fuentes fijas y móviles de propiedad de la Corporación. | 491,5 ton. CO2 e | 646,09 ton. CO2 e | 714,07 ton. CO2 e |
| Alcance 2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía eléctrica adquirida y consumida por la Corporación | 802,2 ton. CO2 e | 549,25 ton. CO2 e | 218,64 ton. CO2 e |
| | 1.293,7 ton. CO2 e | 1.195,3 ton. CO2 e | 932,71 ton. CO2 e |

Ilustración 92
Certificado de Redención de Energía Renovable



7.1.6. CALIDAD DE AIRE

En cumplimiento de lo establecido por la Autoridad Ambiental, realizamos el monitoreo anual de la calidad del aire, midiendo material particulado (PM10), ruido ambiental y compuestos orgánicos volátiles (COVs) sin determinar impactos significativos.

7.1.7. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

(306-2)

En el marco de las buenas prácticas de economía circular, en la Corporación implementamos diversas acciones durante el año 2024 para optimizar la gestión de los residuos generados en nuestras operaciones, logrando el aprovechamiento de 113.614 kg de residuos reciclables, tales como papel, cartón, plástico y otros materiales. Así mismo, continuamos con la gestión del aprovechamiento de retazos de madera, dotación, uniformes e icopor, los cuales fueron destinados a la producción de Combustible Sólido Formulado (CSF).

Por otra parte, en las plantas de Mamonal y Bocagrande continuamos con la implementación de composteras, a través de las cuales se gestionaron 20.481 kg de residuos orgánicos, transformando el 100% en abono orgánico, el cual fue entregado a nuestros colaboradores durante las distintas campañas ambientales internas.

En cuanto al manejo de residuos electrónicos, participamos activamente en el programa de pos-consumo para la disposición adecuada de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). Se entregaron 695 kg de RAEE a empresas autorizadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las cuales garantizan su tratamiento y reutilización de acuerdo con normativas ambientales. En comparación con el año 2023, se evidencia un aumento del 1.7% en el aprovechamiento de residuos, lo que refleja la efectividad de nuestras acciones y el compromiso con la sostenibilidad.

Ilustración 93
Gestión de residuos de la Corporación - comparativo 2023 vs 2024



Con relación al material “No aprovechable”, se generaron 357.884 kg de material, entre los cuales se encuentran residuos generales, retazos de madera, fibra de vidrio y residuos de poda. Así mismo, se generaron 2.858 m³ de residuos industriales, que incluyen arena de sandblasting, granalla y caracolejo.

Referente a los residuos peligrosos, se generaron 103.541 kg de sólidos inflamables, sólidos impregnados de pintura, tejas de asbesto, colillas de soldadura, entre otros y 1.672 m³ de aguas aceitosas y residuales.

Los anteriores materiales fueron gestionados conforme a las normativas vigentes, con el objetivo de minimizar su impacto ambiental y optimizar su disposición final.

En COTECMAR buscamos minimizar los impactos generados de nuestras actividades, así como mitigar los Gases de efecto Invernadero.

7.1.8. MATERIALES UTILIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN

En relación con las proyecciones de consumo de materiales renovables, es importante reconocer que la naturaleza específica de nuestra actividad no permite una homologación de los materiales utilizados en la reparación y construcción de embarcaciones con materiales renovables. Esto se debe a la presencia de requisitos técnicos particulares inherentes a una industria de síntesis, que depende de los productos fabricados por las marcas utilizadas en la industria. Debido a las características de nuestra Corporación y la naturaleza de nuestra actividad astillera, es importante destacar que el 79% de los bienes adquiridos se clasifican en equipos y materiales transformados para la construcción y reparación de buques, así como para el funcionamiento e inversión de la Corporación.

En el proceso productivo y de acuerdo con los requerimientos generados, la arena para sandblasting utilizada específicamente en el Com-

plejo Mamonal es uno de los materiales con una participación del 0,14% con un monto de adquisición para el año 2024 de \$993.739.842, otro material renovable es la madera utilizada para la varada de los buques y huacales, la participación para este fue de 0,27% por el monto \$1.945.189.360.

7.1.9. BIODIVERSIDAD

(304-1), (304-2), (304-3), (304-4)

Nuestras sedes están ubicadas por fuera de áreas protegidas y no se tiene registro de fauna registrada en la lista roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

En el año 2024 en coordinación con el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre y funcionarios de EPA Cartagena, se realizó la entrega de una serpiente boa, tres zarigüeyas con sus crías y una tortolita, con esto contribuimos a la conservación de la fauna del área de influencia en la Zona Mamonal. Así mismo, el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre ofreció capacitación sobre identificación y manejo de serpientes y herramientas utilizadas en los procedimientos de captura.

7.1.10. CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

(306-3), (306-5), (307-1)

La Corporación recibió y atendió la visita de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique CARDIQUE el 13 de junio de 2024, con el fin de verificar cumplimiento resolución No. 0688 de 2017 - relimpia año 2017, en donde por parte del área ambiental se presentaron los soportes de cada uno de los requerimientos con el fin de dar cierre de este acto administrativo.

En este mismo sentido, se llevó a cabo un seguimiento y control del Establecimiento Público Ambiental (EPA), en los meses de octubre y noviembre, en los cuales se realizaron recorridos en el patio y verificaciones de algunas

operaciones en las sedes de Mamonal y Boca grande, respectivamente. Estas acciones tuvieron como objetivo garantizar que las labores se desarrollan conforme al régimen normativo colombiano vigente y en cumplimiento de los permisos otorgados a la Corporación.

Ilustración 94
Entrega de fauna silvestre en el año 2024



Ilustración 95
Visita de seguimiento CARDIQUE



Ilustración 96
Visita de seguimiento EPA



7.1.11. FORTALECIMIENTO ATENCIÓN EMERGENCIAS AMBIENTALES

En cumplimiento del plan de capacitación y entrenamiento establecido por nuestro Sistema de Gestión Ambiental (SGA) con el fin de fortalecer las competencias en temas ambientales, durante el año 2024 se llevaron a cabo capacitaciones por parte de DIMAR y ARL (Positiva), para el personal que conforman las brigadas de control de derrames de la Corporación, en temas como normativa vigente, primeras acciones a incidentes con materiales peligrosos, manejo integral de los residuos producto de derrame y atención oportuna a la emergencia. Adicionalmente desarrollamos el 4 de abril de 2024 un simulacro de un derrame en embarcaciones en la sede Bocagrande, en donde el personal de la brigada de atención contra derrames pudo poner en práctica el conocimiento adquirido fortaleciendo de esta manera la capacidad de respuesta y de reacción ante emergencias o un eventual incidente.

De igual forma, el 01 de agosto de 2024 realizamos otro simulacro de derrame de hidrocarburos pero en la sede Mamonal, el cual incluyó ejercicio de evacuación del personal desde la unidad afectada hasta el punto de encuentro más cercano. Durante la actividad, la brigada de atención contra derrames demostró su ca-

pacidad para aplicar los procedimientos aprendidos, lo que reforzó su preparación para atender emergencias reales de manera eficiente.

Estas acciones no solo cumplen los lineamientos del SGA, sino que también reflejan nuestro compromiso con la seguridad, la protección ambiental y la mejora continua en la gestión de riesgos asociados a nuestras operaciones.

Ilustración 97
Fortalecimiento atención de emergencias ambientales – Sede Mamonal y Bocagrande



7.2. IMPACTOS SOCIALES (3-3)

7.2.1. SOSTENIBILIDAD Y VOLUNTARIADO CORPORATIVO

Participamos en los 9 Comités de Desarrollo Empresarial de la alianza ANDI -TRASO a través de los cuales se fomentan espacios de aprendizaje, se comparten experiencias sobre la gestión y avances de otras empresas y se articulan esfuerzos para desarrollar iniciativas de impacto en favor del territorio y la sostenibilidad. En la actualidad tenemos conformado un grupo de 44 voluntarios, entre los cuales el 54% está representado por mujeres y 46% por hombres.

Por otra parte, a través de nuestra iniciativa interna De TODIT@S BANK, la cual opera como un centro de acopio permanente para direccionar ayuda en favor de población en condición de vulnerabilidad, en el mes febrero de 2024 entregamos kits y útiles escolares a más de 50 niños de las veredas Ojito Seco del Carmen de

Bolívar y Santa Catalina, uniéndonos a la labor social de algunos de nuestros compañeros. Así mismo, en marzo llevamos donación de ropa para adultos y niños, juegos didácticos y libros para dotar la biblioteca de la Fundación Juan Carlos Marrugo Vega - que atiende a población de escasos recursos con necesidad de atención en salud mental y neurocognitiva - y al Centro de Vida del barrio Chiquinquirá que atiende entre 70 y 80 adultos mayores por día. Adicionalmente, se fomentó la vinculación del personal a iniciativas bajo el modelo de Plan Padrino con el fin de apoyar causas internas enfocadas a la práctica del deporte y el arte.

Finalmente, gestionamos la visita a nuestras instalaciones de la sede Mamonal de un grupo de 30 estudiantes de los grados 10° y 11° de la sede principal de la Institución Educativa Técnica de Pasacaballo y de Nuestra Señora del Buen Aire, vinculados a los programas Imparable y VIBRA STEM de ANDI -TRASO, estos programas tienen un enfoque de género e incentivan la vinculación de niñas y jóvenes en el estudio de carreras relacionadas con las ciencias, tecnología, ambiental y/o matemáticas.

Ilustración 98
Entrega de kits escolares en la comunidad de Santa Catalina



Ilustración 100
Entrega de donación de alimentos al Banco de Alimentos de Cartagena



Ilustración 99
Beneficiarios Del Centro de Vida del Barrio Chiquinquirá



Ilustración 101
Entrega de donación de juguetes a niños y niñas de la Fundación FUNDEVIDA



7.3. SISTEMAS DE GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO

Ilustración 102
Sistemas de Gestión Corporativos

| | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |  |  |  |
| Sistema de Gestión de Calidad | S.G. Seguridad y Salud en el trabajo | Laboratorio de Metrología | Protección de Buques e Instalaciones Portuarias PBIP | Operador Económico Autorizado | Sistema de Gestión Ambiental |
| Certificación con vigencia hasta 27/12/2025 | Certificación con vigencia hasta 24/03/25 | Acreditación con vigencia hasta 25/06/27. | Certificación con vigencia hasta el 30/08/26 | Resolución – usuario importador, categoría "Seguridad y Facilitación" | Certificación con vigencia hasta 17/05/2026 |

COTECMAR mantiene sus certificaciones de los Sistemas de Gestión. Durante el 2024 se adelantaron auditorías tanto internas como externas. Se recibió auditoría externa de seguimiento para el Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015, para el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 y de recertificación para el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 por parte de Lloyd's Register Quality Assurance – LRQA. Así mismo para el Sistema de Gestión del Laboratorio de Metrología ISO/IEC 17025: 2017 por parte del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, y para el Sistema de Gestión de Protección Marítima PBIP por parte de la DIMAR; ratificando una vez más el compromiso con la mejora continua de nuestros procesos, generando confianza a nuestros grupos de interés.

Por parte de la Alta Dirección (Presidente, Vicepresidentes, Gerentes y Jefes de Oficina) se cuenta con un Comité HSEQ donde se presenta periódicamente temas relevantes de los diferentes Sistemas de Gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. Como

resultado de la revisión por parte de la Alta Dirección durante el año 2024 se pudo verificar la adecuación, conveniencia y eficacia continua de los mismos.

Así mismo, se llevaron a cabo actividades enfocadas al mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión implementados en la Corporación, permitiendo contribuir a la mejora continua de los procesos encaminada a una gestión sostenible, dentro de las cuales resaltamos el desarrollo de una herramienta para el análisis de datos en tiempo real e históricos, con el fin de identificar tendencias, riesgos para la toma de decisiones y la mejora continua de los procesos. De igual forma, la extensión hacia la cadena de abastecimiento del conocimiento sobre los lineamientos del sistema de calidad y del modelo de sostenibilidad corporativo, lo anterior en el marco de las reuniones mensuales con contratistas de servicios críticos en las cuales participan en promedio 40 empresas por mes.

Ilustración 103

Actividades realizadas para el mejoramiento continuo de los Sist. de Gestión Corporativos



7.4. GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

En el marco de nuestro modelo de Gestión de Riesgos y Oportunidades, realizamos monitoreo constante a través del proceso de Planificación y Direccionamiento Estratégico en los diferentes comités que se desarrollan a nivel corporativo, analizando tendencias y factores que tengan el potencial de afectar de manera positiva o negativa el logro de los objetivos de la Corporación, estableciendo las acciones necesarias para aprovechar o mitigar los posibles impactos.

En temas de riesgos y oportunidades logramos la migración hacia el módulo de riesgos de la

herramienta ISOLUCIÓN para la gestión de riesgos a nivel táctico, entrenando a los líderes de procesos en el manejo de este y fomentando el monitoreo del entorno, la actualización de las matrices de riesgos y en especial sensibilizando sobre la importancia del reporte de riesgos materializados para asegurar el cierre del ciclo de la mejora continua. Durante el 2024 no se reportaron riesgos tácticos materializados con impacto crítico sobre la estrategia corporativa.

7.4.1. RIESGOS ESTRATÉGICOS

En la Corporación se tienen identificados quince (15) riesgos estratégicos, así:

Ilustración 104

Riesgos Estratégicos de la Corporación

| ENTORNO | OPERACIONAL | TECNOLÓGICO | MERCADO | INCORPORADOS | REPUTACIONAL | FINANCIERO |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------|
| R1. Desastres naturales y/o sabotaje que afecten la continuidad del negocio. | R2. Accidentes de trabajo graves o mortales y/o enfermedades laborales críticas | R3. Inadecuada infraestructura tecnológica para soportar las necesidades del negocio | R5. Incremento de la competencia | R10. Incorporados LAFT | R12. Baja / mala percepción de los grupos de interés claves | R14. Riesgo de Liquidez |
| R7. Cambios a nivel normativo y/o políticas de estado que afecten negativamente a la Corporación. | R4. Falla en los activos para la operación de construcción y mto embarcaciones | R9. Pérdida de confidencialidad, integridad y/o disponibilidad de la información | R15. Desaceleración económica | R13. Pérdida o violación a los derechos de Propiedad Intelectual, Secreto Industrial, Inadecuado uso de información privilegiada | | |
| R8. Eventos ambientales con afectación en la bahía o a terceros | R6. Incapacidad de atraer y/o retener el talento humano. | | | | | |
| | R11. Deficiente planeación y ejecución de la estrategia. | | | | | |

En 2024 la Corporación realizó un Taller con soporte de AON, en busca de revisar y actualizar la priorización y la medición de los Riesgos Estratégicos, encontrando oportunidades de mejora que se encuentran en proceso de análisis. Es importante indicar que durante el 2024 no se materializaron riesgos estratégicos que tuvieran un impacto significativo en la estrategia de COTECMAR.

7.4.2. RIESGOS DE CORRUPCIÓN

(205-1), (205-2), (205-3)

Conforme nuestra política de gestión integral, estamos comprometidos con la gestión de los riesgos corporativos incluidos los riesgos de corrupción. Contamos con un Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y una línea de transparencia, con los cuales, pretendemos mejorar el control para prevenir la corrupción y fortalecer los canales de atención al ciudadano. En lo corrido del 2024 no se materializaron riesgos de corrupción.

7.4.3. LITIGIOSIDAD

A partir de los lineamientos normativos y de la entidad, desde nuestra Oficina Jurídica llevamos a cabo el seguimiento y análisis de aquellas situaciones que pueden generar un riesgo o impacto a la entidad, a través de herramientas, metodologías estrategias y prácticas que permitan el cumplimiento de funciones y mejoramiento de la gestión de las actividades propias del Ciclo de Defensa Jurídica.

Desde dicha área, se ejerce la representación judicial y extrajudicial con un equipo de profesionales, quienes han sido designados por la alta dirección para representar los intereses de la entidad ante las diferentes autoridades. Para el periodo examinado, la gestión judicial se encontraba representada por veintinueve (29) procesos activos en los que COTECMAR es parte demandada, uno (01) de ellos notificado durante el segundo semestre de la vigencia analizada, y finalizados un total de nueve (09) procesos judiciales que representan la siguiente tasa de éxito procesal según indicador del Modelo Óptimo de Gestión -MOG- por el cual está certificada la Corporación.

7.4.4. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST

(403-1), (403-2), (403-3), (403-4), (403-5), (403-6), (403-7)

Somos reconocidos como una entidad que propendemos por la seguridad y salud en el trabajo, como parte del SGSST ISO 45001:2018 mantuvimos la certificación en la presente vigencia. En cuanto al autoreporte del cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST bajo la resolución N°0312 de 2019, logramos mantenernos en el 100%.

Nuestro Sistema de Gestión de SST se encuentra desplegado en todos los niveles de la organización siguiendo el siguiente esquema:

Ilustración 105
Tasa de Éxito Procesal 31 de diciembre de 2024



Ilustración 106
Despliegue del SGSST en la Corporación



Por otra parte, contamos con metodologías preventivas y proactivas para la gestión del riesgo, como:

Ilustración 107
Metodologías y herramientas para la gestión de riesgos en SST en COTECMAR



Iniciamos la implementación de manera conjunta con la ARL Positiva y la empresa consultora HSEC Innovation de la Estrategia Visión Zero, modelo de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), con el propósito de prevenir, reducir los accidentes, enfermedades y daños relacionados con el trabajo, mejorar la salud, el bienestar de nuestros trabajadores y continuar fomentando el mantenimiento y

mejoramiento de ambientes de trabajo más seguros y saludables para todos. Para tal fin, establecimos un plan de trabajo con 4 fases, presentando en el primer semestre el diagnóstico de fortalezas y oportunidades de mejora frente al modelo y en el segundo semestre llevamos a cabo capacitaciones en liderazgo visible (260 colaboradores niveles tácticos y operativos) y herramientas de gestión de SST con el perso-

nal de líderes de procesos que materializarán el modelo (158 Trabajadores en niveles tácticos y operativos).

En las sedes de Mamonal y Bocagrande, contamos con una enfermería equipada para la atención de emergencias, manejo de casos comunes con eventual remisión a las EPS y atención a través del servicio de valoración In situ por parte de la ARL, así como remisión a centros de atención médica autorizados por esta para eventos de origen laboral. Además, ofrecemos un servicio de área protegida y atención de baja complejidad a través de la empresa AMI, que brinda atención médica de urgencias con ambulancia y traslado a centros hospitalarios; este servicio está disponible para cualquier persona que se encuentre en nuestras instalaciones, independientemente si el evento de salud es de origen común (EPS) o laboral (ARL).

Ilustración 108
Implementación Visión Zero



Ilustración 109
Aliados para la atención de la salud de los trabajadores



En lo corrido del año 2024, desde nuestra área de Medicina Preventiva trabajamos para mantener y en lo posible mejorar la condición de salud de nuestros colaboradores para que puedan ejecutar sus actividades de manera segura y productiva, contribuyendo a su calidad de vida a través de las siguientes gestiones (ver ilustración 110).

Así mismo, contamos con un contrato de servicios con la IPS SYSO Empresarial para la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, por cambio de cargo, pos incapacidad y de retiro. Este contrato facilita la identificación de las condiciones de salud de nuestros colaboradores y el desarrollo de Programas de Promoción, Prevención y Vigilancia Epidemiológica, con el fin de eliminar y/o mitigar los riesgos asociados a los peligros propios de la actividad. Durante el año 2024, se realizaron 958 exámenes médicos periódicos, cumpliendo con el objetivo de una detección primaria de afecciones producidas por aquellos agentes de riesgo determinados por el Decreto N° 658/96 a los cuales el trabajador se encuentre expuesto con motivo de sus tareas. Esto se hizo para prevenir la incidencia de enfermedades laborales, con un 100% de participación del personal programado.

Ilustración 110
 Gestiones Medicina Preventiva - vigencia 2024



Por otra parte, a través del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST participamos de manera activa y propositiva en las investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades laborales contribuyendo a la generación de medidas preventivas orientadas a la reducción de la incidencia de eventos no deseados, igualmente el comité fomentó con su actividades la participación de los trabajadores y generó una comunicación activa en temas relacionados con la seguridad y la salud trabajo lo cual contribuyó a generar un ambiente laboral más seguro y saludable.

A través del Comité HSEQ, donde participa la Alta Dirección, los Directivos y el presidente del COPASST de la Corporación, se efectúa rendición de cuentas, se toman decisiones sobre el SG-SST y se brinda a los trabajadores un espacio para expresar sus ideas y propuestas, fortaleciendo así la cultura preventiva y fomentando un mayor sentido de pertenencia y empoderamiento de los trabajadores en relación con el Sistema de Gestión.

Como mecanismos adicionales de comunicación, participación y consulta con relación a la Salud y Seguridad en el Trabajo, contamos con una plataforma web para la notificación de incidentes, actos y condiciones subestándar,

charlas diarias de seguridad previas en los diferentes frentes de trabajo y emisión periódica de boletín HSEQ para mantener informados a todos nuestros colaboradores y contratistas sobre la gestión SST. Así mismo, contamos con un plan anual de capacitación en SST, desarrollado junto con la ARL, el cual abarca actividades alto riesgo, inducción y reinducción, programas de vigilancia epidemiológico y el plan estratégico de seguridad vial a través de plataformas de aprendizaje virtual y sesiones presenciales. Algunos de nuestros programas de formación desarrollados fueron: Educación inmersiva a través de simuladores; Gestión de riesgos cardiovasculares; Protección Respiratoria; identificación de peligros y evaluación de riesgos; Manejo de Carga Manual y Mecánico, Reinducción anual de SST y Formación para tareas de alto riesgo. Estos programas de formación no solo mejoran la competencia de los trabajadores en sus respectivas áreas, sino que también contribuyen a un ambiente de trabajo más seguro y saludable, promoviendo la sostenibilidad y la eficiencia operativa de la Corporación.

Con relación a la gestión de contratistas, esta se regula a través de la Cartilla SGSST SGA para contratistas y cuyo seguimiento se realiza de manera conjunta entre la Oficina HSEQ y la Ge-

rencia Financiera y Administrativa. Durante el año 2024 se realizaron 12 reuniones mensuales contando con la participación de las contratistas que desarrollaron actividades dentro y fuera de las instalaciones de la Corporación socializando el desempeño y la gestión entre las partes.

El día 17 de mayo, la Corporación conmemoró el Día de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la temática de fomento de estilos de vida saludables. La jornada tuvo como objetivo principal promover el bienestar integral de nuestros colaboradores, ofreciéndoles herramientas y estrategias para enfrentar el estrés laboral, mejorar su salud mental y fomentar un equilibrio saludable entre su vida personal y profesional. Se llevaron a cabo diversas actividades tales como Talleres de manejo del estrés, Sesiones de masajes y relajación, charlas informativas sobre salud mental, promoción de hábitos saludables (actividad física, buena alimentación), fortalecimiento del COPASST

7.4.4.1. ACCIDENTALIDAD.

Durante el año 2024, en el ejercicio de nuestras actividades no se presentaron accidentes mortales, sin embargo, se presentaron 93 reportes de accidentes en nuestros colaboradores directos, contratistas, personal de Armada Nacional en Comisión y Cliente.

Continuamos manteniendo un enfoque proactivo para prevenir o mitigar impactos negativos en la salud y seguridad de nuestros colaboradores en el desarrollo de sus actividades, a través de planes de capacitación en SST enfocado en tareas críticas como el trabajo en altura y espacios confinados, permitiéndonos con esto orientar al equipo a prácticas seguras en el uso adecuado de equipos de protección personal y seguimiento de procedimientos para evitar la ocurrencia de eventos no deseados.

Durante el 2024, seguimos fortaleciendo nuestro compromiso con la seguridad y salud en el trabajo. Nos hemos enfocado en actividades para disminuir la accidentalidad mediante capacitaciones para fomentar la atención plena en las tareas diarias y reducir el riesgo de accidentes, en la implementación y seguimiento de medidas correctivas y preventivas para mitigar riesgos, en campañas educativas centradas en la importancia de proteger las manos durante las actividades operativas, en inspecciones a las áreas de trabajo para la identificación de peligros, entre otras actividades. Lo anterior no solo ha contribuido a la reducción de incidentes y accidentes, sino que también ha reforzado una cultura de seguridad y prevención dentro de la Corporación, mejorando el bienestar general de nuestros colaboradores y promoviendo un ambiente de trabajo más seguro y eficiente, además de contribuir al aumento de la productividad, la reducción de costos asociados a los accidentes de trabajo.

Ilustración 111
Accidentalidad 2024







8.

SITUACIÓN FINANCIERA E INVERSIÓN CORPORATIVA

8.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024

Los ingresos operacionales, el presupuesto de gastos de funcionamiento y el presupuesto de inversión o Plan de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PDTI, son los tres grandes componentes de la estructura presupuestal, los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo en las sesiones ordinarias No. 104 de noviembre de 2023 y 105 de marzo de 2024, así:

- Ingresos Operacionales: \$340.620 millones COP.
- Gastos de Funcionamiento: \$42.099 millones COP.

- Presupuesto de Inversión (PDTI) en ejecución²¹: \$21.807 millones COP.

8.1.1. INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos operacionales al cierre de la vigencia fueron de \$429.927 millones COP, superando la meta aprobada por el Consejo Directivo para la vigencia en un 26%, es decir en \$ 89.307 millones COP, gracias a una excelente gestión comercial que nos permitió la firma de importantes contratos y al compromiso de todas las dependencias de la Corporación.

Tabla 7.
Ejecución Ingresos Operacionales al 31-dic-2024

| Presupuesto | Meta anual 2024 | Ejecución 31-dic-24 | % Cmpl. Meta de Ingresos |
|-----------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Ingresos | \$ 340.619.852.932 | \$ 429.926.670.706 | 126% |

8.1.2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El presupuesto de gastos de funcionamiento se ejecutó en un 84,6% obedeciendo a un control de los gastos requeridos para la operación

de la Corporación, priorizando aquellos estrictamente necesarios, contando al final de la vigencia con un ahorro en el presupuesto del 15,4%, que impactó positivamente el resultado del ejercicio.

Tabla 8.
Ejecución Gastos de funcionamiento al 31-dic-2024

| Rubro Presupuestal | Aprobado 2024 | Ejecución 31-dic-24 | % Ejec. |
|---------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------|
| I. Recurso Humano | \$ 17.498.323.442 | \$ 17.498.323.442 | 100% |
| II. Maquinaria y Equipo | \$ 7.246.864.195 | \$ 7.246.864.195 | 100% |
| III. Servicios | \$ 3.976.205.480 | \$ 3.976.205.480 | 100% |
| IV. Asesorías | \$ 1.095.145.491 | \$ 1.095.145.491 | 100% |
| V. Comercial | \$ 102.930.694 | \$ 102.930.694 | 100% |
| VI. Legales | \$ 300.365.870 | \$ 300.365.870 | 100% |
| VII. Soporte Corporativo | \$ 11.879.621.547 | \$ 5.387.006.754 | 45,3% |
| Total | \$ 42.099.456.719 | \$ 35.606.841.926 | 84,6% |

21. Corresponde a los recursos aprobados para el PDTI 2024 y recursos de proyectos del PDTI 2023 en ejecución en la vigencia 2024.

8.1.3. PLAN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN - PDTI

El presupuesto total de inversión PDTI en ejecución en el 2024 (recursos internos) es de \$21.807 millones COP. Al cierre del 2024, el

presupuesto de inversión se ejecutó en 80,4%, discriminado por grupos focales de la siguiente manera (en millones de pesos):

Tabla 9.
Recursos en Ejecución PDTI año 2024 y su comportamiento al 31-dic-24.

| Tipo de Actividad | Grupo Focal | Recursos en Ejecución año 2023 | Recursos ejecutados 31-dic-23 | % Ejec. |
|---------------------------------|-----------------|--------------------------------|-------------------------------|------------|
| Actividad Meritoria | I+D+i | \$ 7.698.006.184 | \$ 6.546.185.270 | 85% |
| | SIAO | \$ 1.200.000.000 | \$ 509.920.625 | 42% |
| Asignaciones Permanentes | Infraestructura | \$ 9.455.242.095 | \$ 7.692.891.610 | 81% |
| | TIC | \$ 3.453.817.535 | \$ 2.773.975.390 | 80% |
| Total | | \$ 21.807.065.814 | \$ 17.522.972.895 | 80% |

8.2. APOORTE DE SOCIOS

Durante el 2024 se recibieron los siguientes aportes de los socios de la Corporación:

Tabla 10.
Detalle Aporte de Socios 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



Universidad Tecnológica de Bolívar



UNIVERSIDAD DEL NORTE

| Detalle del Aporte | Universidad Nacional de Colombia | Universidad Tecnológica de Bolívar | Universidad del Norte | Total Año |
|-------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Personal | \$ 75.950.000 | | \$ 10.105.200 | \$ 86.055.200 |
| Capacitación | | | | \$ - |
| Asesoría y Consultoría | \$ 20.000.000 | \$ 17.218.560 | \$ 12.872.600 | \$ 50.091.160 |
| Otros | \$ 18.150.000 | | | \$ 18.150.000 |
| Total | \$ 114.100.000 | \$ 17.218.560 | \$ 22.977.800 | \$ 154.296.360 |

Para la cuantificación de los aportes de las universidades socias se aplica la metodología establecida por el Comité de Ciencia y Tecnología de la Corporación, así:

- La Universidad Nacional de Colombia realizó aportes por la suma de \$ 114.100.000, representados en análisis de iniciativas de investigación, la participación en los diferentes comités y la disponibilidad de recursos como computadores, impresoras, material bibliográfico, entre otros. El registro de

este aporte en la vigencia 2024 se registró como ingreso operacional, de acuerdo con las disposiciones de la Contaduría General de la Nación.

- La Universidad Tecnológica de Bolívar realizó contribuciones consistentes en apoyo a actividades de investigación, disponibilidad de personal y asesorías tales como prácticas de pasantías y participación en los diferentes comités, con un valor de aportes en la vigencia 2024 de \$17.218.560.

- El aporte que realizó la Universidad del Norte consistió en la participación en los comités de ciencia y tecnología, entre otros, y en asesorías y consultorías en la formula-

ción de proyectos de investigación. El valor de sus aportes en el año 2024 ascendió a la suma de \$22.977.800.

8.3. ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y SU COMPARATIVO CON 2023

Tabla 11.
Estados de Resultados comparativos 2024 vs 2023

| Cuentas | 31-dic-24 | 31-dic-23 | Variación \$ | Var. % |
|------------------------------|------------------|------------------|------------------|-------------|
| Ingresos | \$ 429.927 | \$ 265.169 | \$ 164.757 | 62% |
| Costo de Venta | \$ 351.373 | \$ 211.929 | \$ 139.444 | 66% |
| Excedente Bruto | \$ 78.553 | \$ 53.240 | \$ 25.313 | 48% |
| Egresos Operacionales | \$ 59.578 | \$ 42.289 | \$ 17.289 | 41% |
| Excedente Operacional | \$ 18.975 | \$ 10.951 | \$ 8.024 | 73% |
| Resultado No Operacional | \$ 16.855 | -\$ 1.969 | \$ 18.823 | -956% |
| Excedente Neto | \$ 35.830 | \$ 8.982 | \$ 26.847 | 299% |

Cifras en Millones de Pesos

Los ingresos operacionales de la Corporación presentan al cierre de la vigencia 2024 incremento del 62% comparado con la ejecución del año inmediato anterior.

La generación de ingresos operacionales en la Corporación se da en un 78% por la ejecución de contratos suscritos con clientes institucionales: la Armada de Colombia, Dirección General Marítima – DIMAR, el Fondo Nacional de Turismo - FONTUR y otros organismos institucionales. Ascenden en esta vigencia a \$335.382 millones de pesos. Los principales aportes están dados por los siguientes contratos: No. 005-ARC-JOLAN-2022, proyectos Patrullera Oceanográfica Colombiana (POC) y Plataforma Estratégica de Superficie (PES), los cuales generaron en conjunto ingresos por la suma de \$90.990 millones de pesos, No. 001-ARC-JOLAN-2023 Mantenimiento y Reparación, con

ejecución total de ingresos por \$75.542 millones de pesos, No.001-ARC-JOLAN 2024, de Mantenimiento y Reparación con valor ejecutado de \$60.444 millones de pesos y No. FNTC-613-23 Embarcaderos FONTUR por \$28.487 millones de pesos.

Así mismo se destacan los ingresos generados por las ventas a clientes particulares extranjeros los cuales alcanzaron ejecución por \$59.646 millones de pesos, con participación del 14% del valor total de los ingresos.

Los costos de producción presentan incremento proporcional con las ventas y participan en un 80% del total de los ingresos. El margen de contribución obtenido es del 20% el cual está de acuerdo con la meta establecida para la vigencia y alcanzó en valores absolutos la suma de \$84.802 millones de pesos.

Los egresos operacionales presentan incremento del 41% comparado con el resultado al cierre de la vigencia anterior; Este incremento se atribuye principalmente al rubro de otras provisiones por contingencias fiscales

Por otro lado, los ingresos no operacionales tuvieron un importante incremento producto de las inversiones en fondos de liquidez de renta fija y depósitos en instituciones financieras por

un valor de \$10.420 millones de pesos. Rentabilidad promedio de las inversiones del 9,43% efectiva anual.

Así mismo, el aumento en las tasas de cambio en la relación peso-dólar ocasionó un incremento del valor de las divisas en efectivo y equivalentes, teniendo como resultado un efecto total positivo de \$16.855 millones de pesos, derivando en un resultado neto de \$35.830 millones de pesos.

8.4. BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y SU COMPARATIVO CON 2023.

Tabla 12.
Balance General comparativo 2024 vs 2023

| <i>Cuentas</i> | <i>31-dic-24</i> | <i>31-dic-23</i> | <i>Var. %</i> |
|--------------------------------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| Activos | | | |
| <i>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</i> | \$ 74.737 | \$ 144.896 | -48% |
| <i>Deudores</i> | \$ 332.651 | \$ 112.204 | 196% |
| <i>Inventarios</i> | \$ 58.077 | \$ 21.268 | 173% |
| <i>Otros Activos Corrientes</i> | \$ 259.786 | \$ 65.345 | 298% |
| Total Activo Corriente | \$ 725.251 | \$ 343.713 | 111% |
| Total Activo No Corriente | \$ 157.256 | \$ 165.648 | -5,1% |
| Total Activo | \$ 882.508 | \$ 509.361 | 73% |
| Pasivos y Patrimonio | | | |
| <i>Cuentas por Pagar</i> | \$ 105.050 | \$ 22.921 | 358% |
| <i>Pasivos Estimados</i> | \$ 26.528 | \$ 10.672 | 149% |
| <i>Otros Pasivos Corrientes</i> | \$ 477.738 | \$ 231.765 | 106% |
| Total Pasivo Corrientes | \$ 609.316 | \$ 265.358 | 130% |
| Total Pasivos No Corrientes | 0 | 0 | - |
| Total Pasivos | \$ 609.316 | \$ 265.358 | 130% |
| Patrimonio | | | |
| <i>Total Patrimonio</i> | \$ 273.192 | \$ 244.003 | 12% |
| Total Patrimonio | \$ 273.192 | \$ 244.003 | 12% |
| Total Pasivo + Patrimonio | \$ 882.508 | \$ 509.361 | 73% |

Cifras en millones de Pesos

Respecto al Balance General de la Corporación, este tuvo una variación del 73% frente a los resultados de la vigencia inmediatamente anterior, comparado a nivel global. Las cuentas del activo presentaron un aumento del 73% respecto a la vigencia anterior; la variación

más representativa está dada en el rubro de Deudores y está representado principalmente por los saldos adeudados por el cliente Armada Nacional por avance en la ejecución de los contratos, igual obligaciones con entidades del sector público. Así mismo el rubro de inventa-

rios presentó variación significativa atribuible al ingreso de equipos y materiales para la construcción de los proyectos que se encuentran en ejecución principalmente POC, CAPS-CF (Buque Hospital) y al proyecto de reparaciones del contrato 008/23 DIMAR 2023. En cuanto al rubro de Otros Activos Corrientes la variación se concentra en el rubro de Anticipos y Avances entregados proveedores en la adquisición de materiales y servicios por los anticipos y avances entregados a proveedores, los cuales en un 96% corresponde a proveedores del exterior.

Los pasivos presentan incremento del 130% respecto del año inmediatamente anterior. La variación en las cuentas por pagar debido al aumento en la adquisición de bienes y servicios para proyectos en ejecución, igualmente El aumento en los ingresos recibidos por anticipado para el año 2024 corresponde principalmente a la ejecución de proyectos de construcción de los contratos No.0005 ARC-JOLAN con Armada Nacional de Colombia MDN y 100-2024 con el Hospital Municipal Luis Ablanque.



TABLA CONTENIDO GRI

Declaración de Uso

COTECMAR ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre 2024 utilizando como referencia los Estándares GRI.

GRI Usado

GRI 1: Fundamentos 2021

GRI 2: Contenidos Generales 2021

GRI 3: Temas Materiales 2021

GRI temáticos: 204, 205, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 401, 403, 404, 405, 406, 414

| Estándar GRI Utilizado | Contenido | Ubicación | Página |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| GRI 2: Contenidos Generales 2021 | | | |
| 1. La organización y sus prácticas de presentación de informes | | | |
| 2-1 | Detalles organizacionales | 1. Sobre COTECMAR | 19, 21 |
| 2-2 | Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad | No se incluyeron entidades externas en la presentación del presente informe | - |
| 2-3 | Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto | Acerca de este informe | 4 |
| 2-4 | Actualización de la información | Acerca de este informe | 4 |
| 2-5 | Verificación externa | El presente informe no ha sido sometido a verificación externa | - |
| 2. Actividades y trabajadores | | | |
| 2-6 | Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales | 1.3 Líneas de Negocio y Mercado 2.1.6.1 Cadena de Suministros 5. Nuestras Actividades y Operaciones | 22 26 48 |
| 2-7 | Empleados | 6. Nuestro Talento Humano | 85 |
| 2-8 | Trabajadores que no son empleados | 6. Nuestro Talento Humano | 85 |
| 3. Gobernanza | | | |
| 2-9 | Estructura de Gobernanza y Composición | 3.1 Estructura de Gobernanza 3.2 Máximo Órgano de Gobierno de la Corporación | 33 |
| 2-10 | Designación y selección del máximo órgano de gobierno | 3.2 Máximo Órgano de Gobierno de la Corporación | 33 |
| 2-11 | Presidente del máximo órgano de gobierno | 3.2 Máximo Órgano de Gobierno de la Corporación | 33 |
| 2-12 | Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos | 3.2 Máximo Órgano de Gobierno de la Corporación 3.3 Responsabilidad en temas económicos, ambientales y sociales | 33 34 |
| 2-13 | Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos | 3.4 Delegación de la responsabilidad de gestión de los Impactos | 34 |
| 2-14 | Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad | 3.2 Máximo Órgano de Gobierno de la Corporación | 33 |
| 2-15 | Conflictos de interés | 3.5 Conflicto de Intereses | 36 |
| 2-16 | Comunicación de inquietudes críticas | En el periodo evaluado no se recibieron comunicaciones de inquietudes críticas del máximo órgano de gobierno | - |

| | | | |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 2-17 | Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno | En el periodo evaluado no se programaron actividades para incrementar el conocimiento, habilidades del máximo órgano en temas de desarrollo sostenible. | - |
| 2-18 | Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno | 3.2 Máximo Órgano de Gobierno de la Corporación | 33 |
| 2-19 | Políticas de remuneración | Los miembros de nuestro máximo órgano de administración – Consejo Directivo, no reciben remuneración por formar parte de este. | - |
| 2-20 | Proceso para determinar la remuneración | Los miembros de nuestro máximo órgano de administración – Consejo Directivo, no reciben remuneración por formar parte de este. | - |
| 2-21 | Ratio de compensación total anual | Los miembros de nuestro máximo órgano de administración – Consejo Directivo, no reciben remuneración por formar parte de este. | - |
| 4. Estrategia, políticas y prácticas | | | |
| 2-22 | Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible | Carta del Presidente | 16 |
| 2-23 | Compromisos y políticas | 4. Estrategia, políticas y prácticas | 40, 44 |
| 2-24 | Incorporación de los compromisos y políticas | 4. Estrategia, políticas y prácticas | 40, 44 |
| 2-25 | Procesos para remediar los impactos negativos | 3.5 Conflicto de Intereses | 36 |
| 2-26 | Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes | 2.2 Consulta en cuestiones económicas, ambientales y sociales | 30 |
| 2-27 | Cumplimiento de la legislación y las normativas | 4.4 Cumplimiento de la legislación y las normativas | 46 |
| 2-28 | Afiliación a asociaciones | 4.5 Afiliación a asociaciones y membresías | 46 |
| 5. Participación de los Grupos de Interés | | | |
| 2-29 | Enfoque para la participación de los grupos de interés | 2. Nuestros Grupos de Interés | 25, 30 |
| 2-30 | Convenios de negociación colectiva | 2.4 Acuerdos de Negociación colectiva | 31 |
| GRI 3: Temas Materiales 2021 | | | |
| 1. Orientaciones para determinar los temas materiales | | | |
| 3-1 | Proceso de determinación de los temas materiales | 1.5 Materialidad | 23 |
| 3-2 | Lista de temas materiales | 1.5 Materialidad | 23 |
| Gobernanza | | | |
| Gobernanza, integridad empresarial y anticorrupción | | | |
| 3-3 | Gestión de los temas materiales | 3. Gobernanza | 32 |
| 205-1 | Incidentes de corrupción confirmados y medidas adoptadas | En la vigencia evaluada no se presentaron incidentes de corrupción confirmados | - |
| 205-2 | Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción | 3.5 Conflicto de Intereses | 36 |
| | | 3.6 Valores, principios, estándares y normas de conducta | 37 |
| 205-2 | Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción | 4.3 Mecanismos de control y seguimiento | 44 |
| | | 7.4.2 Riesgos de Corrupción | 110 |
| 205-3 | Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas | En la vigencia evaluada no se presentaron casos de corrupción confirmados | - |

| Económicos | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Innovación, investigación y desarrollo | | | |
| 3-3 | Gestión de los temas materiales | 5.6.4 Gestión de la Innovación | 69 |
| Productos y servicios ofrecidos con calidad y seguros | | | |
| 3-3 | Gestión de los temas materiales | 5.Nuestras Actividades y Operaciones | 48 |
| Satisfacción del Cliente | | | |
| 3-3 | Gestión de los temas materiales | 2.2 Consulta en cuestiones económicas, ambientales y sociales | 30 |
| | | 5.Nuestras Actividades y Operaciones | 48 |
| Ambientales | | | |
| Gestión Ambiental | | | |
| 3-3 | Gestión de los temas materiales | 7.1 Impactos Ambientales | 99 |
| 302-1 | Consumo energético dentro de la organización | 7.1.1 Consumo energético | 99 |
| 302-4 | Reducción del consumo energético | 7.1.1 Consumo energético | 99 |
| 302-5 | Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios | 7.1.2. Reducción requerimientos energéticos de productos y servicios | 99 |
| 303-5 | Consumo de agua | 7.1.3 Consumo de agua | 100 |
| 304-1 | Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas | Nuestras sedes están ubicadas por fuera de áreas protegidas | - |
| 304-2 | Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad | 7.1.9 Biodiversidad | 105 |
| 304-3 | Hábitats protegidos o restaurados | Nuestras sedes están ubicadas por fuera de áreas protegidas | - |
| 304-4 | Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones | No se tiene registro de fauna encontrada dentro de nuestras instalaciones que estén en la lista roja de la UICIN | - |
| 306-1 | Vertido de aguas en función de su calidad y destino | 7.1.4 Tratamiento de aguas | 102 |
| 306-2 | Residuos por tipo y método de eliminación | 7.1.7 Gestión integral de residuos | 104 |
| 306-3 | Derrames significativos | 7.1.10 Cumplimiento ambiental | 105 |
| 306-5 | Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua | 7.1.10 Cumplimiento ambiental | 105 |
| 307-1 | Incumplimiento de las leyes y la regulación ambiental | En el periodo evaluado no se presentaron incumplimiento a las leyes ni a las regulaciones en materia ambiental. | - |
| Cambio Climático – Emisiones en las operaciones y emisiones GEI en el diseño de embarcaciones | | | |
| 305-1 | Emisiones directas de GEI | 7.1.5 Emisiones | 102 |
| 305-2 | Emisiones indirectas de GEI al generar energía | 7.1.5 Emisiones | 102 |
| 305-3 | Otras emisiones indirectas de GEI | 7.1.5 Emisiones | 102 |
| 305-7 | Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire | 7.1.5 Emisiones | 102 |
| Productos y servicios sostenibles | | | |
| 3-3 | Gestión de los temas materiales | 5.6.4.4 Proyectos de investigación, desarrollo e innovación | 71 |
| | | 7.1.2 Reducción requerimientos energéticos de productos y servicios | 99 |

| Sociales | | | |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 3-3 | Gestión de los temas materiales | 7.2 Impactos Sociales | 107 |
| Salud y seguridad en el trabajo | | | |
| 403-1 | Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | 7.4.4 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo-SGSST | 110 |
| 403-2 | Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes. | 7.4.4 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo-SGSST | 110 |
| 403-3 | Servicios de salud en el trabajo | 7.4.4 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo-SGSST | 110 |
| 403-4 | Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo | 7.4.4 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo-SGSST | 110 |
| 403-5 | Formación del trabajador en seguridad y salud laboral. | 6.4 Formación de los Colaboradores (programas de educación para el trabajo y desarrollo humano) | 92 |
| | | 7.4.4 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo-SGSST | 110 |
| 403-6 | Fomento de la salud de los trabajadores | 7.4.4 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo-SGSST | 110 |
| 403-7 | Prevención y mitigación de los impactos en salud y seguridad ocupacional directamente vinculados por relaciones comerciales | 7.4.4 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo-SGSST | 110 |
| Desarrollo, bienestar y protección del Talento Humano | | | |
| 401-1 | Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal | 6.2 Contrataciones y rotación del personal | 89 |
| 401-2 | Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales | 6.6 Clima Laboral y Bienestar Corporativo | 95 |
| 401-3 | Permiso parental | En el periodo evaluado no fue solicitado permiso parental | - |
| 404-1 | Media de horas de formación al año por empleado | 6.4 Formación de los Colaboradores | 92 |
| 404-2 | Programas de transición dirigidos a favorecer la empleabilidad de los trabajadores y de transición a la jubilación | 6.4 Formación de los Colaboradores | 92 |
| 404-3 | Porcentaje de empleados que reciben regularmente evaluaciones de desempeño y desarrollo de carrera | 6.5 Evaluaciones de desempeño de los colaboradores para valoración de metas y logros alcanzados | 94 |
| 406-1 | Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas | En el periodo evaluado no se presentaron casos de discriminación | - |
| Diversidad e igualdad de Oportunidades | | | |
| 405-1 | Diversidad en órganos de gobierno y empleados | 3.2 Máximo órgano de Gobierno de la Corporación | 33 |
| | | 6.1 Composición de Nuestra Fuerza Laboral | 85 |
| 405-2 | Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres | 6.3 Brecha Salarial | 91 |
| Cadena de Suministro sostenible y responsable | | | |
| 308-1 | Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios ambientales | 2.1.6.1 Cadena de Suministros | 26 |
| 414-1 | Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales | 2.1.6.1 Cadena de Suministros | 26 |

ANEXOS

1. NUESTRA CONTRIBUCIÓN A LOS ODS PRIORIZADOS PARA EL PERIODO

| ODS | Compromiso | Aportes de COTECMAR |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> | <p>Aumentar el número de jóvenes y adultos con competencias necesarias en particular técnicas y profesionales para acceder a empleo, el trabajo decente y el emprendimiento en la industria naval, marítima y fluvial.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Vinculación de 102 Aprendices: 62 Hombres, 40 Mujeres (100% de la Región Caribe) 52 SENA, 25 Universitarios y 25 otras instituciones educativas de Formación. Vinculación de 16 Pasantes: 7 hombres, 9 Mujeres. Todos entre aprendices y pasantes entre 18 y 20 años. 14 beneficiarios de BECA COTECMAR, 10 hombres y 4 mujeres. 03 menores de 30 años y 11 entre 30 y 50 años. Inversión en el Sistema Integral de Aprendizaje Organizacional SIAO - Formal: \$509.920.625 y No Formal: \$386.811.986. 21.656 Horas de formación no formal para 192 mujeres y 1010 hombres. 25 beneficiados en la formación en la escuela de Soldadura COTECMAR: 22 Hombres y 3 Mujeres. Gestión de 3 Fichas cerradas para COTECMAR a través del SENA: 38 beneficiarios, 26 hombres y 12 mujeres. 2.4 MM de Inversión realizada para la escuela de soldadura y mantenimiento (millones de pesos). |
|  <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> | <p>Lograr atraer el mejor talento proporcionando trabajo decente en un entorno seguro y sin riesgos para los colaboradores, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Se generaron 1314 empleos directos y 3942 indirectos en proporción de 1:3. Fuente: directo que genera la corporación se crean 3 indirectos. Fuente: Estudio de impacto económico, social y tecnológico de las actividades de COTECMAR, de la Universidad Tecnológica de Bolívar, desarrollado por el Instituto de Estudios en Desarrollo, Economía y Sostenibilidad (IDEAS), 2021. Incremento de 177 colaboradores entre dic-23 y dic-24, 26 mujeres y 151 hombres Para el 2024 el incremento salarial fue del 10,28%. El porcentaje de personal sindicalizado es del 3.4% (45 colaboradores). Se llevaron a cabo 4 ferias de emprendimiento, en las cuales participaron 160 emprendimientos de empleados o sus familiares, beneficiando a 250 emprendedores, coadyuvando a la generación de ingresos extras de nuestros colaboradores. Se mantiene la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por Lloyd's Register bajo la norma ISO 45001:2018 y de obtiene reconocimiento por parte de Positiva Compañía de Seguros S.A. por la destacada gestión en la promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la categoría Excelencia en SST 2024. En el periodo no se presentaron accidentes fatales dentro de nuestros colaboradores ni en nuestros contratistas. 46 trabajadores acogidos bajo la política de teletrabajo suplementario. Índice de rotación de personal 0,7045. |
|  <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> | <p>Aumentar la investigación científica, fomentar la innovación y mejorar la capacidad tecnológica para la industria naval, marítima y fluvial.</p> | <ul style="list-style-type: none"> 181 colaboradores con dedicación exclusiva en Investigación, Desarrollo e Innovación I+D+i de los cuales 98 son mujeres (54%) y 83 hombres (45%). De las mujeres dedicadas a I+D+i 2 como pasantes, 7 en cargo operativo y 89 en cargo profesional. De los hombres dedicados a I+D+i 2 en cargo gerencial, 5 en cargo ejecutivo, 59 en cargo profesional, 7 operativo y 10 pasantes. \$6.546 millones COP ejecutados (recursos internos) en proyectos I+D+i correspondiente a 24 proyectos. Todos relacionados con los ODS 4, 9, 12 y 17. 66% de tipo desarrollo y gestión tecnológica, 20% de innovación en procesos y 12.5% de Investigación aplicada. Jalonamientos de recursos recibidos para investigación, financiación externa: \$5.430.400.064 millones COP 40 proyectos de investigación formulados para participar en convocatorias. \$9.270 millones COP ejecutados en proyectos de modernización e infraestructura. 63 registros de propiedad intelectual vigentes: Patentes: 1, Diseño Industriales: 23 (nacionales) y 5 (internacionales), Marcas: 12, Software 4, Obras 18. Edición, impresión y divulgación del Vol. 17 No.34 y Vol. 18 No. 35 nuestra revista Ship Science & Technology. Publicación del Informe de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación ACTI correspondiente a la gestión realizada durante la vigencia 2023. 5 reconocimientos recibidos por la Corporación: <ul style="list-style-type: none"> 1er lugar en la medición FURAG dentro de la Rama Ejecutiva en las políticas de Gobierno Digital (94,7); Gestión del Conocimiento e Innovación (100) y Control Interno (99,1). Reconocimiento a la innovación Empresarial otorgado por la Fundación Universitaria Antonio Arévalo. Premio Nacional de Ingeniería otorgado por la Sociedad Colombiana de Ingenieros por la ejecución del proyecto de diseño, ingeniería y construcción del Buque de Investigación Científico Marina ARC "Simón Bolívar". |

- Primer puesto en el concurso "Los Mejores Diseños 2024" de la Asociación Interamericana para la Propiedad Intelectual (ASIP), con el Diseño Industrial de la BALC.
- Reconocimiento por parte de Positiva Compañía de Seguros S.A. por la destacada gestión en la promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la categoría Excelencia en SST 2024
- Contribución al sostenimiento de la industria nacional a través de la generación de empleo indirecto e inducido mediante la adquisición de servicios. En la vigencia tuvimos transacciones con **934 Proveedores** por un valor de **\$ 301.114.138.516 de COP**.



Reducir la generación de residuos mediante prácticas de economía circular y de responsabilidad ambiental.

- **\$ 348 Millones COP** Inversión realizada para la Gestión Ambiental
- **76.114 Kg de material reutilizado/** aprovechado; mediante 1) Generación de combustible sólido formulado CSF y 2) la reincorporación de las canecas de pinturas al proceso productivo.
- **134.790 Kg de residuos recuperados** (aprovechables, post consumo y orgánicos)
- **196.307 Kg de Material ferroso** (chatarra) recuperado de la operación.
- **2.521 Kg de Material no ferroso** (aluminio, cable encauchetado, acero inoxidable, bronce) recuperado de la operación.
- **Transformación en abono orgánico** por medio de composteras del 100% de los residuos orgánicos de las sedes Mamonal y Bocagrande, equivalente a **20.481 kg**.
- **03 prácticas para generar economía circular** correspondiente a: 1) Generación de combustible sólido formulado CSF a través de residuos como retazos de madera, icopor, desechables, textil entre otros. 2) La reincorporación de las latas de pinturas al proceso productivo. 3) Compostaje de residuos orgánicos.
- **5 ideas** registradas orientadas para la economía circular y la gestión ambiental empresarial.
- **20%** ideas implementadas para la economía circular y la gestión ambiental.
- **52 horas** - 20 talleres de educación ambiental en temas como manejo de residuos, identificación de aspectos e impactos ambientales, ahorro y uso eficiente de la energía y agua.
- **1.139** participantes en la formación ambiental entre propios y contratistas.
- Para el período de reporte, no se presentaron eventos ambientales de derrames de hidrocarburos o vertimientos de sustancias químicas con afectación a la Bahía.



Incorporar medidas relativas al cambio climático reduciendo nuestra huella de carbono y contribuir a la descarbonización del transporte marítimo

- Se mantiene la certificación del Sistema de Gestión Ambiental certificado desde mayo 2023 conforme norma ISO 14001:2015 por el ente certificador Lloyds Register.
- Medición de la Huella de Carbono de COTECMAR para el 2023 igual a **932,71 Ton de CO₂ Equivalente (Alcance 1 y 2)**
- Adquisición de la licencia Saggio® modulo Net Zero para facilitar el cálculo adecuado de Huella de Carbono y la gestión estratégica de los gases de efecto invernadero. A través de un **proyecto de I+D+i por valor de \$22.277.340 COP**.
- Acciones de reducción de GEI implementadas: 1) **Mas del 50% del parque automotor** para uso administrativo fue **migrado a tecnología híbrida**. 2) Compra de Certificados de redención uso de energía renovable.
- Siembra de 70 árboles con apoyo de la empresa SEIAMB en el colegio Villas de Aranjuez.



Contribuir a la prevención y reducción de la contaminación marina de todo tipo, promoviendo capacidades de investigación, desarrollo e innovación para el uso sostenible de los océanos.

- Inversión realizada en proyectos asociados a tecnologías marinas e investigación de la protección de los cuerpos de agua **\$107.669.365**, mediante 02 proyectos:
 - **ECOTEA**. Desarrollo de una embarcación eléctrica eco amigable y
 - **BERCO**. Desarrollo de un bote enfocado en la electro-movilidad.



Promover alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, para promover el desarrollo sostenible de la industria.

- **25 convenciones** suscritas en 2024.
- Las convenciones suscritas en 2024 se realizaron con **24 aliados de 11 países** (60% con aliados extranjeros y 40% con nacionales); de las cuales el 68% corresponden a acuerdos de confidencialidad y el 32% a convenios de cooperación y memorandos de entendimiento.
- **El 96%** de las convenciones suscritas en 2024 están relacionadas con los objetivos estratégicos " Contribuir al sostenimiento y desarrollo de las capacidades de la ARC" y "Liderar el crecimiento del sector" y el **4%** con "Mejorar la gestión del talento humano" y "Fortalecer las capacidades productivas".









PRESIDENCIA

Avenida calle 26 No. 69B-53 Of. 406
Edificio Bogota Corporate Center
Tel: +57 (60 1) 794 3243
Código Postal 110931
Bogotá D.C. – Colombia

VICEPRESIDENCIA

Centro Plaza San Pedro, No. 4-34
Tel: +57 (60 5) 643 9491 ext. 5540
Código Postal 130001
Cartagena de Indias – Colombia

PLANTA MAMONAL

Zona Industrial Mamonal Km 9
Tel: +57 (60 5) 643 9491 ext. 1004 y 1006
Código Postal 130009
Cartagena de Indias – Colombia

PLANTA BOCAGRANDE

Carrera 2da Base Naval A.R.C. Bolívar
Tel: +57 (60 5) 643 9491 ext. 1105
Código Postal 130001
Cartagena de Indias – Colombia

Email: info@cotecmar.com

www.cotecmar.com

#Seguimos**Avante**



ANEXO 2

ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ESTADOS FINANCIEROS

**Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la
Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”**

Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
con Informe del Revisor Fiscal

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Índice

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Informe del Revisor Fiscal | 5 |
| Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1 y 3 del artículo 209 CCo | 9 |

Estados Financieros

| | |
|-------------------------------------------|----|
| Estado de Situación Financiera | 11 |
| Estados de Resultados | 12 |
| Estados de Cambios en el Patrimonio | 13 |
| Estados de Flujos de Efectivo | 14 |
| Notas a los Estados Financieros | 15 |

| | |
|---------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Entidad Reportante | 15 |
| 1.1. Información general | 15 |
| 1.2. Normas contables aplicables | 15 |
| 1.2. Normas contables aplicables (continuación) | 16 |
| 2. Bases de medición y presentación utilizadas | 17 |
| 2.1. Bases de preparación | 17 |
| 2.2. Bases de medición | 17 |
| 2.3. Moneda funcional y moneda de presentación | 18 |
| 2.4. Materialidad | 18 |
| 2.5. Tratamiento de la moneda extranjera | 18 |
| 2.6. Hechos ocurridos después del período que se informa | 19 |
| 3. Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables | 19 |
| 4. Resumen de políticas contables significativas | 20 |
| 4.1. Efectivo y equivalentes de efectivo | 20 |
| 4.2. Inversiones | 20 |
| 4.2. Inversiones (continuación) | 21 |
| 4.3. Cuentas por cobrar | 21 |
| 4.3. Cuentas por cobrar (continuación) | 22 |
| 4.3. Cuentas por cobrar (continuación) | 23 |
| 4.4. Inventarios | 23 |
| 4.4. Inventarios (continuación) | 24 |
| 4.5. Propiedad, planta y equipos | 25 |
| 4.5. Propiedad, planta y equipos (continuación) | 26 |
| 4.5. Propiedad, planta y equipos (continuación) | 27 |
| 4.5. Propiedad, planta y equipos (continuación) | 28 |
| 4.5. Propiedad, planta y equipos (continuación) | 29 |
| 4.6. Activos intangibles | 29 |
| 4.6. Activos intangibles (continuación) | 30 |
| 4.7. Arrendamientos | 31 |
| 4.7. Arrendamientos (continuación) | 32 |
| 4.8. Gastos pagados por anticipado | 32 |
| 4.9. Obligaciones Financieras | 32 |
| 4.9. Obligaciones Financieras (continuación) | 33 |
| 4.10. Cuentas por pagar | 34 |

| | |
|-------------------------------------------------------------------|----|
| 4.11. Beneficios a empleados | 34 |
| 4.12. Provisiones y pasivos contingentes..... | 34 |
| 4.13. Fondo para proyectos | 35 |
| 4.14. Ingresos ordinarios y otros ingresos..... | 36 |
| 4.15. Ingresos por contratos de construcción..... | 36 |
| 4.15. Ingresos por contratos de construcción (continuación) | 37 |
| 4.16. Impuesto corriente | 37 |
| 4.17. Listado de notas que no le aplican a la Corporación..... | 38 |
| 5. Efectivo y equivalentes al efectivo..... | 39 |
| 5. Efectivo y equivalentes al efectivo (continuación)..... | 40 |
| 7. Cuentas por cobrar | 40 |
| 7.1. Deudores..... | 40 |
| 7.2. Cuentas por cobrar a compañías vinculadas..... | 42 |
| 9. Inventarios..... | 43 |
| 10. Propiedades, planta y equipo..... | 44 |
| 10. Propiedades, planta y equipo (continuación)..... | 45 |
| 10. Propiedades, planta y equipo (continuación)..... | 46 |
| 14. Activos intangibles | 47 |
| 16. Otros derechos y garantías..... | 49 |
| 16. Otros derechos y garantías (continuación) | 50 |
| 20. Préstamos por pagar | 50 |
| 20. Préstamos por pagar (continuación)..... | 51 |
| 21. Cuentas por pagar | 51 |
| 21.1. Proveedores | 51 |
| 22. Beneficios a Empleados..... | 53 |
| 23. Pasivos estimados y provisiones..... | 53 |
| 23. Pasivos estimados y provisiones (continuación)..... | 54 |
| 23. Pasivos estimados y provisiones (continuación)..... | 55 |
| 23. Pasivos estimados y provisiones (continuación)..... | 56 |
| 24. Otros pasivos..... | 56 |
| 24.1. Ingresos recibidos por anticipado y otros pasivos..... | 56 |
| 25. Activos y pasivos contingentes..... | 57 |
| 25.1. Activos contingentes..... | 57 |
| 25.2. Pasivos contingentes | 57 |
| 26. Cuentas de orden otras..... | 57 |
| 26.1. Cuentas de orden deudoras..... | 57 |
| 26.2. Cuentas de orden acreedoras | 57 |
| 27. Patrimonio | 58 |
| 27.1 Patrimonio institucional | 58 |
| 27.2. Reservas proyectos de investigación y desarrollo | 59 |
| 28. Ingresos | 60 |
| 28.1. Ingresos operacionales..... | 60 |
| 28.1. Ingresos operacionales (continuación) | 61 |
| 28.2. Ingresos financieros y otros | 61 |
| 28.2. Ingresos financieros y otros (continuación)..... | 62 |
| 29. Gastos..... | 62 |
| 29.1. Gastos Operacionales..... | 62 |
| 29.1. Gastos Operacionales (continuación)..... | 63 |
| 30. Costo de ventas..... | 64 |
| 30. Costo de ventas (continuación)..... | 65 |
| 34. Variación de tasa de cambio en moneda extranjera | 65 |
| 35. Impuesto a las ganancias | 66 |
| 35.1. Impuestos, gravámenes y tasas..... | 66 |
| 35.1. Impuestos, gravámenes y tasas (continuación) | 67 |
| 35.2. Impuesto a las ganancias diferido | 67 |

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 35.4. Firmeza de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios | 68 |
| 35.5. Otros aspectos..... | 68 |
| 35.6. Beneficio de auditoría | 69 |
| 35.7 La Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”, Otros Asuntos..... | 69 |
| 37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo | 70 |
| 37.1. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero | 70 |
| 37.2. Riesgo de mercado..... | 71 |
| 37.3. Riesgo de tasas de interés..... | 71 |
| 37.4. Riesgo de tasas de cambio..... | 71 |
| 37.5. Riesgo de liquidez..... | 71 |
| | |
| Certificación de los Estados Financieros..... | 72 |
| | |
| Indicadores Financieros..... | 73 |

Informe del Revisor Fiscal

A los miembros del Consejo Directivo de:
CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial - COTECMAR, que comprenden:

- el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024;
- el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros y el resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial - COTECMAR, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con el Marco Normativo para las Empresas que no Cotizan en Mercado de Valores, y no Captan ni Administran Ahorro del Público emitido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 414 de 2014 y sus normas complementarias y modificatorias).

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Corporación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y no captan ni administran Ahorro Público emitido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 414 de 2014 y sus normas complementarias y modificatorias); y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar la Corporación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Corporación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Corporación.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi



informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Corporación no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Corporación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Corporación, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Compañía bajo marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público conforme a lo determinado en la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificatorios emanada de la Contaduría General de la Nación, al 31 de diciembre de 2023, que se presentan con propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 19 de febrero de 2024.

Otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Corporación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Corporación no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.



Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 20 de febrero de 2025.

Rafael Enrique
Hernandez Ruiz

Firmado digitalmente por Rafael
Enrique Hernandez Ruiz
DN: cn=Rafael Enrique Hernandez
Ruiz, c=CO, o=BDO Audit S.A.,
ou=Audit & Assurance,
email=rhernandez@bdo.com.co

RAFAEL ENRIQUE HERNANDEZ RUIZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 160188-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99286-05-2446-25

Barraquilla, 20 de febrero de 2025

Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales Primero y Tercero del Artículo 209 del Código de Comercio

A los miembros del Consejo Directivo de:
CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR

Descripción de los asuntos objeto de análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial - COTECMAR (en adelante “la Corporación”) y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar a el Consejo Directivo de la Corporación, si para el período que terminó el 31 de diciembre de 2024:

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo, y si
2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

- a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos de la Corporación.
- b) Componentes del control interno adoptados por la Corporación tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Corporación.

Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Responsabilidad de la administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones del Consejo Directivo y por el diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener una seguridad razonable con respecto alcance de sus objetivos operacionales, de reporte y cumplimiento.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de



Información Financiera Histórica (NIEA-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

Procedimientos realizados

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y si las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial - COTECMAR y los de terceros que están en su poder, son adecuadas.

- Lectura de los estatutos y actas del Consejo Directivo por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y entre el 1 de enero del 2025 y hasta la fecha de mi informe, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por la Corporación por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de controles en procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Corporación.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Corporación como respuesta a deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2024, los actos de los Administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones del Consejo Directivo, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, según los criterios aplicables.

Firmado digitalmente por Rafael Enrique Hernandez Ruiz
Rafael Enrique Hernandez Ruiz
DN: cn=Rafael Enrique Hernandez Ruiz, c=CO, o=BDO Audit S.A., ou=Audit & Assurance, email=rhernandez@bdo.com.co

RAFAEL ENRIQUE HERNANDEZ RUIZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 160188-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99286-05-2446-25

Barraquilla, 20 de febrero de 2025

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Estado de Situación Financiera

| Notas | Al 31 de diciembre de | | |
|-------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | 2024 | 2023 | |
| <i>(En miles de pesos colombianos)</i> | | | |
| Activos | | | |
| Activo corriente | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 5 | \$ 74,736,564 | \$ 144,895,864 |
| Deudores y otras cuentas por cobrar comerciales, neta | 7,1 | 237,828,937 | 55,978,976 |
| Cuentas por cobrar a compañías vinculadas | 7,2 | 308,860,446 | 87,338,497 |
| Activos por impuestos corrientes | 35 | 41,299,306 | 29,194,950 |
| Inventarios netos | 9 | 58,077,440 | 21,267,547 |
| Gastos pagados por anticipado | 16 | 4,448,742 | 5,037,151 |
| Total activo corriente | | 725,251,435 | 343,712,985 |
| Activo no corriente | | | |
| Propiedades, planta y equipo, neta | 10 | 150,314,924 | 159,563,759 |
| Activos intangibles netos | 14 | 6,941,493 | 6,084,440 |
| Total activo no corriente | | 157,256,417 | 165,648,199 |
| Total activos | | \$ 882,507,852 | \$ 509,361,184 |
| Pasivos y patrimonio | | | |
| Pasivo corriente | | | |
| Obligaciones financieras | 20 | \$ 34,579,625 | \$ - |
| Proveedores | 21,1 | 59,831,171 | 18,422,466 |
| Cuentas por pagar | 21,3 | 5,618,681 | 3,711,429 |
| Cuentas por pagar a compañías vinculadas | 21,2 | 1,945,762 | 404,881 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 35 | 3,378,573 | 641,006 |
| Beneficios a empleados | 22 | 6,705,675 | 5,914,137 |
| Pasivos estimados y provisiones | 23 | 26,404,987 | 10,409,268 |
| Ingresos recibidos por anticipado y otros pasivos | 24 | 470,851,455 | 225,854,552 |
| Total pasivo corriente | | 609,315,929 | 265,357,739 |
| Total pasivos | | 609,315,929 | 265,357,739 |
| Patrimonio institucional | | | |
| Capital fiscal | | 132,057,856 | 132,018,682 |
| Reservas | | 91,503,678 | 89,201,789 |
| Resultado de ejercicios anteriores | | 13,800,599 | 13,800,599 |
| Excedente del período | | 35,829,790 | 8,982,375 |
| Total patrimonio | 27 | \$ 273,191,923 | \$ 244,003,445 |
| Total pasivos y patrimonio | | 882,507,852 | 509,361,184 |
| Cuentas de orden | | | |
| Cuentas de orden acreedoras | 25 | 1,063,634 | 870,860 |
| Otras cuentas de orden acreedoras | 26 | 20,687,831 | 21,507,597 |
| Cuentas de orden deudoras | 25 | 2,412,244,800 | 2,269,614,998 |
| Otras cuentas de orden deudoras | 26 | 453,112 | 498,701 |

Con excepción de aquellas que no son aplicables a la Corporación; las notas 1 a 37 adjuntas son parte integral de los estados financieros,


Jorge Hernán Gómez Uribe
Representante Legal


Enrique M. Arrés Fontalvo
Contador
Tarjeta Profesional 132776-T

Firmado digitalmente por Rafael Enrique Hernández Ruiz
DN: cn=Rafael Enrique Hernández Ruiz, c=CO, o=BDO Audit S.A., ou=Audit & Assurance, email=rhernandez@bdo.com.co

Rafael Enrique Hernández Ruiz
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 160188-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2025)

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Estados de Resultados

| | Nota | Años terminados al 31 de diciembre de | |
|-------------------------------|----------|------------------------------------------|----------------|
| | | 2024 | 2023 |
| | | <i>(En miles de pesos colombianos)</i> | |
| Ingresos operacionales | 28,1 | \$ 429,926,671 | \$ 265,169,345 |
| Costo de ventas | 30 | (351,373,192) | (211,929,246) |
| Excedente bruto | | 78,553,479 | 53,240,099 |
| Gastos operacionales | 29,1 | (59,578,249) | (42,288,934) |
| Excedente operacional | | 18,975,230 | 10,951,165 |
| Ingresos financieros y otros | 28,2; 34 | 21,788,062 | 19,229,318 |
| Gastos financieros y otros | 29,2; 34 | (2,182,793) | (21,058,237) |
| Excedente antes de impuestos | | 38,580,499 | 9,122,246 |
| Impuesto de renta | 35 | (2,750,709) | (139,871) |
| Excedente neto del año | | 35,829,790 | \$ 8,982,375 |

Con excepción de aquellas que no son aplicables a la Corporación; las notas 1 a 37 adjuntas son parte integral de los estados financieros.


 Jorge Hernán Gómez Uribe
 Representante Legal


 Enrique M. Torres Fontalvo
 Contador
 Tarjeta Profesional 132776-T

Firmado digitalmente por Rafael Enrique Hernández Ruiz
 DN: cn=Rafael Enrique Hernández Ruiz, o=CO, ou=BDO Audit S.A., email=rhernandez@bdo.com.co
 Rafael Enrique Hernández Ruiz
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 160188-T
 Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
 (Véase mi informe del 20 de febrero de 2025)

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Estados de Cambios en el Patrimonio

| | Capital fiscal | Asignaciones permanentes | Reservas proyectos de investigación | Total | Excedente del período | Excedentes acumulados | Total patrimonio institucional |
|--------------------------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------------|
| <i>(En miles de pesos colombianos)</i> | | | | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | \$ 131,985,769 | \$ 64,914,022 | \$ 12,503,939 | \$ 77,417,961 | \$ 20,168,687 | \$ 13,800,599 | \$ 243,373,016 |
| Incremento aportes industriales de trabajo | 32,913 | - | - | - | - | - | 32,913 |
| Traslado a reservas | - | 13,269,534 | 6,899,153 | 20,168,687 | (20,168,687) | - | - |
| Excedente neto del año | - | - | - | - | 8,982,375 | - | 8,982,375 |
| Utilización de reservas, neto (Nota 27) | - | (1,783,098) | (6,601,761) | (8,384,859) | - | - | (8,384,859) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | \$ 132,018,682 | \$ 76,400,458 | \$ 12,801,331 | \$ 89,201,789 | \$ 8,982,375 | \$ 13,800,599 | \$ 244,003,445 |
| Incremento aportes industriales de trabajo | 39,174 | - | - | - | - | - | 39,174 |
| Traslado a reservas | - | 3,783,657 | 5,198,718 | 8,982,375 | (8,982,375) | - | - |
| Excedente neto del año | - | - | - | - | 35,829,790 | - | 35,829,790 |
| Utilización de reservas, neto (Nota 27) | - | (7,796) | (6,672,690) | (6,680,486) | - | - | (6,680,486) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | \$ 132,057,856 | \$ 80,176,319 | \$ 11,327,359 | \$ 91,503,678 | \$ 35,829,790 | \$ 13,800,599 | \$ 273,191,923 |

Con excepción de aquellas que no son aplicables a la Corporación; las notas 1 a 37 adjuntas son parte integral de los estados financieros,


 Jorge Hernán Gómez Uribe
 Representante Legal*


 Enrique M. Torres Fontalvo
 Contador
 Tarjeta Profesional 132776-T

Rafael Enrique Hernandez Ruiz
Firmado digitalmente por Rafael Enrique Hernandez Ruiz
 DN: cn=Rafael Enrique Hernandez Ruiz, c=CO, o=BDO Audit S.A., ou=Audit & Assurance, email=rhernandez@bdo.com.co
 Rafael Enrique Hernández Ruiz
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 160188-T
 Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
 (Véase mi informe del 20 de febrero de 2025)

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Estados de Flujos de Efectivo

| Nota | Años terminados al 31 de diciembre de | |
|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------|
| | 2024 | 2023 |
| <i>(En miles de pesos colombianos)</i> | | |
| Actividades de operación | | |
| Recibidos por ventas operacionales | \$ 458,851,571 | \$ 358,689,169 |
| Recibido por saldos a favor por IVA | 18,224,566 | 13,396,147 |
| Recibido por rendimientos de equivalentes al efectivo | 2,986,117 | 4,222,570 |
| Recibido por venta de excedentes industriales | 99,162 | 233,674 |
| Pagado por retenciones practicadas | (14,771,910) | (11,611,499) |
| Pagado por impuestos, tasas y contribuciones | (2,481,288) | (1,882,374) |
| Pagado a proveedores | (487,828,964) | (229,569,104) |
| Pagado por seguros | (7,585,882) | (7,680,550) |
| Pagado por beneficios a los empleados | (67,555,167) | (53,194,644) |
| Pagado por aportes parafiscales | (4,623,016) | (3,807,724) |
| Pagado por servicios públicos | (4,550,756) | (4,091,273) |
| Pagado en litigios y demandas | (452,968) | (90,457) |
| Pagado por impuesto a las ganancias | - | (114,384) |
| Efectivo provisto (utilizado en) por actividades de operación | (109,688,534) | 64,499,551 |
| Actividades de inversión | | |
| Recibido por rendimientos de inversiones | 28,2 8,363,846 | 13,079,339 |
| Recibido por venta de activos fijos | 423,759 | 31,700 |
| Pagado por adquisición de propiedad, planta y equipo | 10;37 (9,856,154) | (14,380,146) |
| Efectivo utilizado en actividades de inversión | (1,068,549) | (1,269,107) |
| Actividades de financiación | | |
| Recibidos por Préstamos | 20 34,000,000 | - |
| Pagos por Préstamos | - | - |
| Utilización de reservas | 27,2; 37 (7,002,967) | (8,384,859) |
| Efectivo neto utilizado en actividades de financiación | 26,997,033 | (8,384,859) |
| Recursos recibidos en administración | 6,193,876 | (1,712,694) |
| Efecto neto de la diferencia en cambio | 34 7,406,875 | (20,265,953) |
| Neto de efectivo y equivalentes de efectivo | (70,159,300) | 32,866,938 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año | 144,895,864 | 112,028,926 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año | \$ 74,736,564 | \$ 144,895,864 |

Con excepción de aquellas que no son aplicables a la Corporación; las notas 1 a 37 adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Jorge Hernán Gómez Uribe
Representante Legal


Enrique M. Torres Fontalvo
Contador
Tarjeta Profesional 132776-T


Rafael Enrique Hernández Ruiz
Firmado digitalmente por Rafael Enrique Hernández Ruiz
DN: cn=Rafael Enrique Hernández Ruiz, c=CO, o=BDO Audit S.A., ou=Audit & Assurance, email=rhernandez@bdo.com.co
Rafael Enrique Hernández Ruiz
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 160188-T
Designado por BDO Audit S.A.
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2025)

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique otra denominación).

1. Entidad Reportante

1.1. Información general

La Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR” fue creada mediante la escritura pública No. 616 de julio 21 de 2000, de la Notaría Sexta de la ciudad de Cartagena, siendo sus fundadores el Ministerio de Defensa Nacional- Armada de la República de Colombia, la Universidad Nacional de Colombia, la Escuela Colombiana de Ingeniería “Julio Garavito” y la Universidad Tecnológica de Bolívar. Se constituyó como una entidad de derecho privado, descentralizada indirecta, de participación mixta, de carácter científico y tecnológico y sin fines de lucro; con una duración inicial hasta el 21 de junio del año 2029 y que luego fue extendida hasta el 16 de julio del año 2108, mediante escritura pública No. 1132 de la Notaría Sexta de Cartagena.

La Corporación está inscrita en el registro de entidades sin ánimo de lucro de la Cámara de Comercio de Cartagena de Indias, D T y C., mediante registro mercantil número 09-2182-21 de octubre 24 de 2000 e inició operaciones el 1 de enero de 2001, fecha de terminación de la etapa preoperativa. Su domicilio social principal está ubicado en la ciudad de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural y está sujeta al control fiscal de la Contraloría General de la República, conforme al Artículo 2 de la Ley 42 de 1993.

Su objeto social principal consiste en propender por el desarrollo de la industria naval, marítima y fluvial a través de la investigación científica, la organización de centros y talleres científicos y tecnológicos, el desarrollo de estrategias para la formación y capacitación del talento humano, en los campos científico, técnico y administrativo; y organizar, operar y administrar astilleros y talleres en los que se aplique la tecnología y los conocimientos científicos adquiridos por la Corporación.

En su calidad de corporación sin ánimo de lucro, COTECMAR pertenece al régimen tributario especial y para el año 2024 presentó ante la dirección de impuestos la permanencia al régimen tributario especial de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1819 de 2016, modificada por la Ley 2277 de 2022.

1.2. Normas contables aplicables

Mediante la Ley 1314 de 2009 se regulan los principios y las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, en efecto la Contaduría General de la Nación es el organismo competente para expedir principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información para entidades estatales y todas aquellas bajo su inspección, vigilancia y control.

En consecuencia la Contaduría General de la Nación en el marco de su estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) incorpora mediante Resolución 414 de 2014 al Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran recursos del público y lo diferencia del que corresponde a las entidades de gobierno.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

1.2. Normas contables aplicables (continuación)

En el caso de COTECMAR la Contaduría General de la Nación (CGN), atendiendo la clasificación de las entidades emitida por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas conforme a los criterios establecidos en el manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, fue designada mediante lista publicada de entidades como sujeta al Marco Normativo anexo a la Resolución No. 414 de 2014.

La Corporación en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes emitidos por sus órganos de vigilancia y control tiene observancia de las siguientes disposiciones:

- Carta Circular 010 de 2012. Dirigida a representantes legales, jefes de áreas financieras, contadores y jefes de control interno de entidades públicas de los sectores central y descentralizado de los niveles nacional y territorial, relativa a la modernización del Régimen de Contabilidad Pública a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP (IPSAS).
- Resolución 220 de 2012, por la cual se modifica el Artículo 4º de la Resolución 033 de 2012.
- Resolución 414 de 2014, por la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones.
- Instructivo 002 de 2014, referencia las instrucciones para la transición al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.
- Carta circular 001 de 2015, dirigida a los representantes legales, jefes de áreas financieras, contadores y jefes de control interno de los sectores central y descentralizado de los niveles nacional y territorial, por medio de la cual se invita a realizar comentarios al catálogo general de cuentas para las entidades sujetas al ámbito de la Resolución CGN no. 414 del 08 de septiembre de 2014.
- Resolución 139 de 2015, por la cual se incorpora, como parte del régimen de contabilidad pública, el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y se define el catálogo general de cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco.
- Resolución 628 de 2015, por la cual se incorpora, el régimen de contabilidad pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del régimen de contabilidad pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.
- Resolución no. 192 de 2016, por la cual se incorpora, en la estructura del régimen de contabilidad pública, el elemento procedimientos transversales.
- Resolución no. 193 de 2016, por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- Resolución 193 de 2021 por la cual se modifica el Artículo 2º de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al Artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

2. Bases de medición y presentación utilizadas

2.1. Bases de preparación

Los estados financieros de la Corporación han sido preparados y presentados de acuerdo con el manual de procedimientos y la doctrina contable pública del régimen de contabilidad pública emitido por la Contaduría General de la Nación del que trata la Resolución 354 de 2007, a los cuales se incorporó mediante Resolución 414 de 2014 el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos de empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

La Resolución 139 de 2015, modificada por la Resolución 466 de 2016 con la que se define el catálogo de cuentas e instructivo 002 de 2014 que contiene las instrucciones para la transición al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

La Resolución 332 de 2022 modifica la Resolución 414 de 2014 y dicta las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

La Resolución 286 de 2023 modifica las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Las anteriores disposiciones reproducen y adaptan extractos de las Normas Internacionales de Información Financiera publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), por tal razón propenden por el mejoramiento de la competitividad de las empresas Estatales y todas aquellas bajo la inspección, vigilancia y control de la Contaduría General de la Nación a través de la incorporación de prácticas contables de aceptación mundial que hacen que la información sea preparada con una base útil, uniforme y comprensible al lenguaje de los negocios.

El mencionado marco contable no establece guías específicas para entidades sin ánimo de lucro y con regímenes tributarios especiales, razón por la cual la Corporación ha establecido que la ejecución de los excedentes de ejercicios anteriores que no constituyeron asignación permanente, en lugar de reconocerse a través de resultados, disminuyen directamente las reservas patrimoniales.

Los presentes estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario.

2.2. Bases de medición

La Corporación tiene definido por estatutos llevar su contabilidad de acuerdo con las normas que regulan la materia y elaborar los balances y estados financieros que exija la ley, además, de llevar una contabilidad que permita determinar con exactitud los costos de cada proyecto y/o programa, para estos efectos se hacen cortes mensuales para preparar información de carácter específico y un corte anual para preparar y difundir estados financieros de propósito general expresados en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

La Corporación ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos.

2.3. Moneda funcional y moneda de presentación

La moneda funcional es el peso colombiano, definido como moneda de presentación para los estados financieros de propósito general y a disposición de todos los usuarios y de las entidades de control, sin embargo, se pueden convertir los estados financieros a otra moneda de presentación para efectos de reportes especiales o específicos requeridos por la entidad.

2.4. Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.5. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera serán reconocidas en pesos colombianos (moneda funcional), aplicando para ello la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción, con las siguientes consideraciones:

- a) Bancos en moneda extranjera: Los movimientos de ingresos y egresos de la cuenta bancaria se registrarán con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de cada una de las operaciones.
- b) Importaciones: El reconocimiento de la adquisición de bienes por medio de una importación, se reconoce cuando se han recibido todos los riesgos y beneficios, y en este sentido depende de las condiciones de negociación.
- c) Cuentas por cobrar, obligaciones financieras, proveedores y cuentas por pagar: Se reconocen con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción.

Al cierre de cada mes se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- Convertir las partidas (saldos) monetarias en moneda extranjera de acuerdo con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de cierre del período contable.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

- Convertir las partidas no monetarias (inventarios, propiedad, planta y equipos, etc.) en moneda extranjera que se miden al costo usando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción.
- Actualizar las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable en moneda extranjera según la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha en la que se determina el valor razonable.
- Los ajustes por diferencia en cambio se reconocen en los resultados del período.

2.6. Hechos ocurridos después del período que se informa

No han ocurrido ni están pendientes eventos o transacciones subsecuentes al 31 de diciembre de 2024, que tuvieran un efecto material sobre los estados financieros a esa fecha o para el período terminado en esa fecha, o que sean de tal importancia respecto a los asuntos de la Corporación, que requieran ser mencionados o ajustados a fin de evitar que éstos sean confusos o engañosos en cuanto a la situación financiera, resultados de operaciones o los flujos de caja de la Corporación.

3. Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 4, se deben hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes.

Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

- (1) Deterioro de cuentas por cobrar-inventarios-propiedades, planta y equipo.
- (2) Provisión Remuneración Variable Estratégica RVE.
- (3) Reconocimiento de ingresos por avance del costo.
- (4) Provisiones demandas y litigios.
- (5) Vidas útiles de propiedades plantas y equipos.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4. Resumen de políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de la Corporación de acuerdo con la Resolución 414 de 2014, modificada por la Resolución 286 del 5 de septiembre de 2023.

4.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Corto plazo, de gran liquidez, vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- Fácilmente convertibles en efectivo.
- Estar sujetas a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósito a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el equivalente de este. Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, COTECMAR, reconocerá estos recursos en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos.

4.2. Inversiones

Las inversiones son clasificadas en las siguientes categorías:

- A valor razonable con cambios en resultados, que corresponden a las que se poseen como negociables.
- Al costo amortizado, que son las que tienen un vencimiento fijo y se poseen por parte de la Corporación hasta el vencimiento; es decir, no se negocian antes del vencimiento.

Aquellas inversiones que se realizan de forma temporal, que se dan por un exceso de flujo de efectivo y cuya intención no es obtener rentabilidades por fluctuaciones de los precios de estas, se consideran “efectivo y equivalentes de efectivo”, siempre y cuando no tengan un riesgo significativo en cuanto a la fluctuación de su valor y un período de maduración no sea superior a 90 días.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado si se cumplen las dos (2) condiciones siguientes:

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.2. Inversiones (continuación)

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es conservar las inversiones para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales de la inversión dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Estas inversiones se valoran al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, independientemente de la periodicidad con la que se cancelen los rendimientos y se pague el capital de la inversión; el reconocimiento de los rendimientos se realiza mensualmente de acuerdo con el procedimiento descrito en la política contable de Inversiones.

En las inversiones de renta fija, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.

Si el instrumento no cotiza en el mercado de valores, se valora mediante técnicas que permitan identificar el valor razonable de estos activos financieros.

Todas las inversiones, excepto las registradas al valor razonable, están sujetas a revisión por deterioro del valor.

Cuando exista evidencia objetiva del deterioro de valor de las inversiones que se contabilizan al costo amortizado, el valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa contractual original de la inversión. El monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados como un gasto del período, contra un menor valor de la inversión, adicionalmente se suspende la causación de rendimientos financieros.

Cuando en períodos posteriores, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye y la disminución es objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (mejora en los indicadores mencionados en el literal anterior), la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida, el valor de la reversión se reconoce en el estado de resultado del período como un ingreso.

4.3. Cuentas por cobrar

Los derechos son reconocidos en el momento que se transfieren los bienes (sus riesgos y beneficios) y/o prestados los servicios mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados, independientemente de la emisión de la factura.

Se reconocen por su valor nominal neto, descuentos y financiación si existe, establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales con cada tercero.

Todas las cuentas por cobrar cuyo plazo pactado superen los 120 días, se miden al valor presente neto, utilizando la tasa de descuento del mercado.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.3. Cuentas por cobrar (continuación)

En el caso de las cuentas por cobrar por contratos de construcción el reconocimiento de ingresos y costos se realizará utilizando el grado de realización o método del porcentaje de terminación, este procedimiento se documenta en la política de Contratos de Construcción.

Los anticipos o saldos a favor por impuestos se reconocen en el momento en que se efectúa la transacción que da origen al saldo y se presentan como parte del rubro de deudores con base en disposiciones de la Contaduría General de la Nación.

Cuando se corrija una declaración y ésta origine saldo a favor, el saldo se reconoce siempre y cuando no exista incertidumbre sobre su recuperación, en caso contrario será controlado a través de las cuentas de orden.

Al cierre contable anual, se calcula el saldo neto, compensando el valor de las cuentas por cobrar o saldos a favor con los saldos por pagar por impuestos y contribuciones, siempre que éstas correspondan a la misma entidad estatal. Además, cuando la intención sea solicitar la compensación, imputación o devolución.

Las cuentas por cobrar, por disposición de la Contaduría General de la Nación, incluyen anticipos para la adquisición de bienes y servicios.

Deterioro de cuentas por cobrar

El deterioro de valor de una cuenta por cobrar corresponde al exceso del valor en libros con respecto al valor que espera recuperar en el tiempo de sus cuentas por cobrar, cuando existe algún indicio de que alguna de sus cuentas por cobrar presenta deterioro de valor, se analizan factores cuantitativos y cualitativos, los siguientes eventos que corresponden a evidencia objetiva que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas:

- Dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración o intervención.
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de acuerdo con cada grupo.
- Cuando por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, se le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.

Procedimientos para determinar deterioro de Cuentas por Cobrar:

Análisis individual

Esta evaluación se efectúa en aquellas cuentas por cobrar que sean individualmente significativas que en conjunto representen el 20% del total de la cartera o cuando ésta sea superior a 50 SMLMV o en los siguientes casos especiales:

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.3. Cuentas por cobrar (continuación)

- Cuando un deudor inicie un proceso de reestructuración conforme lo dispuesto por ley, o sea intervenida por su correspondiente entidad de vigilancia y control, sus cuentas por cobrar (cartera corriente y vencida) se deterioran al cien por ciento (100%).
- Para las deudas (cartera corriente y vencida) sobre las cuales se les inicie un proceso de reestructuración o sean declaradas en liquidación, se deterioran de manera inmediata al cien por ciento (100%).
- Garantías: En el caso de existir fuentes de pago a través de garantías reales (títulos valores, inmuebles o vehículos), para efectos del cálculo del deterioro de valor, se considera la fecha estimada de realización de la garantía, su valor de realización menos los costos incurridos para hacerla efectiva y realizarla. La garantía se descuenta a valor presente neto para efectos de determinar el deterioro de valor de cartera y comparar el saldo en libros.

Análisis colectivo

Las cuentas que de forma individual no sean significativas (inferiores a 50 SMLMV), son objeto de un análisis colectivo agrupando y aplicando un porcentaje de deterioro acorde con las estadísticas de pérdida pasadas para este tipo de cartera.

El valor en libros de la cartera se reduce mediante una subcuenta del rubro de cuentas por cobrar que se denomina deterioro de cuentas por cobrar, de carácter crédito. El importe de la pérdida se reconoce contra un gasto en el resultado del período.

Si el valor de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida.

4.4. Inventarios

Los recursos tangibles e intangibles como materiales, servicios o suministros a ser involucrados en el giro del negocio pueden hacer parte de los inventarios, estos inventarios acumulan los costos atribuibles que se incorporan a los resultados del período una vez sean vendidos o el servicio sea prestado.

Los inventarios se reconocen al costo o valor nominal menos los descuentos, rebajas o financiación implícita, adicionado con el valor de las demás erogaciones necesarias para dejarlos listos para su uso, determinado según lo establecido en los acuerdos contractuales o los precios fijados con los terceros.

Sólo formarán parte del costo de adquisición de inventarios aquellas erogaciones directas que sean requeridas para su adquisición.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.4. Inventarios (continuación)

Para el caso de los inventarios importados el costo incluye todas las erogaciones directas para colocar en condición de uso el inventario, tales como el valor pagado, los impuestos de nacionalización que no sean descontables, los seguros siempre que sean obligatorios, los gastos de la SIA, fletes marítimos y terrestres, gastos en puerto siempre y cuando sean requeridos; menos los descuentos comerciales y/o financieros por pronto pago o por volumen, menos financiaciones implícitas (cuando se presenta una financiación implícita con el proveedor, el pasivo y por ende el inventario, se reconocen por el valor presente neto “VPN” del valor a pagar a futuro, descontado a una tasa de mercado).

El inventario se registra a la tasa representativa del mercado (TRM) del momento del reconocimiento, el ajuste posterior del pasivo en moneda extranjera es tratado como costo no capitalizable dentro del inventario, por lo tanto, se reconoce en los resultados del período.

Los costos por intereses sobre obligaciones financieras cuyo capital ha sido utilizado para la compra de inventarios, son reconocidos como gastos del período en los cuales se incurra.

La valoración de los inventarios se realiza bajo el costo promedio ponderado de las unidades existentes. Este promedio se calcula de forma periódica o luego de cada entrada de mercancía al inventario.

El inventario de baja o nula rotación se midió en el ejercicio de conversión al costo o al valor neto realizable, según cuál fuese menor, el valor neto realizable “VNR” se entiende como los precios estimados de venta del producto menos los costos y gastos estimados de comercialización y venta. Este procedimiento en adelante se realiza para cada ítem considerado de baja o nula rotación al cierre de cada trimestre, para ajustar el costo hasta alcanzar el valor neto realizable se aplica deterioro del valor por tiempo sobre el valor base de cada material de acuerdo al número de días después de los dos años que tenga sin rotación y el grupo de artículo.

Un material se considera de baja o nula rotación cuando no refleje movimientos por un período igual o superior a dos años, el porcentaje de deterioro aplicable es el resultado del análisis del histórico de precios que se actualiza trimestralmente.

Los inventarios destinados para el consumo propio se reconocen al costo y se aplica deterioro de valor por obsolescencia.

Se hace análisis de obsolescencia cuando el inventario no puede generar beneficios económicos futuros, debido a que no tiene capacidad de uso, de resultar obsoleto se deben reconocer los retiros como una pérdida por deterioro de valor en el resultado del período correspondiente, por el costo promedio ponderado de la referencia.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.5. Propiedad, planta y equipos

Un activo es reconocido como propiedades, planta y equipo cuando cumple la totalidad de los siguientes requisitos:

- Es un recurso tangible controlado.
- Es probable obtener beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos, medioambientales o de seguridad requeridos en la operación.
- Se espera utilizarlo en el giro normal del negocio en un período de tiempo que exceda de un año.
- Se reciben los riesgos y beneficios inherentes al bien, lo cual se entiende recibido con firma del documento de recibido a satisfacción.
- Su valor puede ser medido confiable y razonablemente. Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor, restando cualquier tipo de descuento otorgado por el proveedor o determinando el Valor Presente Neto (VPN) de presentarse financiación implícita.
- El valor individual es igual o superior a 10 SMLMV.
- Además, se reconoce cuando el bien se ha recibido a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios de este.

En el caso de terreno que incluya unas edificaciones, se reconocen por separados, excepto que el propósito sea demoler la edificación, en cuyo caso la inversión corresponderá 100% a terreno.

Los costos de los activos incluyen:

- Precio de compra: valor nominal según los acuerdos contractuales y precios fijados con los proveedores (de contado), menos descuentos financieros y comerciales, rebajas y más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que no sea descontable de otros impuestos.
- Si es un equipo de cómputo y/o de comunicaciones, constituye mayor valor del costo las licencias (equipos mercado original nuevos).
- Si es una edificación o terreno, hacen parte del costo los impuestos de registros notariales, de escritura, comisión del intermediario y demás gastos legales, los impuestos no se capitalizan.
- Si es un equipo de transporte se capitalizan todos los costos incurridos para matricular el activo, y que no correspondan a impuestos futuros, y demás conceptos que formen parte del costo directo del activo.
- Para el caso de los activos en tránsito, en montaje o en construcción cuando estos han llegado al sitio en el cual será utilizado o han concluido los procesos de construcción o montaje, se traslada a las cuentas respectivas de propiedades, planta y equipo debido a que se asume que están listos para su uso, independientemente de que entren en uso en forma inmediata o no, en estos casos se capitalizaran los elementos descritos en la política de propiedades, planta y equipos.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.5. Propiedad, planta y equipos (continuación)

El modelo del costo es el que se utiliza para medir las propiedades, planta y equipo posterior a su capitalización, a continuación, se resume el tratamiento contable de los costos posteriores:

| Clase de erogación | Clasificación | Reconocimiento |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mantenimiento | Preventivo y correctivo normal. | Gasto. |
| | Mayor pero sin generar beneficios económicos adicionales. | Gasto. |
| Reparaciones | Mayor (10% del valor del activo) y que genera beneficios económicos adicionales. | Mayor valor del activo. |
| | Menores y/o normales. | Gasto. |
| | Mayores y que no genera beneficios económicos adicionales. | Gasto. |
| | Mayores (al 10% del valor del activo) y que genera beneficios económicos adicionales. | Mayor valor del activo. |
| Adiciones | Separable e identificable al activo, valor superior al 10% del activo. | Es un activo distinto, asociado al activo principal y se deberá depreciar en la vida útil estimada de la adición. |
| | Identificable pero no separable y genera beneficios económicos adicionales. | Mayor valor del activo. Deberá depreciarse con el resto de la vida útil recalculada del activo. |
| | Identificable pero no separable y no genera beneficios económicos adicionales. | Mayor valor del activo y deberá depreciarse en el resto de la vida útil original del activo. |
| | Implica una adición. | Ver tratamiento de adiciones. |
| | Implica una mejora. | Ver tratamiento de mejoras. |
| | Reemplazo | Aumenta los beneficios económicos futuros. |
| No aumenta los beneficios económicos futuros. | | Se descarga el costo de la parte cambiada y se reconoce la nueva. |

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

| Clase de erogación | Clasificación | Reconocimiento |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Transformación | Conserva el uso del activo en forma normal. | Costo de la operación |
| | Modifica el uso del activo y aumenta sus beneficios económicos futuros. | Mayor valor del activo |
| Instalación | Quedan incorporadas al activo. | Se capitalizan como mayor valor del activo con el que se relaciona. Si tiene utilidad para varios activos se deberá distribuir su costo en forma proporcional al costo de cada uno de ellos. |
| | Dan soporte al activo. | Se capitalizan, pero formando un activo diferente de aquellos sobre los cuales presta su servicio, con una vida útil propia. |

4.5. Propiedad, planta y equipos (continuación)

Las vidas útiles de los activos responden al tiempo en el que la Corporación espera recibir beneficios económicos futuros del activo, para su definición se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- Uso esperado del activo.
- Estado físico del activo.
- Obsolescencia técnica.
- Límites legales o contractuales, similares al uso del activo, esto es el período de control sobre el activo si estuviera legalmente limitado.
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos.

La vida útil asignada a cada clase del rubro contable de propiedades planta y equipo son el resultado del peritaje técnico interno o externo practicado en el marco de un avalúo o cualquier otro estudio sugerido por la Corporación, así como las condiciones de utilización en las actividades de la Corporación, el método de depreciación utilizado es el de línea recta y se consideran las variables de desmantelamiento y deterioro para su cálculo.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.5. Propiedad, planta y equipos (continuación)

A continuación, se presentan las vidas útiles por clases de propiedades, planta y equipos, estas se manejan de acuerdo con rangos establecidos:

| | <u>Rango de vida útil</u> |
|---------------------------------------------|---------------------------|
| Construcciones y edificaciones | 10-70 Años |
| Redes, líneas y cables | 5-50 Años |
| Maquinarias y equipos | 5-20 Años |
| Equipo médico y científico | 5-20 Años |
| Muebles, enseres y equipos de oficina | 5-10 Años |
| Equipo de computación y comunicación | 3-10 Años |
| Equipos de transporte, tracción y elevación | 5-20 Años |
| Equipos de comedor, cocina, despensa y H | <u>5-10 Años</u> |

Un activo fijo se puede dividir en componentes que a su vez pueden ser tratados de forma independiente siempre y cuando estos cumplan con las siguientes condiciones:

- Son de interés para la Corporación, de tal forma que ella esté dispuesta a realizarle un seguimiento y control como activo.
- Tienen un costo superior al 30% del valor del activo y con un tope mínimo de 10 SMLMV.
- Son fácilmente identificable como unidad.
- El elemento para considerar como componente pueda tener una vida útil diferenciada de otros componentes o del activo principal del cual hace parte, o una metodología de depreciación en forma diferente.

La base de depreciación de un activo es el costo menos el valor residual, dicho valor está establecido en un 5% cuando se trate de activos administrativos y del 0% para los activos operativos.

El método de depreciación utilizado por COTECMAR para las propiedades, planta y equipos es en línea recta.

El reconocimiento de la depreciación se realiza al gasto o al costo, se inicia cuando el activo esté disponible para su uso y finaliza cuando se da de baja en cuentas.

Un activo fijo se da de baja en cuentas cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta, y se reconocerá la pérdida en el estado de resultados correspondiente.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.5. Propiedad, planta y equipos (continuación)

La Corporación determina la existencia de indicios de deterioro a través fuentes internas y externas como son:

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos o externos sobre la situación operativa o que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.
- Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

4.6. Activos intangibles

Los activos intangibles son de carácter no monetario, son identificables, sin apariencia física, sobre estos se posee el control, son plenamente cuantificables y de ellos se espera obtener beneficios económicos futuros. Las cuatro condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para reconocer el intangible como activo:

- Que sea identificable: El intangible se puede separar, es decir, es susceptible de ser escindido y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un activo identificable con el que guarde relación.
- Que se posea el control: Se refiere a la capacidad que tiene la Corporación para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo.
- Que genere beneficios económicos futuros: Bien sea por el incremento de los ingresos o debido a una reducción de los costos.
- Que su costo exceda más de 5 SMLMV como criterio de materialidad.

Las fases de los proyectos de inversión en las que se forman los intangibles tienen los siguientes tratamientos:

Investigación

Los desembolsos y demás erogaciones realizadas durante la fase de investigación de un proyecto de inversión se reconocen como gastos del período en el que se incurra, debido a que no es posible demostrar los beneficios a obtener del proyecto y por lo tanto, no existe evidencia de un activo que le generará beneficios económicos futuros a la Corporación.

Desarrollo

Se reconocen los activos en su fase de desarrollo, sólo si:

- Técnicamente es posible completar la producción del activo intangible, de forma que pueda estar disponible para su uso o venta.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.6. Activos intangibles (continuación)

- La intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo.
- Su capacidad para utilizar o vender el activo.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro.
- La disponibilidad de los recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo.
- Su capacidad para valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

A partir de la etapa de desarrollo las erogaciones relacionadas con el proyecto se capitalizan.

Los activos intangibles se contabilizan al costo y se evalúa mínimo al cierre de cada año el posible deterioro de valor.

Para los activos intangibles comprados como es el caso del software, licencias y todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del activo, tales como actualizaciones y similares que superen el 10% del costo bruto del activo principal y que supere (5) SMLMV, se reconocen como un mayor valor del activo, siempre y cuando amplíen el uso o vida útil de éste; en caso contrario, se llevará a resultados en el período en que se incurra.

Las licencias y los derechos de software se miden bajo el modelo del costo, por lo tanto, el intangible reflejará el costo menos los cargos por amortización y valores acumulados por pérdida de deterioro de valor.

Para los activos intangibles la amortización se inicia cuando el activo está disponible para su utilización y finaliza cuando el activo se da de baja en cuenta. El método utilizado para tal fin es el lineal sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada.

Factores como un cambio en la vida útil, avances tecnológicos, cambios en los precios de mercado o la no generación de beneficios económicos futuros podrían indicar factores de deterioro en los activos intangibles.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.7. Arrendamientos

Un arrendamiento se reconoce como financiero siempre y cuando cumpla con cualquiera de las siguientes características:

- Desde el inicio del contrato se pacta que la Corporación tiene la opción de comprar el bien a un precio significativamente inferior al valor razonable.
- Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los cánones más la opción de compra representan la mayor parte del valor razonable del activo arrendado; se descontará a la tasa del contrato.
- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.
- Los activos arrendados son de naturaleza tan especializada que solo la Corporación, tiene la posibilidad de utilizarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes.

Si el arriendo no cumple con ninguno de los anteriores requisitos, el arrendamiento es catalogado como operativo y se reconoce como un gasto o costo por arrendamiento contra un canon por pagar durante el período de ejecución del contrato.

Los activos adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero se registran en la cuenta del activo correspondiente por el valor presente de los pagos mínimos tomando como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, que resulta de la tasa interna de retorno (TIR) del flujo de caja del contrato de arrendamiento, compuesto por las cuotas a pagar y cuyo valor inicial es el valor razonable del activo. No se tienen en cuenta en los flujos de caja los gastos por mantenimiento, impuestos, seguros y similares. La contrapartida del activo es una obligación financiera.

Posteriormente las cuotas pactadas periódicamente (según lo establecido en el contrato) se reconocen los abonos a capital y los gastos por los intereses del período.

Cuando la Corporación entrega a terceros bienes en arrendamiento financiero al momento del recibo del canon de arrendamiento, registra el abono a la cuenta por cobrar y un ingreso financiero por lo correspondiente a los intereses. Si se cobran seguros, mantenimientos y otros conceptos se reconocerán en el ingreso correspondiente, totalizando con ello el valor de la cuota percibida de parte del arrendatario.

Los bienes muebles entregados en arrendamiento operativo se registran de acuerdo con la naturaleza de tales bienes y se deprecian de acuerdo con lo establecido en la política contable de propiedad, planta y equipo.

El reconocimiento del pasivo financiero relacionado con un arrendamiento financiero por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado, o el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento (determinados al inicio del arrendamiento).

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.7. Arrendamientos (continuación)

Al calcular el valor presente de cuotas que se deben cancelar durante el plazo del arrendamiento, se tienen en cuenta:

- La tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento.
- Se incluyen en el valor del activo arrendado y el pasivo, todos los costos directos iniciales incurridos en la negociación del arrendamiento. Si dichos costos no superan el 5% del valor por el cual se reconoce inicialmente el pasivo se reconocen como gastos del período en el estado de resultados.
- Se incluye el valor estimado de la opción de compra (cuando aplique esta condición en el arrendamiento).
- No se incluyen cuotas extraordinarias.

La deuda se amortiza mensualmente, durante el plazo del contrato de arrendamiento mediante un flujo de efectivo estimado donde se discrimina cada cuota en el servicio de la deuda (pago de intereses, seguros, mantenimiento, etc.) y abono a capital.

4.8. Gastos pagados por anticipado

Se constituyen en aquellas erogaciones para servicios que puedan generar el reintegro de un activo, de no recibirse el servicio en la forma pactada o por la cancelación del mismo, cualquier erogación que no cumpla con este concepto se llevará como un gasto en el período en que se preste el servicio.

Las erogaciones deben cumplir con los siguientes requisitos para ser reconocidos como gastos pagados por anticipado:

- Que su valor sea cuantificable fiablemente.
- Que la erogación cubra períodos futuros desde la fecha en que se efectúa el pago.
- Que fluyan beneficios económicos futuros o derechos contractuales asociados al prepago.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato. La amortización se efectúa contra la cuenta contable de costos o gastos, en la medida en que se utilicen los beneficios y en forma proporcional al tiempo del prepago.

4.9. Obligaciones Financieras

Estas obligaciones se causan al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles (costos incrementales).

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.9. Obligaciones Financieras (continuación)

Se reconocen como menor valor de la obligación financiera en una subcuenta contable todos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la obligación financiera, que superen el 5% del valor nominal del pasivo, de lo contrario se reconocen como gastos, en el estado de resultados del período correspondiente.

Los pasivos financieros de corto y largo plazo son mensualmente valorados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Para la causación de estos pasivos se prepara un flujo de efectivo estimado, donde se tiene en cuenta todos los costos de transacción atribuibles al pasivo financiero, las proyecciones de las cuotas (interés y abono a capital), y todas las comisiones que la entidad financiera cobre durante el plazo del instrumento.

El reconocimiento de los intereses se realiza debitando el gasto financiero contra un mayor valor de la obligación financiera.

Los abonos al capital se reconocen como un menor valor de la obligación financiera. Cuando se deban pagar los intereses se debitará la subcuenta contable de intereses de obligaciones financieras (donde se han causado mediante la tasa de interés efectiva expresada en términos mensuales) por el valor a cancelar en el período correspondiente contra la salida del efectivo. El reconocimiento del pasivo financiero relacionado con un arrendamiento financiero será por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado, o el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento (determinados al inicio del arrendamiento).

Al calcular el valor presente de cuotas que se deben cancelar durante el plazo de la obligación, se tienen en cuenta:

- La tasa de interés implícita en el contrato del crédito.
- Se incluyen en el valor del pasivo, todos los costos directos iniciales incurridos en la negociación del crédito. Si dichos costos no superan el 5% del valor por el cual se reconoce inicialmente el pasivo se reconocen como gastos del período en el estado de resultados.
- No se incluyen cuotas extraordinarias.

La deuda se amortiza mensualmente, durante el plazo del contrato de crédito mediante un flujo de efectivo estimado donde se discrimina cada cuota en el servicio de la deuda (pago de intereses, seguros, mantenimiento, etc.) y abono a capital.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.10. Cuentas por pagar

Se reconoce una cuenta por pagar en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- El bien o el servicio haya sido recibido a satisfacción, para el caso de compras de materias primas, maquinaria e insumos importados el pasivo financiero se reconoce de acuerdo con el tipo de negociación realizada con el tercero.
- La cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable como consecuencia del pago de la obligación presente, se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Estos pasivos se reconocen al costo o costo amortizado (VPN) neto, considerando descuentos, rebajas o cualquier otro tipo de beneficio según los términos de compra o acuerdos contractuales con el proveedor.

Las cuentas por pagar de plazo corriente son las que se pactan con plazos inferiores a los 120 días, los plazos de pago pactado superior a 120 días se les reconoce financiación implícita utilizando el método de la tasa de interés efectiva (valoración al costo amortizado) el cual se describe en la política de cuentas por pagar.

La diferencia entre la valoración por costo amortizado y el saldo en libros de las cuentas por pagar corresponderá a un gasto financiero.

4.11. Beneficios a empleados

Los beneficios a corto plazo que la Corporación reconoce a sus empleados son los que establece la legislación laboral vigente en Colombia, las erogaciones laborales se reconocen como costos o gastos en la medida en que el empleado presta sus servicios a la Corporación y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones.

Así mismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones laborales (contribuciones y aportes) en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado.

Los incentivos como es el caso del plan de Remuneración Variable Estratégica RVE se reconocen siempre que las estadísticas permitan evidenciar que es altamente probable que los empleados se hacen acreedores del beneficio y se reconocerán como obligación del período de acuerdo con la metodología de valoración establecida para ello. En la Corporación no se otorgan beneficios a largo plazo a los empleados.

4.12. Provisiones y pasivos contingentes

La Corporación reconoce una provisión o un pasivo contingente cuando esta cumple los siguientes requisitos:

- Debido a un suceso pasado, se deriva la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

- La probabilidad de desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

La Corporación reconoce obligaciones y revela pasivos contingentes con la admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas por un tercero en contra de la entidad a través de la probabilidad de pérdida del proceso, con el fin de identificar si existe una obligación remota, posible o probable. La metodología utilizada por la Corporación se encuentra contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

En caso de que no sea posible determinar con claridad la existencia de una obligación en el momento presente, la Corporación considerará que el evento ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del período contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las provisiones por contratos onerosos se miden como el exceso del literal a) sobre el b):

- a) Los costos inevitables de cumplir las obligaciones del contrato; los cuales serán el menor entre el costo de cumplir las cláusulas del contrato, o las multas procedentes de su incumplimiento.
- b) Los beneficios económicos que se esperen recibir del contrato.

Al momento de la venta de bienes o servicios, mediante una provisión se cubren las reclamaciones futuras basándose en valores estadísticos o en otros factores relevantes.

Al menos una vez al año se revisan los valores provisionados se actualiza la información de cada proceso respecto a su situación actual.

Los pasivos y activos contingentes posibles no se reconocen en los Estados Financieros; sólo se revelan en notas cuando su monto sea significativo.

Para los pasivos y activos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones; sin embargo, se analizan las contingencias posibles o remotas para proceder a reconocer una provisión en caso de que la situación cambie a probable.

4.13. Fondo para proyectos

Los fondos patrimoniales corresponden a apropiaciones de los excedentes, autorizadas por el Concejo Directivo, estas apropiaciones están clasificadas en asignaciones permanentes para la recuperación de la capacidad básica de COTECMAR, orientada a tecnología informática, infraestructura y maquinaria y equipo; y las reservas para ejecutar proyectos de investigación, desarrollo e innovación.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.14. Ingresos ordinarios y otros ingresos

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, descontando el valor de cualquier rebaja, bonificación, financiación implícita o descuento:

- En la medida en la que se entregan los bienes o se prestan los servicios y/o se transfieren riesgos y beneficios asociados a los bienes vendidos o servicios prestados.
- Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad y,
- Cuando sea posible determinar confiablemente el valor de estos.

Si se presenta financiación implícita (plazo superior a 120 días) en el recaudo de las ventas, el ingreso se reconoce por el valor presente neto, descontando el flujo futuro acorde con tasas de mercado.

La actualización posterior de la cuenta por cobrar hasta llegar el valor nominal a recibir a la fecha de vencimiento del recaudo se reconoce mensualmente como un ingreso financiero.

Si la venta se presenta con financiación implícita, y el precio facturado incluye el valor de la financiación, se reconoce el ingreso y la cuenta por cobrar por el valor presente neto.

Algunos ingresos se reciben de forma anticipada, estos son reconocidos como ingresos recibidos por anticipado (dentro del pasivo) y en la medida que se presten los servicios se reconocen los ingresos en el estado de resultados.

En los servicios de reparación y mantenimiento los ingresos son reconocidos de acuerdo con la metodología de avance de costos aplicando el margen estimado en cada contrato de venta en consecuencia la totalidad de los costos causados se revelan en el estado de resultados.

Los ingresos de años anteriores por corrección de errores son reconocidos como mayor valor del patrimonio siempre y cuando no supere el 5% o 700 SMMLV de los resultados netos del período; de lo contrario se proceder con la reemisión de estados financieros para el reconocimiento del ingreso dentro del estado de resultados del período correspondiente.

4.15. Ingresos por contratos de construcción

Los contratos de construcción incluyen:

1. Los contratos de prestación de servicios que estén directamente relacionados con la construcción de embarcaciones.
2. Los contratos para el desmantelamiento o rehabilitación de embarcaciones.

Actualmente la Corporación celebra contratos de construcción de precio fijo.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.15. Ingresos por contratos de construcción (continuación)

Los ingresos de actividades ordinarias en este tipo de contratos comprenden el valor inicial del ingreso acordado en el contrato; y las modificaciones en el trabajo contratado, así como reclamaciones o incentivos en la medida que sea probable que de los mismos resulte un ingreso de actividades ordinarias; y sean susceptibles de medición fiable.

Son reconocidos como costos de un contrato de construcción todos los costos atribuibles al mismo desde la fecha en que éste se convierte en firme, hasta el final de la ejecución de la obra correspondiente siempre que puedan ser identificados por separado y medidos con fiabilidad. Cuando los costos, incurridos al obtener un contrato, se reconocen como un gasto del período en que han sido incurridos, no son incluidos en el costo del contrato cuando éste se llegue a obtener, en un período posterior.

Bajo el método del avance del costo, los ingresos de actividades ordinarias del contrato se reconocen como tales en el resultado del período a lo largo de los períodos contables en los que se lleve a cabo la ejecución del contrato. Los costos del contrato se reconocen habitualmente como gastos en el resultado del período en el que se ejecute el trabajo con el que están relacionados.

No obstante, todo exceso esperado de los costos del contrato, sobre los ingresos de actividades ordinarias totales derivados del mismo, se reconocen como un gasto inmediatamente.

Actualmente la Corporación mide el grado de avance de un contrato mediante la proporción de los costos del contrato incurridos en el trabajo ya realizado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados para el contrato. Los anticipos y los pagos recibidos del cliente o entregados a los proveedores no reflejan, necesariamente, la proporción del trabajo ejecutado.

4.16. Impuesto corriente

El impuesto corriente se determina de acuerdo con la normatividad aplicable en Colombia para las entidades del régimen tributario especial, al cierre de cada período contable.

COTECMAR reconoce el impuesto sobre la renta corriente correspondientes al período presente y a los anteriores, como un pasivo en la medida en que no haya sido cancelado.

Si la cantidad ya pagada (por ejemplo, con retenciones, anticipos y los saldos a favor no reclamados), que corresponda al período presente y a los anteriores excede el valor a pagar por esos períodos, el exceso es reconocido como un activo (saldo a favor), siempre y cuando resulte probable que éste activo se vaya a recuperar.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la utilidad (pérdida) contable y la utilidad (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta para entidades del régimen tributario especial.

COTECMAR pertenece al régimen tributario especial en su calidad de corporación sin ánimo de lucro. Para efectos del impuesto de renta la Corporación destina sus excedentes contables a actividades de investigación y desarrollo, lo que le permite acceder a la excepción del impuesto de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 4400 de 2004.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.17. Listado de notas que no le aplican a la Corporación

- 6. Inversiones e Instrumentos Derivados.
- 8. Préstamos por Cobrar.
- 11. Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales.
- 12. Recursos Naturales No Renovables.
- 13. Propiedades de Inversión.
- 15. Activos Biológicos.
- 17. Arrendamientos.
- 18. Costos de Financiación.
- 19. Emisión y Colocación de Títulos de Deuda.
- 31. Costos de Transformación.
- 32. Acuerdos de Concesión - Entidad Concedente.
- 33. Administración de Recursos de Seguridad Social en Pensiones (Fondos De Colpensiones).
- 36. Combinación y Traslado de Operaciones.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

5. Efectivo y equivalentes al efectivo

El disponible o los excedentes de tesorería de la Corporación se administran en productos financieros como: cuentas de ahorro, cuentas corrientes, fondos de inversión y montos bajos en efectivo disponible en caja y en fondos de caja menor, al cierre del año el disponible se compone de:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Caja | \$ 117,621 | \$ 99,378 |
| Bancos | 4,887,050 | 17,029,420 |
| Cuentas de Ahorro (1) | 10,048,338 | 16,798,017 |
| Inversiones de Administración de Liquidez (Fondos) (2) | 59,683,555 | 110,969,049 |
| | <u>\$ 74,736,564</u> | <u>\$ 144,895,864</u> |

(1) Las cuentas de ahorro contienen los pagos por la ejecución de actividades propias de la Corporación y los recursos recibidos en administración de entidades externas en el marco de convenios y cofinanciación de proyectos de investigación; según los términos de los acuerdos estos recursos no tienen restricción (Nota 24.1).

(2) La disminución registrada está vinculada al cumplimiento de compromisos adquiridos para la compra de bienes y servicios, principalmente del exterior. Esto se relaciona directamente con el aumento en las actividades operativas de ventas.

Sobre el efectivo o equivalente al efectivo no existen restricciones como consecuencia de procesos judiciales u otro aspecto de tipo legal.

El saldo en bancos incluye dos (2) cuentas de compensación; una (1) cuenta en dólares y una (1) cuenta en euros para facilitar los desembolsos y recaudos en negociaciones con proveedores del exterior.

En virtud de las disposiciones contenidas en el párrafo 3 de la Resolución 357 de 2008 en su numeral 3.8 respecto a las partidas conciliatorias para el control de los depósitos en instituciones financieras, y en atención al principio de universalidad y prudencia contemplado en el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, se reconocen las consignaciones realizadas por terceros y demás movimientos registrados en los extractos, independientemente de que se identifique el concepto correspondiente. Al cierre del año 2024, no existen saldos pendientes por consignaciones no identificadas o partidas conciliatorias. Al cierre del año 2023 no se tienen saldos de consignaciones no identificadas o por partidas conciliatorias.

Las operaciones y saldos en moneda extranjera se convierten a las tasas de cambio vigentes, certificadas por el Banco de la República. (Nota 34)

Las tasas de cambio de peso por dólar utilizadas para la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron \$4,409.15 y \$3,822.05; respectivamente. Así mismo, las tasas de cambio de peso por euro utilizadas para la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron \$4,565.67 y \$4,222.03; respectivamente. De acuerdo con el reporte de cotización de la moneda del Banco de la República, el disponible incluye saldo en moneda extranjera así:

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

5. Efectivo y equivalentes al efectivo (continuación)

| | Moneda | Saldo | Equivalente en COP |
|-------------------------|--------|------------------------|---------------------|
| Caja | USD | \$ 10,357.00 | \$ 45,666 |
| Itaú Panamá | USD | 981,516.71 | 4,327,654 |
| Banco de Bogotá | USD | 19,490.00 | 85,934 |
| Fondo Mutuo – JP Morgan | USD | 11,322.40 | 49,922 |
| | | <u>\$ 1,022,686.11</u> | <u>\$ 4,509,176</u> |
| Itaú Panamá | EUR | \$ 103,612.86 | \$ 473,063 |

Por política financiera, la Corporación invierte sus excedentes de liquidez en alternativas financieras con perfil conservador, bajo los principios de solidez, rentabilidad y liquidez. Los saldos de los recursos monetarios se encuentran invertidos en instrumentos financieros tales como, Fondos de Inversión Colectiva (FIC) con disponibilidad inmediata (instrumentos a la vista), por lo que se clasifican en el rubro de efectivo. Estas inversiones se encuentran en entidades financieras con grado de calificación AA y AAA, y en títulos de renta fija de corto y mediano plazo.

Al cierre de 2024, las inversiones de excedentes de liquidez a nivel nacional registraron una rentabilidad promedio del 9,43 % efectiva anual; por su parte, las inversiones en el exterior alcanzaron un 5,00 % efectiva anual.

7. Cuentas por cobrar

7.1. Deudores

Los deudores representan los derechos de los cuales se espera en el futuro la entrada de recursos. Al 31 de diciembre presentan el siguiente detalle:

| | 2024 | 2023 |
|-------------------------|-----------------------|----------------------|
| Clientes (1) | \$ 23,459,399 | \$ 24,594,737 |
| Anticipos y Avances (2) | 214,037,953 | 31,112,991 |
| Otros deudores | 331,585 | 271,248 |
| Deudas de Difícil Cobro | 1,498,406 | 1,501,854 |
| | <u>239,327,343</u> | <u>57,480,830</u> |
| Deterioro Deudores (3) | (1,498,406) | (1,501,854) |
| | <u>\$ 237,828,937</u> | <u>\$ 55,978,976</u> |

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

7.1. Deudores (continuación)

Se clasifican las cuentas por cobrar en la categoría del costo teniendo en cuenta que están acordados a plazos de pago considerados como normales del negocio, al cierre no se reportan plazos de pagos concedidos por encima de 120 días, casos en los cuales serán clasificados al costo amortizado y reconocidos por su valor presente neto descontado a la tasa de mercado.

- (1) Las cuentas por cobrar a clientes son el resultado de la prestación de servicios de reparación y mantenimiento a clientes nacionales y a clientes del exterior, estos recursos están dentro de los plazos de pago y no existe incertidumbre sobre su recaudo, incluye ingresos estimados no facturados por \$17,600,670 (2023 \$10,951,270) y su variación obedece principalmente a las condiciones negociadas en el contrato No. FNTC-613-2023 firmado con FONTUR - Patrimonio Autónomo Fondo Nacional.
- (2) Los anticipos y avances están representados por los recursos entregados por la Corporación a proveedores de bienes y servicios tanto nacionales como del exterior (expresado en su equivalente en pesos colombianos a la TRM de la fecha de pago). El análisis por edades en número de días de estos rubros se muestra a continuación:

| Tipo de cartera - anticipos | Menos de 90 días | Entre 90 y 365 días | Mayor de 365 días | Total |
|------------------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|
| Proveedores Nacionales (a) | \$ 2,031,618 | \$ 6,787,806 | \$ 80,866 | 8,900,290 |
| Proveedores del Exterior (b) | 185,297,532 | 17,673,453 | 2,166,678 | 205,137,663 |
| | \$ 187,329,150 | \$ 24,461,259 | \$ 2,247,544 | \$ 214,037,953 |

(a) El saldo incluye recursos entregados en administración para la ejecución de proyectos de investigación por \$46 millones.

(b) El saldo reportado como anticipo a proveedores del exterior están dentro del período de ejecución de las órdenes y contratos por lo que se espera su amortización una vez se reciban a satisfacción los bienes y servicios correspondientes. Las transacciones son reconocidas en pesos colombianos aplicando la TRM de la fecha de cada una de las operaciones.

- (3) Para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar, la Corporación evalúa cualquier indicio de dificultades financieras del deudor, así como el incumplimiento de cláusulas contractuales. El deterioro se reconoce por el monto estimado como no recuperable, mientras que el saldo corresponde al valor presente de los flujos de efectivo que se espera recibir.

El movimiento de deterioro de cuentas por cobrar comprende:

| | 2024 | 2023 |
|---------------|---------------------|---------------------|
| Saldo Inicial | \$ 1,501,854 | \$ 1,920,686 |
| Constitución | - | 45,455 |
| Usos (1) | (3,448) | (464,287) |
| | \$ 1,498,406 | \$ 1,501,854 |

- (1) La disminución de deterioros corresponde a retiros realizados de cuentas por cobrar completamente deterioradas y calificadas como irrecuperables.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

7.2. Cuentas por cobrar a compañías vinculadas

El siguiente es el resumen de transacciones con compañías vinculadas, definidas así por tener accionistas, control y/o administración común:

| | Ventas | Otras cuentas por cobrar | Cuentas por cobrar |
|------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------------|-----------------------|
| 2024 | | | |
| Entidad con influencia significativa sobre la Corporación | | | |
| Armada Nacional – MDN (1) | \$ 465,125,504 | \$ - | \$ 295,286,307 |
| Entidad con controladores comunes | | | |
| Cormagdalena | 16,177,776 | - | 5,190,123 |
| Base Naval ARC Bolívar | 8,369,706 | - | 3,414,450 |
| Dimar | 32,245,252 | - | 2,104,512 |
| ESE Hospital SAI | 1,080,200 | - | 1,080,200 |
| Ministerio del Interior | 5,954,508 | - | 992,418 |
| Base Naval ARC Orinoquia | 412,300 | - | 392,346 |
| Base Naval ARC Málaga | 378,252 | - | 240,459 |
| Escuela Naval de Cadetes | 331,306 | - | 60,598 |
| Base Naval ARC Leguizamo | 100,223 | - | 50,732 |
| Positiva Compañía de Seguros | - | 34,454 | 34,454 |
| Esenttia SA | 13,721 | 126 | 13,847 |
| | | | \$ 308,860,446 |

| | Ventas | Otras cuentas por cobrar | Cuentas por cobrar |
|------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------------|----------------------|
| 2023 | | | |
| Entidad con influencia significativa sobre la Corporación | | | |
| Armada Nacional – MDN | \$ 315,202,898 | \$ - | \$ 70,220,493 |
| Entidad con controladores comunes | | | |
| Dimar | 23,746,761 | - | 12,382,068 |
| Ministerio del Interior | 3,969,672 | - | 3,969,672 |
| Escuela Naval de Cadetes | 927,298 | - | 480,548 |
| Base Naval ARC Bolívar | 945,322 | - | 189,014 |
| Base Naval ARC Orinoquia | 264,318 | - | 43,783 |
| Base Naval ARC Leguizamo | 84,416 | - | 25,066 |
| Positiva Compañía de Seguros | - | 22,778 | 22,778 |
| Esenttia SA | 19,813 | - | 3,740 |
| Esenttia Masterbatch Ltda | 1,325 | - | 1,325 |
| Caribemar de la Costa SAS | - | 10 | 10 |
| | | | \$ 87,338,497 |

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas

Los saldos correspondientes a las fechas de cierre de los períodos reportados no están garantizados ni generan intereses. Asimismo, no se han otorgado ni recibido garantías en relación con las cuentas por cobrar o pagar con partes relacionadas.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Corporación no ha registrado deterioro alguno en el valor de las cuentas por cobrar con partes relacionadas. Esta evaluación se realiza al cierre de cada período, mediante el análisis de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera.

9. Inventarios

Representa la materia prima, bienes producidos y en tránsito que serán utilizados en la prestación de los servicios de mantenimiento, reparación y los proyectos de construcción, igualmente contiene elementos de consumo para funcionamiento de la Corporación, el siguiente es el detalle del valor de los inventarios:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|
| Materias Primas (1) | \$ 35,394,976 | \$ 18,964,343 |
| Bienes Producidos (2) | 11,480,935 | 994,437 |
| Inventarios en Tránsito (3) | 11,201,529 | 1,308,834 |
| Deterioro Inventarios | - | (67) |
| | <u>\$ 58,077,440</u> | <u>\$ 21,267,547</u> |

- (1) La materia prima está representada por elementos como: tuberías, válvulas y accesorios (21%), elementos eléctricos y electrónicos (16%), láminas de acero, ánodos y perfilería (15%), motores y accesorios navales en general (15%), otros materiales directos (33%).
- (2) El incremento se debe al traslado del Empujador de Río a los inventarios, dado que se adelantan gestiones para su venta (ver Nota 10).
- (3) Estos saldos corresponden a la adquisición de materiales para la construcción de una Patrullera Oceanográfica Colombiana (52%), un CAPS-CF o Buque Hospital (15%), un Bote Arcángel (9%) y proyectos de reparación y mantenimiento (24%). Los materiales fueron suministrados por los proveedores, y el riesgo asociado fue transferido a la Corporación al cierre del período, conforme a los términos de negociación establecidos en los *incoterms*.

El análisis de deterioro se aplica de forma trimestral al material de baja o nula rotación sobre su valor base: precio de compra más los costos necesarios para colocarlo en disposición para su uso.

Cuando existe un deterioro del valor porque el material en stock no ha tenido rotación en los últimos veinticuatro meses, el valor del material es base para la aplicación de la proporción de deterioro de acuerdo con el número de días después de cumplir los dos años sin movimiento, esta proporción está asociada al tipo de inventario de acuerdo con evaluación técnica de las condiciones del material. Por la salida parcial de un material no pierde la calidad de baja rotación, por lo tanto, sigue siendo objeto de análisis de deterioro.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

10. Propiedades, planta y equipo

El siguiente detalle revela el valor de las diferentes clases de activos y el valor en libros de la propiedad, planta y equipo:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|----------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Terrenos | \$ 53,154,651 | \$ 53,154,651 |
| Edificaciones | 36,471,494 | 34,616,083 |
| Maquinaria y equipo | 38,607,900 | 37,213,903 |
| Flota y equipo de transporte | 30,267,494 | 31,751,402 |
| Empujador de río (1) | - | 12,428,592 |
| Edificios y oficinas | 15,050,353 | 13,226,984 |
| Acueductos, plantas y redes | 5,925,179 | 5,242,954 |
| Equipo de computación y comunicación | 4,792,317 | 4,330,535 |
| Plantas, ductos y redes | 1,383,337 | 1,213,343 |
| Equipo de oficina | 654,258 | 466,606 |
| Equipo médico y científico | 730,147 | 730,147 |
| Casetas y campamentos | 579,116 | 579,116 |
| Equipos de hoteles y restaurante | 34,002 | 40,494 |
| Maquinaria, planta y equipo en montaje | 11,715,285 | 11,662,318 |
| Construcciones en curso | 4,087,557 | 3,259,646 |
| | 203,453,090 | 209,916,774 |
| Deterioro propiedad, planta y equipo | (336,249) | (442,619) |
| Depreciación acumulada | (52,801,917) | (49,910,396) |
| | \$ 150,314,924 | \$ 159,563,759 |

(1) El Empujador de Río es una embarcación tipo remolcador fluvial construida por la Corporación, y en arrendamiento operativo. Actualmente, la Administración adelanta las gestiones para su venta, por lo que, en cumplimiento de las disposiciones de la Contaduría General de la Nación, su reconocimiento contable se ha trasladado a los inventarios de productos en existencias (Ver Nota 9). Al 31 de diciembre de 2024, los estados financieros no reflejan ningún deterioro del activo, ya que no existen indicios de que su valor razonable sea inferior a su valor neto en libros.

La Corporación reconoce la propiedad, planta y equipo al costo, el 85% de los activos fijos de la Corporación están concentrados en terrenos, edificaciones, maquinaria y equipo y flota y equipo de transporte; en estas clases se agrupa la infraestructura y la capacidad productiva de la planta de construcciones, reparación y mantenimiento en la zona industrial de Mamonal en Cartagena.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

10. Propiedades, planta y equipo (continuación)

La siguiente información detalla el movimiento de la propiedad planta y equipo al 31 de diciembre de 2024:

| Descripción | Saldo Inicial | Adiciones | Bajas | Traslado | Depreciación (1) | Deterioro | Otros | Saldo Final |
|----------------------------------------|----------------|--------------|--------------|-------------|------------------|-----------|-----------------|----------------|
| Terrenos | \$ 53,154,651 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 53,154,651 |
| Construcciones en curso | 3,259,645 | 4,169,303 | - | (3,341,392) | - | - | - | 4,087,557 |
| Maquinaria, planta y equipo en montaje | 11,662,318 | 4,135,982 | - | (3,401,349) | - | - | (681,665) | 11,715,285 |
| Construcciones y edificaciones | 39,950,235 | 37,851 | - | 3,640,929 | (998,293) | - | - | 42,630,723 |
| Empujador de río | 10,657,518 | - | - | - | (541,162) | - | (10,116,356) | - |
| Planta, ductos y redes | 860,069 | - | - | 169,994 | (77,098) | - | - | 952,967 |
| Redes, líneas y cables | 2,884,603 | 43,138 | - | 639,087 | (277,743) | - | - | 3,289,082 |
| Maquinarias y equipos | 19,345,940 | 286,248 | (23,650) | 1,261,758 | (2,326,772) | - | 1 | 18,543,525 |
| Equipo médico y científico | 397,101 | - | - | - | (56,594) | - | - | 340,507 |
| Muebles, enseres y equipos | 93,999 | - | - | 187,652 | (25,926) | - | - | 255,724 |
| Cómputo y comunicación | 1,733,985 | 293,201 | - | 168,581 | (432,523) | - | - | 1,763,242 |
| Equipos de transporte, Tracción. | 15,563,289 | 0 | (893,526) | 356,770 | (1,767,557) | - | 322,482 | 13,581,457 |
| Equipos de comedor y cocina | 406 | - | (204) | - | - | - | - | 202 |
| Activos de menor cuantía | - | 890,431 | - | 317,970 | (1,208,401) | - | - | - |
| Total, propiedad planta y equipo | \$ 159,563,759 | \$ 9,856,154 | \$ (917,380) | \$ - | \$ (7,712,069) | \$ - | \$ (10,475,539) | \$ 150,314,924 |

La siguiente información detalla el movimiento de la propiedad planta y equipo al 31 de diciembre de 2023:

| Descripción | Saldo Inicial | Adiciones | Bajas | Traslado | Depreciación (1) | Deterioro | Otros | Saldo Final |
|----------------------------------------|----------------|---------------|-------------|-------------|------------------|-----------|-------------|----------------|
| Terrenos | \$ 53,154,651 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 53,154,651 |
| Construcciones en curso | 2,474,388 | 2,912,047 | - | (2,126,790) | - | - | - | 3,259,645 |
| Maquinaria, planta y equipo en montaje | 9,768,721 | 6,382,103 | - | (4,488,506) | - | - | - | 11,662,318 |
| Construcciones y edificaciones | 38,752,949 | - | - | 1,985,379 | (788,093) | - | - | 39,950,235 |
| Empujador de río | 11,247,876 | - | - | - | (590,358) | - | - | 10,657,518 |
| Planta, ductos y redes | 848,747 | - | - | 64,928 | (53,606) | - | - | 860,069 |
| Redes, líneas y cables | 2,800,899 | - | - | 346,782 | (263,078) | - | - | 2,884,603 |
| Maquinarias y equipos | 17,568,622 | 2,305,956 | (4,120) | 1,794,193 | (2,303,410) | - | (15,301) | 19,345,940 |
| Equipo médico y científico | 428,336 | - | - | 23,555 | (54,790) | - | - | 397,101 |
| Muebles, enseres y equipos | 113,077 | - | - | - | (19,078) | - | - | 93,999 |
| Cómputo y comunicación | 1,565,638 | 330,539 | - | 192,125 | (354,317) | - | - | 1,733,985 |
| Equipos de transporte, Tracción. | 15,068,347 | 686,117 | (14,031) | 1,522,003 | (1,699,147) | - | - | 15,563,289 |
| Equipos de comedor y cocina | 406 | - | - | - | - | - | - | 406 |
| Activos de menor cuantía | - | 1,763,384 | - | 686,331 | (2,449,715) | - | - | - |
| Total, propiedad planta y equipo | \$ 153,792,657 | \$ 14,380,146 | \$ (18,151) | \$ - | \$ (8,575,592) | \$ - | \$ (15,301) | \$ 159,563,759 |

(1) La Corporación ha reconocido gasto por depreciación por \$3,877,437 (2023 \$4,621,426) (Nota 29.1) por aquellos activos asociados a procesos administrativos y costos por depreciación por \$3,834,632 (2023 \$3,954,167) (Nota 30) por aquellos activos utilizados en el desarrollo de las actividades misionales.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

10. Propiedades, planta y equipo (continuación)

La propiedad, planta y equipo de la Corporación incluye mejoras en propiedad ajena que son objeto de depreciación a la vida útil que resulte menor entre la vida útil técnica del activo y los acuerdos que permiten el uso de los activos sobre los cuales se aplicaron dichas mejoras, la siguiente tabla representa el detalle del movimiento de las mejoras:

| Mejoras en propiedad ajena | Saldo inicial | Adiciones | Depreciación | Deterioro | Saldo final |
|-----------------------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-------------|---------------------|
| Construcciones y edificaciones | \$ 882,926 | \$ 414,226 | \$ (118,667) | \$ - | \$ 1,178,484 |
| Redes, líneas y cables | 218,948 | - | (48,831) | - | 170,117 |
| Equipos de transporte, tracción | 520,658 | - | (129,619) | - | 391,040 |
| Total mejoras en propiedad ajena | \$ 1,622,532 | \$ 414,226 | \$ (297,117) | \$ - | \$ 1,739,641 |

El deterioro de las propiedades, planta y equipo se reconoce cuando su valor en libros excede su valor recuperable. Este último se define como el mayor entre el valor razonable del activo, menos los costos de disposición, y su valor en uso. Si el valor razonable neto supera el valor de uso, se reconoce un deterioro, ya que la utilización del activo no generará los beneficios económicos futuros suficientes para cubrir su valor razonable.

El análisis de deterioro se realiza con base en los flujos de efectivo futuros estimados, definidos a partir de la proyección de los estados financieros. Los ingresos se proyectaron considerando una tasa de crecimiento cercana al IPC estimado y las expectativas de crecimiento del negocio, mientras que los desembolsos se calcularon en función de su comportamiento histórico, los ingresos y los márgenes de rentabilidad de la Corporación. A continuación, se presenta un cuadro con el detalle del deterioro en las diferentes clases de activos:

| | 2024 | 2023 |
|----------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Construcciones y edificaciones | \$ 1 | \$ 1 |
| Redes, líneas y cables | 28,397 | 32,040 |
| Maquinarias y equipos | 293,296 | 390,187 |
| Equipo médico y científico | 18 | 21 |
| Muebles, enseres y equipos de oficina | 1,447 | 1,736 |
| Equipo de computación y comunicación | 1,403 | 2,780 |
| Equipos de transporte, tracción y elevación | 11,687 | 15,854 |
| Total, deterioro propiedad, planta y equipo | \$ 336,249 | \$ 442,619 |

Los activos se descargan al costo neto ajustado respectivo, y las diferencias entre el precio de venta y el costo neto ajustado se llevan a resultados.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

14. Activos intangibles

Los activos intangibles incluyen los derechos representados en diseños industriales, licencias, el sistema de Información ERP y los estudios y proyectos. El siguiente detalle revela el valor en libros de los activos intangibles:

| | 2024 | 2023 |
|------------------------|---------------------|---------------------|
| Diseños | \$ 4,618,279 | \$ 4,618,279 |
| Licencias | 966,490 | 294,890 |
| ERP SAP (1) | 9,365,364 | 8,018,810 |
| Estudios y proyectos | 1,937,406 | 2,368,229 |
| | 16,887,539 | 15,300,208 |
| Amortización acumulada | (9,946,046) | (9,215,768) |
| | \$ 6,941,493 | \$ 6,084,440 |

(1) El incremento obedece a la capitalización de nuevas funcionalidades y soluciones a la medida aplicadas sobre el modelo estándar que garantizan la integración de nuevos procesos, mayormente relacionado con el modelo de facturación y nómina electrónica y su interoperabilidad con los distintos actores internos y externos.

La siguiente información detalla el movimiento de los intangibles al 31 de diciembre de 2024:

| Descripción | Diseños | Licencias | ERP SAP | Estudios y proyectos | Total |
|-----------------------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | \$ 2,565,890 | \$ 95,563 | \$ 1,054,758 | \$ 2,368,229 | \$ 6,084,440 |
| Adiciones y traslados del año | - | 671,600 | 1,346,554 | (430,823) | 1,587,331 |
| Amortizaciones (Nota 29.1) | (379,435) | (87,154) | (263,689) | - | (730,278) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | \$ 2,186,455 | \$ 680,009 | \$ 2,137,623 | \$ 1,937,406 | \$ 6,941,493 |

La siguiente información detalla el movimiento de los intangibles al 31 de diciembre de 2023:

| Descripción | Diseños | Licencias | ERP SAP | Estudios y proyectos | Total |
|-----------------------------------------|---------------------|------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | \$ 2,945,326 | \$ 153,306 | \$ 2,109,515 | \$ 1,523,303 | \$ 6,731,450 |
| Adiciones y traslados del año | - | - | - | 844,926 | 844,926 |
| Amortizaciones (Nota 29.1) | (379,436) | (57,743) | (1,054,757) | - | (1,491,936) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | \$ 2,565,890 | \$ 95,563 | \$ 1,054,758 | \$ 2,368,229 | \$ 6,084,440 |

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

14. Activos intangibles (continuación)

Los activos intangibles que otorgan derechos a la Corporación, sobre los cuales ejerce control y de los que se espera obtener beneficios económicos futuros, incluyen los diseños industriales desarrollados y registrados ante la Superintendencia de Industria y Comercio, los conceptos capitalizados del proyecto del sistema de información ERP SAP y las licencias adquiridas por la Corporación.

Estos rubros son amortizados por el método de línea recta. Los siguientes cuadros relacionan los detalles de los rubros mencionados:

| Diseños Industriales | Valor | Vida útil/ Años | Amortización Acumulada | Valor en libros |
|----------------------------------------------------|----------------------|-----------------|------------------------|---------------------|
| Lancha patrullera de río (LPR) | \$ 126,380 | 23 | \$ (122,968) | \$ 3,412 |
| Buque de apoyo logístico y cabotaje (BDA) | 412,941 | 18 | (354.545) | 58.396 |
| Buque patrullero de costas (CPV) | 880,569 | 18 | (718.975) | 161.594 |
| Empujador de río | 490,047 | 10 | (381.148) | 108.899 |
| Barcaza fluvial multicarga | 41,760 | 10 | (32.480) | 9.280 |
| CAII Centro atención itinerante interinstitucional | 145,986 | 10 | (87.592) | 58.394 |
| Embarcadero | 93,028 | 10 | (55.817) | 37.211 |
| Barcaza BTB 650 ton | 45,220 | 10 | (20.349) | 24.871 |
| Barcaza BTB 1300 ton | 54,145 | 10 | (24.365) | 29.780 |
| Barcaza estación fluvial de bombeo | 35,998 | 10 | (16.199) | 19.798 |
| Lancha fluvial de pasajeros | 29,750 | 10 | (13.388) | 16.363 |
| Muelle flotante tipo e | 46,008 | 10 | (20.703) | 25.305 |
| Lancha ambulancia TAM | 122,930 | 10 | (49.172) | 73.758 |
| Bote de combate fluvial | 394,378 | 10 | (111.740) | 282.638 |
| Buque balizador | 666,374 | 10 | (188.806) | 477.568 |
| Prototipo de buque de apoyo logístico y cabotaje | 916,589 | 10 | (199.983) | 716.606 |
| Plataforma avanzada de guardacostas – PAG | 116,176 | 10 | (33.593) | 82.583 |
| Total diseños industriales | \$ 4,618,279 | | \$ (2,431,823) | \$ 2,186,455 |
| Sistema de Información y licencias | | | | |
| SAP ERP | \$ 9,365,365 | 10 | \$ (7,227,742) | \$ 2,137,623 |
| Licencias | 966,490 | 3 | (286,481) | 680,009 |
| Total proyectos y licencias | 10,331,855 | | (7,514,223) | 2,817,632 |
| | \$ 14,950,134 | | \$ (9,946,046) | \$ 5,004,087 |

Los estudios y proyectos acumulan los movimientos de proyectos de inversión en ejecución aprobados por el Consejo Directivo de COTECMAR por \$1,937,406 (2023 \$2.368.229).

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

16. Otros derechos y garantías

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|-------------------------------|---------------------|---------------------|
| Gastos pagados por anticipado | <u>\$ 4,448,742</u> | <u>\$ 5,037,151</u> |

Los gastos pagados por anticipado corresponden principalmente a los saldos pendientes por amortizar de las pólizas de seguro vigentes adquiridas por la Corporación y que amparan diferentes tipos de riesgos, estas pólizas se amortizan por el método de línea recta durante el período de la cobertura.

El detalle de los gastos pagados por anticipado a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

| Tipo de seguro | Valor | Plazo | Plazo amortización | Total amortizado | Saldos seguros |
|-----------------------------------------------|----------------------|-------|--------------------|------------------|---------------------|
| Seguros: | | | | | |
| Responsabilidad | \$ 3,730,774 | 12 | 12 | \$ (3,730,774) | \$ - |
| Cumplimiento contractual (1) | 5,831,960 | 96 | 13 | (1,796,625) | 4,035,335 |
| Todo riesgo | 396,921 | 12 | 12 | (396,921) | - |
| Directores y administradores | 272,012 | 12 | 12 | (272,012) | - |
| Vida grupo | 188,283 | 12 | 12 | (188,283) | - |
| Vehículos | 95,195 | 12 | 12 | (95,195) | - |
| Responsabilidad ambiental | 60,000 | 12 | 12 | (60,000) | - |
| Exequias | 57,060 | 12 | 12 | (57,060) | - |
| Crédito externo | 65,945 | 12 | 10 | (55,873) | 10,072 |
| Maquinaria y equipos | 34,765 | 12 | 12 | (34,765) | - |
| Infidelidad y riesgos financieros | 14,134 | 12 | 12 | (14,134) | - |
| Transporte de mercancía | 11,520 | 12 | 12 | (11,520) | - |
| Crédito interno | 16,917 | 12 | 10 | (14,500) | 2,417 |
| Instalaciones industriales tributos aduaneros | 55,981 | 27 | 5 | (6,931) | 49,050 |
| Instalaciones industriales | 6,551 | 60 | 18 | (1,872) | 4,679 |
| Manejo global | 2,420 | 12 | 12 | (2,420) | - |
| Transporte de valores | 765 | 12 | 12 | (765) | - |
| Protección de datos informáticos | 135,548 | 12 | 8 | (90,365) | 45,183 |
| Explotación comercial | 38,519 | 36 | 8 | (8,436) | 30,083 |
| | <u>\$ 11,015,270</u> | - | - | (6,838,451) | 4,176,819 |
| Otros: | | | | | |
| Mantenimiento software | 934,972 | 12 | 7 | (663,049) | 271,923 |
| | | | | | <u>\$ 4,448,742</u> |

(1) Las pólizas de seguros contractuales se encuentran asociadas a la ejecución del Contrato 005-ARC-JOLAN firmado con la Armada Nacional para la construcción de unidades para la defensa de la nación.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

16. Otros derechos y garantías (continuación)

El detalle de los gastos pagados por anticipado a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

| Tipo de seguro | Valor | Plazo | Plazo amortización | Total amortizado | Saldos seguros |
|-----------------------------------------------|--------------|-------|--------------------|------------------|---------------------|
| Seguros: | | | | | |
| Responsabilidad | \$ 4,355,031 | 12 | 12 | \$ (4,355,031) | \$ - |
| Cumplimiento contractual | 7,548,195 | 60 | 13 | (2,813,684) | 4,734,511 |
| Todo riesgo | 358,351 | 12 | 12 | (358,351) | - |
| Directores y administradores | 269,851 | 12 | 12 | (269,851) | - |
| Vida grupo | 135.238 | 12 | 12 | (135.238) | - |
| Vehículos | 101.052 | 12 | 12 | (101.052) | - |
| Responsabilidad ambiental | 60.000 | 12 | 12 | (60.000) | - |
| Exequias | 60.404 | 12 | 12 | (60.404) | - |
| Crédito externo | 57.144 | 12 | 10 | (48.143) | 9.001 |
| Maquinaria y equipos | 34.764 | 12 | 12 | (34.764) | - |
| Infidelidad y riesgos financieros | 13.673 | 12 | 12 | (13.673) | - |
| Transporte de mercancía | 11.200 | 12 | 12 | (11.200) | - |
| Crédito interno | 21.750 | 12 | 10 | (19.333) | 2.417 |
| Instalaciones industriales tributos aduaneros | 4.728 | 36 | 25 | (2.415) | 2,313 |
| Instalaciones industriales | 8,422 | 60 | 18 | (1,870) | 6,552 |
| Manejo global | 2,420 | 12 | 12 | (2,420) | - |
| Transporte de valores | 765 | 12 | 12 | (765) | - |
| | 13,042,987 | - | - | (8,288,199) | 4,754,794 |
| Otros: | | | | | |
| Mantenimiento software | 905,309 | 12 | 7 | (622,952) | 282,357 |
| | | | | | <u>\$ 5,037,151</u> |

20. Préstamos por pagar

Las obligaciones financieras representan los pasivos adquiridos en contratos de empréstitos de tesorería celebrado con Banco de Occidente entidad financiera nacional y con un plazo de pago de máximo seis (6) meses, contados a partir de la fecha del desembolso.

| | 2024 | 2023 |
|-----------------------------------------|----------------------|-------------|
| Obligaciones financieras de corto plazo | \$ 34,000,000 | \$ - |
| Intereses causados (1) | 579,625 | - |
| Total obligaciones financieras | <u>\$ 34,579,625</u> | <u>\$ -</u> |

Estas obligaciones se reconocen al costo amortizado, calculado con base en el valor presente de los cánones pendientes de pago y la tasa de interés efectiva del crédito. Dado que su liquidación se realizará en un plazo inferior a un año, se clasifican como pasivos corrientes.

- (1) La tasa de interés negociada corresponde al indicador bancario de referencia (IBR) (S.V) certificada por el Banco de la República adicionada en un punto cuarenta y dos puntos por ciento (1.42%) S.V (IBR+1.42%) pagaderos al final del crédito.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

20. Préstamos por pagar (continuación)

Los abonos al capital se reconocerán en el momento en que ocurra y se registrarán como un menor valor de la obligación financiera. Los intereses generados se capitalizan como un mayor valor de la obligación y se reconocen en el resultado del período. (Ver nota 29.2).

21. Cuentas por pagar

21.1. Proveedores

Representa el saldo de las obligaciones contraídas pendientes de cancelar por la Corporación atendiendo al principio de causación contable, por concepto de adquisición de bienes y servicios a proveedores nacionales y del exterior.

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|----------------|----------------------|----------------------|
| Nacionales (1) | \$ 51,007,161 | \$ 16,102,094 |
| Exterior | 8,824,008 | 2,320,372 |
| | <u>\$ 59,831,171</u> | <u>\$ 18,422,466</u> |

(1) Las cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios son de naturaleza corriente, con períodos de pago inferior a un año. El plazo de pago máximo pactado contractualmente con los proveedores oscila entre los 30 y 60 días, período que se considera dentro de los plazos normales por lo que no están reconocidos conceptos de financiación implícita.

La variación respecto del año anterior corresponde a la adquisición de bienes y servicios, principalmente, para proyectos en ejecución como la construcción de una Patrullera Oceanográfica Colombiana, un CAPS-CF o Buque Hospital y un Bote Arcángel; así como también proyectos de mantenimiento y reparaciones.

21.2. Cuentas por pagar compañías vinculadas

El siguiente es el resumen de transacciones con compañías vinculadas, definidas así por tener accionistas, control y/o administración común:

| | <u>Compras/ servicios</u> | <u>Otras</u> | <u>Cuentas por pagar</u> |
|------------------------------------------|---------------------------|--------------|--------------------------|
| 2024 | | | |
| Entidad con controladores comunes | | | |
| Ciac S. A. | \$ 2,895,492 | \$ - | \$ 1,447,746 |
| Colpensiones | | 2,623,026 | 226,474 |
| Instituto Colombiano Bienestar Fami | | 1,544,033 | 130,525 |
| Servicio Nacional De Aprendizaje | | 1,029,637 | 87,051 |
| Banco Agrario De Colombia | | 396,303 | 24,044 |
| Alcaldía Mayor De Cartagena | | 3,931,122 | 23,374 |
| Radio Televisión Nacional Colombia | | 3,202 | 3,202 |
| Universidad Tecnológica De Bolívar | | 99,498 | 1,621 |
| Icetex | | 2,463 | 352 |
| Televisión Regional Del Oriente Lim | | 172 | 172 |

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

| | <u>Compras/ servicios</u> | <u>Otras</u> | <u>Cuentas por pagar</u> |
|----------------------------------------|---------------------------|--------------|--------------------------|
| 2024 (continuación) | | | |
| Telecaribe Ltda. | | 172 | 172 |
| Sociedad De Televisión De Las Islas | | 172 | 172 |
| Sociedad Televisión De Antioquia Ltda. | | 172 | 172 |
| Sociedad Televisión Del Pacifico Ltda. | | 172 | 172 |
| Telecafé Ltda. | | 172 | 171 |
| Canal Regional Teveandina | | 172 | 171 |
| Canal Capital | | 172 | 171 |
| | | | <u>\$ 1,945,762</u> |

| | <u>Compras/ servicios</u> | <u>Otras</u> | <u>Cuentas por pagar</u> |
|------------------------------------------|---------------------------|--------------|--------------------------|
| 2023 | | | |
| Entidad con controladores comunes | | | |
| Banco Agrario de Colombia | \$ - | \$ 269,839 | \$ 26,950 |
| Colpensiones | | 2,104,433 | 191,404 |
| Servicio Nacional de Aprendizaje | | 845,920 | 73,541 |
| Instituto Colombiano Bienestar Familiar | | 1,268,590 | 110,269 |
| Televisión Regional del Oriente | | 213 | 102 |
| Telecaribe Ltda | | 213 | 102 |
| Sociedad de Televisión de Las Islas | | 213 | 102 |
| Sociedad Televisión de Antioquia Ltda | | 213 | 102 |
| Sociedad televisión del Pacifico Ltda | | 213 | 102 |
| Telecafé Ltda | | 213 | 102 |
| Radio Televisión Nacional Colombia | | 3,968 | 1,901 |
| Canal Regional de Televisión Teveandina | | 213 | 102 |
| Canal Capital | | 213 | 102 |
| | | | <u>\$ 404,881</u> |

Términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas

Los saldos a las fechas de cierre de los períodos reportados no cuentan con garantías y no generan intereses. Asimismo, no se han otorgado ni recibido garantías en relación con las cuentas por pagar a partes relacionadas.

21.3. Otras cuentas por pagar

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--------------------------|---------------------|---------------------|
| Acreeedores | \$ 2,806,601 | \$ 2,383,718 |
| Retenciones en la fuente | 2,812,080 | 1,327,711 |
| | <u>\$ 5,618,681</u> | <u>\$ 3,711,429</u> |

Los acreedores corresponden principalmente a saldos pendientes por pagar en concepto de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales derivados de la nómina liquidada en el mes de diciembre de 2024, los cuales son cancelados en los primeros días de enero de 2025, conforme a los plazos estipulados para su pago.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

21.3. Otras cuentas por pagar (continuación)

Las cuentas por pagar también incluyen los descuentos efectuados por la Corporación sobre la nómina de los empleados para cubrir obligaciones con el fondo de empleados, ahorros fiscales y otros conceptos voluntarios.

Por su parte, los impuestos, gravámenes y tasas corresponden principalmente a las retenciones practicadas como anticipo de impuestos a los beneficiarios del pago, las cuales son transferidas directamente por la Corporación a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

22. Beneficios a Empleados

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|----------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Nómina por pagar | \$ 141,068 | \$ 166,876 |
| Cesantías consolidadas | 4,241,334 | 3,438,316 |
| Intereses sobre cesantías consolidadas | 495,157 | 403,226 |
| Vacaciones consolidadas | 1,827,494 | 1,755,220 |
| Otros beneficios a empleados | 0,622 | 150,499 |
| | <u>\$ 6,705,675</u> | <u>\$ 5,914,137</u> |

Remuneración al personal gerencial clave

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|----------------------------------------------|-------------|-------------|
| Beneficios a los empleados a corto plazo (1) | \$ 341,826 | \$ 291,597 |

La Corporación considera personal gerencial al presidente, vicepresidentes y gerentes de área, los importes asociados a esos cargos son reconocidos como gasto durante el ejercicio.

(1) Por disposición de la Contaduría General de la Nación, a partir del año 2022, la remuneración asociada con el personal clave suministrado por la Armada Nacional en calidad de comisión de servicio en la Corporación por \$1,274,225, (2023 \$1,124,244) no se reconoce dentro de los costos o gastos por subvención.

23. Pasivos estimados y provisiones

Al cierre del 31 de diciembre se consideran las siguientes obligaciones valoradas de acuerdo con estimaciones contables:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Provisión por garantías (1) | \$ 9,268,001 | \$ 6,060,208 |
| Litigios y demandas (2) | 2,430,915 | 3,020,989 |
| Desmantelamiento (3) | 1,475,712 | 1,328,071 |
| Obligaciones fiscales potenciales (4) | 13,230,359 | - |
| | <u>\$ 26,404,987</u> | <u>\$ 10,409,268</u> |

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

23. Pasivos estimados y provisiones (continuación)

- (1) Las provisiones por garantías corresponden principalmente a la estimación de posibles reclamos por parte de los clientes de la Corporación. Estas garantías se otorgan por un período de un año a partir de la fecha de entrega del bien o la prestación del servicio. Según un estudio técnico realizado por la Corporación, el porcentaje de reclamos por garantías varía entre el 1 % y el 5 %, dependiendo del tipo de venta.

El movimiento de la provisión por garantías para el año 2024 es el siguiente:

| Garantía | Construcción | Reparación y mantenimiento | Total |
|-----------------------|---------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Saldo Inicial | \$ 3,048,289 | \$ 3,011,919 | \$ 6,060,208 |
| Constitución | 3,674,442 | 2,399,716 | 6,074,157 |
| Atención de garantías | (1,873,096) | (660,187) | (2,533,283) |
| Recuperación | - | (333,081) | (333,081) |
| Saldo Final garantías | <u>\$ 4,849,634</u> | <u>\$ 4,418,366</u> | <u>\$ 9,268,001</u> |

El movimiento de la provisión por garantías para el año 2023 es el siguiente:

| Garantía | Construcción | Reparación y mantenimiento | Total |
|-----------------------|---------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Saldo Inicial | \$ 3,163,862 | \$ 2,114,002 | \$ 5,277,864 |
| Constitución | 3,428,316 | 1,711,187 | 5,139,503 |
| Atención de garantías | (2,914,128) | (112,283) | (3,026,411) |
| Recuperación | (629,761) | (700,987) | (1,330,748) |
| Saldo Final garantías | <u>\$ 3,048,289</u> | <u>\$ 3,011,919</u> | <u>\$ 6,060,208</u> |

- (2) Contiene el saldo de las provisiones constituidas por litigios y demandas de tipo civil, administrativa y laborales, las otras contingencias laborales corresponden a la estimación que ha realizado la Corporación de las posibles obligaciones con empleados, sus beneficiarios y/o contratistas derivadas de siniestros ocurridos dentro de sus instalaciones.

| | Probabilidad de pérdida | Saldo provisión 2024 | Saldo provisión 2023 |
|-------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Civil | Alta | \$ 552,852 | \$ 552,852 |
| Laboral | Alta | 316,540 | 614,891 |
| Otras contingencias laborales | | 1,561,523 | 1,853,246 |
| | | <u>\$ 2,430,915</u> | <u>\$ 3,020,989</u> |

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

23. Pasivos estimados y provisiones (continuación)

El movimiento de las provisiones por litigios y demandas para 2024 es el siguiente:

| Demanda o litigio | Saldo inicial | Adiciones | Usos | Recuperaciones | Saldo final |
|-------------------------------|----------------------|-------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|
| Civil | \$ 552,852 | \$ - | \$ - | \$ - | 552,852 |
| Laboral | 614,891 | 167,587 | (373,786) | (92,152) | 316,540 |
| Otras contingencias laborales | 1,853,246 | 442,679 | - | (734,402) | 1,561,523 |
| | \$ 3,020,989 | \$ 610,267 | \$ (373,786) | \$ (826,554) | \$ 2,430,915 |

El movimiento de las provisiones por Litigios y demandas para 2023 es el siguiente:

| Demanda o litigio | Saldo inicial | Adiciones | Usos | Recuperaciones | Saldo final |
|-------------------------------|----------------------|-------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|
| Civil | \$ - | \$ 552,852 | \$ - | \$ - | 552,852 |
| Laboral | 973,636 | 72,972 | (174,879) | (256,838) | 614,891 |
| Otras contingencias laborales | 1,853,246 | - | - | - | 1,853,246 |
| | \$ 2,826,882 | \$ 625,824 | \$ (174,879) | \$ (256,838) | \$ 3,020,989 |

Las provisiones por procesos jurídicos en la Corporación se estiman con base en una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de provisiones contables, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, establecida en la Resolución 431 del 28 de julio de 2023 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, alineada a la Resolución 082 del 2 de junio de 2021 de la Contaduría General de la Nación.

La composición de los saldos de las provisiones por procesos laborales para 2024 es el siguiente:

| | Probabilidad de pérdida | No. procesos | Valor provisión |
|------|--------------------------------|---------------------|------------------------|
| Alta | | 6 | \$ 316,540 |

La composición de los saldos de las provisiones por procesos laborales para 2023 es el siguiente:

| | Probabilidad de pérdida | No. procesos | Valor provisión |
|------|--------------------------------|---------------------|------------------------|
| Alta | | 7 | \$ 614,891 |

- (3) La provisión por desmantelamiento corresponde a la estimación de los costos asociados al desmonte y retiro de la propiedad, planta y equipo. Estos costos incluyen horas hombre, horas máquina y servicios adicionales, valorados con base en una tarifa promedio. El monto estimado se determina mediante el cálculo del valor presente neto hasta la fecha de adquisición del bien.

El movimiento de la provisión por desmantelamiento del año 2024 es la siguiente:

| Provisión | Saldo inicial | Adiciones | Usos | Recuperaciones | Saldo final |
|------------------|----------------------|------------------|-------------|-----------------------|--------------------|
| Desmantelamiento | \$ 1,328,071 | \$ 152,045 | \$ - | \$ (4,404) | \$ 1,475,712 |

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

23. Pasivos estimados y provisiones (continuación)

El movimiento de la provisión por desmantelamiento del año 2023 es la siguiente:

| Garantía | Saldo inicial | Adiciones | Usos | Recuperaciones | Saldo final |
|------------------|---------------|------------|------|----------------|--------------|
| Desmantelamiento | \$ 1,212,588 | \$ 116,531 | \$ – | \$ (1,048) | \$ 1,328,071 |

- (4) Las obligaciones fiscales potenciales corresponden a la demanda interpuesta por la Corporación mediante el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho contra la Liquidación Oficial No. 2022006050000003 del 14 de febrero de 2022 y la Resolución No. 001655 del 24 de febrero de 2023, emitidas por la DIAN. Este mecanismo de defensa fue presentado ante el Tribunal Administrativo de Bolívar, que lo admitió mediante el Auto Interlocutorio No. 183/2023 del 22 de agosto de 2023. El monto estimado corresponde a la liquidación al cierre con base al monto del impuesto la sanción e intereses moratorios, desde la emisión de la liquidación oficial. (Ver nota 35.3)

24. Otros pasivos

24.1. Ingresos recibidos por anticipado y otros pasivos

| | 2024 | 2023 |
|-----------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Ingresos recibidos por anticipado (1) | \$ 462,020,821 | \$ 214,025,959 |
| Anticipos y avances recibidos (2) | 4,033,191 | 5,719,308 |
| Recursos recibidos en administración (3) | 4,462,441 | 5,626,187 |
| Pasivo por subvenciones condicionales-ARC (4) | 335,002 | 483,098 |
| | \$ 470,851,455 | \$ 225,854,552 |

- (1) Los ingresos recibidos por anticipado corresponden a la desviación entre el proceso de facturación y el reconocimiento del ingreso bajo la metodología del avance del costo, es decir estas partidas representan el mayor valor de la facturación frente a los avances en términos de ejecución de los costos de los proyectos.

El aumento en los ingresos recibidos por anticipado para el año 2024 corresponde principalmente a la ejecución de proyectos de construcción del contrato No.0005 ARC-JOLAN firmado con la Armada Nacional de Colombia MDN, el contrato No.100-2024 con el Hospital Municipal Luis Ablanque de La Plata y el contrato No. FNTC-613-2023 con FONTUR.

- (2) El saldo de anticipos y avances recibidos corresponde a recursos recibidos de clientes de proyectos en ejecución.
- (3) Este saldo corresponde a los recursos recibidos de entidades externas, principalmente en el marco del convenio especial de cooperación 010-24 que busca fortalecer las capacidades robóticas submarinas de la Armada Nacional de Colombia. También incluye fondos obtenidos a través de convenios y proyectos de investigación cofinanciados con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas. COTECMAR actúa como administrador de estos recursos durante la ejecución de cada proyecto, por lo que se manejan como un fondo y no se reconocen como ingresos ordinarios.
- (4) El saldo de los pasivos por subvenciones condicionales corresponde al valor de los bienes recibidos en calidad de comodato de la Armada Nacional de Colombia a través de la Base Naval “ARC Bolívar”.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

25. Activos y pasivos contingentes

25.1. Activos contingentes

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Cuentas de orden deudoras | | |
| Derechos contingentes (1) | <u>\$ 2,412,244,800</u> | <u>\$ 2,269,614,998</u> |

- (1) Corresponde a los saldos pendientes por ejecutar de contratos globales los cuales serán desarrollados en vigencias futuras; para el año 2024 se incluye el saldo del contrato global No.0005 ARC-JOLAN firmado con el Ministerio de Defensa – Armada Nacional, el cual incluye la ejecución de varios proyectos de construcción de cuantías significativas, el contrato No.100-2024 con el Hospital Municipal Luis Ablanque de La Plata y el contrato No. FNTC-613-2023 con FONTUR.

25.2. Pasivos contingentes

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| Cuentas de orden acreedoras | | |
| Responsabilidades contingentes (1) | <u>\$ (1,063,634)</u> | <u>\$ (870,860)</u> |

- (1) Corresponde a demandas laborales interpuestas contra la Corporación, en las que se busca establecer su responsabilidad por posibles hechos punibles contra terceros. No obstante, según la metodología de valoración de pérdidas, estas se clasifican con un riesgo bajo.

26. Cuentas de orden otras

26.1. Cuentas de orden deudoras

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|----------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Otras cuentas de orden deudoras | | |
| Deudoras de control (1) | <u>\$ 453,112</u> | <u>\$ 498,701</u> |

- (1) Corresponde a los valores producto de carteras totalmente castigadas y cuya probabilidad de recuperación se ha calificado como remota.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Otras cuentas de orden acreedoras | | |
| Acreedoras de control (1) | <u>\$ (20,687,831)</u> | <u>\$ (21,507,597)</u> |

- (1) Representa principalmente los bienes recibidos en comodato mediante contrato suscrito por la Armada Nacional – Base Naval “ARC Bolívar” y la Corporación. Estos bienes están ubicados en la Base Naval ARC Bolívar- Planta Bocagrande de COTECMAR.

De igual forma, el saldo también incluye inventario de materiales de propiedad y administración de terceros, ubicadas dentro de las instalaciones de COTECMAR. Este rubro asciende a \$5,827,002 (2023 \$3,577,239).

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

27. Patrimonio

27.1 Patrimonio institucional

Al 31 de diciembre el patrimonio de la corporación está conformado así:

| | <u>2024</u> | | <u>2023</u> |
|--------------------------------------------------|-----------------------|----|--------------------|
| Capital fiscal | \$ 132,057,856 | \$ | 132,018,682 |
| Asignaciones permanentes | 56,008,970 | | 56,008,970 |
| Reservas proyectos de investigación y desarrollo | 35,494,708 | | 33,192,819 |
| Resultados de ejercicios anteriores | 13,800,599 | | 13,800,599 |
| Resultados del ejercicio | 35,829,790 | | 8,982,375 |
| | <u>\$ 273,191,923</u> | \$ | <u>244,003,445</u> |

La composición del capital fiscal y los aportes realizados por los fundadores que incrementan el patrimonio de la Corporación durante el 2024 es la siguiente:

Ministerio de Defensa Nacional – Armada de la República de Colombia

Hasta el año 2010 su aporte incluía el derecho de usufructo de los activos adquiridos mediante los convenios interadministrativos celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional – Armada de la República de Colombia y el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional ARC –DIFRA No. 1 y ARC –DIFRA No. 10, ambos firmados en el año 1998 para un aporte total de \$21,501,915. En el año 2011, COTECMAR recibió la propiedad del total de los activos en que se encontraba inmerso el usufructo, incrementándose el aporte del Ministerio en \$49,031,005.

Hasta noviembre de 2010, se reconoció como aporte industrial de trabajo el valor causado de la nómina del personal en misión en COTECMAR que está vinculado al Ministerio de Defensa Nacional desde la fecha de iniciación de actividades (1° de enero de 2001). A partir de diciembre de 2010, ese aporte fue registrado como ingreso por subvención y desde el mes de marzo de 2022, por disposiciones atendiendo instrucciones de la Contaduría General de la Nación, no se hace reconocimiento alguno; sin embargo, hace parte de las revelaciones correspondientes (*Ver notas 22, 28 y 29*).

Universidad Nacional de Colombia

El aporte industrial de trabajo consiste en la disponibilidad de sus unidades, instalaciones, personal académico y de estudiantes, para participar en actividades de investigación y estudios relacionados con el objeto de la Corporación, atendiendo instrucciones de la Contaduría General de la Nación estos aportes son reconocidos como ingresos de la Corporación.

Universidad Tecnológica de Bolívar

El aporte industrial de trabajo comprende la disponibilidad de instalaciones, biblioteca y personal académico para la realización de investigaciones y estudios orientados a mejorar la eficiencia, la

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

productividad y brindar asesoría en general. En 2024, el Consejo Directivo ratificó los aportes del año 2023 por un valor de \$34,970.

Fundación Universidad del Norte

El aporte industrial de trabajo comprende la disponibilidad de instalaciones, biblioteca y personal académico para la realización de investigaciones y estudios enfocados en mejorar la eficiencia, la productividad y brindar asesoría en general.

El ingreso de esta entidad como socio de la Corporación fue aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acta No. 024 de marzo de 2006. Durante el año 2023, los aportes ascendieron a \$4,204 y fueron ratificados por el Consejo Directivo para su reconocimiento en el año 2024.

Restricciones

De acuerdo con los Artículos 16 y 17 de los estatutos de la Corporación, los bienes y los productos de su patrimonio serán utilizados exclusivamente para los fines establecidos en dichos estatutos. Dado que la Corporación es una entidad sin ánimo de lucro, no podrá transferir en ningún momento sus bienes, fondos ni ventas al patrimonio de otra persona como distribución de utilidades. En caso de que se generen excedentes, estos solo podrán destinarse a la realización de los objetivos de la Corporación.

27.2. Reservas proyectos de investigación y desarrollo

Los Fondos Patrimoniales corresponden a apropiaciones de los excedentes, autorizadas por el Consejo Directivo, estas apropiaciones están clasificadas en asignaciones permanentes para la recuperación de la capacidad básica de COTECMAR orientada a tecnología informática, infraestructura y maquinaria y equipo; y las reservas para ejecutar proyectos de investigación, desarrollo e innovación.

El movimiento de las reservas constituidas para la ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación durante el año 2024 es el siguiente:

| Descripción | I+D+I | SIAO | Infraestructura | TIC | Total |
|----------------------------------|--------------|--------------|-----------------|--------------|---------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | \$ 4,097,651 | \$ 2,498,799 | \$ 18,210,870 | \$ 8,385,499 | \$ 33,192,819 |
| Apropiaciones del año | 4,363,865 | 834,853 | 2,283,450 | 1,500,206 | 8.982.375 |
| Usos del año | (6.493.046) | (509.921) | - | - | (7.002.967) |
| Otros traslados y activaciones | 878,292 | (548,014) | (7,796) | - | 322,481 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | \$ 2,846,762 | \$ 2,275,717 | \$ 20,486,524 | \$ 9,885,705 | \$ 35,494,708 |

El costo de mano de obra correspondiente a los salarios, prestaciones sociales, seguridad social, aportes parafiscales, entre otros conceptos, de la nómina del personal en comisión del servicio de la Armada

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Nacional de Colombia en la Corporación y que participa en la ejecución de proyectos de inversión no se reconoce como gasto. Para el año 2024 este concepto corresponde a la cifra de \$596,014 (2023 \$708,073).

27.2. Reservas proyectos de investigación y desarrollo (continuación)

El movimiento de las reservas constituidas para la ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación durante 2023 es el siguiente:

| Descripción | I+D+I | SIAO | Infraestructura | TIC | Total |
|----------------------------------|--------------|--------------|-----------------|--------------|-------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | \$ 4,187,489 | \$ 2,111,569 | \$ 9,803,403 | \$ 5,306,530 | 21,408,991 |
| Apropiaciones del año | 5,499,153 | 1,400,000 | 10,169,534 | 3,100,000 | 20,168,687 |
| Usos del año | (7,898,020) | (486,839) | - | - | (8,384,859) |
| Otros traslados y activaciones | 2,309,029 | (525,931) | (1,762,067) | (21,031) | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | \$ 4,097,651 | \$ 2,498,799 | \$ 18,210,870 | \$ 8,385,499 | 33,192,819 |

28. Ingresos

28.1. Ingresos operacionales

| | 2024 | 2023 |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Ingresos por construcción | \$ 188,892,459 | \$ 90,933,295 |
| Mantenimiento y reparación | 240,772,016 | 173,223,742 |
| Arrendamiento | - | 766,838 |
| | 429,664,475 | 264,923,875 |
| Subvenciones (1) | 262,196 | 245,470 |
| | \$ 429,926,671 | \$ 265,169,345 |

- (1) Las subvenciones constituyen un aporte industrial de trabajo que, según disposición de la Contaduría General de la Nación, no se consideran aporte a capital fiscal. Estas corresponden principalmente a la disponibilidad de recursos fiscales y material de investigación proporcionados por la Universidad Nacional de Colombia. En su calidad de entidad universitaria autónoma, la Universidad realiza los siguientes aportes en consonancia con su naturaleza: disponibilidad de aulas, personal académico y estudiantes para participar en actividades de formación e investigación vinculadas al objeto de la Corporación; uso de sus instalaciones en distintas sedes para la realización de actividades académicas y eventos científicos; prestación de asesoría científica, académica y administrativa en temas de interés para la Corporación; desarrollo de cursos de educación continua, diplomados o especializaciones, con participación del personal de la Corporación como docentes y estudiantes. Siguiendo las instrucciones de la Contaduría General de la Nación, estos aportes se registran como ingresos desde el año 2010.

Asimismo, se incluye el valor de las subvenciones por maquinaria y equipos recibidos en calidad de comodato de la Armada Nacional de Colombia (MND) por \$148,095 (2023 \$146,270).

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, a través del concepto No. 20221100054761 del 11 de agosto de 2022, desde marzo de 2022 el suministro de personal vinculado al Ministerio de Defensa Nacional

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

que trabaja en la Corporación dejó de reconocerse como ingreso por subvención. Este aporte se mide según el valor de la nómina del personal y los costos asociados, como prestaciones sociales, seguridad social y aportes parafiscales. Para 2024, este concepto representó \$6,795,951 (2023 \$5,823,698).

28.1. Ingresos operacionales (continuación)

La Corporación genera sus ingresos a partir de las actividades de construcción de buques, artefactos navales, y servicios de mantenimiento y reparación de estos. Los ingresos derivados de la prestación de estos servicios se calculan utilizando la metodología del avance del costo, lo que implica estimar el margen de utilidad esperado durante el proceso de estimación de costos del proyecto y el cálculo del precio de venta.

Con base en la utilidad esperada de cada proyecto ejecutado y los costos atribuibles a los contratos, se determina el porcentaje de avance de los ingresos, que se reconocen en el resultado del período contable en el que se lleva a cabo la ejecución del proyecto.

Las ventas de la Corporación se constituyen en ventas a clientes nacionales y extranjeros, así:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|-------------------|-----------------------|-----------------------|
| Ventas nacionales | \$ 370,018,806 | \$ 207,634,403 |
| Exportaciones | 59,645,669 | 57,289,472 |
| | <u>\$ 429,664,475</u> | <u>\$ 264,923,875</u> |

En los clientes nacionales se destaca el Ministerio de Defensa Nacional a quien la Corporación le brinda los servicios mantenimiento, reparación de sus unidades a flote y submarinas y la construcción de buques para la defensa nacional, seguridad, combate, asistencia social y humanitaria; dentro de los que se destacan el Buque Patrullera Oceanográfica Colombiana. También se destacan ventas nacionales para la construcción de Embarcaderos y de unidades móviles para la prestación de servicios de salud CAPS-CF.

28.2. Ingresos financieros y otros

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|-------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Financieros (1) | \$ 11,473,867 | \$ 4,694,968 |
| Recuperaciones (2) | 1,206,179 | 1,170,832 |
| Otras ventas (3) | 299,211 | 246,649 |
| Utilidad en valoración de inversiones (4) | 8,363,846 | 13,079,339 |
| Utilidad en venta de propiedades | 441,209 | 31,700 |
| Diversos | 3,750 | 5,830 |
| | <u>\$ 21,788,062</u> | <u>\$ 19,229,318</u> |

(1) Los ingresos financieros se componen de intereses sobre depósitos en entidades financieras y el impacto neto de las operaciones en moneda extranjera de los activos financieros como deudores, cuentas por pagar y disponibles:

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

28.2. Ingresos financieros y otros (continuación)

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|-----------------------------------------|----------------------|---------------------|
| Financieros | \$ 3,307,092 | \$ 4,694,968 |
| Diferencia en cambio neta (ver nota 34) | 8,166,775 | - |
| | <u>\$ 11,473,867</u> | <u>\$ 4,694,968</u> |

(2) Corresponde la recuperación de provisiones principalmente para contingencias de procesos jurídicos en contra de la Corporación por \$826,589 (2023: \$ 256,838), saldos de pedidos depurados con una antigüedad mayor a 3 años por \$238,757 (2023 \$894,233), recuperaciones por acuerdos de estudios y otras recuperaciones por \$140,833 (2023 \$19,761).

(3) Corresponde principalmente a la venta de excedentes industriales de los procesos productivos.

(4) La utilidad en valoración de inversiones se genera en la rentabilidad del encargo fiduciario de la Corporación destinado a la administración de la liquidez con un rendimiento de corto y mediano plazo a tasas de renta fija.

29. Gastos

29.1. Gastos Operacionales

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|------------------------------------------|-------------------|---------------|
| Gastos de personal (1) | \$ 13,051,012 | \$ 11,659,633 |
| Seguros (2) | 5,066,689 | 5,516,728 |
| Deterioro y provisiones (3) | 19,266,490 | 4,833,783 |
| Depreciaciones (4) | 3,877,437 | 4,621,426 |
| Mantenimiento y reparaciones | 4,625,858 | 3,528,527 |
| Impuestos (5) | 3,215,211 | 2,495,365 |
| Arrendamientos | 536,132 | 305,280 |
| Amortizaciones (6) | 730,278 | 1,491,936 |
| Servicios públicos | 1,475,773 | 1,338,572 |
| Vigilancia, publicidad y cafetería | 1,687,115 | 1,453,093 |
| Honorarios | 1,072,840 | 796,813 |
| Diversos (otros) (7) | 1,738,510 | 1,132,878 |
| Transporte corporativo | 738,882 | 643,414 |
| Seguridad industrial y salud ocupacional | 191,994 | 273,530 |
| Médico, drogas y aprendices | 676,306 | 558,604 |
| Bienestar y personal temporal | 386,812 | 578,401 |
| Viáticos y pasajes | 354,855 | 342,866 |
| Gastos por aportes (8) | 153,274 | 132,113 |
| Comunicación, promoción y divulgación | 150,866 | 139,167 |
| Elementos de aseo y lavandería | 143,045 | 131,906 |
| Combustibles y lubricantes | 321,304 | 232,782 |

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

| | | |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|
| Contribuciones y afiliaciones | 117,566 | 82,117 |
| | <u>\$ 59,578,249</u> | <u>\$ 42,288,934</u> |

29.1. Gastos Operacionales (continuación)

- (1) Los gastos de personal comprenden el valor de la nómina del personal administrativo y los gastos asociados: prestaciones sociales, seguridad social, parafiscal, horas extras y primas extralegales.

Por disposiciones de la Contaduría General de la Nación, el gasto de mano de obra relacionado con salarios, prestaciones sociales, seguridad social, aportes parafiscales y otros conceptos del personal de la Armada Nacional de Colombia en comisión de servicio en la Corporación no se refleja en el valor correspondiente a esta nómina, que asciende a \$2,861,128 (2023: \$2,842,410).

- (2) Contiene los gastos en cobertura por concepto de responsabilidad civil, todo riesgo y otros seguros como vehículo, vida grupo, exequias, infidelidad y riesgo financiero, entre otros (ver nota 16).
- (3) Contiene el deterioro calculado sobre la propiedad planta y equipo, así mismo contiene las provisiones constituidas por conceptos de demandas civiles, penales, administrativas o laborales; este rubro también contiene la constitución de provisión de eventuales garantías de calidad por los servicios prestados a los clientes, en el año 2024 esta partida contiene adicionalmente los gastos estimados por las obligaciones que puedan derivarse de los afectados en un accidente laboral.
- (4) Las depreciaciones contienen el gasto del período de la propiedad, planta y equipo asociada a procesos administrativos, esta depreciación está determinada por el valor del activo y sus componentes a lo largo de la vida útil técnica. La depreciación de los activos asociados a los procesos misionales o productivos de la Corporación ha sido reconocida como parte del costo de ventas por \$3,834,631 (2023 \$3,954,167) (Ver Notas 10).
- (5) El gasto de impuesto está constituido principalmente por el gravamen a los movimientos financieros el impuesto a la propiedad raíz y otros impuestos como rodamientos estampillas y sobretasas, peajes e impuesto al consumo y de a los productos ultra procesados.
- (6) Las amortizaciones incluyen los gastos del período derivados de los diseños industriales de propiedad de la Corporación, calculados según el valor del activo intangible a lo largo de su vida útil. Asimismo, comprenden la amortización de las licencias de software adquiridas.
- (7) Los diversos contienen principalmente gastos asociados a archivos, medio ambiente, licencias y permisos, gastos legales, servicios técnicos, papelería, entre otros gastos menores.
- (8) Consiste en la disponibilidad de las unidades, instalaciones, personal académico, investigadores y de estudiantes en prácticas por parte de la Universidad Nacional de Colombia (Nota 27.1).

29.2. Gastos financieros y otros

| | 2024 | 2023 |
|---------------------------------------|---------------------|----------------------|
| Financieros (1) | \$ 1,250,620 | \$ 20,967,286 |
| Pérdida en venta y retiro de bienes | 917,380 | 18,151 |
| Costos y gastos ejercicios anteriores | 10,065 | 70,772 |
| Diversos | 4,728 | 2,028 |
| | <u>\$ 2,182,793</u> | <u>\$ 21,058,237</u> |

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

(1) Los gastos financieros se componen principalmente de gastos incurridos en comisiones bancarias, actualización financiera de provisiones, intereses de préstamos y el resultado neto de la diferencia en cambio del período.

29.2. Gastos financieros y otros (continuación)

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|-------------------------------|---------------------|----------------------|
| Financieros (a) | \$ 670,995 | \$ 261,075 |
| Intereses por préstamos | 579,625 | |
| Diferencia en cambio neta (b) | - | 20,706,211 |
| | <u>\$ 1,250,620</u> | <u>\$ 20,967,286</u> |

a) Los gastos financieros representan principalmente los gastos incurridos en comisiones bancarias y actualización financiera de provisiones.

b) La diferencia en cambio refleja el impacto neto de las operaciones en moneda extranjera de los activos financieros como deudores, cuentas por pagar y disponibles. (Ver nota 34).

30. Costo de ventas

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Construcción | | |
| Materiales | \$ 85,779,397 | \$ 33,592,893 |
| Mano de obra (1) | 27,619,345 | 19,674,920 |
| Servicios | 42,374,079 | 18,270,115 |
| Costos indirectos (2) | 5,509,812 | 1,829,427 |
| | <u>\$ 161,282,633</u> | <u>\$ 73,367,355</u> |

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Mantenimiento y reparación | | |
| Materiales | \$ 74,225,598 | \$ 51,703,583 |
| Mano de obra (1) | 39,333,387 | 31,472,066 |
| Servicios | 70,133,899 | 49,157,906 |
| Costos indirectos (2) | 6,397,675 | 6,228,336 |
| | <u>190,090,559</u> | <u>138,561,891</u> |
| | <u>\$ 351,373,192</u> | <u>\$ 211,929,246</u> |

(1) Por disposición de la Contaduría General de la Nación, en el costo de mano de obra correspondiente a los salarios, prestaciones sociales, seguridad social, aportes parafiscales, entre otros conceptos, de la nómina del personal en comisión del servicio de la Armada Nacional de Colombia en la Corporación no se reconoce dentro de los costos directos. Para el año 2024 este concepto corresponde a la cifra de \$1,953,725 (2023 \$2,314,345).

(2) Del mismo modo, en el costo indirecto no se refleja el valor por salarios del personal en comisión del servicio de la Armada Nacional asociado con el proceso productivo de la Corporación. En el año 2024 este concepto representó una cifra por \$1,385,084 (2023 \$2,842,410).

Los costos se acumulan y gestionan a través de una estructura diseñada para la administración de cada proyecto. Estas estructuras recopilan la información necesaria y clasifica detalladamente los bienes y

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

servicios destinados a las actividades de reparación, mantenimiento y/o construcción de buques o artefactos navales.

30. Costo de ventas (continuación)

Durante el período contable, el reconocimiento de los costos directamente relacionados con los ingresos de las distintas actividades, principalmente en la construcción, reparación y mantenimiento, se realizan conforme a la naturaleza del consumo.

La mano de obra acumulada se reconoce por el valor de las erogaciones asociadas directamente al personal, como salarios, prestaciones sociales, seguridad social, aportes parafiscales, dotación y bienestar, entre otros. Los materiales se reconocen conforme a la demanda de materia prima en la ejecución de las actividades. Por su parte, los servicios corresponden a actividades contratadas con terceros y se reconocen al recibir conformidad parcial o total por parte del beneficiario.

El reconocimiento de los costos se realiza de manera continua y en línea, permitiendo a los usuarios acceder a la información en tiempo real a través de la consulta de reportes en el sistema de información.

34. Variación de tasa de cambio en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son reconocidas en pesos colombianos (moneda funcional), aplicando para ello la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción, con las siguientes consideraciones:

- d) Bancos en moneda extranjera: Los movimientos de ingresos y egresos de la cuenta bancaria se registran con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de cada una de las operaciones.
- e) Importaciones: El reconocimiento de la adquisición de bienes por medio de una importación, se reconoce cuando se han recibido todos los riesgos y beneficios, y en este sentido depende de las condiciones de negociación.
- f) Cuentas por cobrar, obligaciones financieras, proveedores y cuentas por pagar: Se reconocen con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción.

Las tasas de cambio de peso por dólar utilizadas para la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron \$4,409.15 y \$3,822.05; respectivamente. Así mismo, las tasas de cambio de peso por euro utilizadas para la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron \$4,565.67 y \$4,222.03; respectivamente.

Los ajustes por diferencia en cambio se reconocen en los resultados del período.

El detalle del valor neto del ajuste por diferencia en cambio es el siguiente:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio | | |

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------|
| Efectivo y equivalente de efectivo en moneda extranjera | 13,835,373 | 39,882 |
| Deudores en moneda extranjera | 1,371,533 | 3,403,911 |
| Proveedores en moneda extranjera | 2,802,268 | 6,502,856 |
| Total incrementos | \$ 18,009,174 | \$ 9,946,649 |
| Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio Efectivo y equivalente de efectivo en moneda extranjera | (6,428,498) | (20,305,834) |
| Deudores en moneda extranjera | (1,545,447) | (3,606,961) |
| Proveedores en moneda extranjera | (1,868,454) | (6,740,065) |
| Total reducciones | (9,842,399) | (30,652,860) |
| Valor neto (ingreso) del ajuste por diferencia en cambio | \$ 8,166,775 | \$ (20,706,211) |

35. Impuesto a las ganancias

35.1. Impuestos, gravámenes y tasas

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Activos por impuestos corrientes | | |
| Retenciones en la fuente practicadas (1) | \$ 411,739 | \$ 891,926 |
| Saldo a favor en impuestos (2) | 40,887,568 | 28,303,024 |
| s | \$ 41,299,306 | \$ 29,194,950 |

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|-----------------------------------------|---------------------|-------------------|
| Pasivos por impuestos corrientes | | |
| Impuesto de renta (3) | \$ 2,750,709 | \$ 139,871 |
| ICA por pagar | 591,863 | 489,408 |
| Contribución a RTVC (4) | 4,574 | 2,717 |
| Estampilla pro-Universidad Nacional | 8,053 | 9,010 |
| Alumbrado Público (5) | 23,374 | - |
| | \$ 3,378,573 | \$ 641,006 |

- (1) Corresponde a las retenciones en la fuente a título de impuesto de renta. Los activos por este concepto se originan principalmente en las retenciones aplicadas por las entidades financieras sobre los rendimientos de depósitos e inversiones. La Corporación en su calidad de gran contribuyente y de entidad sin ánimo de lucro no es sujeto a estas retenciones en las relaciones comerciales con los clientes.
- (2) Corresponden a los saldos a favor originados principalmente en las declaraciones del impuesto al valor agregado (IVA) por \$40,074,023 (2023: \$28,272,478). Estos saldos resultan de ventas exentas por exportaciones y de servicios prestados con destino a la defensa nacional, conforme a los cambios introducidos por la Ley 1819 de 2016.
- (3) El incremento se debe a la constitución de provisiones por contingencias fiscales potenciales, las cuales no son deducibles en la liquidación y determinación del impuesto de renta. (Ver nota 23)
- (4) Corresponde a la contribución a radio y televisión nacional de Colombia RTVC, de acuerdo con el parágrafo del Artículo 21 de la Ley 14 de 1991.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

- (5) En cumplimiento del Decreto 1339 del 30 de agosto de 2024, modificado por el Decreto 1630 del 29 de octubre de 2024, emitidos por el Distrito de Cartagena, la liquidación y el pago del impuesto de alumbrado público se realizarán mediante el mecanismo de autoliquidación cuando el agente recaudador o responsable omita o se niegue a incluir el impuesto en la facturación del servicio de energía, situación que se materializa en los servicios prestados y facturados por EMGESA (ENEL).

35.1. Impuestos, gravámenes y tasas (continuación)

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2024 y de 2023, respectivamente, son los siguientes:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|---------------------------------------------|---------------------|-------------------|
| Impuesto sobre la renta corriente | | |
| Gasto por impuesto sobre la renta corriente | \$ 2,750,709 | \$ 139,871 |

La conciliación del excedente contable y del excedente fiscal por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, es la siguiente:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|------------------------------------------|----------------------|---------------------|
| Excedente antes de impuesto | \$ 38,580,499 | \$ 9,122,246 |
| Diferencias permanentes | | |
| Gravamen a los movimientos financieros | 637,972 | 478,114 |
| Costos y gastos de ejercicios anteriores | 10,065 | 70,789 |
| Ingreso por venta de activos | (124,853) | (11,846) |
| Ejecución de obra pública | - | 92,743 |
| Contingencias fiscales potenciales | 13,230,359 | - |
| Total diferencias permanentes | \$ 13,753,543 | \$ 629,800 |
| Renta líquida | \$ 52,325,094 | \$ 9,752,046 |
| Renta exenta | (38,580,499) | (9,122,246) |
| Base gravable general | 13,753,543 | 629,800 |
| Base gravable | 13,753,543 | 537,057 |
| Tarifa aplicable | 20% | 20% |
| Impuesto sobre la renta | 2,750,709 | 107,411 |
| Base gravable obra pública | - | 92,742 |
| Tarifa aplicable | - | 35% |
| Impuesto sobre la renta | - | 32,460 |
| Ganancias ocasionales | - | - |
| Impuesto sobre la renta neto | \$ 2,750,709 | \$ 139,871 |

35.2. Impuesto a las ganancias diferido

La Corporación como contribuyente del régimen tributario especial no genera una ganancia fiscal que se vea afectada por la reversión de las diferencias temporarias. Adicionalmente la Corporación tiene expectativas de seguir cumpliendo con los requisitos establecidos por la norma fiscal para establecer que el beneficio neto se encuentra exento de impuesto de renta, en consecuencia la Corporación no reconoce

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

los activos y pasivos que se originan en el impuesto de renta como resultado de la reversión de las diferencias temporarias.

35.3. Provisiones, pasivos contingentes del impuesto a las ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las autoridades tributarias, corresponden a los años gravables 2017, 2019, 2021, 2022 y 2023. Las declaraciones de renta de los años 2018 y 2020 se encuentran revisadas y cerradas mediante autos de archivos No.2022006010000797 y 2024006010000265, emitidos por la DIAN, en los meses de octubre de 2022 y abril de 2024, respectivamente.

De las anteriores declaraciones la autoridad tributaria inició procesos de revisión sobre los años gravables 2017 y 2019.

Por requerimiento especial sobre la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año 2017, se aplicó una corrección que no implicó el pago de impuesto debido a que la nueva liquidación no arrojó un mayor impuesto a cargo o un menor saldo a favor; sin embargo, la Administración de Impuestos mediante acto administrativo No.2022006050000003 del 14 de febrero de 2022, emitió liquidación oficial de revisión por valor de \$7,105,844. Esta liquidación es rechazada por la Corporación y demandada en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho; esta demanda fue admitida por el Tribunal Administrativo de Bolívar mediante Auto Interlocutorio No.183/2023 del 22 de agosto de 2023. Ver nota 23.

Sobre la declaración de Renta del año gravable 2019, la Administración de Impuestos emitió solicitud de información, la cual fue respondida dentro de los términos legales y se está a la espera de los comentarios por parte de la DIAN. Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se esperan comentarios y/o ajustes por parte de las autoridades tributarias que impliquen un mayor pago o un menor saldo a favor por impuestos.

35.4. Firmeza de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o de la fecha de su presentación, en caso de que estas hayan sido presentadas de manera extemporánea. Para las compañías sujetas al cumplimiento de la normativa de precios de transferencia, la Ley 2010 establece que el término de firmeza será de cinco (5) años para las declaraciones presentadas a partir del 1 de enero de 2020.

Las declaraciones que reporten pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las autoridades tributarias dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de su presentación. En cuanto a las declaraciones que presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, contados desde la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación.

35.5. Otros aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1314 de 2009. Para el caso de las corporaciones sin ánimo de lucro pertenecientes al régimen tributario especial, las bases fiscales en materia del impuesto de renta se declaran expresamente en los artículos 2.1.5.1.20. y 1.2.1.5.1.21. del Decreto 2150 de 2017, aplicando las limitaciones y excepciones de que trata el Título I del Libro primero del Estatuto Tributario y demás requisitos y condiciones allí previstos.

35.6. Beneficio de auditoría

La Ley 2155 de 2021 estableció para los períodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35% (30% para 2021), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno Nacional.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25% (20% para 2021), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno Nacional.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2022 equivale a \$2.698 miles y para 2023 equivale 3.011 miles). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se regirán por las normas generales.

35.7 La Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”, Otros Asuntos

Impuesto sobre la renta

La Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (la tasa del impuesto a las ganancias corporativas para 2021 fue del 31%). Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia. Para el caso de la Corporación, por pertenecer al régimen tributario especial, aplicaría la tasa del 20%.

Para la Corporación el aumento de esta tarifa aplica a las ganancias provenientes de contratos de obra pública, cualquiera que sea su modalidad, de conformidad con el Artículo 358 del Estatuto Tributario.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

La Ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general al 35% pero con varias excepciones. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como:

Ganancias ocasionales

La tarifa de ganancias ocasionales tanto para personas naturales como para entidades jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas apuestas y similares que se mantendrán al 20%.

37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

Las variaciones que se reflejan en el Estado de Flujo de Efectivo se explican en las notas correspondientes por partidas.

Los pagos a proveedores y beneficios a empleados en las actividades de operación no contienen los valores en adquisición y capitalización de nuevas propiedades, planta y equipo, como tampoco el valor por utilización de reservas en ejecución de proyectos de investigación. Las variaciones en las propiedades, planta y equipo y los usos en las reservas se pueden consultar en las notas 10 y 27.

A continuación se detalla el valor de los pagos a proveedores y pagos por beneficios a empleados trasladados a rubros de actividades de Inversión y de financiación:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Pagos trasladados a actividades de inversión | | |
| Pagos a proveedores en adquisición de propiedades, planta y equipo | \$ 9,856,154 | \$ 14,380,146 |
| Pagos trasladados a actividades de financiación | | |
| Pago a proveedores en utilización de reservas | 3,025,769 | 3,510,146 |
| Pago por beneficios a empleados en utilización de reservas | 3,977,198 | 4,874,713 |
| | 7,002,967 | 8,384,859 |
| | \$ 16,859,121 | \$ 22,765,005 |

A continuación, se explican algunos aspectos propios del manejo del efectivo en la Corporación como ampliación del tratamiento de cada partida en el Estado de Flujo de Efectivo.

37.1. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

Los principales pasivos financieros de la Corporación incluyen las cuentas por pagar comerciales y los recursos recibidos en calidad de anticipo. La Corporación se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La Administración revisa y aprueba las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

37.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las deudas y préstamos que devengan intereses y los depósitos en efectivo.

37.3. Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado. El reconocimiento de los efectos de la medición deberá depender del tipo de cobertura al que se haya designado el instrumento. La ganancia o pérdida de la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto ajustará el valor en libros de la partida cubierta y se reconocerá en el resultado del período.

37.4. Riesgo de tasas de cambio

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Corporación al riesgo de tasas de cambio se relaciona, con las actividades operativas de la Corporación (cuando los ingresos y gastos se encuentran denominados en una moneda diferente de la moneda funcional de la Corporación que es el peso colombiano).

37.5. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de obtener los fondos suficientes, ya sea mediante el incremento de pasivos o la redención de activos, para el cumplimiento de las obligaciones en su fecha de vencimiento, sin incurrir en costos inaceptablemente altos.

La Corporación consciente de la importancia de la adecuada gestión del Riesgo de Liquidez, realiza el monitoreo constante de su flujo de caja de corto plazo, el cual permite identificar las necesidades de liquidez necesarias durante el período analizado.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros individuales certificamos:

Que para la emisión del estado individual de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y del estado de resultado del ejercicio, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los miembros corporados y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.


Jorge Hernán Gómez Uribe
Representante Legal


Enrique M. Torres Fontalvo
Contador
Tarjeta Profesional 132776-T

**Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval,
Marítima y Fluvial “COTECMAR”**

Indicadores Financieros (No Auditados)

| | 2024 | 2023 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------|
| Indicadores de liquidez | | |
| Razón corriente (veces) (activo corriente / pasivo corriente) \$ | 1,19 | \$ 1,30 |
| Prueba acida (veces) (activo corriente – inventarios) / pasivo corriente | 1,09 | 1,22 |
| Capital de trabajo (en miles de pesos) (activo corriente – pasivo corriente) | \$ 115,935,506 | \$ 78,355,246 |
| Indicadores de endeudamiento | | |
| Endeudamiento (%) (pasivo total / activo total) *100 | 69,04% | 52,10% |
| Solidez (veces) (activo total / pasivo total) | 1,45 | 1,92 |
| Indicadores de rotación | | |
| Rotación de inventarios (veces) | 6 | 10 |
| Días de rotación de inventarios | 62 | 38 |
| Rotación de cartera (veces) (1) | 1 | 2 |
| Período promedio de cobros (días) | 283 | 155 |
| Rotación de cuentas por pagar (veces) | 5 | 10 |
| Período promedio de pagos (días) | 69 | 38 |
| Indicadores de rentabilidad | | |
| Margen bruto (excedente bruto/ventas) | 18% | 20% |
| Margen operacional (excedente operacional/ventas) *100 | 4% | 4% |
| Margen neto (excedente neto/ventas) *100 | 8% | 3% |
| Rentabilidad neta del activo (excedente neto / activo total) | 4% | 2% |
| Rentabilidad neta del patrimonio (excedente neto / patrimonio) | 13% | 4% |
| EBITDA (millones de \$) (utilidad operativa antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones) | \$ 46,675 | \$ 25,852 |



ANEXO 3

DECLARACIÓN DE RENTA 2024

1. Año 2024

29. Fracción año gravable siguiente

4. Número de formulario

1117615276827



(415)7707212489984(8020) 000111761527682 7

| | | | | | | | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------|---------------------|------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| Datos del declarante | 5. No. Identificación Tributaria (NIT) | 6.DV. | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres | |
| | 8 0 6 0 0 8 8 7 3 | 3 | | | | | |
| | 11. Razón social | | | | | 12. Cód. Direc. Seccional | 24. Actividad económica principal |
| | CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVI | | | | | 3 1 | 7 2 1 0 |

| | | | | |
|------------|----------|----------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos |
| | | 59,744,084,000 | 18,257,586,000 | 4,571,237,000 |

| | | | |
|--------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina | 34. Aportes al sistema de seguridad social | 35. Aportes al SEANA, ICBF, cajas de compensación |
| | 59,744,084,000 | 18,257,586,000 | 4,571,237,000 |

| | | | | | | | |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Patrimonio | Efectivo y equivalentes al efectivo | 36 | 74,736,564,000 | Renta | Renta exenta | 77 | 35,829,790,000 |
| | Inversiones e instrumentos financieros derivados | 37 | 0 | | Rentas gravables | 78 | 0 |
| | Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar | 38 | 332,651,432,000 | | Renta líquida gravable | 79 | 13,753,084,000 |
| | Inventarios | 39 | 58,077,440,000 | Ganancias ocasionales | Ingresos por ganancias ocasionales | 80 | 441,209,000 |
| | Activos intangibles | 40 | 6,941,493,000 | | Costos por ganancias ocasionales | 81 | 124,853,000 |
| | Activos biológicos | 41 | 0 | | Ganancias ocasionales no gravadas y exentas | 82 | 316,356,000 |
| | Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV | 42 | 150,314,924,000 | | Ganancias ocasionales gravables | 83 | 0 |
| | Otros activos | 43 | 258,600,631,000 | | Impuesto sobre las rentas líquidas gravables | 84 | 2,750,617,000 |
| | Total patrimonio bruto | 44 | 881,322,484,000 | Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta | 85 | 0 | |
| | Pasivos | 45 | 594,900,200,000 | De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54) | 86 | 0 | |
| Total patrimonio líquido | 46 | 286,422,284,000 | De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55) | 87 | 0 | | |
| Ingresos | Ingresos brutos de actividades ordinarias | 47 | 429,926,671,000 | De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56) | 88 | 0 | |
| | Ingresos financieros | 48 | 29,680,112,000 | De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53) | 89 | 0 | |
| | Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional | 49 | 0 | De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52) | 90 | 0 | |
| | Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones. | 50 | 0 | Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables | 91 | 2,750,617,000 | |
| | Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales | 51 | 0 | Valor a adicionar (VAA) | 92 | 0 | |
| | Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores) | 52 | 0 | Descuentos tributarios | 93 | 0 | |
| | Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes) | 53 | 0 | Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado) | 94 | 2,750,617,000 | |
| | Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T. | 54 | 0 | Impuesto a adicionar (IA) | 95 | 0 | |
| | Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017) | 55 | 0 | Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado) | 96 | 2,750,617,000 | |
| | Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27% | 56 | 0 | Impuesto de ganancias ocasionales | 97 | 0 | |
| Otros ingresos | 57 | 1,509,140,000 | Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales | 98 | 0 | | |
| Total ingresos brutos | 58 | 461,115,923,000 | Total impuesto a cargo | 99 | 2,750,617,000 | | |
| Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas | 59 | 0 | Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1) | 100 | 0 | | |
| Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional | 60 | 0 | Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2) | 101 | 0 | | |
| Total ingresos netos | 61 | 461,115,923,000 | Crédito fiscal artículo 256-1 E.T. | 102 | 0 | | |
| Costos y deducciones | Costos | 62 | 351,373,192,000 | Anticipo renta liquidado año gravable anterior | 103 | 0 | |
| | Gastos de administración | 63 | 45,710,377,000 | Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación | 104 | 773,632,000 | |
| | Gastos de distribución y ventas | 64 | 0 | Retenciones | Autorretenciones | 105 | 0 |
| | Gastos financieros | 65 | 11,093,019,000 | | Otras retenciones | 106 | 413,162,000 |
| | Otros gastos y deducciones | 66 | 3,356,461,000 | Total retenciones año gravable a declarar | 107 | 413,162,000 | |
| Total costos y gastos deducibles | 67 | 411,533,049,000 | Anticipo renta para el año gravable siguiente | 108 | 0 | | |
| ESAL (R.T.E.) | Inversiones efectuadas en el año | 68 | 0 | Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior | 109 | 0 | |
| | Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores | 69 | 0 | Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente | 110 | 0 | |
| Renta | Renta por recuperación de deducciones | 70 | 0 | Saldo a pagar por impuesto | 111 | 1,563,823,000 | |
| | Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia | 71 | 0 | Sanciones | 112 | 0 | |
| | Renta líquida ordinaria del ejercicio | 72 | 49,582,874,000 | Total saldo a pagar | 113 | 1,563,823,000 | |
| | Pérdida líquida del ejercicio | 73 | 0 | Total saldo a favor | 114 | 0 | |
| | Compensaciones | 74 | 0 | Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1 | 115 | 0 | |
| | Renta líquida | 75 | 49,582,874,000 | Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2 | 116 | 0 | |
| Renta presuntiva | 76 | 0 | Aporte voluntario Art. 244-1 E.T | 117 | 0 | | |

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025-04-11 / 04:13:04 PM

2025-04-11 / 04:13:04 PM

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900281779326



ANEXO 4

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PERTENECER AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL,
MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR
NIT 806.008.873-3**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros oficiales de contabilidad y en el sistema contable.
3. La auditoría por los Estados Financieros para la vigencia fiscal del 2024 fue auditada y dictaminada por BDO AUDIT S.A.S BIC el día 20 de febrero de 2025.
4. La auditoría de los estados financieros de la Corporación para la vigencia fiscal 2025, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2026.
5. La Administración de la Corporación es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y demás normas aplicables en el ordenamiento jurídico colombiano.
6. En virtud de los principios de independencia y objetividad esta certificación se suscribe de forma independiente por parte del Revisor Fiscal y bajo el alcance de las normas legales que enmarcan la profesión.

CERTIFICA QUE:

Se han cumplido todos los requisitos durante el año 2024 para pertenecer a las Entidades Contribuyentes del Régimen Tributario Especial, de que trata el artículo 19 del Estatuto Tributario y artículo 1.2.1.5.1.2 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017.

Que **COTECMAR** desarrolla la actividad meritoria de Ciencia, tecnología e Innovación contemplada en el artículo 359 del Estatuto Tributario.

Que dicha actividad meritoria es de interés general y a ella tiene acceso la comunidad y sus aportes no son reembolsados ni sus excedentes distribuidos bajo ninguna modalidad, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación.

Que se ha cumplido con las disposiciones establecidas en el título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario, denominado “Régimen Tributario Especial” y demás disposiciones del Decreto 2150 de 2017 y sus respectivos reglamentos.



Que se ha cumplido con las disposiciones establecidas en el título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario, denominado “Régimen Tributario Especial” y demás disposiciones del Decreto 2150 de 2017 y sus respectivos reglamentos

La presente certificación se emite a los veintiséis (26) días de mayo del 2025, por solicitud de la **ADMINISTRACIÓN DE LA CORPOIRACIÓN.**

Rafael Enrique
Hernandez Ruiz

Firmado digitalmente por Rafael
Enrique Hernandez Ruiz
DN: cn=Rafael Enrique
Hernandez Ruiz, o=BDO Audit
S.A., ou=Audit & Assurance,
email=rhernandez@bdo.com.co

RAFAEL ENRIQUE HERNÁNDEZ RUIZ
Revisor Fiscal
T.P. 160188-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99286-05-7612-25